

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco





VINFORME
A CTIVIDADES
2007-2012



	Presentación	3
I	Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento	7
II	Visitadurías generales de la CEDHJ	21
III	Recomendaciones e informes especiales	91
IV	Secretaría Técnica del Consejo Ciudadano	145
V	Presidencia	151
VI	Secretaría Ejecutiva	173
VII	Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos	187
VIII	Dirección de Comunicación Social	199
IX	Contraloría Interna	223
X	Dirección de Administración	231
XI	Los derechos humanos en Jalisco en 2011	243



CEDHJ

V
A INFORME
ACTIVIDADES
2007-2012



Presentación

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), como parte integrante del sistema de defensa no jurisdiccional de los derechos fundamentales en nuestro país, es un organismo público, dotado de plena autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter permanente, de participación ciudadana y de servicio gratuito, cuya finalidad esencial es la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos. Sus atribuciones le son conferidas en el artículo 7 de su ley:

- I. Investigar, estudiar, analizar y determinar la existencia de violación a los derechos humanos por actos u omisiones de los servidores públicos, autoridades estatales o municipales;
- II. Admitir o desechar en su caso, las quejas que le presente cualquier persona respecto de presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales, o bien iniciarlas de oficio;
- III. Se deroga;
- IV. Formular propuestas de conciliación buscando la amigable composición entre el agraviado y las autoridades o servidores públicos presuntamente responsables de la violación de los derechos humanos, de manera que se solucione inmediatamente el conflicto planteado y se restituya en el goce de sus derechos a la persona agraviada, siempre que la naturaleza del caso lo permita;
- V. Proponer las políticas estatales en materia de derechos humanos a través de pronunciamientos, así como diseñar y establecer los mecanismos de coordinación entre la Comisión, las dependencias de gobierno y la sociedad civil que aseguren su adecuada observancia y ejecución;
- VI. Se deroga;
- VII. Elaborar y ejecutar los programas de atención y seguimiento de las quejas

que se le presenten, así como de los acuerdos, conciliaciones, orientaciones, peticiones o recomendaciones de la Comisión;

VIII. Promover la divulgación de la cultura de los derechos humanos en todos los niveles de gobierno y entre la población, por medio entre otros, de programas de capacitación en la profesionalización del servicio público, en el sistema educativo, a través de los medios de comunicación masiva y de la publicación de los textos que elabore;

IX. Prestar apoyo y asesoría técnica en materia de divulgación de los derechos humanos, cuando le sea solicitado por organismos públicos y privados, o por cualquier particular;

X. Formular y presentar propuestas ante las autoridades competentes respecto de cambios y modificaciones al sistema jurídico estatal o municipal o de práctica administrativa, que redunden en una mejor protección y defensa de los derechos humanos;

XI. Promover la participación de los distintos sectores públicos, sociales y privados, en la formulación y ejecución de los programas destinados a la divulgación y respeto de los derechos humanos, así como en la prevención de las posibles violaciones de los mismos;

XII. Constituir la instancia de coordinación, seguimiento y concertación entre el sector público y la sociedad civil, en materia de derechos humanos;

XIII. Ser el órgano de vinculación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, procurando la adecuada coordinación entre ambos organismos, en las materias que les son concurrentes;

XIV. Celebrar convenios y acuerdos, así como realizar reuniones de trabajo y establecer relaciones técnicas y operativas con organismos federales y locales, públicos y privados, en materia de derechos humanos;

XV. Promover la coordinación entre el organismo estatal de derechos humanos y los ayuntamientos, procurando la creación de oficinas que incrementen su presencia en el interior del Estado; fomentar además, la participación de éstos a través de sus comisiones edilicias correspondientes, en la divulgación y respeto de los derechos humanos;

XVI. Verificar el irrestricto respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, en los establecimientos destinados a la detención preventiva, custodia o readaptación social que se ubiquen en la entidad;

XVII. Requerir la auscultación médica de reos y detenidos cuando se presuman malos tratos o torturas, comunicando a las autoridades competentes los resultados de las mismas;

XVIII. Solicitar la intervención de la dependencia estatal o municipal correspondiente, en materia de seguridad pública, prevención del delito, readaptación social o protección civil, cuando se tenga conocimiento de que a algún interno que se encuentre recluido en algún centro de detención o prisión, le han sido violados los derechos humanos, con la finalidad de que cesen dichas violaciones;

XIX. Substanciar y resolver el recurso de exhibición de personas;

XX. Interponer la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público cuando, a raíz de una investigación practicada, se presuma la comisión de un delito;

XXI. Investigar la veracidad de los actos u omisiones que presumiblemente

conlleven la violación a los derechos humanos, para lo cual, la Comisión podrá solicitar la información que juzgue conveniente; practicar visitas e inspecciones en dependencias públicas; citar a las personas involucradas, peritos y testigos; así como efectuar todos los actos legales que se requieran para el mejor esclarecimiento de los hechos;

XXII. Expedir y modificar su reglamento interior;

XXIII. Realizar visitas periódicas a:

a) Los pueblos, albergues o zonas de concentración indígena, con la finalidad de verificar el irrestricto respeto a los derechos humanos y sociales que les reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado, las leyes y reglamentos que de ambas emanan, así como los instrumentos internacionales que México haya ratificado sobre derechos de los pueblos indígenas;

b) Los orfanatos, asilos, hospicios, instituciones y organismos que trabajen con la niñez, para verificar la observancia y respeto de los derechos de los niños contenidos en las leyes federales, locales, en los instrumentos internacionales sobre los Derechos de la Infancia que hayan sido ratificados por México o de los que forme parte, así como los derechos de la educación y la salud que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

c) Las instituciones de tratamiento y apoyo a enfermos mentales, discapacitados y ancianos, centros de salud y demás establecimientos de asistencia social, en los que intervenga cualquier autoridad estatal o municipal, para cerciorarse del absoluto respecto a los derechos humanos de las personas que son atendidas en esas instituciones;

d) Los recintos de detención, oficinas del Ministerio Público, reclusorios y sedes judiciales, para verificar que las autoridades exhiban, los derechos que se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados, convenciones o acuerdos internacionales que el Gobierno Federal haya firmado o de los que celebre o forme parte, para los detenidos y procesados;

XXIV. Formular programas y proponer acciones, en coordinación con las dependencias competentes, para impulsar el cumplimiento de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de derechos humanos y, en su caso, promover el levantamiento de las reservas que el Ejecutivo federal haya establecido sobre los mismos. Para ello, elaborará y actualizará de manera constante, una recopilación de dichos documentos, que deberá ser divulgada de manera amplia entre la población;

XXV. Formular recomendaciones públicas, autónomas, no vinculatorias, así como denuncias y quejas ante las autoridades respectivas, demostrada la existencia de violaciones a los derechos humanos, cuando no se hubiere logrado conciliación, haya sido parcial o no se haya cumplido ésta, seguido que sea el procedimiento hasta su culminación;

XXVI. Hacer del conocimiento público las recomendaciones que emita y los informes especiales a que se refiere la presente Ley;

XXVII. Solicitar a la autoridad correspondiente la amonestación o el inicio de procedimiento administrativo en los casos en que un servidor público oculte o retrase injustificadamente la información que se le solicite con motivo del trámite de las quejas y en lo que obstruya el trabajo de la Comisión;

XXVIII. Fomentar la investigación científica en el área de los derechos humanos; y

XXIX. Las demás que se establezcan en la presente Ley, su reglamento interior y las disposiciones legales aplicables.

La cultura del respeto a los derechos humanos es hoy en día una de las condicionantes elementales de las sociedades democráticas, al igual que la transparencia y la rendición de cuentas. En este entendido y con base en lo dispuesto por el artículo 29 de la materia, el titular de la CEDHJ, doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, rinde a la sociedad jalisciense y a los titulares de los tres poderes del Estado el quinto informe de actividades de su gestión.

El presente instrumento contiene un reflejo de la situación que guardaron los derechos humanos en Jalisco durante 2011. Su contenido se estructuró en once apartados que detallan las labores realizadas en cada una de las áreas que conforman este organismo defensor.

El primer capítulo expone los datos más relevantes de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, que constituye la primera instancia de contacto que la ciudadanía tiene con la Comisión. El segundo capítulo habla del trabajo especializado que cada una de las cinco visitadurías desempeñó en el cumplimiento de sus funciones. El tercer capítulo contiene las recomendaciones y los informes especiales que fueron emitidos por el presidente de esta institución.

Los subsecuentes capítulos exponen lo más relevante del trabajo realizado por la Secretaría Técnica del Consejo Ciudadano, la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, la Dirección de Comunicación Social, Contraloría Interna y la Dirección de Administración, respectivamente.

El informe finaliza con el apartado los derechos humanos en Jalisco durante 2011, que expone las cifras generales e indicadores trascendentes de todo el trabajo institucional.

Es a través de su trabajo que esta institución consolida en Jalisco una labor encaminada a conformar un estado que pondera la dignidad de la persona en el resguardo de sus derechos inalienables.



Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento



V INFORME
A ACTIVIDADES
2007-2012



Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento

Entre las atribuciones que la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco le confiere a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento se enumeran las siguientes:

- I. Recibir y registrar las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos que se denuncien, acusar recibo de su recepción y turnarlas a los visitadores generales;
- II. Cuando se trate de asuntos urgentes o graves, inmediatamente lo hará del conocimiento del Visitador General o, en su caso del Presidente de la Comisión.
- III. Coordinar, analizar y resolver las dificultades y peticiones que se presenten con motivo del cumplimiento de las recomendaciones, acuerdos o peticiones y dar cuenta al Presidente de los casos que hagan necesaria su intervención directa con los titulares de las dependencias a las que se les hayan formulado recomendaciones;
- IV. Informar a los quejosos los datos sobre los avances de los expedientes de quejas o cumplimiento de recomendaciones, realizando tal función en coordinación con los visitadores;
- V. Coordinar su trabajo de evaluación del cumplimiento de las recomendaciones con los visitadores generales o adjuntos que hubiesen preparado los proyectos respectivos;
- VI. Coordinar el trabajo de las áreas de guardia y médico psicológica de la Comisión;
- VII. Analizar las quejas que se presenten por cualquier medio, y en caso de ser procedentes aceptarlas como posibles violaciones a los derechos humanos. En caso contrario, dar orientación a los quejosos para que acudan ante la instancia correspondiente;

VIII. Turnar las quejas o asuntos en los que se señale como probables responsables a las autoridades federales o de otras entidades federativas, a los organismos públicos de derechos humanos competentes;

IX. Turnar a la dirección de Contraloría las quejas contra los servidores públicos de la Comisión; y

X. Las demás que le otorguen la presente Ley, su reglamento interior y los demás ordenamientos aplicables

Entre las múltiples actividades realizadas por esta área se encuentran: la revisión de expedientes de quejas; emisión de opiniones técnicas y diagnósticos psicológicos; la elaboración de informes mensuales y anuales, además de concentrados de gráficas estadísticas y oficios de canalización; el seguimiento de los casos relevantes; la atención directa a las personas que acuden a la CEDHJ y las que se comunican por vía telefónica; así como el envío de informes a la Unidad de Transparencia, entre otros.

Esta dirección cuenta con tres áreas: de guardia, médica y psicológica, a efecto de brindar atención a la ciudadanía. En el siguiente apartado se hace una narración de algunas de las acciones relevantes de esta Dirección durante el año en que se informa.

Área de Guardia

Recepción de quejas

La recepción de las quejas de los ciudadanos es la principal función de esta área, por lo que se brinda servicio las 24 horas del día y los 365 días del año. El personal cubre guardias de doce horas, rotándose equitativamente los turnos matutino, nocturno y fines de semana (estos últimos, de 24 horas).

Para efectos de prevenir al máximo las conductas violatorias de derechos humanos en el estado de Jalisco, la CEDHJ otorga a los ciudadanos la facilidad de interponer la, o las quejas que sean necesarias, por comparecencia, vía telefónica, escrito, fax e, incluso, correo electrónico.

Durante 2011 se recibió un total de 5 775 quejas, que se registraron de la siguiente manera:

Quejas 2011												
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1 564	243	250	394	457	342	879	453	461	268	221	243	5 775

La forma de presentación de las quejas fue la siguiente: 1 664, por comparecencia; 3 658, por escrito; 30, correo; 320, teléfono; 8, fax; 15, de oficio; y 80, por Internet.

Orientaciones

Otra de las funciones de esta área es la orientación, que procede cuando una persona expone su asunto y se advierte que no es motivo de

integración de un expediente de queja por motivos de competencia. En estos casos el quejoso es apoyado y recibe orientación sobre su asunto para que encuentre la vía adecuada de solución a su problemática. Los abogados del área brindan orientación jurídica en materia penal, civil, mercantil, laboral, administrativa, amparo, entre otras materias.

Una vez brindada esta orientación, mediante oficio se remite al quejoso al lugar donde debe ser atendido, aprovechando el servicio que proporcionan los bufetes jurídicos de las distintas universidades y de la Procuraduría Social, con lo que se garantiza que personal propio se abstenga de intervenir en los asuntos planteados y, por ende, contribuir al fortalecimiento de la Comisión. Estas actuaciones van más allá del mandato legal del ombudsman, pero son necesarias para minimizar el estado de indefensión en que, en muchos casos, se encuentra el usuario ante la insensibilidad del aparato público y coadyuvar con la integración del tejido social jalisciense.

El promedio de las orientaciones atendidas en 2011 osciló entre 27.01 por cada uno de los 365 días del año, tomando en cuenta que el total en el año sumó la cantidad de 9 862. El cuadro que se presenta a continuación ilustra el comportamiento de las orientaciones que se han brindado durante esta administración, el que asciende a un total de 46 993.

Orientaciones 2011

Año	Total
2007	7 759
2008	9 915
2009	10 163
2010	9 294
2011	9 862

Medidas cautelares

Otra de las funciones de Guardia es la emisión de medidas cautelares, que consisten en solicitar a la autoridad que cese la presunta violación de derechos humanos si al momento de presentarse una inconformidad por el quejoso, se presume que dicha violación se está llevando a cabo.

Durante 2011 se dictaron 129 medidas cautelares, gracias a las cuales se logró la localización de 93 personas, el cese de la incomunicación de 30 agraviados y se ratificaron 174 quejas a personas privadas de su libertad.

El área también da atención personalizada a grupos vulnerables y, en especial, a aquellas personas con problemas de salud o afectadas de sus facultades mentales, que son derivadas –previa valoración– a instituciones especializadas. De ahí la importancia de las áreas médica y psicológica.

Es importante reiterar que los artículos 50 y 51 de la Ley de la CEDHJ determinan que estará legitimada para presentar quejas ante la Comisión toda persona que tenga conocimiento de violaciones a los derechos humanos o que presumiblemente haya sido objeto de éstas. Asimismo, se dispone que la queja no requiere de ningún requisito de formalidad, por lo que ésta podrá presentarse por escrito o verbalmente ante la propia Comisión, y en casos urgentes, podrá enviarse por cualquier medio de

comunicación y deberá ratificarse dentro de los cinco días siguientes a su presentación.

En el caso en que la persona agraviada se encuentra privada de su libertad, un visitador de la CEDHJ acude a entrevistarlo para obtener su ratificación, además de dar fe de su constitución física y saber si presenta lesiones.

Área de Servicios Médicos

El área médica tiene a su cargo las siguientes actividades:

- Dictaminar los expedientes con hechos médicos.
- Clasificar el tipo de lesiones y agente causal.
- Determinar el tipo de evolución y determinar tiempo de recuperación.

Asimismo, se cuenta con el área psicológica, que se encarga de:

- Orientaciones generales.
- Orientaciones a personas con rasgos psiquiátricos.
- Orientaciones a personas con problemas de violencia intrafamiliar.

Casos atendidos 2011

Asesorías técnico-médicas	163
Canalización atención médica a otras instituciones	32
Consultas a visitantes, quejosos o agraviados	71
Investigación médica de campo	19
Medicina preventiva institucional	250
Partes médicos de lesiones	212
Revisión para opinión técnica de expedientes de queja	5

Área psicológica

Durante esta administración, el departamento de Psicología pudo diversificar sus funciones debido a que su plantilla se fortaleció. El equipo creció de dos miembros a siete (cinco en plantilla y dos por servicios profesionales), lo que permitió implementar un programa de atención a víctimas del delito, brindar apoyo profesional al área de Guardia, a las cinco visitadurías, así como a las oficinas regionales y también participar en los cursos de capacitación que imparte el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos.

A lo largo de los últimos cinco años, 7 640 personas que acudieron a la CEDHJ requirieron la intervención del personal del departamento de Psicología, a quienes se brindó atención breve para reducir la tensión provocada por los eventos traumáticos en que estuvieron involucrados, se valoró su estado mental y se les canalizó hacia organizaciones especializadas en el tratamiento de los problemas que plantearon. De las 1 808 atendidas este año, 984 fueron mujeres y 824 hombres.

Parte fundamental del trabajo que realiza el personal del área psicológica tiene relación con las quejas que se integran en las visitadurías, ya que en múltiples ocasiones se necesita valorar el estado emocional de los agraviados para contar con opiniones técnicas psicológicas que aporten elementos sobre el daño provocado por los hechos violatorios de sus derechos humanos. Generalmente el abuso de la autoridad conlleva

violencia tanto física como psicológica, que afecta de manera distinta a los individuos que la padecen y debe profundizarse en las perturbaciones anímicas expresadas por los quejosos para prever las consecuencias de esos trastornos.

El apoyo que brinda esta área a las visitadurías consiste en:

- Opiniones técnicas psicológicas para integración de expedientes de queja
- Entrevista a personas agraviadas para descartar o confirmar hechos violatorios y determinar su estado emocional
- Sugerencias de líneas de investigación
- Apoyo en crisis y contención psicológica

Al área de Guardia se le auxilia en:

- Apoyo en crisis y contención psicológica
- Valoración psicológica de presuntos agraviados señalados en actas de investigación para acordar si los hechos denunciados constituyen motivo de queja.

Cuando los asuntos no son de competencia de la CEDHJ, esta área realiza las siguientes funciones:

- Se brinda orientación general sobre abordaje de la situación planteada
- Apoyo psicológico y contención psicológica
- Acompañamiento en los casos que se amerite
- Canalización a las instancias facultadas para su ayuda

Los rubros que atiende el área psicológica se han clasificado de la siguiente manera: por motivo de quejas, orientaciones generales, orientaciones a personas con rasgos psiquiátricos, atención a víctimas de todo tipo: como víctimas del delito, trata de persona, explotación sexual comercial infantil (Esci), presuntas desaparecidas (Predes), maltrato escolar, víctimas de violencia vial y violencia intrafamiliar.

Además, el personal adscrito al departamento de Psicología apoya a las visitadurías durante la revisión de centros escolares, albergues, asilos, hospitales psiquiátricos, cuyo objetivo es constatar las condiciones en las que se encuentran las personas internas en esos lugares y verificar que sus derechos fundamentales sean respetados.

A lo largo de la presente administración, en el área se emitieron 169 opiniones psicológicas que fueron integradas a los expedientes de queja y 73 para determinar su admisión, lo que suma 247. Valoraciones que coadyuvaron con la investigación de presuntos hechos violatorios y que pusieron en evidencia la condición de vulnerabilidad humana de quienes se convirtieron en víctimas de la autoridad.

También, se elaboraron opiniones para integrar quejas que concluyeron en Recomendaciones. En el periodo 2007-2011 se intervino en 35 de ellas, lo que significa 20 por ciento.

Recomendaciones emblemáticas en este periodo

La Recomendación 1/2009 se consideró emblemática por los hechos que afectaron a un grupo de personas y que determinaron un precedente en la sociedad, al afectarse sus derechos humanos a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, al agua, a la salud, a la alimentación, al patrimonio, a la legalidad, a la seguridad social, al desarrollo sustentable,

a la democracia, al trabajo, a tener una vivienda en un entorno digno, los derechos de niñas y niños y a un nivel de vida adecuado para su desarrollo espiritual, moral y social.

Quienes habitan en las cercanías del río Santiago viven en un ambiente de contaminación; las y los niños que acuden a la escuela que colinda con el río padecen problemas que afectan su salud tanto física como psicológica. En la esfera emocional, padecen tensión constante ante la amenaza del cáncer como consecuencia de la contaminación y como resultado de sufrir con bastante frecuencia enfermedades de la piel y de las vías respiratorias.

Otras recomendaciones representativas de la afectación psicológica que causan a la ciudadanía las irregularidades en el actuar de las autoridades fueron la 35/2009, que involucra a toda una comunidad que sobrevive con miedo ante la amenaza de ser desarraigados de su pueblo como consecuencia de la construcción de una presa. Los habitantes de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, en su mayoría ancianos, sufren de angustia, ansiedad y depresión ante la inminente desaparición del pueblo en que residen.

La Recomendación 10/2008, donde además de denunciar afectaciones al medio ambiente se describen trastornos en la esfera psicológica de los miembros de una comunidad vallartense, a quienes el ruido excesivo provocado por la música de bailes masivos que se extendían hasta la madrugada lastimaba sus oídos y les generaba insomnio; incluso provocó pesadillas a varios niños. Padecimientos que de permanecer la fuente que los provoca podría generar síndrome de fatiga crónica en algunas personas, así como trastornos en el desarrollo de la personalidad de los infantes.

Centros escolares

El personal del departamento de Psicología acompaña a los abogados de las visitadurías durante las visitas que efectúan a centros escolares con la finalidad de verificar que se respeten los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que acuden a ellos.

Durante los últimos cinco años se visitaron 147 planteles educativos y se entrevistaron a 3 301 alumnos. Tarea que permitió detectar que los estudiantes de primaria son los más vulnerables a las violaciones de derechos humanos por parte de sus maestros, ya que en muchos casos los someten con gritos, amenazas o golpes.

Velar por el interés superior de la niñez fomentando un ambiente de tolerancia y respeto a la dignidad del ser humano es obligación de quienes eligieron dedicarse a la docencia, así como enterarse del contenido de los diversos instrumentos internacionales que en materia de protección a la infancia han sido ratificados por México y que por ende son obligatorios.

Aunque pareciera que los golpes han dejado de formar parte de los recursos utilizados por los profesores para disciplinar a los alumnos, esta Comisión documentó en la Recomendación 24/2009 la forma en que una maestra golpeó con una vara a una niña de siete años, provocándole un severo daño en su integridad física y, además, le causó un serio trauma psicológico.

Resulta lamentable conocer de hechos de carácter sexual que involucran a niños, niñas y adolescentes bajo la tutela de sus profesores como los acreditados en las Recomendaciones 21/2008, 24/2009 y 18/2010. Casos en que el personal del departamento de Psicología detectó que habían inflingido maltrato y violencia sexual a los menores involucrados, lo que

Se efectúan visitas a centros escolares con la finalidad de verificar que se respeten los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que acuden a ellos.



definitivamente lesionó su esfera psicológica y requerían tratamiento especial. Incluso en algunos casos, se acompañó a algunas niñas durante las declaraciones que rindieron ante los agentes del Ministerio Público.

La reciente e intensa proliferación del maltrato escolar entre iguales, denominado *bullying*, ha requerido de la intervención de los psicólogos adscritos al área para conocer la manera en que, tanto los maestros como las autoridades escolares, están enfrentando ese fenómeno. Manifestación que también requirió se entrevistaran a varios alumnos recluidos en un internado, entre los que se encontraron a algunos que expresaron ser víctimas de maltrato de tipo sexual por parte de sus compañeros.

Indicadores como los referidos han impulsado que la Comisión Estatal de Derechos Humanos difunda medidas de protección y seguridad para que las personas menores de edad, reconozcan, eviten y denuncien cualquier tipo de maltrato.

Visitas escolares 2011

Planteles educativos visitados	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Centro de Desarrollo Integral (CDI)			1	1		2
Centro de Atención Infantil Comunitario	1					1
Estancia infantil				1		1
Jardín de Niños	4	2	1	4	1	12
Escuelas Primarias	20	3	14	27	36	100
Escuelas Secundarias	8	1	3	6	7	25
Internado	1	1	1	1	2	6
Total general	34	7	20	40	46	147

En el periodo antes mencionado se advirtieron irregularidades e indicadores de maltratos y golpes que viven las y los niños en algunas escuelas principalmente en educación básica, por lo que en 2010 y 2011 se realizó un diagnóstico para identificar los indicadores tanto de acoso escolar con indicadores de *bullying* y maltrato escolar.

En nueve escuelas primarias se encontraron elementos de maltrato escolar entre estudiantes, que se manifestó de la siguiente manera:

- Verbal: insultos, burlas, rumores, apodos y menosprecios en público para poner en evidencia al más débil.
- Física: empujones, puñetazos, patadas, golpes, destrucción de material o pertenencias, etcétera.
- Psicológica: amenazas y conductas encaminadas a atacar la autoestima del individuo.
- Social: aislar del grupo al compañero, creando en él la sensación de marginación y de soledad.
- Intimidación cibernética o *ciberbullying*: uso de medios electrónicos, como páginas de internet, chat, Fotolog, Facebook, correo electrónico, teléfono celular, en forma repetitiva y hostil, con el fin de ejercer acoso psicológico entre iguales y dañar al otro.

Se encontraron en siete planteles educativos (primaria, internado y secundaria) los siguientes elementos de bullying: intimidación o maltrato entre escolares, de forma repetida y mantenida en tiempo, casi siempre lejos de la mirada de los adultos, con la intención de humillar y someter abusivamente a una víctima indefensa, a través de agresiones físicas, verbales, psicológicas o sociales.

En nueve planteles educativos (jardín de niños, primaria y secundaria) se encontró maltrato escolar de profesores hacia alumnos inflingido en forma psicológica, física y a través de conductas de tipo sexual.

En diez planteles educativos (primarias y secundarias) también se detectaron elementos de maltrato escolar de profesores hacia alumnos y maltrato escolar entre iguales.

De las 40 visitas realizadas en 2010 se encontraron indicadores de *bullying* en siete escuelas primarias, lo que equivale a 17.5 por ciento, los que se describen en la siguiente tabla. Algunos de estos indicadores son: empujones, golpes, rechazo social, amenazas, insultos e insinuaciones o tocamientos de tipo sexual.

De parte de profesores hacia alumnos también se detectaron algunas posibles violaciones a derechos humanos, como las siguientes:

Agresiones de profesores (as) hacia alumnos*

Físico y psicológico	De tipo sexual
Dejarlos sin recreo	Miradas dirigidas a las piernas con morbo
Gritos	Introducían la lengua a los oídos de algunas niñas
Insultos frente alumnos	Sentar en piernas a niñas, haciéndoles sentir sus genitales
Ofensas	Pedía a niñas bailaran y cantaran la canción de "la pelusa" mientras tomaba el profesor fotos a las niñas
Castigos dejándolos parados en el sol	Tenían que darle beso al profesor para dejarlas salir al sanitario
Jalones de orejas y en brazo	Les mostraban a niños videos y fotografías de tipo pornográfico
Regaños	Acostar a las niñas sobre el escritorio para hacerles tocamientos en el cuerpo
Pegarles con reglas	Mandar cartas con intención de mantener un lazo afectivo con menor de edad
Amenazas con muñecos "elfos" si no hacen la tarea	Contarles cuentos de tipo sexual
Amenazas con reprobarlos si mencionan algo sobre los maltratos	Palabras de tipo sexual y mandar a otra aula de clases para intimidar sexualmente
Ponerles aves ("perico") sobre la cabeza para que encajara las uñas	
Hablar con apodos a los alumnos	
Sujetar y levantar del cuello	

*Datos de las visitas a centros escolares realizadas en el Diagnóstico de Escuelas 2010

Durante las visitas practicadas a los centros escolares no solo se encontraron indicadores de maltrato escolar, sino también situaciones que se presentaron en las escuelas y pusieron en riesgo a las y los alumnos como los siguientes casos.

Al acudir a un jardín de niños en seguimiento de una queja se encontró que en el patio anidaban abejas africanas y los alumnos temían sufrir picaduras, lo que se hizo del conocimiento de la autoridad respectiva y se constató la remoción de los nidos.

En otra escuela, en un salón de clase se observó que el techo tenía riesgo de colapsarse, lo que se notificó a la Dirección de Protección Civil, quien envió personal a evaluar dicha situación. Condición similar se encontró en otro plantel donde una barda de dos metros de alto estaba a punto de caer y se agilizó que el Comité Administrador Estatal del Programa de Construcción de Escuelas resolviera el problema.

Orientaciones generales

Durante los últimos cinco años se brindaron 1 617 orientaciones generales relativas a asuntos sobre atención médica y psiquiátrica, localización de guarderías, centros de atención para los ancianos y dotación de becas educativas, solo por mencionar algunos; asuntos que en su mayoría fueron canalizados para su atención a las instalaciones del DIF, tanto municipales como estatales, a los centros de intervención en crisis del Instituto de Salud Mental, al Instituto de la Mujer o al IJAS.

Las personas que generalmente acuden en busca de orientación están catalogadas dentro de los grupos vulnerables de la sociedad. Personas en estado de vulnerabilidad se presentaron a exponer la situación difícil en la que viven al carecer de apoyo económico, padecer abandono, discriminación y abuso de menores de edad y adultos mayores, así como por formar parte de grupos étnicos.

En 2011 se atendieron a 130 personas en esas condiciones y la mayoría fueron canalizadas para que recibieran apoyo asistencial y psicológico. Las ayudas más frecuentemente reclamadas consistieron en: solicitud de sillas de ruedas, tanques de oxígeno, becas económicas, alimentos, espacio en asilos o en albergues para mujeres maltratadas y también alojamiento para familiares de personas en situación de farmacodependencia; además, algunos familiares de personas con enfermedades psiquiátricas solicitaron atención médica y de hospitalización o se requirió apoyo de la unidad de atención policial en crisis UPAC.

Albergues visitados

Durante 2011 se inspeccionaron de nuevo albergues infantiles para verificar y difundir los diez derechos que sustentan el protocolo de atención elaborado por la CEDHJ y que tienden a garantizar que las condiciones de operación favorezcan el crecimiento y desarrollo de los internos.

Además, se llevaron a cabo visitas para aportar elementos a las quejas instauradas a través de la Dirección de Quejas, las que permitieron advertir irregularidades en el resguardo de niños y niñas por parte del Ministerio Público, quienes no agotan el recurso de viabilidad de insertarlos con familiares y les niegan la oportunidad de convivir con familiares distintos de sus agresores o de quienes les abandonaron; así también, en algunos casos de niños que se encuentran en custodia institucional se percibió abandono, como se acreditó en las Recomendaciones 37/2011, 24/2011, 13/2011 y 10/2011 que se detallan en el presente informe.

Con motivo de las actas de investigación iniciadas o en relación con expedientes de queja en trámite se entrevistaron a 268 niñas, niños y adolescentes en 61 albergues.

Asilos

Se visitaron once asilos donde se entrevistaron 89 adultos mayores para conocer las condiciones en que viven y verificar que sean respetados sus derechos fundamentales. Durante esas verificaciones se observó a algunas personas que han sido abandonadas completamente por sus familiares, así como carencias en materia de salud e infraestructura especializada para la atención de sus necesidades.

Orientaciones a personas con rasgos psiquiátricos

Durante los últimos cinco años se acercaron a esta Comisión 327 personas –en su mayoría personas de sexo masculino–, a exponer diversas situaciones donde se percibieron ideas delirantes o de daño a su persona, relatos no sustentados en hechos reales a quienes en algunos casos se canalizó al Instituto Jalisciense de Salud Mental o Hospital Civil para su atención.

En 2011 se atendieron a 17 mujeres y 32 hombres que presentaban un cuadro delirante o un deterioro manifiesto de su salud mental. Incluso se advirtieron personas con ideación suicida o tentativa suicida.

Canalizaciones

Durante los últimos cinco años se realizaron 1 126 oficios de canalización hacia instituciones especializadas en diversos tipos de atención requerida por personas que desconocían su función. En algunos casos se realizó acompañamiento por su gravedad. En 2011 se canalizó a 356 personas.

Orientación a víctimas

A través del Programa de Atención a Víctimas (PAV) se brindó orientación legal, médica y psicológica a las víctimas de cualquier manifestación de violencia; además se gestionó atención especializada ante dependencias públicas y organismos de la sociedad civil conforme lo requiera el caso. Función sustentada en el artículo 20, apartado C, de nuestra Carta Magna y en los instrumentos internacionales en materia de los derechos de las víctimas, entre los que mencionan:

- Que se les informe oportunamente sobre sus derechos
- Que se les proporcione asesoría con finalidad de que denuncien ante Ministerio Público
- Que se les procure justicia pronta, gratuita e imparcial
- Atención médica y psicológica de urgencia
- Diagnóstico y tratamientos gratuitos, trato digno con calidad y calidez

En 2011 se atendieron 92 personas que presentaban indicadores de haber sido víctimas de algún delito, como asalto con arma de fuego o con arma blanca, lesiones, violación sexual, secuestro o extorsión telefónica; manifestaron sentimientos de indefensión, sentimiento de injusticia o ansiedad por el impacto psicológico. En algunos casos se requirió acompañarles ante el Ministerio Público para que interpusieran las denuncias.

Los maltratos a mujeres por parte de sus cónyuges o parejas son persistentes, así como hacia los niños, niñas y ancianos, quienes son golpeados



Orientaciones del programa de violencia intrafamiliar

Los maltratos a mujeres por parte de sus cónyuges o parejas son persistentes, así como hacia los niños, niñas y ancianos, quienes son golpeados, abusados sexualmente, amenazados de muerte o con el abandono, además de que se les infunde terror de diversa maneras, situación que en ocasiones lleva a las víctimas de violencia intrafamiliar a buscar ayuda en nuestra institución.

En apoyo a las personas que solicitaron la intervención de esta Comisión, se les brindó orientación legal, psicológica y en algunos casos médica.

Una acción positiva es que las familias en violencia acudan a pedir ayuda y sean tratados con calidez, inmediatez y con respeto a su dignidad, conforme se describen en las normas oficiales. El siguiente cuadro muestra el número y clasificación de personas que han sido atendidas en esta área por causa de la violencia intrafamiliar.

Concepto	Periodo					Total
	2007	2008	2009	2010	2011	
Niñas	19	11	14	7	8	59
Niños	10	12	10	4	26	62
Adolescentes mujeres	19	20	19	17	8	83
Adolescentes hombres	4	9	8	6	3	30
Mujeres	352	261	328	210	223	1374
Hombres	80	81	91	61	72	385
Total	484	394	470	305	340	1993

En 2011 se atendieron 38 casos relevantes de agresiones que presentan factores de riesgo en sus víctimas. Como puede apreciarse, siguen siendo las mujeres el grupo poblacional más afectado por los rezagos de una cultura de dominación sexista, que debemos cambiar, empezando por los servidores públicos y autoridades.

Es por esto que se hace un llamado a reforzar el servicio que brindamos los servidores públicos y todas aquellas personas que podemos ayudar que sufren de violencia intrafamiliar, ya que el porcentaje de riesgo de perder la vida de ser golpeadas o sometidas es muy alto, por lo que necesitamos constante capacitación para la detección, prevención, atención y tratamiento.





**Visitadurías
Generales
de la CEDHJ**



V INFORME
A ACTIVIDADES
2007-2012



Visitadurías generales de la CEDHJ

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco está compuesta por cinco visitadurías generales, las que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 35 de la Ley de la CEDHJ, tienen como facultades y obligaciones las siguientes:

- I. Admitir o rechazar, de manera fundada y motivada, las quejas presentadas ante la Comisión, que le hubieran sido turnadas por el director de Quejas, Orientación y Seguimiento.
- II. Informar al presidente de las quejas que sean recibidas en su visitaduría o iniciadas de oficio y de su trámite.
- III. En coordinación con el director de Quejas, Orientación y Seguimiento, iniciar de oficio la investigación de las denuncias de presuntas violaciones de derechos humanos que sean de interés social o las de dominio público.
- IV. Realizar las actividades necesarias para lograr, por medio de la conciliación o de la petición, el cese inmediato de las violaciones de derechos humanos.
- V. Practicar las investigaciones y estudios necesarios para formular los proyectos de resolución, acuerdos o peticiones, los que se someterán a consideración del presidente para su análisis y, en su caso, aprobación.
- VI. Cuando se requiera realizar acciones de investigación para emitir resoluciones, tendrán las siguientes facultades:
 - a) Solicitar a cualquier dependencia, autoridad o servidor público estatal o municipal la presentación de informes o documentos que ayuden al esclarecimiento de los hechos en investigación.
 - b) Practicar las visitas e inspecciones a las dependencias públicas, para el esclarecimiento de los hechos que se investigan, ya sea directamente o por medio del personal técnico o profesional bajo su dirección, en los términos de la presente ley y su Reglamento Interior.

c) Sugerir que a través de los procedimientos administrativos o penales, se analice la posible responsabilidad de las autoridades o servidores públicos que obstaculicen la investigación, y

d) Efectuar las demás acciones que conforme a derecho juzguen convenientes para el mejor conocimiento de los asuntos.

VII. Conforme lo establezca el Reglamento Interior, realizar visitas periódicas a los establecimientos destinados a la detención preventiva, custodia y readaptación social, estatales y municipales, para constatar que no se cometan violaciones de derechos humanos, entregando un informe al presidente dentro de los tres días siguientes a cada visita. Para tal efecto, las autoridades o servidores públicos que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la administración pública del estado, en los órganos de procuración y de impartición de justicia, deberán prestar todas las facilidades que se requieran para el cumplimiento de la visita.

VIII. Solicitar en cualquier momento a las autoridades competentes que se tomen las medidas precautorias o cautelares necesarias para evitar la consumación irreparable de las violaciones de que tengan conocimiento, y

IX. Las demás que le señale la presente ley, el Reglamento Interior y demás disposiciones aplicables.

A continuación se informa con detalle sobre las labores más importantes desarrolladas por las visitadurías durante 2011.

Primera Visitaduría General

A la Primera Visitaduría le corresponden los municipios de El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan. Para atender las inconformidades presentadas contra servidores públicos de cada uno de los ayuntamientos de la competencia de esta área, se han integrado grupos de trabajo, atendiendo a los perfiles personales de los defensores y defensoras, así como de las condiciones y características de cada municipio.

Los hombres y mujeres que laboran en esta área tienen el compromiso no solo de realizar investigaciones sobre quejas por actos u omisiones atribuibles a las autoridades, sino que también contribuyen en la enseñanza, promoción y divulgación de los derechos humanos, en auxilio del Instituto de Capacitación de Derechos Humanos de este organismo.

Estadísticas generales

Durante el año que se informa, esta área recibió y tramitó 1 619 quejas. La oficina resolvió 996 inconformidades, siendo la primera que abatió el rezago de quejas de 2010, esta circunstancia propicia que 2012 inicie sólo con expedientes de 2011.

La dependencia que más recibió inconformidades fue el Ayuntamiento de Zapopan, con 803; de estas, es importante aclarar que por tres hechos distintos se presentaron 690 inconformidades: 325 por la construcción del nodo vial en Villas de Nuevo México; 347 por la construcción del puente peatonal en Valle Imperial; y 18 por un banco de materiales en Jardines de Nuevo México que, al parecer, opera sin permiso.

En segundo lugar está el Ayuntamiento de Tlaquepaque que recibió 401 quejas. De estas, 72 se referían a la operación de una funeraria en la colonia Miravalle, que no es compatible con el uso de suelo; y 318 por las

obras del nodo vial en Las Juntas. La siguiente tabla describe el número de quejas recibidas en esta visitaduría por cada autoridad.

Autoridades más señaladas

Autoridad	Quejas
Ayuntamiento de Zapopan	803
Ayuntamiento de Tlaquepaque	401
Secretaría de Desarrollo Urbano	318
Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan	145
Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara	122
Ayuntamiento de Guadalajara	93
Dirección de Seguridad Pública de Tonalá	57
Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque	34
Ayuntamiento de Tonalá	12
Dirección de Seguridad Pública de El Salto	12
Dirección General de Seguridad Pública del Estado	10
Procuraduría General de Justicia del Estado	8
Ayuntamiento de El Salto	5
Dirección de Seguridad Pública de Ixtlahuacán de los Membrillos	5
Poder Judicial del Estado	4
Ayuntamiento de Juanacatlán	3
Secretaría de Desarrollo Humano	3
Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos	2
Dirección de Seguridad Pública de Juanacatlán	2
Secretaría de Vialidad y Transporte	2
Ayuntamiento de Jesús María	1
Comité Organizador de los XVI Juego Panamericanos	1
Delegación del IMSS en el Estado	1
DIF	1
Dirección de Seguridad Pública de Tototlán	1
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	1
Poder Ejecutivo del Estado	1
Procuraduría de la Defensa del Menor del DIF	1
Secretaría de Educación del Estado	1
Secretaría de Salud	1
Secretaría General de Gobierno (Ejecutivo Estatal)	1
SIAPA	1

La siguiente tabla ilustra los conceptos de violación más frecuentes en las quejas recibidas durante el año que se informa.

Supuestas violaciones más frecuentes

Supuestas violaciones	Quejas
Prestación indebida del servicio público	822
Violación a los derechos ambientales	486
Violación al derecho a la integridad y seguridad personal	376
Violación al derecho a la protección de la salud	333
Lesiones	111
Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica	110
Ejercicio indebido de la función pública	107
Detención arbitraria	104
Amenazas	73
Allanamiento de morada	58
Intimidación	58
Robo	56
Negativa al derecho de petición	47
Cateos y visitas domiciliarias ilegales	24
Violación al derecho a la libertad de tránsito y residencia	24
Ataque a la propiedad privada	14
Extorsión	14
Violación a los derechos laborales	10
Violaciones al derecho a la vida	7
Violación a los derechos del niño	6
Cobro indebido de contribuciones	5
Hostigamiento sexual	3
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	3
Negativa de asistencia a víctimas de delito	3
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud	3
Discriminación	2
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de agua	2
Violaciones al derecho a la propiedad o posesión	2
Actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública	1
Discriminación por raza o nacionalidad	1
Homicidio	1
Incomunicación	1
Negativa de expedición de licencias o permisos	1
Negligencia médica	1
Tortura	1
Violación a los derechos de las personas de la tercera edad	1
Violación al derecho a la libertad personal	1

* Una queja puede abarcar uno o más agraviados y contener más de un tipo de violación

De las quejas recibidas en 2011 se concluyeron 181 por conciliación; 26 por desistimiento; 20 por falta de interés; 10 por falta de ratificación; 25 fueron archivadas en forma provisional, y 3 definitivamente; 4 por incompetencia; 2 por improcedencia, y 8 por no tratarse de violaciones de derechos humanos. Asimismo, se emitió una Recomendación y se acumularon 420 quejas a otras inconformidades por tener relación directa. Finalmente, 2 fueron enviadas a la CNDH por razón de competencia.

De igual manera, se resolvieron quejas correspondientes a 2009 y 2010, cuyas modalidades se muestran en la siguiente tabla.

Modalidad de quejas resueltas

Año	Acumuladas	Conciliación	Desistimiento	Enviadas a la CNDH	Falta de interés	Improcedencia	Incompetencia	Falta de ratificación	Archivo provisional	Archivo definitivo	No violación de derechos humanos	Recomendación	Total
2009	0	10	1	0	2	3	0	0	16	0	2	3	37
2010	3	94	22	0	27	2	2	3	62	2	34	6	257
2011	420	181	26	2	20	2	4	10	25	3	8	1	702
Total	423	285	49	2	49	7	6	13	103	5	44	10	996

Recomendaciones

Una de las herramientas más importantes con que cuentan los organismos públicos defensores de derechos humanos es la Recomendación. Este instrumento permite demostrar que los servidores públicos han violado los derechos humanos y pretende lograr una justa reivindicación de los bienes jurídicos que han sido violentados mediante la reparación del daño, además de combatir la impunidad con una exigencia de sanciones y propiciar la modificación de prácticas administrativas ilegales.

Durante 2011, en esta visitaduría se proyectaron 10 Recomendaciones (12/11, 15/11, 20/11, 21/11, 25/11, 31/11, 35/11, 36/11, 42/11 y 44/11), que representaron 18 por ciento del total de las emitidas. De estas, tres se dirigieron al presidente municipal de Guadalajara, dos al alcalde de Tlaquepaque, similar número al primer edil de Zapopan; y una a cada uno de los presidentes municipales de El Salto, Juanacatlán y Tonalá. Para más detalles, se puede consultar el apartado de Recomendaciones de este informe.

Conciliaciones

Otra de las herramientas que usa la CEDHJ en su quehacer diario es la conciliación, partiendo de la idea de “no vencer, sino convencer a las autoridades”, lo cual se lleva a cabo con argumentos claros y bien sustentados. Con este espíritu, la Primera Visitaduría propició un diálogo amigable con las autoridades y resolvió por la vía conciliatoria 285 quejas de los años 2009, 2010 y 2011, obteniendo resultados que permitieron satisfacer los intereses de los quejosos. Cabe destacar que esta fue la visitaduría con mayor número de conciliaciones realizadas. A continuación se muestran algunas conciliaciones relevantes.

Quejas 8096/2010-I y acumuladas

Autoridad responsable: personal de la Dirección de Inspección y Vigilancia, así como de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todos del Ayuntamiento de Guadalajara.

Conceptos de violación: derechos a la privacidad, libertad, trato digno y legalidad.

Hechos: el 20 de agosto de 2010, diversas dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara, entre ellas la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Inspección y Vigilancia, llevaron a cabo la operación “Rescate”, cuyo objetivo primordial era el combate a las redes de prostitución y la trata de personas; sin embargo, bajo esta bandera, los servidores públicos practicaron visitas domiciliarias e inspecciones ilegales a inmuebles localizados en la zona centro y de San Juan de Dios, lo que ocasionó la transgresión de los derechos humanos de sexoservidoras y ciudadanos que se encontraban en estas zonas. Después del análisis de las pruebas y actuaciones, esta Comisión realizó las siguientes propuestas:

Al maestro Servando Sepúlveda Enríquez, secretario de Seguridad Ciudadana de Guadalajara:

Primera. Que gire instrucciones al personal a su cargo para que inicie, integre y concluya procedimiento administrativo por la probable responsabilidad en que pudieron haber incurrido, de acuerdo con su intervención, los policías que participaron en el Operativo Rescate que se efectuó el 20 de agosto de 2010, en virtud de que violaron los derechos humanos de sexoservidoras de las zonas Centro y San Juan de Dios.

Una vez concluido el procedimiento administrativo mencionado e impuestas las sanciones que en derecho correspondan, realice el trámite necesario para que éstas se inscriban en el Registro Policial Estatal a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.

Segunda. Que se agregue copia de la presente resolución a los expedientes administrativos personales de los servidores públicos involucrados, aún cuando ya no tengan ese carácter, como antecedente de que violaron derechos humanos.

Tercera. Se reitera el contenido de la Recomendación 5/2004, y como cambio de práctica administrativa irregular, se le pide que gire instrucciones a su personal para que las visitas domiciliarias o inspecciones que hagan en hoteles o casas de asignación ubicadas en el municipio de Guadalajara se efectúen con estricto apego a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables.

Cuarta. Proporcione capacitación a los servidores públicos de la SSC para conocer el perfil de las víctimas de trata de personas, prostitución infantil con

Autoridad responsable: Dirección de Inspección y Vigilancia y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara



finés comerciales y turismo sexual infantil, a fin de diseñar un sistema integral de protección, prevención y justicia de menores, que evite la proliferación de mecanismos y canales de distribución de este flagelo social.

A la maestra María Verónica Martínez Espinoza, directora de Inspección y Vigilancia de Guadalajara:

Primera. Gire instrucciones al personal a su cargo para que inicie, integre y concluya procedimiento administrativo por la probable responsabilidad en que pudieron haber incurrido, de acuerdo con su intervención, los inspectores de la DIV que participaron en el "Operativo Rescate", en virtud de que violaron los derechos humanos de sexoservidoras de las zonas Centro y San Juan de Dios.

Segunda. Que se agregue copia de la presente resolución a los expedientes administrativos personales de los servidores públicos involucrados, aún cuando ya no tengan ese carácter, como antecedente de que violaron derechos humanos.

Tercera. Se reitera el contenido de la Recomendación 5/2004, y como cambio de práctica administrativa irregular, se le pide que gire instrucciones a su personal para que las visitas domiciliarias o inspecciones que hagan en hoteles o casas de asignación ubicadas en el municipio de Guadalajara, se efectúen con estricto apego a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables.

Cuarta. Proporcione capacitación a los servidores públicos de la DIV para conocer el perfil de las víctimas de trata de personas, prostitución infantil con fines comerciales y turismo sexual infantil, a fin de diseñar un sistema integral de protección, prevención y justicia de menores, que evite la proliferación de mecanismos y canales de distribución de este flagelo social.

Estado actual: se aceptó y se encuentra en proceso de cumplimiento.

Queja 11827/11/I

Autoridades responsables: Ayuntamiento de Zapopan, Semades y Proepa.

Concepto de violación: derechos a la salud y al medio ambiente.

Hechos: el 19 de noviembre de 2010 se presentó queja por escrito a favor de las comunidades barranqueñas afectadas de Milpillás, Mesa de San Juan, Huaxtla, San Lorenzo, La Soledad e Ixcátán contra el Ayuntamiento de Zapopan, Semades y Proepa, por los graves daños provocados por el escurrimiento de descargas de lixiviados del vertedero Picachos, así como de residuos de excretas porcinas mismas que se realizan en los criaderos porcícolas establecidas en dicha zona a los arroyos naturales.

Personal de la Primera Visitaduría inició la investigación en el lugar de los hechos y después de allegarse de los medios de prueba necesarios pudo comprobar que en la zona se encontraron diversos arroyos de temporal dentro de los cuales se observaron estancamientos de líquidos lixiviados ocasionados por los escurrimientos que despedía el tiradero en mención.

Asimismo, se encontraron diversos tubos sostenidos por estructuras de material de fierro, mismos que eran utilizados para la canalización de lixiviados hasta las fosas de captación; sin embargo en su trayecto existió la presencia de lixiviados al exterior, mismos que llegan al cauce del arroyo de temporal, observándose charcos de lixiviados durante su cauce.

Ante la evidente gravedad de los hechos, con el objeto de buscar una amigable composición entre los agraviados y los servidores públicos presuntamente responsables en la que se solucionara de manera inmediata

el conflicto planteado y se les restituyera en el goce de sus derechos, este organismo realizó las siguientes propuestas:

Al presidente municipal de Zapopan, licenciado Héctor Vielma Ordóñez:

Primera. Construir en el relleno sanitario de Picachos un adecuado sistema que garantice la captación y extracción de lixiviados, elaborado con materiales de calidad y de alta densidad para evitar a toda costa el derramamiento de los referidos líquidos.

Segunda. Implementar acciones para evitar la salida de lixiviados fuera de su cauce, motivado por el exceso de lluvias.

Tercera. Concluya las obras para operar a la brevedad la planta de tratamiento de lixiviados, misma que se encuentra dentro del predio del relleno sanitario de Picachos.

Cuarta. Diseñar un drenaje pluvial para el desvío de escurrimientos pluviales y el desalojo del agua de lluvia, minimizando de esa forma su infiltración a las celdas.

Quinta. Garantizar la extracción, captación, conducción y control del biogás generado en el sitio de disposición final. Una vez que los volúmenes y edad de los residuos propicien la generación de biogás y de no disponerse de sistemas para su aprovechamiento conveniente, se procederá a su quema, ya sea a través de pozos individuales o mediante el establecimiento de una red con quemadores centrales.

Sexta. Gire instrucciones al personal a su cargo, a fin de que realicen visitas periódicas de inspección al relleno sanitario de Picachos, y se comunique y publique de manera constante el monitoreo del análisis de las fuentes de agua cercanas a la zona del confinamiento, con objeto de que las comunidades aledañas se encuentren permanentemente enteradas de la calidad del citado líquido, y se informe a esta Comisión sobre su cumplimiento.

Séptima. En general, concentrar sus actividades en la rehabilitación, funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones del vertedero de Picachos; corregir las deficiencias operativas y cumplir sin demora las disposiciones técnicas contenidas en la NOM-083-Semades-2003, la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco y demás normas aplicables.

Octava. Ordene a personal a su cargo clausurar la compuerta que se encuentra en la zona poniente del vertedero, misma que pertenece al relleno sanitario denominado "Hasar's", lo anterior en virtud de que de dicha compuerta desemboca hacia el predio de Picachos una excesiva cantidad de lixiviados.

Al doctor Héctor Eduardo Gómez Hernández, titular de la Semades:

Primera. Ordene al personal a su cargo, en el ámbito de sus respectiva competencia, la práctica de estudios de permeabilidad del suelo, de mecánica de suelos, de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, y monitoreo de arroyos naturales que circundan al tiradero de Picachos, para evaluar el daño ambiental provocado por las anomalías registradas en su operación. En caso de acreditarse que las escorrentías e infiltraciones de lixiviado hubiesen causado un impacto negativo en el área, se evaluará la capacidad de amortiguamiento del ecosistema para recuperar su estructura y función, y se elaborará un plan de restauración ambiental y de protección al ambiente.

Segunda. Ordene a personal a su cargo realizar visitas periódicas al vertedero para que constaten que las autoridades municipales de Zapopan, encargadas de operar y administrar dicho vertedero, cumplan cabalmente con la norma

NOM-083-Semades-2003, que es la que se rige en los lugares destinados a rellenos sanitarios.

Al presidente municipal de Zapopan, Héctor Vielma Ordóñez, y al doctor Héctor Eduardo Gómez Hernández, titular de la Semades:

Primera. Se aplique a la empresa Hasar's las sanciones correspondientes al mal funcionamiento del relleno sanitario, aplicando las leyes y reglamentos que en materia ambiental infrinja.

Segunda. Ya que en varias ocasiones personal de este organismo constató el derrame de excretas porcinas, se insta a dichas autoridades a que inspeccionen de manera periódica dichas granjas porcícolas para el efecto de obligar a sus propietarios a adecuar un sistema que garantice la captación y tratamiento de las mismas, o en su defecto aplicar las sanciones que en materia ambiental se quebranten, en caso de reincidir con dicha conducta.

Estado actual: la conciliación fue aceptada y cumplida en todos sus términos por las autoridades señaladas.

Medidas cautelares

Por medidas cautelares se entiende: "adoptar las disposiciones para prevenir un daño o peligro cuando las circunstancias lo impongan"; su carácter distintivo es la provisoriedad; esto es, la limitación de la duración de los efectos. Cuando en el contenido de la queja se advierte la posible ejecución de actos u omisiones que sugieran una inminente violación de derechos humanos de imposible reparación, este organismo puede dictar medidas cautelares o precautorias para preservar los derechos humanos o restituir aquellos que hayan sido violados. La Primera Visitaduría emitió 78 medidas cautelares para salvaguardar los derechos de los agraviados, de las cuales destacan:

Queja: 4095/11/I

Autoridad presunta responsable: servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara.

Concepto de violación: derechos laborales.

Hechos: la agraviada denunció tratos inhumanos y de hostigamiento con el propósito de que renunciara del puesto que desempeñaba en dicho ayuntamiento, llegando inclusive a ser molestada por policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

Medida cautelar: que los funcionarios señalados se abstuvieran de ocasionar cualquier acto de molestia en contra de la quejosa, ya que se presumía el haber recibido actos intimidatorios por parte de dichos funcionarios. Se aceptó.

Queja: 5322/11/I

Autoridad presunta responsable: Semades y Ayuntamiento de Zapopan.

Concepto de violación: derechos ambientales.

Hechos: el quejoso denunció a las autoridades señaladas como responsables de que las aguas residuales que se desecharon de las Villas Panamericanas

contaminaron la cuenca de “El Bajío del Arenal” que, según el inconforme, es una área de alimentación de agua al acuífero de Atemajac, principal abastecedor de agua de la ciudad.

Medidas cautelares:

Primera. Ordenen las medidas pertinentes y apliquen las sanciones que correspondan en caso de afectación del entorno ecológico de las Villas Panamericanas.

Segunda. Ordenen la práctica de estudios de permeabilidad del suelo, de mecánica de suelos, de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, y monitoreo de pozos, y arroyos aledaños a las Villas Panamericanas para evaluar el daño ambiental que pudiera haberse causado por su irregular operación. En caso de acreditarse que las escorrentías e infiltraciones de aguas residuales hayan causado un impacto negativo en el área natural protegida del bosque de La Primavera, se evalúe la capacidad de amortiguamiento del ecosistema para recuperar su estructura y función y se elabore un plan de restauración.

Tercera. Adecuar de manera inmediata sistemas de canalización, tratamiento y desalojo de las aguas residuales emanadas de las Villas, para evitar posibles daños al ecosistema.

La medida cautelar fue aceptada.

Visitas de inspección a cárceles municipales

Las visitas periódicas a los recintos de detención para verificar que las autoridades respeten los derechos de los detenidos y procesados, es otra de las facultades de este organismo, al tenor de lo previsto en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Durante este año se realizaron estas visitas a las cárceles de los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, donde se revisaron las condiciones de higiene en las celdas, la higiene personal, las condiciones de seguridad, la ventilación e iluminación en celdas, la existencia de cámaras de circuito cerrado, la alimentación y el trato digno. A continuación se establecen los resultados encontrados.

Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara

Zona 6, Pablo Valdés, 30 de noviembre de 2011

Comentarios	
Higiene en celdas	Regular. No hay privacidad para que las mujeres en el baño.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	Regular. Cuentan con retrete y se les proporciona cobijas a los detenidos cuando lo requieren.
Condiciones de Seguridad (integridad personal)	Regular. No se les proporciona el derecho a su llamada, ya que no funciona el teléfono. Se monitorean las celdas a través de las cámaras, así como las demás aéreas donde se tiene cámara
Ventilación en celdas (natural o artificial)	Buena. Se cuenta con ventilación adecuada.
Iluminación (natural y artificial)	Buena. Se cuenta con iluminación adecuada.

Monitores (cámaras de circuito cerrado)	Buena. Se cuenta con cámaras dirigidas a las celdas. Existen varios monitores en servicio para control y supervisión de los detenidos. Existen más cámaras en el interior de las instalaciones para la vigilancia del lugar.
Alimentación (entrevistas)	Los alimentos se suministran en otra institución dependiente de la Secretaría de Justicia Municipal, ubicada entre calle 7 y Real de Minas. Solo se les ofrece agua en el interior de los juzgados.
Trato digno	Bien. El trato es adecuado.
Otros	Los detenidos refirieron que tenían sed y en el momento de la visita un custodio les proporcionó conos de papel para que bebieran agua. Se observó que el área de Juzgados Municipales, el espacio donde se encuentra el juez municipal es reducido y está en malas condiciones.

Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara

Calzada Independencia 840, 30 de noviembre de 2011

Observaciones	
Higiene en celdas	Bien. Se cuenta con 12 celdas, una exclusiva para mujeres y una para homosexuales. Solo se usan seis, regularmente; se encuentran limpias.
Higiene personal (Regaderas y cobijas)	Regular. Se cuenta con retrete. Se les proporciona cobijas a los detenidos cuando lo requieren.
Condiciones de Seguridad (Integridad Personal)	Bien. Se monitorean las celdas a través de las cámaras.
Ventilación en celdas (natural y/o Artificial)	Mal. Escasa debido a la estructura del edificio.
Iluminación (natural y Artificial)	Regular. Debido a las características del edificio no se cuenta con iluminación natural en las 6 celdas más usadas, en las otras 6 se cuenta con poca luz natural. Sí se cuenta con iluminación artificial en todas las celdas
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	Buena. Se cuenta con cámaras en las 6 celdas principales. Existen 2 monitores en servicio para control y supervisión de los detenidos. Se almacena la información grabada por las cámaras y es depurada cada 2 meses.
Alimentación (entrevistas)	Los alimentos se suministran en otra institución dependiente de la Secretaría de Justicia Municipal, ubicada entre calle 7 y Real de Minas. Solo se les ofrece agua en el interior de los juzgados.
Trato digno	Bien. El trato es adecuado.
Otros	Al momento de la visita, uno de detenidos refirió que no le habían permitido realizar su llamada telefónica a algún familiar, motivo por el cual se solicitó al personal de custodia que se le permitiera realizarla. El detenido realizó su llamada telefónica.

Cruz del Sur esquina Islas Aleutianas, 30 de noviembre de 2011

Observaciones	
Condiciones de higiene en celdas	Regular. 2 celdas para hombres y 1 para mujeres. Retretes de las celdas desaseados. Las paredes de las celdas se encuentran muy sucias y rayadas.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	Regular. Se cuenta con retrete y se les proporciona cobijas a los detenidos cuando lo requieren.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	Bien. Se les proporciona a los detenidos el derecho a su llamada. Se cuenta con libro de gobierno para el caso. Se monitorean las celdas a través de las cámaras, así como las demás aéreas donde se tiene cámara. En el área médica se cuentan con medicamentos básicos.
Ventilación en celdas (natural o artificial)	Bien. Se cuenta con ventilación adecuada.
Iluminación (natural y artificial)	Buena. Se cuenta con iluminación adecuada.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	Buena. Se cuenta con cámaras dirigidas a las celdas. Existen varios monitores en servicio para control y supervisión de los detenidos. Existen más cámaras en el interior de las instalaciones para la vigilancia del lugar.
Alimentación (entrevistas)	Los alimentos se suministran en otra institución dependiente de la Secretaría de Justicia Municipal, ubicada entre calle 7 y Real de Minas. Solo se les ofrece agua en el interior de los juzgados.
Trato digno	Bien. El trato es adecuado.

Policía de Zapopan

6 de diciembre de 2011

Observaciones	
Higiene en celdas	Las celdas se encuentran limpias, con tasas de baño en funcionamiento.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	Cada celda cuenta con una tasa de baño, y cuando el caso lo requiere se facilita a los detenidos el uso de una regadera contigua a las celdas.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	Las personas retenidas se encuentran bien, en orden y tranquilas. Manifiestan que ya fueron valoradas por el médico de guardia; no obstante, se advierte que dentro de las celdas existen partes que carecen de azulejo, representando un potencial peligro para los detenidos, ya que pueden arrancar el azulejo y a su vez utilizarlo como un objeto punzocortante, por ello se solicitó al personal de Juzgados Municipales que buscaran una solución, y se comprometió en que a la brevedad realizarían las correcciones pertinentes.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	La ventilación es tanto natural como artificial. Se cuenta con extractores para auxiliar a que el lugar no se sofoque y no haya malos olores.
Iluminación (natural y artificial)	El lugar dispone de iluminación natural y eléctrica.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	No existen. Se contempla que dentro del primer cuatrimestre de 2012 se hará el cambio a las instalaciones del nuevo edificio, el cual se encuentra en obra negra, por lo que no existe presupuesto para ponerlas en funcionamiento en las instalaciones en las que se opera actualmente.
Trato digno	Adecuado, según lo expresaron las personas detenidas.

Alimentos	El área de cocina se encuentra limpia, con personal aseado y acorde para la elaboración de alimentos, con productos en buen estado. Se preparan alimentos tres veces al día para los detenidos.
Otros	Las instalaciones cuentan con dos celdas con daños en su estructura y apuntaladas. El personal adscrito a Juzgados Municipales señaló que no se utilizan; asimismo, citan que no se contempla repararlas ya que está próximo el cambio al nuevo edificio, aunado a que no hay presupuesto.

Policía de Tlaquepaque

Zona 1 Zalatitisán, 22 de diciembre de 2011

Observaciones	
Higiene en celdas	Se observa buen estado de higiene.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	Sí hay cobijas para los detenidos; se cambian por nuevas una vez al mes.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	Regulares.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	La ventilación continúa siendo artificial. En virtud de que las celdas se encuentran en el sótano de la comisaría, siguen siendo insuficientes dos extractores de aire.
Iluminación (natural y artificial)	Eléctrica. Buena, en términos generales.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	Funcionando. Se respalda la información por un mes.
Alimentación (entrevistas)	Se proporcionan dos alimentos, uno al mediodía y otro por la noche. El agua se les sirve en vasos desechables para mayor higiene.
Trato digno	Solo una mujer detenida; estaba dormida y no se pudo entrevistar.
Conclusiones	Se les solicitó a Rodolfo Salvador Beltrán y Benjamín García López, supervisor de Juzgados Municipales y supervisor, de manera respectiva, que repararan una rejilla que se encuentra destapada. Las celdas siguen en un lugar inapropiado, por lo que se sugirió, como en visitas anteriores, que se cambien de lugar.

Policía de Tlaquepaque

Zona II, San Pedrito, 22 de diciembre de 2011

Observaciones	
Higiene en celdas	Se observa buen estado de higiene.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	Se encuentra limpias, aunque las paredes se observan con graffiti.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	Regulares.

Ventilación en celdas (natural o artificial)	La ventilación natural es nula. Cada celda cuenta con extractor; al momento de la visita funcionaban.
Iluminación (natural y artificial)	Siguen las láminas obstruyendo el paso de la luz solar, motivo por el cual hacen uso únicamente de luz artificial.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	Funcionando de manera correcta.
Alimentación (entrevistas)	Se proporcionan dos alimentos, uno al mediodía y otro por la noche. El agua se les sirve en vasos desechables para mayor higiene.
Trato digno	No había detenidos al momento de la visita.
Conclusiones	Como ya se ha establecido en visitas anteriores, el centro de reclusión se encuentra ubicado en una plaza pública; se hace la observación de que no es viable y existen riesgos para la ciudadanía.

Policía de Tlaquepaque

Zona III, Las Juntas, 22 de diciembre de 2011

Observaciones	
Higiene en celdas	Se observa buen estado de higiene
Higiene personal (regaderas y cobijas)	Según refiere el alcaide, son solo siete cobijas con las que se cuentan y cada tres meses las cambia por nuevas.
Condiciones de Seguridad (Integridad Personal)	Regulares.
Ventilación en celdas (natural o artificial)	Natural, suficiente.
Iluminación (natural y artificial)	Ambas suficientes.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	En correcto funcionamiento.
Alimentación (entrevistas)	Se les proporciona alimento dos veces al día por medio del alcaide.
Trato digno	No hubo entrevista con detenidos.
Conclusiones	Se insistió, como en años anteriores, que se instale una mampara para evitar el contacto visual de los detenidos con los que transitan en la zona. Por seguridad del personal y de los detenidos, se solicitó que cambiaran los cristales de las ventanas y repararan el medidor de luz.

Policía de Tlaquepaque

Zona IV, Santa Anita, 17 de noviembre de 2011

Observaciones	
Higiene en celdas	Se observa buen estado de higiene. Las cobijas que no se usan son guardadas en cajones y se cambian una vez al mes por nuevas.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	Bien en general.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	En orden.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	Natural. En buen estado.
Iluminación (natural y artificial)	Se basa en luminarias eléctricas.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	No hay.
Alimentación (entrevistas)	Por lo regular son sándwiches, dos veces al día por la tarde y noche. Existe registro de alimentos, el agua se les proporciona en vasos desechables, como fue sugerido en visitas anteriores.
Trato digno	No había detenidos.
Conclusiones	En condiciones normales. Opera de manera eficiente.

Policía de Tonalá

8 de noviembre de 2011

Observaciones	
Higiene en celdas	Se observan limpias.
Higiene personal (regaderas y cobijas)	No cuentan con cobijas para los detenidos y las celdas no tienen regaderas, pero sí tienen llaves de agua.
Condiciones de seguridad (integridad personal)	Se entrevistó a la médica municipal del área jurídica, quien manifestó que cuentan con 4 médicos de 24 x 72 horas, por lo cual siempre hay guardia de doctores.
Ventilación en celdas (natural y artificial)	Hay dos extractores, pero son insuficientes para una adecuada ventilación.
Iluminación (natural y artificial)	Artificial y natural, pero solamente en los pasillos de las celdas, no en el interior, por lo cual es necesario instalar focos en las celdas.
Monitores (cámaras de circuito cerrado)	No tiene cámaras de circuito cerrado.
Alimentación (entrevistas)	No había detenidos, pero al entrevistar al trabajador social nos dice que se les proporcionan de dos a tres alimentos al día.
Trato digno	No había detenidos
Otros	Hay en funcionamiento 5 celdas, una destinada exclusivamente para mujeres. Se hace la observación que en cada una de las celdas caben de 7 a 10 personas.

Las observaciones plasmadas en cada uno de los indicadores de supervisión fueron planteadas a las autoridades correspondientes para su oportuna corrección, comprometiéndose en su mayoría a cumplirlas.

Investigaciones de campo

Para lograr una efectiva investigación en las quejas es fundamental recabar evidencias que sustenten las inconformidades, dentro de las cuales destacan las investigaciones de campo; es decir, la práctica de diligencias de inspección en el lugar de los hechos. Se recaban testimonios de testigos y otras pruebas que abonen a conocer la verdad histórica de los hechos. Personal de la Primera Visitaduría realizó 311 investigaciones de campo.

Actas de investigación

Son las que derivan de una nota periodística o cualquier otra noticia obtenida por personal de esta Comisión, por las cuales se ordenan investigaciones preliminares para valorar la necesidad de iniciar una queja. Fueron remitidas a la Primera Visitaduría 9 actas de investigación.

Estudio y divulgación de los derechos humanos

Conforme a la Ley de la CEDHJ, es su atribución el estudio y divulgación de los derechos humanos; en ello las visitadurías contribuyen de forma importante. En este sentido, la Primera Visitaduría realizó, en forma coordinada con otras áreas de la Comisión, con entidades públicas y con organismos de la sociedad civil, diversas acciones para cumplir con los citados fines. A continuación se da cuenta de las tareas más significativas y relevantes.

Coordinación con las oficinas de derechos humanos en los ayuntamientos de Guadalajara y Tlaquepaque

La Primera Visitaduría mantuvo comunicación con las oficinas enlace de derechos humanos de los ayuntamientos de Guadalajara y Tlaquepaque para el cumplimiento de sus objetivos de brindar orientación, canalizar e informar a los usuarios sobre sus derechos humanos y la manera de ejercerlos, difundiendo y fomentando así una cultura de derechos humanos entre los habitantes del municipio.

Seguimiento a los convenios interinstitucionales

La defensa, protección y divulgación de los derechos humanos es una ardua tarea que implica la suma de grandes esfuerzos interinstitucionales. Este organismo firmó en 2010 convenios de colaboración con los ayuntamientos de Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque, en los que se establecieron compromisos recíprocos que en el año que se informa dieron algunos frutos, particularmente en actividades de capacitación y difusión de una cultura de promoción y respeto de los derechos humanos entre los servidores públicos y la población en general.

Gestión para la celebración de cursos en materia de derechos humanos

La capacitación y la educación en derechos humanos es una de las vías más efectivas para transitar por una cultura de respeto a la dignidad de

las personas y del Estado de derecho. Esta visitaduría gestionó ante el Ayuntamiento de Zapopan la celebración de una semana de los derechos humanos, la cual tuvo verificativo del 5 al 9 de diciembre con las siguientes actividades:

- Concurso de dibujo infantil en el que participaron mil 417 niños de las escuelas de Zapopan con sus dibujos, donde plasmaron el interés y la preocupación de la infancia por temas como el respeto a sus padres, el cuidado al medio ambiente y el respeto a la patria, entre otros.
- Cine debate con la proyección de las películas Sin ti, contigo, La vida loca y Solo cuando bailo, las cuales se exhibieron en el auditorio del Museo de Arte. Este fue dirigido a jóvenes de secundaria que de forma entusiasta discutieron los contenidos.
- Talleres interactivos en materia de derechos humanos y la presentación del teatro guiñol La O Flaquita. A esta actividad asistieron niños de educación primaria de las escuelas de Zapopan.
- Conferencia magistral “La responsabilidad de los padres y maestros en el respeto a los derechos de los niños”, impartida por el primer visitador general de la CEDH, César Alejandro Orozco Sánchez.

Impartición de conferencias

La Primera Visitaduría apoyó al Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de esta Comisión en la impartición de diversas conferencias, cursos y talleres. A continuación, algunas de las conferencias:

“Comisión Estatal de Derechos Humanos: función, fundamento jurídico y objetivos”, en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, el 24 de enero de 2011.

“Los derechos humanos en el ámbito internacional”, en el Instituto de Estudios Jurídicos, AC, campus Ciudad Guzmán, el 25 de marzo de 2011.

“Los derechos de la niñez”, impartida en el Ayuntamiento de Tlaquepaque, en mayo de 2011.

“Garantías individuales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, en la Dirección del Hospital Militar Regional de la Secretaría de la Defensa Nacional, el 28 de mayo de 2011.

“El neoconstitucionalismo y el derecho internacional de los derechos humanos”, en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, el 23 de agosto de 2011.

“Seguridad pública y derechos humanos”, en el marco del Ciclo anual de conferencias magistrales en actualización de derechos humanos, el 25 de agosto de 2011.

“Los derechos humanos”, en el Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, el 9 de septiembre de 2011.

“Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, en la Universidad Cuauhtémoc, el 3 de diciembre de 2011.

Asistencia al Consejo Ciudadano

El Consejo Ciudadano es un órgano de participación civil integrado por el presidente y ocho consejeros ciudadanos propietarios e igual número

de suplentes. Dicho órgano tiene la obligación legal de sesionar por lo menos una vez al mes. El primer visitador tiene la misión de informar a dicho Consejo el estado que guardan las quejas, por lo que asistió en 12 ocasiones a cumplir esta encomienda.

Segunda Visitaduría General

La Segunda Visitaduría General de la CEDHJ tiene el encargo principal de recibir, integrar y resolver las quejas presentadas en contra de los servidores públicos que dependen de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), incluida la Policía Investigadora del Estado (PIE), de la Comisaría de Seguridad Pública del Estado (CSPE), del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) y del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.

También le corresponde atender quejas contra dependencias de los gobiernos estatal y municipales, en apoyo y colaboración con las demás visitadurías generales de la Comisión cuando la carga de trabajo es excesiva. En las inconformidades recibidas en 2011 se investigaron hechos u omisiones de carácter administrativo que resultaron violatorios de derechos humanos y de garantías constitucionales, cometidos en la zona metropolitana de Guadalajara, incluidos los municipios de Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga.

Un factor importante en el trabajo desempeñado por la Segunda Visitaduría es que en 2011, el visitador general concluyó el doctorado en derecho, y los cuatro visitadores adjuntos A y los cinco adjuntos B concluyeron sendas maestrías en derecho; ocho más se especializaron en derecho constitucional y amparo, y uno en juicios orales. Una secretaria, de las cuatro asignadas a la visitaduría, obtuvo la maestría en derecho constitucional y amparo, e integra con mayor eficacia las quejas y sus resoluciones, en especial las Recomendaciones y Conciliaciones.

Semejante preparación académica se refleja en el resultado final, ya que la Segunda Visitaduría concluyó 2011 con 20 Recomendaciones proyectadas, lo que representa 11 más en relación con las nueve emitidas en 2010, y una gran diferencia en comparación con las cinco de 2009, siete de 2008 y tres de 2007. En términos globales, es un incremento de más de 660 por ciento entre las Recomendaciones pronunciadas en 2007 y las emitidas en 2011.

Aunque a esta visitaduría le están asignadas las quejas contra las autoridades descritas en el primer párrafo, debe precisarse que cuando los reclamos se debieron a hechos ocurridos fuera de la zona metropolitana, tuvieron que ser atendidos y resueltos por la correspondiente oficina regional, de las seis con que cuenta la Comisión fuera de la zona metropolitana y que están a cargo de la Tercera Visitaduría General. Asimismo, las inconformidades de grupos vulnerables o de víctimas de delito en contra de las dependencias que correspondería indagar a la Segunda Visitaduría, conoció de ellas la Quinta Visitaduría General.

En la siguiente gráfica se representan las quejas que por violaciones de derechos humanos y garantías constitucionales fueron recibidas en 2011 por la Segunda Visitaduría. Algunas fueron tramitadas y resueltas en otras visitadurías, ya sea porque se encontraban agraviados grupos vulnerables, víctimas de delito o porque los hechos reclamados ocurrieron fuera de la zona metropolitana de Guadalajara.

Quejas recibidas en 2011

Entidad pública	Cantidad de quejas
PGJE	243
CSPE	73
Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, incluida su Dirección General de Seguridad Pública	23
IJCF	4
IJAS	2
Otras dependencias de gobierno estatales y municipales (ODGEM)	4

En la siguiente gráfica se plasma un análisis comparativo de las quejas que se han recibido de las citadas autoridades de 2007 a 2011.

Quejas recibidas 2007-2011

	2007	2008	2009	2010	2011
PGJE	718	310	222	243	243
CSPE	135	70	63	58	73
IJCF	12	4	5	7	2
IJAS	7	2	2	10	4
TZ		88	43	29	23
ODGEM				9	4

A pesar de que año con año aumenta la población en el estado, y de que presumiblemente en ese porcentaje debería incrementarse el número de quejas, las evidentes disminuciones que pueden apreciarse al comparar los datos de la gráfica anterior se deben en gran parte a la cultura de sensibilización y respeto de los derechos humanos promovida por personal del Instituto de Investigación y Capacitación de la CEDHJ y a las innumerables pláticas, conferencias y reuniones de trabajo y capacitación impartidas bajo el auspicio del presidente y el segundo visitador general a personal de las dependencias mencionadas.

Este logro es fruto del trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a favor de los ciudadanos jaliscienses, que se refleja en el respeto de sus derechos y garantías constitucionales por parte de servidores públicos estatales y municipales. Parte de este resultado satisfactorio obtenido en 2011 le corresponde al personal jurídico de la Segunda Visitaduría, quien, con el incondicional apoyo del personal administrativo, abatió el rezago de quejas que se tenía de años anteriores, al tener resueltos en noviembre de 2011 todos los expedientes de queja que se integraban de 2010.

Con ello se convierte en un hecho tangible la certidumbre y la seguridad jurídica que realmente debe brindarse a quienes reclaman por violaciones de sus derechos y garantías constitucionales. Ahora, la meta es resolver expedientes en menos de un año, desde la fecha en que se presenta la queja.

En 2011, la Segunda Visitaduría recibió 346 quejas y se resolvieron 410, correspondientes a 2008, 2009, 2010 y 2011. Como en años anteriores, las violaciones de derechos humanos que más se reclamaron contra autoridades de la PGJE, la PIE, la DGSPE, el IJCF, el IJAS y el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga atentan contra la integridad física, la libertad, la privacidad y la legalidad y seguridad jurídica, hechos que en su mayor parte resultaron delictuosos, por lo que se solicitó a la PGJE que iniciara las averiguaciones previas correspondientes.

En los casos en los que la Segunda Visitaduría resolvió que estaban fehacientemente demostradas violaciones graves de derechos humanos que además involucraban hechos de carácter delictivo, se solicitó a los superiores jerárquicos de los servidores públicos involucrados que con base en un ejercicio de conciencia y de respeto a los agraviados, se buscaran mecanismos de control para evitar en lo sucesivo dichas violaciones y sancionar a sus inferiores que ya las hubieran cometido. En síntesis, tratar de hacer efectiva la prohibición constitucional y erradicar los actos de tortura, los tormentos de cualquier especie y las penas inusitadas con las que servidores públicos en ejercicio de sus funciones suelen obligar a una persona a rendir declaración o confesar hechos que, además, probablemente no cometió.

A continuación se comparan los reclamos que se hicieron contra cada una de las dependencias de las que la Segunda Visitaduría es responsable. Se toman como puntos de referencia las quejas de 2007 a 2011, periodo de gestión del presidente de este organismo, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

Procuraduría General de Justicia del Estado

En 2011, en contra de servidores públicos de la Procuraduría de Justicia Estatal incluida la Policía Investigadora, se recibieron 243 quejas y los diez conceptos de violación de derechos humanos más reclamados son los que se citan a continuación. Debe precisarse que cada queja puede contener más de un hecho violatorio de derechos humanos:

1. Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia, 77 casos.
2. Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, 43.
3. Amenazas, 39.
4. Ejercicio indebido de la función pública, 35.
5. Lesiones, 33.
6. Intimidación, 30.
7. Allanamiento de morada, 29.
8. Dilación en la procuración de justicia, 20.
9. Prestación indebida del servicio público, 17.
10. Negativa de asistencia a víctimas de delito, 16.

Los tres conceptos de violación de derechos humanos más reclamados a servidores públicos de la PGJE de 2007 a 2011:

2007: Incumplimiento de la función pública, detención arbitraria y dilación en la procuración de justicia.

2008: Ejercicio indebido de la función pública, prestación indebida de la función

pública y detención arbitraria.

2009: Ejercicio indebido de la función pública, incumplimiento de la función pública y violación de la legalidad y seguridad jurídica.

2010: Ejercicio indebido de la función pública, violación de la legalidad y seguridad jurídica e incumplimiento de la función pública.

2011: Ejercicio indebido de la función pública, violación de la legalidad y seguridad jurídica y amenazas.

En los cuatro y medio años (cinco años) de administración del presidente Álvarez Cibrián al frente de esta institución, una de las autoridades que de las que conoce asuntos la Segunda Visitaduría es la PGJE, y su Policía Investigadora es el organismo del que más inconformidades se reciben por violaciones de derechos humanos. Aunque es cierto que cada año se incrementen las quejas, se le reitera al titular de dicha instancia que debe poner en marcha mecanismos de control que permitan vigilar el actuar de los oficiales de la PIE en el desempeño de sus funciones, ya que lo más común en ellos es el trato prepotente, arbitrario y agresivo con que se conducen hacia los detenidos o investigados.

Como en años anteriores, el reclamo cotidiano en 2011 fue que los policías investigadores, cuando los agentes del Ministerio Público los facultan para localizar a probables responsables de delitos y presentarlos ante ellos, utilizan de manera innecesaria y muchas veces injustificada la fuerza física y en algunos casos los torturan y les causan lesiones físicas con daños irreparables. Además, con el pretexto de efectuar detenciones, muchas veces sin la orden legal correspondiente, fuerzan puertas o ventanas de los domicilios e ingresan en ellos, con lo cual no solo violan derechos humanos tan elementales como el de la privacidad, la libertad, la legalidad y la seguridad jurídica, sino que incurren en delitos de tortura, lesiones, allanamiento de morada y abuso de autoridad.

En las Recomendaciones 30/2011 y 40/2011, proyectadas por la Segunda Visitaduría se ha dado cuenta de un hecho reprobable. Se está presentando en las agencias del Ministerio Público de la Coordinación de Atención de Delitos de Corrupción de Menores y Prevención de Adicciones. En cuatro quejas se reclamó inicialmente que oficiales de la PIE cometieron diversas violaciones de las ya señaladas en el párrafo anterior, pero hechas las investigaciones se encontró que dos fiscales, en dos quejas diferentes cada uno, posfabricaron actas ministeriales para justificar legalmente detenciones arbitrarias practicadas por los citados policías, en las que “supuestamente” aquellos recibieron previas “denuncias anónimas” con datos de personas que extrañamente no proporcionaron domicilios ni datos generales para ser identificados.

Se demostró que los policías investigadores primero allanaron los domicilios e hicieron las detenciones y luego los fiscales elaboraron las supuestas “denuncias anónimas” y las demás actas ministeriales. Así, de manera ilegal, falsa y fraudulenta, los dos representantes sociales fabricaron elementos para justificar las violaciones cometidas. Con ello incurrieron tanto en la probable comisión de delitos del orden común como en las reprochables violaciones de derechos humanos ya citadas no sólo en contra de quienes resultaron agraviados sino de la sociedad en general.

Otros casos presentados en 2011 también en contra de los elementos de la Policía Investigadora, también por la práctica ya casi común y sistemática de allanar domicilios particulares sin previa orden jurisdiccional, estuvo basada en el infundado argumento de que se recibieron “denuncias anónimas” de que en dichos lugares se vendía droga, había armas de fuego o se cometían delitos. Según refieren los quejoso, durante estas

La PGJE, y su Policía Investigadora, es el organismo del que más inconformidades se reciben por violaciones de derechos humanos



operaciones aprovechan para robarles dinero y pertenencias de las que los afectados difícilmente pueden demostrar tanto la previa posesión como la pérdida posterior a manos de los agentes, ya que en las quejas ante esta CEDHJ, en denuncias ante la PGJE y en procedimientos administrativos internos, sólo se tiene la palabra de los afectados contra la negativa estos malos policías investigadores que deshonran el espíritu de su corporación.

Al respecto, se insta al procurador general de Justicia para que gire instrucciones a todos los fiscales y elementos de la PIE a su cargo, para que los primeros impongan mecanismos de control que permitan vigilar la actuación de los segundos y les ordenen que cuando se trate de “denuncias anónimas”, antes que nada se apliquen de inmediato a investigar, como verdaderamente les corresponde, con métodos profesionales y científicos, con respeto de los derechos humanos, pues no todas las “denuncias anónimas” resultan ciertas.

Igual que en 2010, en 2011 fue recurrente la práctica de investigaciones empleando vehículos oficiales o particulares previamente desprovistos de placas de circulación o deliberadamente cubiertas para evitar ser identificados. Esto es de la misma forma contrario a la ley e imposibilita a los ciudadanos cerciorarse de si se trata de autoridades que cumplen su deber o son simplemente impostores que se ostentan como policías para ejecutar actos de extorsión. Por ello, por lo que este actuar debe ser corregido por el titular de la PGJE, y en su caso, debe sancionarse a quienes lo hacen.

Un logro para la Procuraduría de Justicia en 2008 y 2009 fue que en comparación con 2007 y años anteriores se redujeron las quejas en las que se reclamaron actos de tortura por parte de oficiales de la Policía Investigadora, pero por desgracia, en 2011 retornó una tendencia al alza. Volvió a destacar la manera frecuente con que volvieron a incurrir en la ilegal y detestable práctica de obligar a los detenidos a firmar actas ministeriales en las que se declaran culpables de haber participado en delitos penales. Entre otras aberraciones dignas de etapa más oscura de la humanidad, les colocan bolsas de plástico en la cabeza para causarles asfixia, vómito o pérdida del conocimiento, o les aplican descargas eléctricas, de preferencia en sus genitales.

Por todo esto, como ombudsman del estado, como portavoz de los ciudadanos y por el respeto a los derechos humanos ya plenamente insertos en nuestra Constitución, al procurador general de Justicia del Estado le demando encarecidamente que ordene a todos los fiscales y elementos de la Policía Investigadora bajo su cargo, que proscriban de una vez por todas la deleznable práctica de la tortura en Jalisco. Esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, institución que reúne la voz de quienes no alcanzan a ser escuchados, le pide apercibir a su personal de que si persiste en esta infamia será cesado administrativamente de sus labores y se le aplicará la sanción que le impone la ley penal por su delito.

Es urgente desterrar las anomalías e irregularidades ministeriales descritas. La Procuraduría debe cumplir cabalmente con lo dispuesto en el artículo 21 de nuestra Constitución federal, que dicta: “La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función”. Conmino al procurador del estado a ordenar que sus subalternos se sometan en cada acto al pleno respeto de la legalidad en sus investigaciones ministeriales. Debe ordenar a los fiscales que sean ellos quienes, de manera personal y directa, practiquen sus investigaciones ministeriales, y en los casos en que ordenen la presentación o detención de personas, acudan personalmente al lugar o representados por sus secretarios o actuarios para verificar que se respeten los derechos humanos de las personas presentadas y detenidas,

Entre otras aberraciones dignas de la etapa más oscura de la humanidad, les colocan bolsas de plástico en la cabeza para causarles asfixia, vómito o pérdida del conocimiento



además de prohibir a los elementos de la Policía Investigadora que dirijan los interrogatorios.

Una práctica sana para evitar que los detenidos sufran estas violaciones contra su derecho a la legalidad y seguridad jurídica cuando ingresan en las instalaciones de la PGJE, y a fin de preservarles sus garantías de audiencia y defensa, es que se permita el acceso de sus abogados particulares y familiares a las agencias del Ministerio Público las veinticuatro horas del día. Esta medida implica que los representantes sociales deben abandonar la reprochable práctica de tomar las declaraciones de los detenidos después de las 21:00 horas, cuando la Procuraduría y las agencias cierran sus puertas al público, práctica que tiende a impedir que los detenidos sean representados por sus abogados particulares o personas de su confianza. Mantiene la inaceptable justificación de que las agencias tienen procuradores sociales que se encargan de su defensa, lo cual atenta contra su derecho de defensa previsto en el artículo 20, fracción VIII, apartado B, de nuestra Constitución federal.

De la presentación de quejas en contra de fiscales, secretarios y actuarios de diversas agencias del Ministerio Público, se advierte con tristeza que un reclamo recurrente es la dilación en la procuración de justicia por omisión en la integración de averiguaciones previas. Esta actuación irregular se debe a la excesiva carga de labores y en el poco personal de la PGJE, para realizarla, lo cual es cierto, por lo que se le propone al titular que ordene un estudio de campo sobre las denuncias que cada agencia ministerial recibe anualmente, el rezago que tiene y el personal disponible, para que en la próxima solicitud de presupuesto incluya una ampliación suficiente para crear nuevas agencias ministeriales debidamente equipadas humana y materialmente.

Comisaría de Seguridad Pública del Estado

Durante 2011 se presentaron 73 inconformidades en contra de personal operativo de la CSPE, y los diez conceptos de violación más reclamados por los agraviados fueron:

1. Allanamiento de morada, 23 casos.
2. Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, 21.
3. Robo, 18.
4. Lesiones, 17.
5. Amenazas, 15.
6. Detención arbitraria, 13.
7. Ejercicio indebido de la función pública, 10.
8. Intimidación, 10.
9. Cateos y visitas domiciliarias ilegales, 9.
10. Violación del derecho a la libertad de tránsito y residencia, 7.

Los tres conceptos de violación de derechos humanos más reclamados a servidores públicos de la CSPE de 2007 a 2011, son los siguientes:

- 2007: Detención arbitraria, lesiones, y cateos y visitas ilegales.
- 2008: Ejercicio indebido de la función pública, allanamiento de morada y detención arbitraria.
- 2009: Ejercicio indebido de la función pública, incumplimiento de la función pública y violación a la legalidad y seguridad jurídica.
- 2010: Incumplimiento de la función pública, violación a la legalidad y seguridad jurídica y ejercicio indebido de la función pública.
- 2011: Allanamiento, violación de la legalidad y seguridad jurídica y robo.

En comparación con 2010, durante 2011 se acrecentaron de 58 a 73 las quejas presentadas en contra de servidores públicos de la CGSPE, lo que demuestra una tendencia al alta en las inconformidades recibidas.

Como en años anteriores, el principal reclamo en contra de personal operativo de la CSPE es la violación del derecho humano y constitucional a la privacidad, pues los quejosos demandaron de manera recurrente que los policías se presentan en sus domicilios particulares y en sus lugares de trabajo y los allanan para detenerlos. Todo esto lo hacen de manera prepotente y con lujo de violencia, sin mostrarles la correspondiente orden de autoridad judicial. En la mayoría de los casos alegan ante esta Comisión haberse basado en "llamadas anónimas", de ciudadanos que "supuestamente" informaron a su corporación de que en esos lugares se vendía droga, había armas de fuego o se cometía algún delito. Según los quejosos, los policías aprovechan esta coyuntura para robarles dinero y otras pertenencias. Tal delito, en caso de haber sido cometido, queda impune, ya que los ciudadanos que son víctimas difícilmente pueden demostrar la posesión y la falta posterior de ellas.

Otra práctica irregular que fue reclamada con insistencia es que en este afán de allanar domicilios para buscar a probables vendedores de droga, acusados por supuestos ciudadanos, los elementos policiales catean domicilios equivocados y les causan un doble agravio a sus moradores, ya que al darse cuenta del equívoco, se retiran, pero se llevan dinero y otras pertenencias, robos que al ser denunciados quedan impunes ante la imposibilidad de que las víctimas puedan demostrar la posesión de lo supuestamente robado.

El mismo reclamo de los últimos tres años, incluido 2011, fue el cotidiano lamento de ciudadanos de otros municipios no metropolitanos, donde oficiales de la CSPE practicaron allanamientos, cateos, detenciones arbitrarias y les causaron lesiones a los detenidos y a sus familiares o acompañantes. Durante esos cateos aprovecharon para robarles dinero y demás pertenencias.

Como ombudsman de Jalisco, le exijo tanto al secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado como a su comisario de Seguridad Pública, que instauren controles de vigilancia para contrarrestar ese actuar administrativo irregular de sus elementos, a quienes, cuando se trate de "denuncias anónimas", les haya ordenado enérgicamente que practiquen sus investigaciones utilizando métodos profesionales que antepongan el respeto a los derechos humanos y constitucionales de los acusados. Asimismo, la orden de catear domicilios y fincas con apego al marco legal debe ser estricta, y jamás llevarse a cabo sin la correspondiente resolución de un juez estatal o federal. Debe tomarse en cuenta que no todas esas denuncias pueden resultar verdaderas, pues existe la posibilidad, como así ha ocurrido, de que los que reportan pretendan dañar a quienes acusan, por simple animadversión, rencilla o represalia.

En 2011, el reclamo en contra de elementos operativos de la CSPE no ha sido menor que en 2010. Continuaron practicando operaciones ilegales durante las cuales emplearon patrullas o vehículos de su corporación sin placas de circulación y sin número oficial o los cubrían para evitar su identificación. Este fue lo que motivó principalmente el proyecto de la Recomendación 54/2011, constituida por varias quejas relacionadas con estos allanamientos y el ocultamiento referido.

Otra práctica irregular que con frecuencia se reclamó en 2011 fue que en muchas operaciones policiales y en casos concretos los elementos actuaron encapuchados. El hecho de cubrirse el rostro impide que los ciudadanos

afectados no hayan podido identificarlos, con lo que nuevamente vuelven a quedar impunes las ilegalidades cometidas por ellos, aunado que las patrullas carecían de número oficial y de placas de circulación.

Otra de las graves irregularidades cometidas en los últimos tres años por los superiores de la CSPE es la de no contar con una confiable bitácora o rol de turnos laborales de los elementos asignados a las diversas áreas de la zona metropolitana de Guadalajara. Podemos demostrar que se trata de una constante, porque cuando dentro de los procedimientos de queja se les pide que informen qué oficiales estuvieron asignados a la zona donde sucedieron los hechos, señalan que en ese lugar no estuvo asignado nadie, situación que sin lugar a duda es violatoria de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, puesto que la dificultad para identificarlos provoca que se archiven las quejas.

Podría pensarse que estas deficiencias tan lamentables en el servicio público prestado por la CSPE se debe a un fenómeno negativo que a esta Comisión jamás le será ajeno, y se trata del incremento constante de la delincuencia organizada en los últimos años. Sin embargo, este organismo, defensor de todas las vertientes del derecho, sostiene que ni esta circunstancia justifica que la policía, que se encarga de resguardar el orden y prevenir los delitos, tenga que recurrir a las prácticas irregulares expuestas, sobre todo en los casos que ya se mencionaron, donde no había circunstancias de delincuencia organizada que ameritaran aplicar un despliegue policial excedido en fuerza, en cantidad de elementos y en armas, con gendarmes encapuchados o con las placas de circulación y los números de los vehículos oficiales cubiertos.

De persistir en esta forma de actuar se contravendría lo preceptuado en el artículo 21 de nuestra Constitución federal, que manda que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución.

Por tal motivo, hago una exhortación a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social y de la Comisaría de Seguridad Pública del Estado para que llamen a sus elementos operativos a mantener el orden constitucional y acaben las prácticas irregulares de cubrirse el rostro, retirar o cubrir las placas de circulación y números oficiales de sus patrullas, a fin de parar esta serie de transgresiones de los derechos humanos a la legalidad y la seguridad jurídica de la sociedad en general y de los detenidos o afectados. Asimismo, al comisario de Seguridad lo conmino a que ordene a quien corresponda de la CSPE, que se elabore diaria y puntualmente la bitácora o rol de turnos laborales de los elementos asignados a cada área de la zona metropolitana, para mantener un control correcto y efectivo del lugar al que se les asigna.

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

En 2011, los dos conceptos de violación de derechos humanos que se reclamaron de personal del IJCF, fueron:

1. Prestación indebida del servicio público, en 2 ocasiones.
2. Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, en un una queja.

Ahora bien, los tres conceptos de violaciones de derechos humanos que se demandaron con mayor frecuencia a servidores públicos del IJCF de 2007 a 2001, son los siguientes:

2007: prestación indebida del servicio público, incumplimiento de la función pública y ejercicio indebido de la función pública.

2008: prestación indebida del servicio público, ejercicio indebido de la función pública e incumplimiento de la función pública.

2009: ejercicio indebido de la función pública, prestación indebida del servicio público e incumplimiento de la función pública.

2010: prestación indebida del servicio público, robo y violación de los derechos del niño.

2011: prestación indebida del servicio público, violación a la legalidad, y de la seguridad jurídica.

En 2007 se recibieron 12 quejas en contra de personal del IJCF; en 2008 fueron cuatro las inconformidades presentadas; en 2009 se recibieron cinco quejas; en 2010 se incrementaron, al recibirse siete inconformidades, y en 2011 se presentaron solamente dos quejas.

De 2007 a 2011, los reclamos más recurridos en contra de personal del IJCF han sido que los peritos dilatan de manera injustificada la elaboración de los dictámenes periciales que les solicitan jueces penales y ministerios públicos en la integración de procesos y averiguaciones previas, con lo cual los peritos incurren en violaciones de sus derechos humanos y garantías constitucionales a la legalidad y a la seguridad jurídica.

Para esta Comisión, tales reclamaciones se encuentran debidamente demostradas y se robustecen con las actuaciones de varios expedientes de queja que integra la Segunda Visitaduría, donde también se ha dilatado en demasía la elaboración de varios dictámenes periciales solicitados para la integración de dichas inconformidades, pues tardan de tres meses hasta un año en elaborarse, a pesar de la insistencia de este organismo en sus emisiones.

La justificante de los directivos del instituto respecto de dicha dilación o tardanza es que son muchos los dictámenes periciales que se solicitan y poco personal para elaborarlos, por lo que propongo al titular del IJCF que ordene un estudio laboral de cada área de dictaminación pericial para determinar cuánto personal hay en cada una y su carga laboral, a fin de que en el próximo presupuesto solicite una ampliación con miras a crear nuevas plazas de peritos que abatan el rezago en la elaboración de dictámenes, y se eviten más dilaciones.

No obstante, de manera precautoria y en tanto se logra lo anterior, instruya a sus peritos para que agilicen la emisión de los dictámenes periciales que les son requeridos por esta CEDHJ y por las demás autoridades que se los solicitan.

Aunque en menor grado, se ha reclamado ante esta Comisión que peritos del instituto han proporcionado un trato indigno y degradante a los solicitantes de sus servicios cuando acuden a que se les practiquen dictámenes periciales. Por tal motivo, se solicita al director general que mediante circular u oficio, instruya a todo su personal a omitir en lo sucesivo ese tipo de conductas que denigran al ser humano y restan respeto a la institución que representa.

Instituto Jalisciense de Asistencia Social

Durante 2011 se recibieron cuatro quejas en contra de personal del IJAS, en las que aparecen tres conceptos de violación de derechos humanos.

1. Violación a la legalidad y seguridad jurídica, en 3 quejas.
2. Prestación indebida del servicio público, en 2.
3. Violación a los derechos del niño, en 2.

Los tres conceptos de violación de derechos humanos que se reclamaron con mayor frecuencia a servidores públicos del IJAS de 2007 a 2011, son los siguientes:

2007: prestación indebida del servicio público, incumplimiento de la función pública e intimidación.

2008: prestación indebida del servicio público Ejercicio indebido de la función pública Incumplimiento de la función pública.

2009: prestación indebida del servicio público, ejercicio indebido de la función pública y violación de los derechos del niño.

2010: amenazas, ejercicio indebido de la función pública e intimidación

2011: violación a la legalidad y seguridad jurídica, prestación indebida del servicio público y violación a los derechos del niño.

En 2011 se recibieron cuatro quejas y el año pasado fueron diez, que representan una reducción de 250 por ciento. Los reclamos que frecuentes contra el IJAS en los cinco años de la actual gestión de la CEDHJ consisten en que automotores que se encontraban ingresados en los depósitos de vehículos fueron rematados sin que se avisara de ello al propietario ni a la autoridad judicial ante quien estaban a disposición. Con ello se violaron los derechos humanos a la propiedad y a la legalidad y seguridad jurídica de los inconformes afectados.

Por lo anterior, se insiste ante el titular del IJAS que ponga en marcha un confiable mecanismo de control de los vehículos ingresados en sus depósitos, a fin de que cuando se convoque a una subasta pública, se verifique que legalmente puedan rematarse, y en ese caso, se notifique con anticipación a las autoridades judiciales, ministeriales o administrativas que los tengan a disposición para que a su vez lo notifiquen oportunamente a sus propietarios.

Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga

En 2011 se presentaron 23 inconformidades en contra de personal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, incluida su Dirección de Seguridad Pública. Los diez conceptos violados más recurridos son:

1. Lesiones, en 6 ocasiones.
2. Amenazas, en 4.
3. Detención arbitraria, en 4.
4. Intimidación, en 3.
5. Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, en 3.
6. Ejercicio indebido de la función pública, en 2.
7. Prestación indebida del servicio público, en 2.
8. Violación al derecho a la protección de la salud, en 2.
9. Negativa al derecho de petición, en 2.
10. Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud, en 2.

Desde 2010, la Segunda Visitaduría General se ha encargado de integrar las quejas recibidas en contra de personal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, incluida su Dirección de Seguridad Pública. En 2011, la mayoría se presentó en contra de personal del ayuntamiento fue la falta de diversos servicios públicos en varias colonias nuevas del municipio, ya que algunas carecen de los servicios fundamentales. En muchos casos se han atendido las peticiones en el sentido de proporcionarlos, lo cual debe reconocérsele al Ayuntamiento de Tlajomulco y a su equipo de trabajo, quienes han tenido en todos los casos apertura al diálogo y una búsqueda de soluciones con personal de la Segunda Visitaduría General.

En 2011 se presentaron 23 inconformidades en contra de personal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.



Se reconoce también que en la actual administración municipal se ha vigilado y controlado el otorgamiento de permisos para el desarrollo y construcción de nuevos fraccionamientos, pues en comparación con las administraciones que le antecedió, ahora estos se han restringido, y con ello se han evitado más desarrollos habitacionales sin contar con planes y programas de desarrollo municipal adecuados y sustentables, en los que los fraccionadores otorguen a sus compradores los mínimos servicios públicos.

En 2011, los principales reclamos hechos en contra de los que velan por la seguridad pública fueron las detenciones arbitrarias y allanamientos, así como el robo de pertenencias de los detenidos. Por ello, se le insiste al presidente municipal que ponga especial atención en dicho rubro y ordene instaurar mecanismos de control para vigilar la actuación de sus elementos policiales a fin de prevenir tales anomalías que además constituyen delitos penales.

Quejas resueltas en 2011

En 2011, la Segunda Visitaduría General resolvió 424 quejas correspondientes a 2008, 2009, 2010 y 2011, por los conceptos indicados en la siguiente tabla:

Modalidad de quejas resueltas en 2011

Al área de Seguimiento	84
Acumulación	28
Conciliación	24
Enviadas a la CNDH	0
Desistimiento	27
Falta de interés	21
Improcedencia	27
Incompetencia	0
Falta de ratificación	5
Archivo provisional	81
Archivo definitivo	1
Por no tratarse de violación de DH	97
Recomendación	20
Total	424

Recomendaciones

En 2011, la Segunda Visitaduría General elaboró veinte proyectos de Recomendación, que fueron las siguientes: 1/12, 3/2012, 5/2012, 8/2012, 11/2012, 16/2012, 17/2012, 18/2012, 19/2012, 30/2012, 34/2012, 40/2012, 41/2012, 45/2012, 49/2012, 50/2012, 52/2012, 54/2012, 56/2012 y 60/2012. Los detalles de cada una pueden consultarse en el apartado de Recomendaciones.

Actas de investigación

En 2011, la Segunda Visitaduría suscribió 272 actas de investigación sobre presuntas violaciones de derechos humanos.



Conciliaciones

El principio de inmediatez en la resolución de asuntos, con el que esta presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se comprometió desde el inicio de sus funciones, es asumido plenamente por la Segunda Visitaduría a favor de los agraviados, de manera que tiene preponderancia el procedimiento de conciliación que dispone la Ley de este organismo y por el cual se solicita restituir a los quejosos en el goce de sus derechos humanos violados.

Entonces, además de pedir sanciones administrativas o el inicio de procedimientos de responsabilidad, en las quejas en que era procedente se solicitó la apertura de averiguaciones previas cuando además de existir violaciones de derechos humanos en los hechos reclamados, se advertían probables delitos de carácter penal. Por cierto, los más recurridos de este tipo fueron el abuso de autoridad, las lesiones, el robo, el allanamiento de morada y la tortura.

En 2011, la Segunda Visitaduría planteó 110 propuestas de conciliación, de ellas 86 se turnaron los expedientes de queja al Área de Seguimiento de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de esta institución para verificar su cumplimiento, y en el resto, o sea en 24 quejas, se tramitó totalmente hasta su conclusión el procedimiento de conciliación ante la propia Visitaduría, haciendo un total de 110 propuestas conciliatorias.

A continuación se sintetizan algunas propuestas de conciliación que la Segunda Visitaduría General planteó en 2011:

Queja 12024/2010

Autoridades responsables: dos agentes del Ministerio Público de la PGJE.

Concepto de violación: legalidad y seguridad jurídica.

Hechos: el 13 de diciembre de 2010, la agraviada reclamó dilación en la procuración de justicia porque no integraban una averiguación previa, además de que en ella no se ejerció acción penal.

Análisis y observaciones: en la investigación se acreditó que una de las agentes del Ministerio Público ejerció acción penal por el delito de violación de depósito. En dicha averiguación se ordenó dejar el desglose 801/2010 por el delito de robo calificado, por considerar que no se contaba con elementos para ejercer la acción penal, ya que de actuaciones se advirtió que no se acreditó plenamente dicho delito.

Propuestas de conciliación: respecto a la segunda fiscal, se le solicitó que agilizará la integración del desglose 801/2010, desahogara a la brevedad todas las diligencias para esclarecer los hechos y que señalara fecha aproximada en que conforme a derecho habría de emitir una determinación para evitar que prescribiera la acción penal.

Estado actual: el 21 de septiembre de 2011, la representante social aceptó la propuesta conciliatoria y manifestó que se resolvió conforme a derecho la indagatoria 801/2010 al ordenarse su archivo por no encontrar elementos

suficientes para ejercer la acción penal. El archivo fue autorizado por el subprocurador general de Justicia en espera de mejores datos. No obstante, se orientó a la quejosa para que ofreciera nuevos elementos probatorios a fin de extraer del archivo la indagatoria de referencia y se continuara su integración.

Queja 7372/2009/II y sus acumuladas: de la 7387/2009/II a la 7485/2009/II; de la 7502/2009/II a la 7558/2009/II; de la 7580/2009/II a la 7582/2009/II; de la 7590/2009/II a la 7595/2009/II; de la 7612/2009/II a la 7626/2009/II; de la 7824/2009/II a la 7860/2009/II; de la 7960/2009/II a la 7979/2009/II, y de la 8547/2009/II a la 8564/2009/II.

Autoridad responsable: extitular de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado (SVTE).

Concepto de violación: legalidad y seguridad jurídica.

Hechos: los quejosos reclamaron que el 20 de julio de 2009, la SVTE cerró el cruce de Camino al ITESO y el anillo Periférico y motivó con ello que la circulación se viera afectada, en el sentido de que los vehículos tenían que dirigirse hasta la avenida López Mateos para cruzar el anillo Periférico, donde se encuentra el fraccionamiento en el cual habitan los inconformes. Posteriormente, se colocaron contenedores en el eje de la vía que divide los dos sentidos de los citados cruces, lo cual causó que el tránsito se hiciera más lento y congestionado.

Análisis y observaciones: se demostró que con dicho cierre, la SVTE provocó de manera ilegal un acto de molestia a los quejosos; por tanto, también la violación de sus derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, ya que nunca se previó que la infraestructura ocasionaría desequilibrio ecológico debido a que no se realizaron los estudios técnicos correspondientes ni se buscó el consenso con los habitantes de las colonias. Se analizó el contenido del Acuerdo que Crea el Consejo Metropolitano de Guadalajara y el Reglamento que norma su funcionamiento y se advirtieron las tareas prioritarias que este tiene, las cuales tienden a mejorar en todos sus aspectos los niveles de vida de todos los ciudadanos y a procurar un mejor y más eficiente desarrollo urbano de la zona metropolitana de Guadalajara.

Propuestas de conciliación: al secretario de Desarrollo Urbano del Estado (Sedeur) y al director de Planeación Urbana y Territorial de la Sedeur; al secretario de Vialidad y Transporte del Estado y al presidente municipal de Tlaquepaque, se les pidió que, de acuerdo con su respectivo carácter que tienen dentro del Consejo Metropolitano, realizaran los estudios técnicos de ingeniería vial, propusieran y votaran ante el Consejo que dentro de la partida presupuestaria del Fondo Metropolitano se destinaran los recursos necesarios para solucionar dicho problema vial y la libertad de tránsito; esto, mediante la construcción de un paso a desnivel sobre, o bajo el anillo Periférico y el Camino al ITESO.

Estado actual: se aceptó la propuesta conciliatoria y se turnó el expediente de queja al área de Seguimiento de esta CEDHJ para vigilar que se cumpla.

Medidas cautelares

Algunas de las medidas cautelares más relevantes emitidas por la Segunda Visitaduría en 2011 son las siguientes:

Queja 4582/2011

Autoridades responsables: fiscal y actuaria adscritas a la agencia 2 de Robo a Casa Habitación de la PGJE, así como tres elementos de la PIE.

Hechos: la quejosa reclamó que acudió ante la Procuraduría de Justicia donde los policías involucrados la intimidaron con preguntas e insultos, que posteriormente se presentó a declarar ante la fiscalía, donde la titular y la actuaria involucradas no le permitieron que la asistiera un abogado o persona de su confianza, y además la obligaron a firmar su declaración ministerial.

Concepto de violación: a la legalidad y seguridad jurídica.

Medida cautelar solicitada: se solicitó a la fiscal responsable que conminara a los policías investigadores a no molestar u hostigar a la agraviada sin no tenían motivo legal para hacerlo.

Respuesta a la medida cautelar: mediante oficio 788/2011 se aceptaron las medidas cautelares planteadas.

Queja 4582/2011

Autoridad responsable: un agente del Ministerio Público de la agencia Operativa de Robo a Vehículos de la PGJE.

Hechos: el quejoso reclamó que el 8 de octubre de 2011 se encontraba en la PGJE con la madre de un cliente que estaba detenido, y que el fiscal involucrado le negó el ingreso y el derecho de asesorar a su defendido, por lo que derivado de ello tuvo problemas con su cliente, quien posteriormente le exigió el pago que le había hecho. Supo después que el titular de la agencia tenía en su escritorio una aparente averiguación previa en su contra, y también un contrato de prestación de servicios que él había elaborado. En consecuencia, interpuso una denuncia penal por temor a que dicho servidor público ejerciera indebidamente alguna acción en su contra.

Concepto de violación: a la legalidad y seguridad jurídica por ejercicio indebido de la función pública en la procuración de justicia.

Medida cautelar solicitada: al titular de la PGJE, que conminara al fiscal involucrado a que su actuar se realizara conforme a derecho.

Respuesta a la medida cautelar: el 4 de noviembre de 2011 se recibió oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Supervisión de Derechos Humanos de la PGJE, en el que informó que se aceptaban las medidas cautelares dirigidas al titular de dicha dependencia.

Visitas a centros de detención

Durante el periodo comprendido del 23 al 27 de mayo de 2011, personal de la Segunda Visitaduría, en colaboración con integrantes del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en México, constituido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en cumplimiento del Convenio General de Colaboración para Prevenir la Tortura y otros Tratados o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, celebrado entre aquel organismo nacional y esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, realizó visitas a

59 lugares de detención integrados por 25 agencias del Ministerio Público y una casa de arraigo; el Reclusorio Preventivo; el Centro de Readaptación Social número 1; el Reclusorio Preventivo y de Readaptación Femenil; seis centros integrales de justicia regional (ceinjures); el centro de atención integral juvenil y el centro de observación, clasificación y diagnóstico; los separos de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado; el Centro de Atención Integral en Salud Mental de Estancia Prolongada (CAISAME) y la sala de detenidos del Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde.

En forma adicional se visitaron también las casas hogar Ministerio de Amor, AC; Anabel de Vallejo, AC; Nacidos para Triunfar, AC, y Oasis de la Niñez, AC. Igualmente, se visitaron diez separos de seguridad pública ubicados en las cabeceras municipales de Autlán de Navarro, Chapala, Guadalajara, Lagos de Moreno, Puerto Vallarta, Tepatlán de Morelos, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlán el Grande, así como las cárceles municipales de La Barca, Cihuatlán, Ocotlán y Zapotlanejo. Además se supervisó el Centro Preventivo para Menores Infractores, del municipio de Puerto Vallarta, y la casa hogar Villas Miravalle, del DIF de Guadalajara.

Las visitas de referencia tuvieron como objeto verificar el grado de cumplimiento del respeto de los derechos fundamentales de las personas privadas de su libertad y de adolescentes en conflicto con la ley penal, relacionados con el trato humano; estancia digna y segura; legalidad y seguridad jurídica; mantenimiento del orden y la aplicación de sanciones, así como de grupos especiales en situación de vulnerabilidad y de los menores sujetos de asistencia social, respecto de las propuestas de mejoras y cambios de prácticas administrativas, solicitados y contenidos en los informes 6/2009 y 7/2009, de fechas 24 de julio y 15 de octubre de 2009, respectivamente, presentados por el mencionado Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, y que pueden ser consultados en la página web de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Asimismo, del 18 al 21 de octubre de 2011, personal de la Segunda Visitaduría, en apoyo y colaboración con integrantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, participó en las visitas de supervisión penitenciaria practicadas al Centro de Reinserción Social del Estado, Reclusorio y Centro de Reinserción Femenil de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y Reclusorio Preventivo del Estado.

Igualmente, de conformidad con los artículos 7º, fracción XVI, y 35, fracción VII, de la Ley de la CEDHJ, cada año, personal de la Segunda Visitaduría practica visitas de inspección a los establecimientos de detención preventiva que tienen la PGJE y la CGSPE en la zona metropolitana de Guadalajara, con el propósito de verificar si dentro de estos se cometen violaciones de derechos humanos en contra de los internos. Para ello, el jueves 8 de diciembre de 2011 se realizaron dichas visitas con tres grupos de visitantes, en las que se incorporó a un médico de este organismo, quien se encargó de revisar las áreas médicas, los centros mayores, así como de revisar a los internos que presentaran lesiones.

Como en años anteriores, se concluyó que la mayoría de las instalaciones de los establecimientos de detención preventiva se encontraban en estado aceptable, que pueden ser mejorados con remodelaciones que no resultarían muy costosas, en las que se incluya la reposición de excusados, lavabos y llaves de agua potable, así como la instalación de rampas para personas con alguna discapacidad.

Los detenidos entrevistados fueron coincidentes en reclamar que en muchos casos no se les permite realizar llamadas telefónicas a sus

Las visitas tuvieron como objeto verificar el grado de cumplimiento del respeto de los derechos fundamentales de las personas privadas de su libertad.



familiares o a sus abogados para informarles de su detención, además de que se les retiran sus teléfonos celulares a quienes los portan, y que solamente se les permite llamar por teléfono después de que declaran ante el Ministerio Público.

Como en otras visitas, ninguno de los establecimientos cuenta con ropa de cama adecuada y proporcionada por dichos centros. Esto se verificó mediante el dicho de los detenidos y por las propias autoridades entrevistadas, que la ropa es proporcionada por los familiares o abogados de los internos. También se constató que ninguno de los establecimientos cuenta con garrafones de agua purificada. No obstante, los internos entrevistados aseveraron que esta se las proporcionan los celadores en forma racionada, pero suficiente. Algunos internos entrevistados refirieron haber visto cucarachas dentro de las celdas.

De lo anterior se deduce que la PGJE ha transgredido de manera consecutiva en agravio de los detenidos sus derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, lo cual se acredita con las actuaciones ministeriales que en copia certificada obran en los expedientes de queja que integra la Segunda Visitaduría. En dichas actuaciones se advierte que casi ninguno de los detenidos es asistido por un defensor particular, debido a que se les impide comunicarse por teléfono con sus familiares o con sus abogados para que los asistan en dichas declaraciones. Además, con ese reiterado e ilegal actuar se les viola su derecho a la legalidad al mantenerlos incomunicados.

Así, se insiste ante el titular de la PGJE que debe instaurar mecanismos de control, y al respecto se propuso que por conducto del Departamento de Trabajo Social de la Procuraduría a su cargo, personal de este se encargue de llamar por teléfono a los familiares de los detenidos desde el momento en que son ingresados en la PGJE, para que decidan si los asisten personalmente o por conducto de un defensor particular.

En lo que respecta a la visita al centro de detención preventiva que tiene la SSPPRSE dentro de sus instalaciones centrales, se constató que las celdas se encontraban en buen estado y no había fauna nociva.

Investigaciones de campo

En 2011, los visitadores adjuntos, secretarios y abogados adscritos a la Segunda Visitaduría practicaron 272 investigaciones de campo con el objeto de documentar las presuntas violaciones de derechos humanos materia de las quejas integradas por esta visitaduría.

Vinculación institucional, capacitación y difusión

Durante 2011 personal de esta visitaduría colaboró con el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de este organismo, en la impartición de cursos básicos sobre derechos humanos. Estos se dirigieron principalmente a servidores públicos dependientes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado; de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado; de la Secretaría de Turismo del Estado y de Organizaciones de la Sociedad Civil vinculadas con esta Comisión. Igualmente, de los municipios de Tlaquepaque y de Tequila; así como a mandos y personal de tropa de la 41ª Zona Militar y de la Fuerza Aérea Mexicana. Igualmente, por parte del segundo visitador general, maestro Javier Perlasca Chávez, se impartieron los siguientes cursos y conferencias:

El curso “Formas de presentar una queja ante la CEDHJ, quiénes pueden hacerlo y requisitos”, dentro del diplomado organizado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, impartido el 26 de enero.

El curso “El procedimiento de queja e incompetencia de CEDHJ”, dentro del diplomado organizado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, impartido el 31 de enero de 2011.

El curso “Derechos humanos de los grupos”, dentro del diplomado organizado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, impartido el 16 de febrero.

La conferencia “Las reformas constitucionales en materia de derechos humanos”, a abogados colegiados y servidores públicos de Arandas, el 25 de febrero.

El curso “Redacción jurídica de oficios interinstitucionales”, a servidores públicos de la CEDHJ, el 30 de mayo.

La conferencia “Derechos humanos y seguridad pública”, a mandos superiores y medios y personal operativo de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, el 31 de mayo.

La conferencia “La trata de personas”, a servidores públicos y guías de turismo, dependientes de la Secretaría de Turismo del Estado, el 15 de julio.

La conferencia “La trata de personas”, a servidores públicos y guías y promotores de turismo, del municipio de Tequila, el 12 de agosto.

La conferencia “Derechos humanos y cultura de la legalidad”, a mandos y personal de tropa de la Fuerza Aérea Mexicana y Colegio del Aire, el 15 de agosto.

La conferencia “La conducta del personal militar con personas detenidas por la comisión de delitos”, a mandos y personal de tropa de la 41ª Zona Militar, el 26 de agosto.

La conferencia “La trata de personas”, a estudiantes, profesionistas y miembros de la sociedad civil organizada, dentro del Ciclo Anual de Conferencias Magistrales organizado por la CEDHJ, el 29 de septiembre.

La conferencia “Aspectos jurídicos de la responsabilidad médico-profesional”, a profesionistas del sector salud y miembros de colegios médicos vinculados a este organismo, el 20 de septiembre.

Se realizaron 26 reuniones de trabajo con directivos y personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado; del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, con el propósito de concienciar sobre el permanente respeto de los derechos humanos de los usuarios que acuden a esas instituciones, así como para unificar criterios que incidan en el trámite ágil, oportuno y completo de las quejas que esta Comisión integra relacionadas con esas dependencias.

Asimismo, se asistió en calidad de integrante a las asambleas y reuniones de trabajo que durante el año realizaron el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, así como la Red Jalisco Interinstitucional de Prevención del Delito por la Comisión de Asuntos Legislativos, y el Comité Interinstitucional de Tráfico y Trata de Personas.

Por otra parte, personal de la Segunda Visitaduría asistió al Ciclo Anual de Conferencias Magistrales 2010 en Actualización de Derechos Humanos; al Seminario de Actualización en Derechos Humanos y Amparo; al curso de Actualización sobre las reformas constitucionales sobre derechos humanos; a la jornada Hacia una Cultura del Buen Trato; a la XXXIX Asamblea y Congreso Nacional de Abogados 2011; y el segundo visitador

general asistió al Congreso Mundial de Ciencias Forenses, celebrado los días 4, 5 y 6 de mayo de 2011 en Puerto Vallarta. Además, con recursos propios asistió a XVI Asamblea Ordinaria de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), celebrada del 23 al 25 de noviembre en Buenos Aires, Argentina, y al seminario internacional Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, al que asistieron más de doscientos especialistas y funcionarios provenientes de 18 países de Iberoamérica.

En representación del presidente de la CEDHJ, el segundo visitador general acudió a 12 actividades institucionales y de organismos de la sociedad civil, relacionadas con foros y actividades, a los cuales se invitó a esta Comisión.

Tercera Visitaduría General

De acuerdo con el artículo 9º de la ley que la rige, la Comisión Estatal de Derechos Humanos cuenta con unidades desconcentradas fuera de la zona metropolitana de Guadalajara, coordinadas por la Tercera Visitaduría General. Para extender sus funciones, la Comisión divide al estado en siete regiones, en seis de las cuales se tienen oficinas. Este año destaca la apertura de la oficina regional para atender los municipios de la zona Ciénega, con sede en Ocotlán. Entretanto, la región Valles es atendida desde oficinas centrales. Estas unidades son el enlace del organismo con los municipios apartados de la zona metropolitana, y en la práctica se convierten en microdefensorías que no solo tramitan quejas, sino que además cumplen funciones ejecutivas, de capacitación, de vinculación con la sociedad civil, de investigaciones de campo, notificaciones, seguimiento de conciliaciones y de orientaciones jurídicas.

Las regiones y los municipios que la Comisión cubre desde sus oficinas respectivas son las siguientes: desde Atlán de Navarro se da seguimiento a los temas de derechos humanos en Atengo, Atenguillo, Atlán de Navarro, Ayutla, Casimiro Castillo, Chiquilistlán, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, Cuautla, Ejutla, El Grullo, El Limón, Juchitlán, La Huerta, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Unión de Tula, Tonaya y Villa Purificación.

Desde la región Ciénega se brinda atención a Acatic, Arandas, Atotonilco el Alto, Ayotlán, Degollado, Jamay, Jesús María, La Barca, Ocotlán, Poncitlán, Tepatitlán de Morelos, Tototlán, Zapotlán del Rey y Zapotlanejo.

La oficina de Ciudad Guzmán atiende a Amacueca, Atoyac, Ciudad Guzmán, Concepción de Buenos Aires, Gómez Farías, Jilotlán de los Dolores, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Pihuamo, Quitupan, San Gabriel, Sayula, Tamazula de Gordiano, Tapalpa, Tecalitlán, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Tolimán, Tonila, Tuxcacuesco, Tuxpan, Valle de Juárez, Zapotitlán de Vadillo, Zapotiltic y Zapotlán el Grande.

Por su parte, la oficina regional de Colotlán cubre Bolaños, Chimaltitán, Colotlán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Totatiche y Villa Guerrero.

Lagos de Moreno tiene a su cargo Cañadas de Obregón, Encarnación de Díaz, Jalostotitlán, Lagos de Moreno, Mexxicacán, Ojuelos de Jalisco, San Diego de Alejandría, San Ignacio Cerro Gordo, San Juan de los Lagos, San Julián, San Miguel el Alto, Teocaltiche, Unión de San Antonio, Valle de Guadalupe y Villa Hidalgo.

Las oficinas instaladas en Puerto Vallarta dan servicio a Cabo Corrientes, Mascota, Puerto Vallarta, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende y Tomatlán.

La región Valles es atendida por las oficinas centrales, y consta de los siguientes municipios: Acatlán de Juárez, Aqualulco de Mercado, Amatitán, Ameca, Atemajac de Brizuela, Chapala, Cocula, Cuquío, El Arenal, Etzatlán, Guachinango, Hostotipaquillo, Ixtlahuacán del Río, Jocotepec, Magdalena, Mixtlán, San Cristóbal de la Barranca, San Juanito de Escobedo, San Marcos, San Martín de Hidalgo, Tala, Tizapán el Alto, Tequila, Teuchitlán, Tuxcueca, Villa Corona, Yahualica de González Gallo y Zacoalco de Torres.

Estadísticas de la Tercera Visitaduría General, 2011

Mes	Quejas recibidas	Actas de investigación	Investigación de campo	Giras de trabajo	Reuniones de trabajo	Visitas a escuelas	Visitas a cárceles	Impartición de cursos	Recomendaciones firmadas	Asuntos concluidos
Enero	975	2	25	6	8	1	5	-	-	56
Febrero	32	2	15	8	7	1	15	6	-	974
Marzo	56	-	28	11	15	3	7	3	2	74
Abril	121	-	13	6	10	-	7	-	-	128
Mayo	180	1	47	15	20	-	8	1	-	182
Junio	131	-	26	10	19	1	9	4	5	143
Julio	56	-	23	4	38	-	7	3	-	52
Agosto	44	1	25	2	8	-	2	1	-	92
Septiembre	193	1	20	2	27	1	14	4	-	142
Octubre	45	1	40	9	3	1	13	-	-	155
Noviembre	36	-	27	11	14	1	6	3	2	66
Diciembre	106	2	12	7	9	-	1	2	2	148
Total anual	1 975	10	301	91	178	9	94	27	11	2 212

Promoción y capacitación

Esta Tercera Visitaduría General, a través de las oficinas regionales, desarrolla actividades de capacitación y vinculación institucional a fin de robustecer el conocimiento sobre los derechos humanos y estrechar los vínculos con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil comprometidos con la causa de la defensa, promoción y protección de los derechos humanos.

Fortalecimiento institucional

A fin de actualizar conocimientos, perfeccionar criterios y eficiencia en la tramitación de quejas, el personal de esta área participó en actividades de capacitación, de las cuales se mencionan:

- Primer Congreso Latinoamericano sobre Salud Mental y Conducta Criminal
- Conferencia “Medidas cautelares, un mecanismo de prevención y protección”
- Conferencia “Derechos humanos de la niñez: bullying, un reto en la educación”.
- Curso “Resolución de conflictos”
- Conferencia “Seguridad pública y derechos humanos”.
- Conferencia “Derecho internacional de los derechos humanos”
- Conferencia “Reformas constitucionales en materia de derechos humanos”
- Conferencia “Cultura de la legalidad”
- Conferencia “La reforma constitucional sobre los derechos humanos”
- Taller de capacitación sobre las reformas constitucionales en materia de derechos humanos
- Conferencia “El derecho a la consulta y a la participación de los pueblos y comunidades indígenas”
- Foro Derechos Humanos y Medio Ambiente

Atención a integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas

Uno de los objetivos fundamentales de los programas y acciones de la Tercera Visitaduría General en materia de atención a pueblos y comunidades indígenas es lograr que gocen sin discriminación alguna de todos sus derechos fundamentales, libertades e igualdad real de oportunidades.

La prevención y la eliminación de todo acto de discriminación es una de las condiciones esenciales para garantizar el desarrollo pleno de toda la ciudadanía y crear las condiciones necesarias para que los grupos discriminados en un sentido o en otro, tengan acceso a oportunidades que los incluya de manera plena en el desarrollo económico y social.

Por ello, la lucha contra la discriminación por motivos de origen racial o étnico se ha convertido en uno de los objetivos primordiales de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El vínculo permanente de la Tercera Visitaduría General a través de la asistencia a las asambleas comunitarias de los pueblos y comunidades indígenas nos permitieron desarrollar una estrategia de trabajo junto con las autoridades tradicionales y agrarias indígenas, así como con las distintas dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipales y con población indígena en el estado de Jalisco, bajo las siguientes directrices:

- a) Desarrollo y preservación de la cultura
- b) Fortalecimiento de los vínculos comunitarios
- c) Dotación y mantenimiento de la infraestructura comunitaria
- d) Atención y fortalecimiento de las vías de comunicación
- e) Desarrollo económico
- f) Cuidado y preservación del ambiente
- g) Fortalecimiento de la cultura de denuncia de violaciones a los derechos humanos
- h) Supervisión del acceso efectivo de los pueblos y comunidades indígenas al desarrollo social y humano (educación, salud, etcétera)
- i) Promoción y defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Durante 2011, la Tercera Visitaduría llevó a cabo 24 visitas a las comunidades indígenas: 16 a la comunidad wixaritari; 7 a los nahuas de Jalisco y una a los cocas de la ribera de Chapala.

La lucha contra la discriminación por motivos de origen racial o étnico se ha convertido en uno de los objetivos primordiales de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos.



En el caso del pueblo wixárika, es importante destacar que la vinculación de esta defensoría es con la población de todas sus comunidades, en giras de trabajo de tres o cuatro días, principalmente en fines de semana, y haciendo grandes recorridos por la sierra Madre Occidental.

En las giras de trabajo realizadas en pueblos originarios y comunidades indígenas del estado durante 2011, se tuvo contacto con más de ocho mil personas en asambleas y reuniones celebradas en las siguientes localidades: del municipio de Mezquitic, San Andrés Cohamiata, Santa Catarina Cuexcomatitlán, Pochotita, San Sebastián Teponahuatlán y Ocota de la Sierra; asimismo, Mesa del Tirador, de Bolaños; Tiroma de Ayotitlán, de Cuautitlán de García Barragán; Mezcala de la Asunción, de Poncitlán, y en la cabecera municipal de Tuxpan.

Estas asambleas contribuyen a mantener un vínculo permanente mediante la presentación de informes de actividades en cada una, de lo que ha resultado además el que se hayan concretado 84 trámites administrativos o jurídicos, así como la integración de expedientes, orientaciones jurídicas y seguimiento de quejas.

Se realizaron 24 reuniones de trabajo y entrevistas con autoridades tradicionales y agrarias de las localidades indígenas visitadas y con diversas instituciones, autoridades municipales, estatales, federales y con organismos de la sociedad civil.

Se distribuyeron 10 730 folletos informativos y material de difusión y promoción de derechos humanos.

La confianza lograda mediante esta interacción ha fortalecido los procesos de gestión y de vinculación entre instituciones y pueblos originarios. Destaca al respecto la gran disposición mostrada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a través de su delegado estatal.

Medidas cautelares

La Tercera Visitaduría dictó permanentemente medidas cautelares y peticiones que permiten prevenir afectaciones a las personas. Dentro de las más comunes se encuentran las dictadas en los siguientes casos.

Acta de investigación 41/2011

Síntesis: en octubre de 2011, el huracán Jova provocó alzas de precios de diversos productos de la canasta básica que superaron hasta en más de 450 por ciento el costo real en el mercado. Los municipios afectados fueron Cihuatlán, La Huerta, Tomatlán, Casimiro Castillo y Villa Purificación.

Medida dictada y autoridades a las que se dirigió: presidentes municipales de Cihuatlán, Tomatlán, La Huerta, Casimiro Castillo y Villa Purificación: ordenar al personal de inspección de reglamentos que realizaran visitas periódicas a los negocios que venden productos básicos en la zona de la Costa Sur afectada y, si efectivamente ofrecían sus productos a sobreprecio, se aplicarían las sanciones conducentes.

Respuesta: Se aceptó de manera unánime, y personal de esta visitaduría comprobó que autoridades municipales ya estaban realizando visitas de inspección en diversos negocios.

Queja 1962/11/III

Síntesis: la quejosa fue citada ante la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en Puerto Vallarta, a una reunión en la que estaban presentes su madre y el padre biológico de su hijo de ocho años de edad. En dicho lugar intentaron obligarla a firmar un convenio en el que cedía la custodia de su hijo a su progenitor, sin darle oportunidad de leerlo, y en virtud de que no lo firmó, pretendieron llevársela detenida en una unidad de seguridad pública municipal. Sin embargo, la intervención de algunas amigas y el hecho de estar embarazada impidieron que se la llevaran.

Posteriormente se elaboró otro convenio en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, en el que se asentó una cláusula que decía que la quejosa era un peligro para el niño y por ello no podía estar con él, ante lo cual se vio obligada a firmar, pues la amenazaron con quitarle al niño y enviarlo a una casa hogar.

Medidas dictadas y autoridad a la que se dirigieron: director del sistema DIF Municipal Puerto Vallarta:

Primera. Se analizara el problema, y con base en el principio del interés superior de la niñez, se valorara la posibilidad de permitir visitas de los menores a su madre o reintegrarlos con ella conforme a derecho.

Segunda. Girara instrucciones a las servidoras públicas señaladas como responsables para que durante el desempeño de sus funciones cumplieran con la máxima diligencia el servicio público y se abstuvieran de cualquier acto u omisión que causara la deficiencia de dicho servicio o implicara el ejercicio indebido de su cargo. Lo anterior, bajo los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia.

Respuesta: el director del Sistema DIF municipal de Puerto Vallarta aceptó las medidas cautelares, y su cumplimiento quedó debidamente acreditado.

Conciliaciones

Una de las facultades de esta Comisión es la resolución de casos mediante propuestas de conciliación. Lo anterior es posible si durante la integración de los expedientes de queja se generan las condiciones para resolver las controversias con una amigable composición entre las partes involucradas. Algunos de los casos resueltos mediante esta figura son los siguientes:

Queja 8203/2010/III

Autoridades responsables: varios elementos adscritos a Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos Municipal de Puerto Vallarta.

Síntesis: cerca de las 21:00 horas del 21 de agosto de 2010, el inconforme estaba platicando con una amiga fuera de un local ubicado en el mercado de la colonia La Aurora, cuando fue interceptado por los elementos de quienes se duele, quienes lo privaron de su libertad y lo agredieron físicamente.

Luego de integrar la queja, este organismo comprobó la violación de los derechos humanos a la libertad y legalidad, y seguridad jurídica atribuidos a los elementos de seguridad pública municipal.

Propuesta: al alcalde de Puerto Vallarta se le recomendó girar instrucciones para que iniciara, tramitara y resolviera procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del policía municipal involucrado, con hincapié en

que durante la sustanciación del procedimiento se garantizara su derecho de audiencia y defensa, y una vez concluida e impuestas las sanciones, enviara copias de la resolución a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que se inscribiera en el Registro Policial Estatal.

También se solicitó el trámite de una amonestación por escrito con copia a su expediente, a otro oficial que omitió atender con oportunidad los requerimientos de esta Comisión. Se le hizo saber de las responsabilidades y sanciones a que se haría acreedor en caso de desacato.

Finalmente, en cuanto a otro involucrado que ya no tenía el carácter de servidor público, se le pidió que ordenara agregar a su expediente laboral una copia de la resolución, para que obrara como antecedente.

Respuesta: se recibió el oficio PMPVR/1710/20111140/2011, suscrito por el alcalde de Puerto Vallarta, donde manifestó la aceptación en todos sus términos de la propuesta conciliatoria.

Queja 7384/2009/III y su acumulada 7488/2009/III.

Quejosos y autoridad responsable: dos mujeres presentaron queja en contra de elementos de la Policía Investigadora y la agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), en la ciudad de Puerto Vallarta.

Síntesis: las quejas refirieron que a las 22:00 horas del 11 de agosto de 2009 fueron detenidas por agentes de la Policía Investigadora adscritos a Puerto Vallarta, sin darles ninguna explicación o mostrarles alguna orden de presentación. Al llegar a la delegación fueron separadas, y los policías investigadores cuestionaron que se dedicaban a la prostitución y las amenazaron con encarcelarlas si no les informaban lo que ellos querían saber. Más tarde fueron turnadas con la agente del Ministerio Público, quien les mostró unas hojas escritas para que las firmaran y pudieran retirarse. Sin embargo, fueron retenidas en la oficina unas veinte horas más, tiempo en el que las llevaron a diferentes hoteles de la ciudad, donde les tomaron varias fotografías contra su voluntad, las cuales se dieron a conocer a la opinión pública. Durante el tiempo que estuvieron retenidas no les permitieron comunicarse con sus familiares. Una vez integrada la queja, este organismo comprobó la violación del derecho a la legalidad y a la intimidad, que se atribuyó al personal de la PGJE en Puerto Vallarta,

Propuesta: al procurador general de Justicia del Estado:

Primera. Girara instrucciones para que se iniciara, tramitara y concluyera procedimiento administrativo en contra del agente del Ministerio Público y policías investigadores involucrados, e hiciera hincapié en que durante la sustanciación del procedimiento se garantizara su derecho de audiencia y defensa.

Segunda. Instruyera a los agentes ministeriales para que las averiguaciones previas que tienen a su cargo se mantuvieran en absoluta confidencialidad, para evitar con ello que personal a su cargo proporcionara a terceros la información contenida en ellas, en especial en las que se ventilen asuntos relacionados con niñas y niños.

Tercera. Proporcionara a la parte agraviada, asistencia durante el tiempo que resultara necesario, a fin de que superara el trauma y daño emocional que pudiera presentar con motivo de los hechos materia de la presente inconformidad o, en su caso, que se le pagaran los servicios de un profesional particular que ella eligiera.

Respuesta: por oficio 738/2011, el encargado de la Dirección de Supervisión de Derechos Humanos de la PGJE aceptó la propuesta de conciliación.

Recomendaciones

En esta visitaduría se proyectaron las siguientes Recomendaciones: 6/11, 7/11, 23/11, 26/11, 27/11, 28/11, 29/11, 46/11, 48/11, 55/11 y 59/11, cuyo detalle se describe en el apartado correspondiente.

Cuarta Visitaduría General

La Cuarta Visitaduría General es responsable de atender las quejas contra servidores públicos y autoridades pertenecientes a los tres poderes del estado de Jalisco, incluidos los organismos públicos descentralizados, con excepción de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), la Dirección General de Seguridad Pública del Estado (DGSPE), el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) y el Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), por actos u omisiones de carácter administrativo cometidos dentro de la zona metropolitana de Guadalajara. Cuando los hechos atribuidos a dichos servidores públicos acontecen fuera de esa zona, la competencia es de la Tercera Visitaduría General. También se exceptúan las quejas cuyos hechos son en agravio de grupos vulnerables, puesto que de esos conoce la Quinta Visitaduría General.

Además, la Cuarta Visitaduría tiene a su cargo un programa de supervisión penitenciaria en los reclusorios para adultos dependientes del Gobierno del Estado, así como en las cárceles municipales en que se interna a personas sujetas a proceso penal, y en los espacios destinados a la custodia y tratamiento de adolescentes y adultos jóvenes retenidos a disposición de los juzgados especializados en justicia integral para adolescentes. El objetivo de ese programa es verificar el respeto de los derechos humanos.

Este año se recibieron en esta Visitaduría para su investigación 592 quejas, de las cuales 44 se resolvieron por la vía de la conciliación; 18 por desistimiento; 10 por falta de interés; 4 por falta de ratificación; 14 se archivaron de forma provisional, 2 por incompetencia y 12 por improcedencia. Además, 338 fueron acumuladas a otras quejas, en razón de que los hechos que les dieron origen tenían íntima relación, y las restantes quedaron en trámite.

También se resolvieron 142 quejas correspondientes a 2008, 2009 y 2010, que fueron concluidas de la siguiente manera: 9 por Recomendación; 42 se resolvieron por conciliación; 10 por desistimiento; 5 por falta de interés y 1 por falta de ratificación; 63 se archivaron de forma provisional, 7 por improcedencia, 3 por no tratarse de violaciones de derechos y 2 se remitieron a la Dirección de Quejas para que las turnara a otra Visitaduría.

Durante 2010 se iniciaron de oficio 15 actas de investigación para indagar presuntas violaciones de derechos humanos y, en su caso, dar principio formal a una queja. Con motivo de la tramitación de los expedientes, la visitaduría realizó 137 investigaciones de campo, entre las que destacan visitas a los reclusorios de la zona metropolitana de Guadalajara; Centros Integrales de Justicia Regional; juzgados penales de diversos partidos judiciales del estado; agencias del Ministerio Público de la

La Cuarta Visitaduría tiene a su cargo un programa de supervisión penitenciaria en los reclusorios para adultos.



zona metropolitana y foráneas; cárceles municipales; escuelas; hospitales y otras dependencias públicas, así como a los lugares en los que ocurrieron los hechos señalados por los quejosos, con el fin de recabar la información necesaria para la mejor integración de los expedientes. Asimismo, para el trámite de las inconformidades y otros asuntos se emitieron 4 073 oficios.

El siguiente cuadro ilustra la forma en que durante el año que se informa se resolvieron las quejas correspondientes a 2008, 2009, 2010 y 2011.

Modalidad de quejas resueltas en 2011

Año	2008	2009	2010	2011	Total
Acumuladas	0	0	0	338	338
Conciliación	1	2	39	44	86
Enviadas a la CNDH	0	0	0	0	0
Desistimiento	0	0	10	18	28
Falta de interés	0	0	5	10	15
Imprudencia	0	2	5	12	19
Incompetencia	0	0	0	2	2
Falta de ratificación	0	0	1	4	5
Archivo provisional	0	12	51	14	77
No violación de derechos	0	2	1	0	3
Recomendación	0	4	5	0	9
Enviadas a la Dirección de Quejas	0	0	2	0	2
Total	1	22	119	442	584

Como puede advertirse, se intensificó la actividad para abatir el rezago en la resolución de quejas de años anteriores a 2011. Es importante mencionar que esta visitaduría inició el año 2012 sólo con quejas correspondientes a 2011.

El cuadro que se muestra a continuación ilustra las presuntas violaciones de derechos humanos que incidieron en las quejas que durante 2011 se turnaron a la Cuarta Visitaduría General.

Supuestas violaciones más frecuentes en 2011

Tipo de violación	Quejas
Prestación indebida del servicio público	200
Ejercicio indebido de la función pública	138
Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica	123
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud	79
Violación de los derechos de los reclusos o internos	77
Violación de los derechos de personas con algún tipo de discapacidad	70
Violación del derecho a la protección de la salud	55

Violación de los derechos del niño	53
Negativa del derecho de petición	50
Ataque a la propiedad privada	43
Violación del derecho a la integridad y seguridad personal	32
Violación de los derechos laborales	30
Discriminación	17
Detención arbitraria	7
Lesiones	6
Amenazas	5
Cobro indebido de contribuciones	5
Hostigamiento sexual	5
Intimidación	5
Negligencia médica	5
Discriminación en el trabajo	4
Extorsión	4
Dilación en el procedimiento administrativo	3
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de agua	3
Violación del derecho a la educación	3
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	2
Negativa de asistencia a víctimas de delito	2
Violación del derecho a la igualdad y al trato digno	2
Violación del derecho a la libertad de tránsito y residencia	2
Abuso sexual	1
Allanamiento de morada	1
Cohecho	1
Incumplimiento de la función pública en la administración de justicia	1
Incumplimiento de prestación de seguridad social	1
Negativa de atención médica	1
Violación de los derechos ambientales	1

* Una queja puede abarcar uno o más agraviados
* Una queja puede contener más de un tipo de violación

Cifras específicas por dependencia

De acuerdo con la base de datos de esta Comisión, a continuación se muestra un cuadro que refleja las dependencias que durante 2011 incidieron en quejas turnadas para su investigación a la Cuarta Visitaduría.

Autoridades señaladas con más frecuencia en 2011

Autoridades	Quejas
Sistema de Tren Eléctrico Urbano	129
Secretaría de Educación Jalisco	93
Secretaría de Desarrollo Humano	69
Secretaría de Vialidad y Transporte	61
Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y E.	44
Reclusorio Preventivo de la Zona Metropolitana	35
Ayuntamiento de Unión de Tula	31
Ayuntamiento de Guadalajara	22
Centro Integral de Justicia Regional de Puerto Vallarta	22
Secretaría de Salud	15
SIAPA	10
Procuraduría General de Justicia del Estado	9
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	7
Instituto Estatal para la Educación de los Adultos	6
Tribunal Administrativo del Estado	6
DIF	5
Secretaría de Cultura	5
Consejo Estatal de Familia	4
Dirección General de Prevención y Readaptación Social	3
Poder Judicial del Estado	3
Secretaría de Finanzas	3
Ayuntamiento de Mascota	2
Ayuntamiento de Ocotlán	2
Centro Integral de Justicia Regional de Tepatitlán de Morelos	2
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	2
Dirección General de Seguridad Pública del Estado	2
Hospital Civil de Guadalajara (Nuevo)	2
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	2
Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	2
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	2
Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco	2
Tribunal de Arbitraje y Escalafón	2
Ayuntamiento de Cihuatlán	1
Ayuntamiento de San Gabriel	1
Ayuntamiento de Teocaltiche	1
Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	1
Ayuntamiento de Zapopan	1
Ayuntamiento de Zapotlanejo	1
Centro de Atención Integral Juvenil del Estado de Jalisco	1
Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico del Estado de Jalisco	1

Centro de Readaptación Femenil	1
Centro de Readaptación Social	1
Comisión Nacional del Agua	1
Comité Organizador de los XVI Juegos Panamericanos	1
Dirección de Seguridad Pública de Arandas	1
Dirección de Seguridad Pública de Cihuatlán	1
Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara	1
Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque	1
Dirección de Seguridad Pública de Zacoalco de Torres	1
Instituto Cultural Cabañas	1
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	1
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	1
Secretaría de Administración	1
Secretaría de Desarrollo Urbano	1
Secretaría de Educación Pública Federal	1
Secretaría de Gobernación	1
Secretaría de Medio Ambiente para Desarrollo Sustentable	1
Secretaría de Promoción Económica	1
Secretaría de Turismo del Estado	1
Unidad de Protección Civil y Bomberos del Estado	1
Universidad de Guadalajara	1

De 2007 a 2011 se observó un gran avance en la conciencia de las autoridades con relación al respeto de los derechos humanos, lo que se demuestra con su buena disposición, en la mayoría de los casos, para la pronta solución de los conflictos que les son planteados por esta Comisión, y con su colaboración en las investigaciones que practica personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. De igual forma, se refleja en la confianza de los ciudadanos que cada vez más acuden a este organismo, ya sea para solicitar orientación o bien para formular quejas por presuntas violaciones de derechos humanos, sabedores del apoyo que encuentran en el personal de esta Comisión, ante la ausencia de formalismos que les impidan o les dificulten hacer valer sus derechos.

A continuación se hace una reseña general de algunas de las dependencias y organismos públicos, de los cuales la competencia para el trámite de las quejas en contra de sus servidores públicos corresponde a la Cuarta Visitaduría General de esta Comisión.

Secretaría de Educación Jalisco

Las autoridades de la Secretaría de Educación Jalisco, a través de los años han mostrado mayor conciencia sobre el respeto de los derechos humanos, lo que se demuestra con la buena disposición para la atención de los asuntos relativos al trámite y atención de las quejas formuladas ante esta Comisión Estatal de Derechos Humanos. Ha sido una labor constante de este organismo hacer notar a las autoridades educativas que la tarea de la defensa de los derechos humanos implica un trabajo de conjunto, en el que la prioridad es atender al principio del interés superior del niño.

La formación de las niñas, niños y adolescentes, como base fundamental para su desarrollo, debe sustentarse en una educación que vaya encaminada a respetar su dignidad e integridad como persona, para que puedan desarrollar su personalidad, aptitudes, capacidad mental y física hasta el máximo de sus potencialidades. La defensa de los derechos humanos, de ninguna manera implica una lucha entre la Comisión y las autoridades, o entre éstas y los quejosos, sino que se trata de ir en la misma dirección, en aras de lograr en todo momento el irrestricto respeto de los derechos de la niñez.

La buena disposición de las autoridades educativas para colaborar con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por parte del personal directivo de la Secretaría de Educación, no solo se da en las oficinas administrativas de esa secretaría durante el trámite de las quejas, sino también se refleja en la atención de medidas cautelares y en la aceptación y seguimiento de conciliaciones y recomendaciones, bien sea para el cambio de prácticas administrativas o para el inicio y trámite de procedimientos administrativos a servidores públicos que incurren en violaciones de derechos humanos; o bien, para brindar atención psicológica a maestros, alumnos y padres de familia que lo requieran.

Lo mismo ocurre con el personal que integra los planteles educativos, en el que se incrementa la conciencia sobre el respeto que debe haber hacia los derechos humanos y al quehacer de los servidores públicos de esta Comisión, pues se han convencido de que uno de sus propósitos es fomentar en todos los servidores públicos y en la sociedad en general una cultura en torno a la garantía del respeto de esos derechos. Así, en el tema de la educación han logrado asimilar que en su actuación deberá prevalecer siempre el principio previsto en el artículo 4° de la Ley de las Niñas, los Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, de velar por el interés superior de la niñez.

Un aspecto importante de los últimos años es la notoria disposición de las autoridades de los diferentes niveles de educación básica, tanto de preescolar, como de primaria y secundaria de la SEJ, para la aceptación de las propuestas que esta institución les dirige, relativas a la capacitación de los maestros en el tema de la aplicación de la disciplina escolar. Ello les ha dado herramientas para combatir el problema de la violencia escolar entre iguales. Por eso es importante recordar que es obligación de todos garantizar al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social, sobre la base del respeto a su dignidad, y para que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad, lo que hace indispensable que se aplique con responsabilidad, como ya se dijo, atendiendo en todo momento y bajo cualquier circunstancia el interés superior del niño.

Se dio un incremento en la presentación de inconformidades en contra de personal de la SEJ, lo que significa que hay mayor credibilidad en este organismo, pero también nos indica las reiteradas presuntas violaciones de derechos humanos atribuidas en la mayoría de los casos a personal docente y directivo de los planteles, por transgresiones de los derechos de las niñas y los niños, además de conflictos entre padres de familia y docentes, que finalmente afectan la relación de maestro-alumno, y son estos últimos quienes en todo caso resultan afectados, ya que merma la buena relación que debe existir entre ellos y sus maestros.

Una violación de derechos humanos que se denuncia con frecuencia ante este organismo se deriva de la intromisión de los directores de los planteles en el manejo de los recursos económicos recabados por las asociaciones de padres de familia de las escuelas, por concepto de las

cuotas o aportaciones de los propios padres, ya que en ocasiones aquellos pretenden, sin el consenso de éstos, que se les dé el manejo del dinero para gastos del mismo plantel, y en algunos casos para sus gastos personales, sin que sean justificados.

No pasa inadvertido para esta Comisión que el problema añejo en las escuelas de la Secretaría de Educación Jalisco es que carecen de recursos económicos para ciertos gastos, entre ellos los relativos al mantenimiento de los planteles, o bien cuando se ausenta el personal docente, con motivo de licencias prolongadas, por referir algunos, son los propios directores quienes deben resolver el problema, lo que en ocasiones los obliga a contratar maestros por su cuenta, que no son parte de la plantilla de personal de la Secretaría y en ocasiones desconocen la normativa escolar para la adecuada aplicación de medidas disciplinarias. Esto, a su vez, puede traer como consecuencia conductas violatorias de derechos humanos, y por ello se invita al secretario de Educación a que intensifique la gestión de recursos para cubrir las necesidades, tanto materiales como de personal docente que ocupe esas vacantes.

En la tarea educativa existe una corresponsabilidad de los padres, de las autoridades y de la sociedad en general, en razón de que los niños son personas en formación y pilares de las generaciones futuras. Esto exige que su formación se desarrolle en un pleno ambiente libre de violencia, por lo que se insta a las autoridades educativas de todos los niveles a que intensifiquen las labores de prevención y la atención a los problemas relacionados con la violencia escolar, ya que su intervención es fundamental, así como la de los docentes y demás personal que labora en los planteles educativos. Todos deben actuar con un mismo propósito: velar por el respeto de los derechos humanos no solo de los que les son propios a los alumnos, sino de la comunidad escolar en general, que sin duda redundará en beneficio de toda la sociedad.

Por último, debe resaltarse el respeto de los derechos laborales de los servidores públicos que se desempeñan en los diferentes planteles de la Secretaría de Educación Jalisco, ya que las inconformidades presentadas ante esta Comisión dan cuenta de que algunos directivos, al aplicar la disciplina laboral, no siempre lo hacen apegados a la legalidad, pues en ocasiones la llevan a cabo sin observar debidamente las reglas del buen trato y del respeto hacia las personas bajo su mando, lo cual finalmente deteriora la calidad del servicio educativo.

Área de salud

Actualmente, la sociedad tiene mayor conciencia de la importancia de cuidar la salud, posiblemente porque la pirámide poblacional se revierte y, gracias a los avances de la medicina, los mexicanos contamos con más expectativas de vida y en cada núcleo familiar se puede observar la problemática de una enfermedad crónica degenerativa, o porque hemos alcanzado los nada honrosos primeros lugares en obesidad infantil o muertes por cáncer de mama.

Por otra parte, la crisis económica implica que un mayor número de usuarios acudan a los servicios médicos públicos, los cuales resultan insuficientes debido al crecimiento en la demanda de servicios y a la falta de incremento de presupuesto en el área de salud.

Al comenzar 2011, los hospitales civiles de Guadalajara presentaron una crisis financiera que fue conocida gracias a los medios de comunicación e investigada por este organismo, pues incluía el desabasto de medicamentos y hasta de leche para neonatos, lo cual no se corroboró en la investigación,

pero esta Comisión se pronunció sobre la necesidad de resolver a la brevedad la problemática de los nosocomios en beneficio de los usuarios.

En México, y específicamente en Jalisco, se sigue trabajando en el Régimen Estatal de Protección de Seguridad Social en Salud (REPSS) que a nivel nacional es el Sistema de Protección Social de Salud (SPSS), mejor conocido como seguro popular. A este sistema puede ingresar cualquier persona que no cuente con seguridad social, y a él pueden afiliarse pagando una cuota asequible según sus ingresos, para recibir los servicios enunciados en un catálogo, en el que no siempre se engloban todos los padecimientos.

En el área de salud ha sido una tarea importante crear conciencia en los prestadores de los servicios de salud, con la divulgación de diversas normas oficiales. Desde 2003 hasta 2008, esta Comisión enfatizó a las autoridades de salud sobre la importancia de la aplicación de diversas normas oficiales mexicanas en la materia: la NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico; la NOM-190-SSA1-1999 sobre criterios para la atención médica para la violencia familiar; la NOM-167-SSA1-1997 para la Prestación de Servicios de Asistencia Social para Menores y Adultos Mayores, y la NOM-028-SSA2-1999 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, para lo cual se realizaron visitas a los hospitales dependientes de la Secretaría de Salud Jalisco y se supervisaron asilos y albergues.

El número de quejas presentadas por hechos ocurridos en la zona metropolitana de Guadalajara en contra del personal de la Secretaría de Salud Jalisco y de organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado que prestan servicios de atención médica ha ido en decremento en los últimos tres años, ya que en 2008 se recibieron 48 quejas; en el 2009 se contabilizaron 15; en 2010, sólo 12, y en 2011 hubo un ligero incremento a 14 quejas, de las cuales 5 fueron por presuntas violaciones de derechos laborales y una por supuesto acoso sexual.

En el tema de salud se han emitido Recomendaciones trascendentes y de interés para la comunidad en general, como fue el caso de la Recomendación 23/2009, relativa a la problemática que se vivió en el hospital civil Fray Antonio Alcalde, en la que se realizó un análisis integral de la problemática que enfrentaban los usuarios por el cobro indebido en los trasplantes de órganos, lo que implicó que se recomendara la instauración de campañas masivas para crear una cultura de donación y dar a la ciudadanía certeza en la legalidad y transparencia en la asignación de los órganos, y para que se considerara la posibilidad de asignarle al hospital una partida presupuestaria dirigida únicamente al rubro de trasplantes.

En el tema de salud se han emitido Recomendaciones trascendentes y de interés para la comunidad en general.



Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado

Las inconformidades presentadas en contra de agentes viales de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado, en gran parte fueron con motivo de presuntas irregularidades en la expedición de folios de infracción.

En cuanto al trámite de las quejas, el personal de dicha secretaría para atender los asuntos relacionados con esta Comisión, en general mostró cooperación en el envío de la información que le fue solicitada para su integración.

También cumplieron con la atención a las diversas solicitudes de auxilio y colaboración que se dirigieron al secretario de Vialidad y Transporte. Se tuvieron pláticas con personal directivo de la SVT, no solo con el fin de resolver quejas, sino también para proponer prácticas de mejor protección de derechos humanos por parte de esa dependencia, así como para

fomentar su divulgación a todos los elementos de vialidad, para mejorar el ejercicio del servicio público, y con ello aminorar el número de quejas.

En 2009 hubo un cúmulo de quejas de los usuarios del transporte público en la zona metropolitana de Guadalajara por el mal servicio de las empresas transportistas y el incremento de muertes por accidentes en los que participaron unidades del transporte público. Al respecto, este organismo emitió la Recomendación 32/2011, en la que se hicieron diversas propuestas integrales de fondo, con el propósito de mejorar el servicio, la cual se aceptó en sus términos y actualmente se verifica su cumplimiento. En ese sentido, destaca que gracias a ello, el Consejo para la Atención de las Víctimas del Transporte Público tendrá mejor organización en la forma de llevar a cabo el seguimiento que se otorga a las víctimas del transporte público, al integrar un expediente por cada víctima afectada.

Asimismo, derivado de la Recomendación 43/2011, el citado Consejo deberá otorgar seguimiento al caso concreto de una mujer que fue atropellada por una unidad de transporte público, para que se verifique la reparación del daño en forma integral, para mejorar su calidad de vida. También se propuso a las autoridades a las que se dirigió, que se realizara un estudio en el que se analizara la factibilidad de que, como una medida de seguridad, las unidades del transporte público de pasajeros contaran con plataformas al piso y puerta de descenso en la parte media del camión, para permitir un ascenso y descenso seguro a sus usuarios, particularmente a las personas con alguna discapacidad, adultos mayores, gente pequeña, así como a niñas y niños, y que esas unidades sean lo menos contaminantes posible para el medio ambiente, lo que además puede contribuir a la modernización del transporte público convencional. Ello significa un paso importante para el logro del bienestar social.

En 2011 también se emitió la Recomendación 14/2011 a favor de los vecinos de la colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, ya que se acreditó que en dicha área existe la problemática de que los automovilistas acostumbran estacionar sus vehículos en primera, segunda y hasta tercera fila, obstruyendo la fluidez del tráfico, interrumpiendo e interfiriendo la circulación, e incluso impidiendo a los vecinos el libre acceso a sus domicilios y de tránsito, por lo que se propuso una mayor permanencia e intervención de agentes de vialidad, así como la debida señalización en la zona para erradicar el problema planteado.

Consejo Estatal de Familia

Durante 2011, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia mostró falta de colaboración para atender algunas peticiones que le dirigió este organismo. Incluso, a sabiendas de la obligación que le impone la ley para proporcionar la información que se le solicitó, promovió juicios de amparo con el propósito de no otorgarla, lo cual provocó dilación en las investigaciones respectivas, aunque finalmente la justicia federal dio la razón a esta Comisión. Por ello, se hace un llamado a dicha funcionaria para que, en lo sucesivo, atienda con oportunidad las peticiones de información y documentación que este organismo le dirija, a fin de evitar entorpecimiento en las investigaciones de presuntas violaciones de derechos humanos en agravio de la niñez.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

El personal del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco colaboró de manera positiva, al atender las peticiones de información que le dirigió esta

Comisión con motivo del trámite de quejas, y mostraron disposición para resolver las inconformidades de manera conciliatoria, por lo que se les invita a continuar con esa disposición en pro de la defensa y protección de los derechos humanos.

En el trabajo realizado por esta Comisión, en diversos acercamientos con personal de ese organismo, siempre se observó interés para solucionar las quejas por la vía de la conciliación, de la manera más conveniente para los quejosos, tratando de llegar a acuerdos para resolver los problemas y evitar que se alarguen los procedimientos.

SIAPA

Las quejas en contra de personal del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), en general se refieren a cobros indebidos, aunque en la historia de la Comisión se han recibido inconformidades por desabasto del vital líquido, así como por la colocación de mantas en las puertas de los domicilios de presuntos morosos. Para la solución de la problemática planteada, en algunos casos bastó el dictado de medidas cautelares, y otros asuntos fueron resueltos mediante la conciliación. Sin embargo, en noviembre de 2011 fue necesario emitir la Recomendación 47/2011, la primera que se dirigió a dicho organismo durante la presente administración, ya que, no obstante que se hicieron diversos intentos por resolver el asunto de manera conciliatoria, no existió la voluntad de algunos funcionarios de ese organismo.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado

El concepto de violación más recurrente en las quejas presentadas en contra de personal de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado es la dilación en la administración de justicia, por la tardanza en el trámite de los juicios, o en la emisión de laudos.

En 2011 se recibieron cinco quejas en contra de diversas juntas especiales, una en contra de personal de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y dos en contra de personal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. En general, los servidores públicos involucrados atendieron en tiempo los requerimientos de información o documentos que les dirigió esta Comisión, con excepción de la titular de la Decimotercera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje, quien negó hasta en dos ocasiones la remisión de copias certificadas pedidas por esta Comisión, por lo que fue necesario realizar la solicitud a su superior jerárquico, quien de inmediato envió la documentación. Por lo demás, cabe mencionar que los funcionarios de esa dependencia también mostraron disposición para resolver las quejas por la vía de la conciliación.

Área penitenciaria 2011

Desde 2007 en que se inició la presente administración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se realizaron cinco supervisiones penitenciarias (una por año); las primeras cuatro, practicadas por personal de este organismo a los once centros de reclusión a cargo del Gobierno del Estado. La supervisión correspondiente a 2011 fue realizada por funcionarios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, auxiliados por servidores públicos de esta Comisión Estatal, y se llevó a cabo solo en cuatro reclusorios.

Sin duda, la supervisión penitenciaria contribuyó a que se realizaran mejoras tangibles en los once centros de reclusión. Como ejemplo, se avanzó en lo relativo a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad privadas de su libertad, ya que cuando se inició el programa de supervisión penitenciaria, en 2006, ningún centro tenía rampas, y ahora todos los reclusorios cuentan con ellas; incluso se les dotó de sillas de ruedas.

Asimismo, se logró que a las mujeres internas en los centros integrales de justicia regional, localizados en Lagos de Moreno, Tepatitlán de Morelos, Tequila, Ameca, Autlán de Navarro y Chapala, se les dignificara más su estadía, pues a insistencia de este organismo se colocaron teléfonos públicos en sus celdas y se les habilitaron espacios para actividades deportivas, educativas y culturales, a pesar del pequeño espacio con el que cuentan. Además, en el Centro Preventivo y de Reinserción Femenil se observó que aumentó su capacidad y disminuyó la sobrepoblación, lo que redujo el hacinamiento.

En el diagnóstico de 2007, el estado de Jalisco se situó en el undécimo lugar a escala nacional, con una calificación de 6.88; en 2008 ascendió al quinto sitio; en 2009 obtuvo un nuevo ascenso al cuarto lugar, con una calificación de 7.96, y en 2010 se tuvo una calificación de 8.37, con lo cual alcanzó el tercer lugar nacional, solo por debajo de los estados de Tlaxcala y Querétaro. La calificación correspondiente a 2011 será otorgada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Es importante mencionar que esto ha sido como consecuencia de las relaciones de coordinación de trabajo entre la Comisaría General de Prevención y Reinserción Social y esta Comisión, ya que se han realizado diversas reuniones con el fin de avanzar en el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad. Además, durante los últimos cinco años este organismo ha participado en la impartición de diversos cursos de capacitación al personal del sistema penitenciario, con la intención no solo de que obtengan más conocimiento sobre derechos humanos, sino sensibilizarlos para garantizar su respeto.

Respecto a las cárceles municipales, que no están a cargo del gobierno estatal, de 2007 a 2011 este organismo realizó 191 visitas de supervisión a dichos centros. Es importante mencionar que los avances no han sido tan evidentes, ya que los recursos económicos con los que cuentan los municipios son limitados; sin embargo, con base en las observaciones que esta Comisión ha realizado a los presidentes de los 23 ayuntamientos cuyas cárceles albergan internos sujetos a proceso penal, o incluso sentenciados, con el esfuerzo aportado por estos ayuntamientos se han logrado mejoras sensibles, como la instalación de teléfonos públicos para el uso de los internos y la instalación de sistemas de vigilancia mediante circuito cerrado. Lamentablemente, siguen prevaleciendo instalaciones carcelarias inadecuadas y en malas condiciones, lo que genera hacinamiento y sobrepoblación, además de una deficiente vigilancia por la falta de personal capacitado en la labor de custodia de reclusos, pues quienes tienen a su cargo esa tarea son elementos de seguridad pública. Dichas circunstancias motivaron que este organismo emitiera el Informe especial 1/2011/IV, en el que se señaló el estado que guardan estas cárceles con relación a los derechos humanos de los internos.

Por otro lado, también en las quejas relacionadas con asuntos penitenciarios se ha privilegiado su resolución mediante el procedimiento de conciliación, lo cual constituye un factor que ha permitido solucionarlas con mayor prontitud, gracias a la sensibilización que se ha logrado de las autoridades relacionadas con las cuestiones penitenciarias.

Asimismo, de 2007 a 2011 se realizaron 120 supervisiones a los tres centros de reclusión que se localizan en el núcleo penitenciario de Puente Grande, a fin de verificar la debida atención médica para quienes padecen VIH/sida, lo que incluye el abasto de medicamentos. Esto ha generado que las autoridades cumplan cabalmente con sus programas, y cuando esto no ha ocurrido, esta Comisión se ha pronunciado dictando las medidas cautelares pertinentes.

En 2010 se emitieron dos Recomendaciones derivadas de revisiones denigrantes en centros de reclusión: la 17/2010, dirigida a autoridades estatales, y la 34/2010, turnada al presidente municipal de Cihuatlán, en las que se propuso evitar este tipo de revisiones a las personas que visitan a los internos. Desde entonces no se han recibido quejas por esos hechos en ningún reclusorio a cargo del Gobierno del Estado, ni de la cárcel municipal de Cihuatlán.

Reclusorios a cargo del Gobierno del Estado

Entre los años 2007 y 2010, esta Comisión supervisó los once reclusorios a cargo del Gobierno del Estado de Jalisco. Los trabajos se realizaron con base en la Guía nacional de supervisión penitenciaria, elaborada por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) para evaluar el funcionamiento de los centros de reclusión de todo el país. Sin embargo, la ejecución del programa de supervisión a escala nacional, en 2011 estuvo a cargo de personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En Jalisco se realizó con el auxilio de personal de esta Comisión, y solo se llevó a cabo en cuatro reclusorios: los tres que se localizan en Puente Grande y el de Puerto Vallarta, por lo que será el organismo nacional el encargado de calificarlos.

Al igual que en las supervisiones anteriores, para la evaluación, además de la inspección directa, fueron entrevistados los directores o responsables de los cuatro centros visitados y los titulares de las áreas médica, psicológica, de trabajo social y jurídica, así como internas e internos, a quienes se les practicó un cuestionario para que manifestaran su opinión sobre diferentes temas relacionados con sus derechos.

Supervisión a los espacios destinados para la custodia de adolescentes y adultos jóvenes

Una actividad más que realiza el área penitenciaria es la de supervisar el respeto a los derechos humanos de quienes se encuentran internos en los espacios destinados para la custodia de adolescentes y adultos jóvenes retenidos a disposición de los juzgados especializados en justicia integral para adolescentes.

Por ello, en la zona metropolitana se visitaron el Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico, y el Centro de Atención Integral Juvenil, ambos del Estado, en tanto que en Puerto Vallarta, Ocotlán, Lagos de Moreno y Ciudad Guzmán, lugares en los que existen juzgados especializados en justicia integral para adolescentes, se visitaron los espacios que dichos municipios utilizan para su retención.

El artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos postula la creación de un sistema de justicia integral para adolescentes, con la intención de armonizar la legislación interna con los ordenamientos internacionales, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño; las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing) y las Reglas de las Naciones Unidas para

la Protección de los Menores Privados de la Libertad, por lo que en atención a dicho sistema, al supervisar estos centros, este organismo verifica que las autoridades garanticen el respeto de sus derechos humanos.

Durante 2011 durante las visitas a los centros para adolescentes, se advirtió que los localizados en la zona metropolitana de Guadalajara se encuentran en regulares condiciones, ya que se remodelaron algunas áreas, además de que cuentan con las actividades técnicas para la readaptación social del adolescente. Sin embargo, se observó que están sobrepoblados, ya que el Centro de Atención Integral Juvenil cuenta con una capacidad para 196, y al momento de la visita había una población de 207. El Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico tiene una capacidad para albergar a 273 adolescentes, y cuando fue supervisado tenía una población de 349, lo que representa 27.83 por ciento de sobrepoblación.

Los espacios destinados a la retención de los adolescentes en municipios no metropolitanos continúan sin mejoras considerables. Sus condiciones son las mismas que las de 2010; es decir, carecen de instalaciones adecuadas y no tienen personal capacitado para el tratamiento de adolescentes privados de su libertad. Es importante mencionar que los que se localizan en Ocotlán, Lagos de Moreno y Ciudad Guzmán, solo son de paso, porque los menores de edad permanecen ahí solo unos días, en tanto se resuelve su situación jurídica, ya que en caso de que el juez determine su vinculación a procedimiento, son remitidos al Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico; solo en Puerto Vallarta llegan a permanecer hasta que el juez dicta sentencia.

Programa VIH/sida

Otra de las actividades que desarrolla el área penitenciaria de la Cuarta Visitaduría es la supervisión del programa de atención, detección y prevención del VIH/sida en el Reclusorio Preventivo del Estado, en el Centro de Readaptación Social y en el Reclusorio Preventivo y de Readaptación Femenil, a cargo de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado, con el apoyo del Coesida y del Hospital Civil de Guadalajara. La supervisión que de dicho programa lleva a cabo este organismo tiene el propósito de verificar su cumplimiento, puesto que se revisa que no hagan falta medicamentos para que los pacientes no suspendan sus tratamientos; que se les practiquen los estudios clínicos correspondientes, como las cargas virales, y que se realicen los estudios para detección de esta enfermedad, así como las actividades de concientización y apoyo para los internos y para sus familias.

Durante 2011 se realizaron 35 visitas de supervisión de dicho programa, en las que se constató que en general opera de manera adecuada. Sin embargo, en la visita del 31 de enero de 2011, personal de la Comisión fue informado de que durante ese mes no se habían practicado a los internos enfermos de VIH/sida todas las cargas virales necesarias para su tratamiento, por lo cual el 1 de febrero de ese mismo año se dictaron medidas cautelares al comisario general de Prevención Social del Estado, para que dispusiera lo necesario a fin de que a esos internos se les garantizara el acceso a los servicios médicos y a los medicamentos necesarios para su tratamiento.

Estas medidas cautelares fueron aceptadas por dicho funcionario mediante el oficio CGPRS/001057/2011. Asimismo, como consecuencia de la supervisión que se hizo el 5 de octubre del mismo año, de nuevo se dictaron medidas cautelares al referido funcionario, en razón de que de la información recabada se advirtió que, aunque existía el medicamento

para el VIH/sida, había escasez de otros que complementan el tratamiento, como los antibióticos. Sin embargo, en esta segunda ocasión las medidas no fueron aceptadas, con el argumento de que los internos con esta enfermedad tienen el acceso al servicio médico conducente, además de que los fármacos son proveídos por la farmacia de la Comisaría General de Prevención y Reinserción Social del Estado, así como con el programa del Coesida.

Supervisión de cárceles municipales

Además de los tres reclusorios localizados en Puente Grande, de los dos ubicados en Ciudad Guzmán y Puerto Vallarta, y de los seis ceinjure a cargo del Gobierno del Estado, existen 23 cárceles municipales en la cabecera del mismo número de partidos judiciales de la entidad, las cuales son utilizadas para el internamiento de personas sujetas a proceso penal, o incluso sentenciadas, pero no cumplen con los mínimos requisitos de un centro de reclusión ni con los objetivos de la pena privativa de la libertad establecidos en el artículo 18 de la Constitución, puesto que en su mayoría fueron diseñados para internar personas detenidas por faltas administrativas. Dichas cárceles se localizan en Ahualulco de Mercado, Arandas, Atotonilco el Alto, Cihuatlán, Cocula, Colotlán, Encarnación de Díaz, Jalostotitlán, La Barca, Mascota, Mazamitla, Ocotlán, San Gabriel, San Juan de los Lagos, Sayula, Tala, Tamazula de Gordiano, Teocaltiche, Tlajomulco de Zúñiga, Unión de Tula, Yahualica de González Gallo, Zacoalco de Torres y Zapotlanejo.

Este organismo cumple con un programa de visitas de supervisión a estos establecimientos carcelarios. En 2011 se realizaron dos supervisiones a cada una de las cárceles municipales, excepto a las localizadas en Cihuatlán y Sayula, que en ese año fueron visitadas en una sola ocasión, ya que la segunda visita se realizó en los primeros días de enero de 2012.

De las supervisiones realizadas por este organismo se concluye que los principales problemas de estos centros de detención son el hacinamiento; la infraestructura inadecuada; la deficiente atención médica; malas condiciones materiales y de higiene, y la irregularidad en el otorgamiento de alimentos en algunas de ellas. Debido a lo anterior, el 22 de febrero de 2011 se dio a conocer a la sociedad el informe especial 1/2011/IV.

Durante la supervisión de estas cárceles municipales, los visitantes de la Comisión otorgaron diversas orientaciones a los internos ahí reclusos. Además, cuando se advirtieron presuntas violaciones de sus derechos humanos, se realizaron las gestiones pertinentes ante la autoridad municipal para su solución, o en su defecto se recabaron las quejas respectivas.

Medidas cautelares

En aquellos casos en los que por la naturaleza de los hechos reclamados por los quejosos se estimó la posibilidad de que se consumaran actos o se incurriera en omisiones que podrían traducirse en violaciones irreparables de los derechos humanos, o bien la producción de daños de difícil reparación, se solicitaron medidas cautelares a diversas autoridades para evitar su consumación. Ante tales circunstancias, durante 2011 el personal de la Cuarta Visitaduría dictó 122 medidas cautelares, de las cuales a continuación se describen algunos casos relevantes:

Acta de investigación 63/2010/IV

Autoridad presunta responsable: Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA).

Hechos: esta Comisión inició una investigación de manera oficiosa, con motivo de la nota periodística titulada "En 2011 cortarían agua a todos los morosos", publicada el 17 de diciembre de 2010 en el diario Público, en la que se decía que el director del SIAPA informó que a partir del 3 de enero de 2011 se cortarían el suministro de agua y se clausurarían las conexiones de los usuarios morosos a la red de drenaje.

Presunto concepto de violación: derecho humano al agua potable y a la salud.

Medida cautelar solicitada: al director del SIAPA, que reconsiderara su determinación de suspender el servicio de agua potable, y se hiciera una valoración jurídica de todas las disposiciones de derecho, tanto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como de los instrumentos internacionales y a diversas leyes federales y locales a las que se hacía referencia en la medida cautelar.

También se le pidió que se ponderaran los derechos de las familias que se encontraran en situación de vulnerabilidad en los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, ya que tenían que ser tratadas de una forma privilegiada y se debía buscar su fortalecimiento y desarrollo, atendiendo a que podía haber jefes de familia que carecieran de un empleo y a quienes no les sería posible pagar el agua que se les abasteciera por medio de una pipa.

Asimismo, se le solicitó que se buscaran otras estrategias jurídicas para cobrar los adeudos, en los términos que dispone la legislación aplicable.

Finalmente, se le pidió que una vez que se hubieran realizado las referidas valoraciones y atendido los puntos anteriores, ordenara dejar sin efecto la decisión tomada de suspender el servicio de agua potable, para que se diera solución en los términos propuestos.

Respuesta: fueron aceptadas.

Queja 1555/2011/IV

Autoridad presunta responsable: director de Protección Civil del Estado de Jalisco.

Hechos: el quejoso refirió que los anaqueles del archivo general del Consejo de la Judicatura del Estado en los que se guardan los expedientes representaban un riesgo para el personal que ahí labora, en razón de que no se les daba mantenimiento, y muchos de ellos se encontraban deteriorados e inclinados por el peso. Agregó que con ese motivo se solicitó por escrito al director de Protección Civil que se investigara lo anterior para que se garantizara la integridad de los trabajadores del archivo.

Presunto concepto de violación: prestación indebida del servicio público y violación del derecho a la protección de la salud.

Medida cautelar solicitada: se pidió al titular de la Comisión de Administración y Actualización del Consejo de la Judicatura del Estado que se tomaran las providencias que resultaran necesarias para prevenir cualquier tipo de accidente que pudiera causarse con motivo de los hechos referidos por el quejoso.

Respuesta: fue aceptada.

Conciliaciones

Es importante destacar el hecho de que para la solución de las quejas en que quedaron demostradas violaciones de derechos humanos, y que por la naturaleza de los hechos que las motivaron permitieron la conciliación, se privilegió este procedimiento establecido en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en busca siempre de la restitución a los quejosos en el goce de sus derechos violados.

En todos los casos en los que se estimó que la conducta de algún servidor público involucrado pudo traer aparejada una sanción de carácter administrativo, se solicitó al superior jerárquico que se le aplicara, o bien que se instaurara un procedimiento administrativo en su contra, sustentado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, a efecto de que se deslindaran las responsabilidades a que pudiera haber lugar y, en su caso, se impusiera la sanción correspondiente.

Durante 2011, en la Cuarta Visitaduría se resolvieron 86 quejas por la vía conciliatoria, de las cuales en la visitaduría se archivaron 71. Los expedientes relativos a los 15 casos restantes se derivaron al área de Seguimiento de la Comisión para verificar el cumplimiento de la conciliación. A continuación se describen algunos de esos casos.

Queja 5336/2010/IV

Autoridad responsable: Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de Jalisco (Semades).

Conceptos de violación: derecho a la protección de la salud y a un medio ambiente sano (contaminación atmosférica).

Hechos: se recibieron 1 148 quejas presentadas por diversas personas, quienes señalaron que es evidente apreciar en la zona metropolitana de Guadalajara la densa nube de contaminantes que la cubren, y que desde hace varios años se ha convertido en un problema de salud por el gran número de personas que se ven expuestas a los peligrosos contaminantes de Ozono (O3), Monóxido de Carbono (CO), Bióxido de Azufre (SO2), Óxidos de Nitrógeno (NOX) y Partículas Suspendidas (PM10).

Propuesta de conciliación

Al secretario de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable y a los presidentes municipales de los siete ayuntamientos de la zona metropolitana de Guadalajara:

Primera. Que se fortalezcan las acciones de coordinación en el seno del Consejo Estatal de Mejoramiento de la Calidad del Aire, con información científica y técnica, y se establezcan compromisos financieros de las dependencias de los tres niveles de gobierno que lo integran, que les facilite promover la investigación y tecnología adecuadas para reducir la contaminación atmosférica, a fin de asegurar su participación activa y el apoyo social en la creación de las políticas públicas y la ejecución de los programas en esa materia, así como evaluar la eficacia de las políticas y acciones en la atención al problema.

Segunda. Tomen acciones orientadas a optimar y fomentar el transporte público, modernizar los esquemas de vialidad, realizar acciones para promover la renovación del transporte público por unidades ecológicas (gas natural e híbridas) y los automóviles. Para el caso de la movilidad y el transporte de la ZMG, la política pública para mejorar sustantivamente la calidad del aire deberá sostenerse en el menor uso de recursos energéticos y menor generación de desperdicios.

El derecho a un medio ambiente sano fue defendido por la CEDHJ.



Tercera. De acuerdo con lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), previo inventario completo que hagan respectivamente de las áreas verdes de sus municipios y en lo general de la ZMG, se comiencen a incrementar dichas áreas hasta llegar a los nueve metros cuadrados de área verde por habitante propuestos por la OMS.

Cuarta. A efecto de alcanzar la capacidad de autodepuración de la atmósfera, es necesario incrementar los espacios de bienestar y de valor paisajístico, promuevan un esquema de promoción de espacios verdes debidamente distribuidos en cada centro de población, sector o colonia, ubicándolos de manera estratégica para que se garantice su distribución entre los pobladores de la ZMG.

Quinta. Identifiquen los cauces de arroyo que han sido invadidos y urbanizados en la ZMG, para que los reconviertan en zonas de recarga y promoción de área verde.

Sexta. Promuevan la presencia de espacios verdes en estacionamientos, lotes baldíos y zonas comerciales; y promuevan el mantenimiento de azoteas verdes en escuelas y en general en todos los edificios públicos.

Séptima. Elaboren un diagnóstico de salud del arbolado, a efecto de que se elijan las especies recomendables para espacios urbanos que resistan el estrés fotosintético asociado a la contaminación, y se dé a conocer a la ciudadanía, a fin de que se tome en cuenta en las futuras reforestaciones de la ZMG.

Octava. En razón de que existen indicadores para evaluar el impacto de la contaminación del aire, y estos reflejan la violación del derecho humano a un medio ambiente sano, se les propone que en conjunto realicen las siguientes acciones:

- a) Ampliar el monitoreo a contaminantes tóxicos, específicamente los compuestos orgánicos volátiles que tienen un potencial cancerígeno, cuya evidencia existe en otros países.
- b) Promover la revisión, actualización y elaboración de los actuales parámetros de exposición a los que debería estar expuesta la población, haciendo énfasis en la salud humana y de los ecosistemas.
- c) Proponer y diseñar los mecanismos que desmotiven las actividades humanas que producen más contaminación.

Novena. Los hábitos de consulta de la información de la calidad del aire para decidir las actividades diarias sin exponer su salud y bienestar individual o colectivo no son comunes, así como tampoco existe una exigibilidad del derecho ni una responsabilidad compartida en la búsqueda de soluciones al problema. Ante esta situación se les propone:

- a) Promover y difundir, a través de las instituciones y de los medios de comunicación masiva, el derecho humano a un medio ambiente sano, así como la educación ambiental en materia de calidad del aire que permita a las personas exigir y colaborar en la plena vigencia de este derecho.
- b) Desarrollar formas innovadoras y creativas para difundir la información relacionada con la calidad del aire y sus efectos, ampliando el acceso a la información y al conocimiento para que un mayor número de organizaciones o ciudadanos hagan exigible la calidad del aire y potencien la garantía a vivir en un medio ambiente sano.
- c) Fortalecer la participación de la sociedad civil, aunado al incremento y la transformación de la educación ambiental al campo de la educación formal. Es una condición sine qua non para transformar las actitudes sociales, la voluntad política y los estilos de vida, para generar acciones reales que garanticen el derecho y el cumplimiento de las obligaciones para un medio ambiente sano con un aire libre de contaminantes que dañan la salud humana que impactan en los ecosistemas, en los servicios ambientales que proveen, poniendo en peligro la calidad de vida y la seguridad humana.

d) Diseñar un programa de comunicación de riesgos asociados con la contaminación del aire, que cuente con recursos propios, que prevea y potencie el uso y la difusión del índice metropolitano de la calidad del aire (Imeca) como herramienta para la educación ambiental.

Décima. La niñez, las personas adultas mayores o las que padecen problemas cardiovasculares, respiratorios y las personas asmáticas son los grupos vulnerables más susceptibles a los efectos de la contaminación del aire, por lo que se propone a las autoridades a quienes se dirige esta conciliación:

a) Promover el desarrollo de estudios enfocados a conocer el impacto que la contaminación del aire provoca en las personas de la ZMG, en cuanto a su salud, en lo económico y lo social, con el propósito de identificar y difundir los riesgos derivados de la exposición y para el diseño de políticas públicas para su disminución.

b) Garantizar la disminución de los niveles de contaminación que activan las distintas fases del Plan de Contingencias Ambientales Atmosféricas

c) Con base en el principio precautorio, instaurar los mecanismos para informar a la población en general cuando se sobrepasen los 100 puntos del Imeca para cualquier contaminante crítico, principalmente en las zonas donde esto ocurra. El Plan de Contingencias Ambientales deberá fundamentarse progresivamente en el principio precautorio para evitar la exposición de las personas a concentraciones altas.

d) Ante el riesgo que representan las partículas menores a 2.5 micrómetros, las de hidrocarburos, sobre todo los que tienen un efecto potencial cancerígeno, es necesario que se destinen mayores recursos económicos para la investigación del tema, con el propósito de identificar los posibles riesgos existentes, con la garantía de que los resultados se empleen en la definición de las políticas públicas de la ZMG. Además, se impulsen las investigaciones destinadas a establecer los efectos del ozono en la mortalidad total, y afinar las normas y el Plan de Contingencias Ambientales acorde a los resultados.

Undécima. El monitoreo debe responder al crecimiento urbano y al desarrollo científico en el campo de la salud y los daños por exposición a la contaminación. Por ello se les propone lo siguiente:

a) Evaluar la cobertura espacial actual de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana de Guadalajara (RAMAG), así como garantizar el monitoreo en aquellas regiones de desarrollo reciente.

b) Por la importancia que implica el monitoreo de la calidad del aire, es necesario que los gobiernos estatal y municipales de la ZMG otorguen los recursos económicos suficientes que garanticen la operación adecuada del sistema y la confiabilidad de la información.

c) Por la cobertura metropolitana que se tiene de la RAMAG, se propone que se exploren mecanismos que permitan generar mayores esquemas de colaboración entre la Semades y los responsables de las secretarías de medio ambiente de otras entidades y la federal.

d) Establecer los programas necesarios para incluir dentro de las actividades de monitoreo la medición de contaminantes cuyas concentraciones puedan representar un riesgo para la salud y que actualmente no forman parte de las actividades del monitoreo.

e) Establecer un programa de renovación permanente de la instrumentación de la RAMAG que incorpore los cambios tecnológicos más recientes.

f) Fomenten la participación de la academia en la mejora del monitoreo y evaluación de la calidad del aire.

También se pidió a las diputadas y diputados que integran la LIX Legislatura del Congreso del Estado: que al elaborar el presupuesto de egresos 2012 se tengan previstas las partidas correspondientes para el cumplimiento de las acciones previstas en el Programa Jalisco para el Mejoramiento de la Calidad del Aire Mejor Atmósfera 2007-2013.

Estado actual: hasta el momento, la propuesta de conciliación ha sido aceptada por la Semades y los ayuntamientos de El Salto, Juanacatlán y Tlaquepaque.

Tonalá y Guadalajara solicitaron prórroga para dar contestación. El Congreso del Estado informó que la petición que le hizo esta Comisión se turnó al Comité de Peticiones y Atención Ciudadana y se remitió copia a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, para su atención. El expediente de queja se remitió al área de seguimiento para verificar su aceptación y cumplimiento.

Queja 8803/10

Autoridad responsable: profesor Gerardo Enríquez Vega, adscrito a la escuela secundaria técnica 114.

Conceptos de violación: derechos del niño, al trato digno, y a la integridad y seguridad personal.

Hechos: el quejoso manifestó que cuando se encontraba en el patio de la escuela con cuatro de sus compañeros, a la hora del recreo se suscitó un conflicto entre los integrantes de las planillas para la elección de la sociedad de alumnos, otros estudiantes que apoyaban a un candidato de una planilla distinta de la de él y sus amigos, los empezaron a agredir aventándoles naranjas, sin que él ni sus compañeros contestaran la agresión, y que una de las naranjas que les aventaron casi golpea a un alumno, circunstancia que les provocó risa a él y a sus amigos, lo cual molestó al profesor Gerardo Enríquez Vega, quien, sin mediar palabra, comenzó a golpearlos.

Propuesta de conciliación

Al ingeniero José Antonio Gloria Morales, secretario de Educación Jalisco, se le propuso:

- a) Que instruyera a quien correspondiera para que, de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, se iniciara, tramitara y resolviera un procedimiento administrativo al profesor Gerardo Enríquez Vega, en el que se determinara la responsabilidad que le pudiera resultar con motivo de los hechos violatorios de derechos humanos en que incurrió.
- b) Dispusiera lo necesario para que los docentes y personal de la escuela secundaria técnica 114, recibieran capacitación sobre resolución de conflictos e imposición de la disciplina con responsabilidad.
- c) Gestionara la formación del consejo escolar de participación social en la escuela secundaria técnica 114.
- d) Instruyera al profesor Gerardo Enríquez Vega para que ofreciera una disculpa por escrito a los alumnos agraviados por los hechos ocurridos, como reconocimiento de las violaciones de derechos humanos cometidas.

Estado actual: la conciliación fue aceptada y la queja se concluyó el 20 de diciembre de 2011.

Recomendaciones

En la Cuarta Visitaduría General se elaboraron los proyectos relativos a las Recomendaciones 4/2011, 14/2011, 32/2011, 33/2011, 38/2011, 43/2011, 47/2011, 51/2011 y 57/2011, cuyos casos específicos se describen en el apartado especial correspondiente.

Otras actividades

En representación del presidente de la CEDHJ, el cuarto visitador acudió a los siguientes eventos: a la presentación del libro Sara Pérez de Madero, una mujer de la Revolución, que se llevó a cabo el 7 de marzo de 2011 en

la capilla Tolsá del Instituto Cultural Cabañas; a la ceremonia de clausura del acto “Una vez más, juntos lo hacemos realidad”, organizado por la asociación civil SACUDEE, AC, y el sistema DIF municipal de El Arenal, Jalisco, que se realizó el 21 de marzo de 2011 en dicha población, donde se entregaron equipos auditivos a varios niños con discapacidad auditiva de esa región; al foro estatal Aprendamos a Vivir sin Violencia, que tuvo lugar en el salón México del hotel Hilton el 13 de abril de 2011; a la ceremonia de clausura de la XI generación del curso “Tierra a la vista”, organizado por la asociación civil Voz Pro Salud Mental Jalisco, AC, que tuvo lugar en el auditorio Getsemaní el 13 de abril de 2011; al certamen Reina Fiestas de Octubre 2011, que se llevó a cabo el 19 de octubre de 2011 en el Centro Preventivo y de Reinserción Femenil del Estado; y a la inauguración de la Tercera Reunión Anual sobre Cáncer de Mama en América, en la que participaron delegaciones de Estados Unidos, Argentina, Brasil, Uruguay, Chile y México, en el salón Guadalajara del hotel Riu, Plaza Guadalajara, el 9 de noviembre de 2011.

Quinta Visitaduría General

Uno de los principales aspectos de los que deben ocuparse los organismos públicos defensores de derechos humanos es la eficaz tutela de los derechos de los más desprotegidos (grupos vulnerables), quienes por sus condiciones físicas, psíquicas, históricas, económicas, sociales o culturales, son el blanco de ataques reiterados a su dignidad.

Existen en Jalisco personas contra las cuales se ejercen conductas discriminatorias que anulan y menoscaban el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social y cultural. Estas conductas afrentan a los seres humanos y profundizan la desigualdad ya de por sí existente. Esta Comisión, preocupada de las condiciones de estos grupos vulnerables, creó en 2008 una visitaduría especializada, con el objeto de atender en forma especial a este sector de la población, quienes reclaman acciones integrales que les permitan llevar una vida digna y con mejores posibilidades de bienestar.

La Quinta Visitaduría es el área encargada de brindar atención especial a aquellas personas que se sitúan en condición de vulnerabilidad. Sus funciones se fundamentan en lo dispuesto en el artículo 35, fracciones, I, II, III, IV, V, VI, VIII y IX de la ley de este organismo; y cuenta con la facultad y obligación de integrar, conocer, investigar, estudiar, analizar y determinar las inconformidades que presente este grupo de personas respecto de presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales, o bien iniciarlas de oficio.

Dentro de otras de sus actividades se encuentran el proponer políticas públicas a través de pronunciamientos, realizar visitas a orfanatos, asilos, hospicios, casas de asistencia e instituciones de tratamiento y organismos que trabajen con grupos vulnerables, para verificar la observancia y respeto de sus derechos humanos contenidos en las leyes federales, locales e instrumentos internacionales.

Estadísticas generales

En 2011 esta visitaduría recibió para su investigación 179 inconformidades, de las cuales 10 terminaron en Recomendación; 9, en archivo definitivo;

Uno de los principales aspectos de los que deben ocuparse los organismos públicos defensores de derechos humanos es la eficaz tutela de los derechos de los más desprotegidos



14 fueron improcedente; 23, en conciliación; 6 fueron archivadas de forma provisional; 6, por desistimiento; 11, por falta de interés; y una, por no violación a derechos humanos. Por su parte, 40 fueron acumuladas a otras quejas por tener relación directa.

A continuación se ilustran los conceptos de violación más recurrentes y las autoridades más señaladas:

Supuestas violaciones más frecuentes en 2011

Tipo de violación	Quejas
Violación a los derechos del niño	99
Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica	71
Prestación indebida del servicio público	62
Ejercicio indebida de la función pública	34
Violación al derecho a la igualdad y al trato digno	34
Violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad	19
Amenazas	13
Intimidación	12
Negativa de asistencia a víctimas de delito	12
Violación al derecho a la integridad y seguridad personal	11
Detención arbitraria	11
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	10
Lesiones	9
Allanamiento de morada	9
Robo	9
Violación a los derechos laborales	6
Hostigamiento sexual	4
Violación al derecho a la libertad de tránsito y residencia	4
Cateos y visitas domiciliarias ilegales	3
Discriminación	2
Ataque a la propiedad privada	2
Violación al derecho a la protección de la salud	2
Violación a los derechos ambientales	2
Acciones contra la administración de justicia	1
Actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública	1
Cobro indebido de contribuciones	1
Extorsión	1
Violaciones al derecho a la libertad	1
Violaciones al derecho a la vida	1
Negativa de atención médica	1

Autoridades señaladas con más frecuencia en 2011

Dependencias	Quejas
Consejo Estatal de Familia	60
DIF, Jalisco	33
Secretaría de Educación Jalisco	31
Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara	13
Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco	12
Dirección de Seguridad Pública del Estado	7
Ayuntamiento de Guadalajara	6
Policía Investigadora del Estado	6
Dirección de Seguridad Pública de Tonalá	6
Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara	5
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	4
Procurador Urbano del Estado de Jalisco	4
Dirección de Seguridad Pública de Tonalá	4
Ayuntamiento de Zapopan	4
IJCF	3
IJAS	3
Cruz Verde	3
DIF, Guadalajara	3
Dirección de Seguridad Pública de Zapopan	3
Casa Hogar Cabañas	2
Secretaría de Vialidad	2
Code	2
Secretaría de Salud	2
Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque	2
Protección Civil del Municipio de Zapopan	1
Casa Hogar de Transición Villas Miravalle	1
Consejo de la Judicatura	1
Conalep	1
CITIA	1
Hospital Civil Juan Manuel I. Menchaca	1
Cruz Roja	1
CAM Sabino Cruz López	1
Hospital Esperanza López Mateos	1
Hospital Fray Antonio Alcalde	1
Contraloría del Estado	1
Secretaría de Cultura	1
Ayuntamiento de Tonalá	1
COPAJ	1
Dirección de Seguridad Pública de Tlajomulco	1

La institución que más inconformidades tuvo fue el Consejo Estatal de Familia, con 60, cuyos supuestos conceptos de violación más recurrentes fueron: violación a los derechos del niño, incumplimiento en la función pública, prestación indebida del servicio público, violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, ejercicio indebido de la función pública, y negativa del derecho de petición. La visitaduría proyectó cinco resoluciones de recomendación contra este consejo, tres de ellas donde se involucraba directamente a la Secretaría Ejecutiva. Es lamentable que, a pesar de haber acreditado plenamente las violaciones señaladas en las quejas enabladas en su contra, a la fecha no se haya resuelto nada respecto a su responsabilidad en dichas violaciones.

La Secretaría de Educación Jalisco es otra de las dependencias públicas contra las que interpusieron más quejas en el año, con 31. Los conceptos de violación más frecuentes resultaron: la violación al derecho a la educación; a los derechos del niño; ejercicio indebido de la función pública; prestación indebida del servicio público; hostigamiento sexual; intimidación; abuso sexual; amenazas; lesiones; negativa al derecho de petición; discriminación; violación al derecho a la igualdad y al trato digno y violación al derecho a la integridad y seguridad personal.

Cabe destacar que esa institución tuvo la sensibilidad y la voluntad de dar solución a las quejas interpuestas y realizar acciones para evitar en la medida de lo posible la no repetición de las violaciones, además de implementar cursos de derechos humanos tanto al personal docente como al estudiantado.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco fue otra de las instituciones públicas más recurrentes en quejas, con 12 inconformidades. Destacan como supuestos conceptos de violación: el incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia; violación de los derechos del niño; prestación indebida de servicio público; violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica; negativa de asistencia a víctimas de delito; ejercicio indebido de la función pública; dilación de la procuración de justicia, y discriminación en el trabajo. Dichas violaciones son frecuentemente atribuidas a los agentes del Ministerio Público, situación que preocupa a esta Comisión, al no tomarse las medidas para evitar estas irregularidades que conducen a la impunidad. Por ello, es oportuno reiterar la exhortación al procurador de Justicia del Estado a efecto de que tome las disposiciones necesarias de control y vigilancia para erradicar esas prácticas anómalas, y que el ciudadano tenga la certeza de que se le otorgará una segura y plena procuración de justicia.

En datos generales, la Quinta Visitaduría durante 2011 elaboró 7 actas de investigación, emitió 39 medidas cautelares, 106 investigaciones de campo, 23 conciliaciones, 10 proyectos de Recomendación (2/2011, 9/2011, 10/2011, 13/2011, 22/2011, 24/2011, 37/2011, 39/2011, 53/2011 y 58/2011) y un segundo informe especial relativo a la situación en la que se encuentra la niñez institucionalizada. Tanto las Recomendaciones como el informe se pueden consultar en los apartados respectivos de este documento.

Actas de investigación

Esta visitaduría dio trámite a siete actas de investigación que de manera oficiosa se iniciaron para indagar presuntas violaciones de derechos humanos y, en su caso, formalizar la queja.

Como ejemplo, a raíz de un acta de las citadas investigaciones se formalizó una queja. El documento inició con motivo de una nota periodística

publicada en medios electrónicos, con el encabezado: “Pretende abusar de alumno”. El 21 de febrero de 2011 se solicitó información a la Secretaría de Educación Jalisco respecto a las acciones que se emprendieron con relación a dicha nota periodística. Asimismo, se pidió al juez cuarto de lo Penal que remitiera copia certificada del expediente penal 82/2011-A seguido en contra del profesor por su presunta responsabilidad penal en la comisión de los delitos de corrupción de menores y atentados al pudor. Una vez analizada la información y documentación allegadas a la queja, se advirtió que existían elementos suficientes para presumir posibles violaciones a los derechos humanos de un menor de edad, por lo que se ordenó remitir el acta de investigación a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de esta Comisión, a efecto de que iniciara la queja de manera formal y la turnara a la visitaduría correspondiente.

Otra acta se abrió con el objeto de verificar el cumplimiento por parte de las instituciones que otorgan servicios a adultos mayores, que respetaran la atención preferente, la no marginación y no discriminación, y que les hicieran efectivos los beneficios sociales, descuentos y exenciones que refieren las leyes en el pago del impuesto predial, refrendo de vehículos y servicios de agua potable y alcantarillado.

Es oportuno destacar que desde la creación de esta visitaduría, año con año se han realizados dichas visitas, y que a raíz de ellas se ha confirmado que el servicio otorgado a este sector de la población ha mejorado año con año.

Medidas cautelares

En los casos en que los actos reclamados podían constituir violaciones de derechos humanos o causar daños irreparables se solicitaron medidas cautelares. Este año se dictaron 39, alguna de las cuales se describen a continuación:

Queja 1550/2011-V

Autoridad presunta responsable: director y profesora del grupo de sexto grado del turno vespertino de la Escuela Primaria Urbana 1199.

Concepto de violación: de los derechos del niño.

Hechos: el 28 de enero de 2011 se recibieron dos quejas en este organismo; una interpuesta por una madre de familia a favor de su hija y la otra por los padres de un niño, ambos alumnos del sexto grado de la Escuela Primaria Urbana 1199, en contra de la profesora de dichos educandos. Afirmaron que les daba malos tratos de manera verbal frente a sus compañeros, mientras que el director no tomaba las medidas pertinentes para evitar dichas agresiones.

Medida cautelar: en atención a la naturaleza de los hechos reclamados por los quejosos, sin prejuzgar sobre su veracidad y a efecto de evitar la posible consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de los presuntos agraviados, se solicitó al secretario de Educación que girara instrucciones a los servidores públicos involucrados para que evitaran cualquier acto, omisión o represalia en agravio de la niña y niño presuntamente agraviados y se ejecutaran las medidas pertinentes que garantizaran su educación y seguridad personal e integridad física.

Respuesta: las medidas fueron aceptadas y cumplidas.

Queja 2605/2011-V

Autoridad presunta responsable: jefa de Formación Infantil y directora del Centro de Desarrollo Infantil 11.

Concepto de violación: derechos del niño.

Hechos: el 2 de mayo de 2011 una madre de familia interpuso queja a favor de su hijo de tres años de edad, en contra de la jefa de Formación Infantil y directora del CDI número 11 por negarse a recibir al niño en dicho centro, ya que había dejado de cubrir las cuotas económicas de seis meses anteriores a la presentación de su inconformidad.

Medida cautelar: se solicitó a la directora general del DIF Guadalajara que girara instrucciones a la jefa de Formación Infantil para que, previo análisis y de no existir impedimento, motivo o disposición legal alguno, determinara la viabilidad de que el niño agraviado se reincorporara al CDI.

Respuesta: la medida no fue aceptada; sin embargo, a la postre el niño reingresó al CDI mediante una propuesta de conciliación.



Conciliaciones

En esta área se emitieron 39 propuestas conciliatorias. En todos los casos en los que se advirtió que la conducta del servidor involucrado pudo traer aparejada una sanción de carácter administrativo, se solicitó al superior jerárquico que se le aplicara o bien que se instaurara un procedimiento administrativo en su contra, conforme a los lineamientos que para ello prevé la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos del Estado, a efecto de que se deslindarán responsabilidades que pudieren dar lugar y, en su caso, se impusiera la sanción correspondiente.

Entre algunas conciliaciones relevantes se mencionan las siguientes:

Queja: 6445/2010

Autoridad responsable: directora y maestra de la escuela primaria Salvador López Chávez.

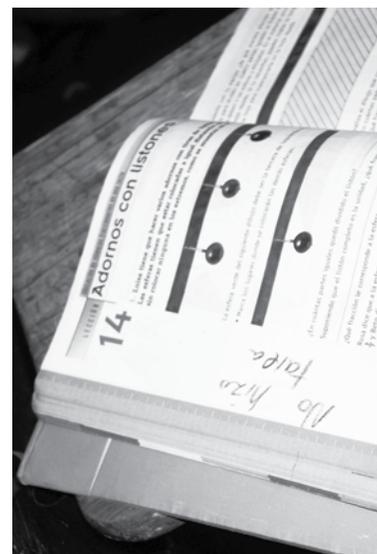
Conceptos de violación: derechos del niño.

Hechos: la quejosa refirió que su hijo fue diagnosticado por el Instituto Jalisciense de Salud Mental y por el Instituto Mexicano del Seguro Social con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad, mixto leve, por lo que le hicieron algunas recomendaciones, entre ellas, algunas relacionadas a su trato en el plantel escolar. Hizo llegar dichas indicaciones a la directora y a la maestra del plantel, pero no fueron atendidas.

Conciliación: al director general de Educación Primaria de la Secretaría de Educación Jalisco se le propuso que instruyera que la directora y el personal docente del plantel cursaran el Taller Breve de Intervención Psicopedagógica en el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, que elaboró la Secretaría de Educación Jalisco a efecto de poder ofrecer orientación a los docentes para dar atención a los niños que presenten este problema en las aulas, y estar en posibilidad de brindar asistencia oportuna, sistemática y eficiente a través de la Dirección de Psicopedagogía.

Estado actual: la propuesta fue aceptada en sus términos y el expediente se

La quejosa refirió que su hijo fue diagnosticado por el Instituto Jalisciense de Salud Mental y por el Instituto Mexicano del Seguro Social con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad



Queja: 8107/2010

Autoridad responsable: psicóloga adscrita al Consejo Estatal de Familia.

Conceptos de violación: prestación indebida del servicio público y ejercicio indebido de la función pública.

Hechos: la quejosa se inconformó a favor de cuatro hermanitas menores de edad por hechos que consideró violatorios de sus derechos humanos, pues al recibir terapia psicológica como proceso de su adopción, la psicóloga no permitió que una de las niñas fuera al baño y, en consecuencia, se orinó en su ropa interior.

Conciliación:

A la licenciada Claudia Corona Marseille, secretaria ejecutiva del Consejo Estatal de Familia.

Primera: Se exhorte a la psicóloga para que en lo sucesivo permita a las niñas o niños a los que brinde algún tipo de terapia o entrenamiento, acudir al baño cuantas veces les sea necesario, con la finalidad de evitar que vuelva a ocurrir algún evento como el que dio origen a la presente inconformidad, y con ello el sentimiento de vergüenza que pueda traer consigo hacia el menor de edad.

Segunda: Se habilite en las instalaciones del CEF un espacio adecuado e independiente, con mobiliario y material suficiente, para llevar a cabo las terapias con la debida privacidad y respeto hacia los niños y niñas; considerando que si bien las oficinas donde se realiza el trabajo cotidiano pueden compartir un espacio, una terapia propiamente impartida no, ya que éstas implican el manejo de sentimientos y emociones en un ambiente de estricta confidencialidad y privacidad. Asimismo, de ser posible, que cuente con sanitario integrado, con la finalidad de que los niños y niñas no salgan del espacio hasta que termine la terapia impartida y evitar cualquier riesgo.

Estado actual: la propuesta fue aceptada en sus términos y el expediente se encuentra en el área de Seguimiento para verificar su debido cumplimiento.

Vinculación interinstitucional

Durante el año se realizaron 108 reuniones de trabajo con directivos y personal de la Delegación Federal del Trabajo, Secretaría de Trabajo, DIF Estatal y municipales de la zona metropolitana, Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Humano, Procuraduría Social, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Secretaría de Educación Pública, Procuraduría General de Justicia, entre otras, así como con organismos de la sociedad civil, universidades y empresas. Lo anterior, con el objeto de unificar criterios que coincidan con una mejor atención de las personas, y en particular los grupos vulnerables. También se realizaron mesas de trabajo con consejeros ciudadanos de este organismo que integran el Comité de la Niñez.

Se asistió también a las mesas de atención a personas con discapacidad del DIF, Guadalajara; a la Red Jalisciense para la Prevención del Suicidio;

Subcomisión Atención Médica Integral, Instituto Jalisciense de Salud Mental; Consejo Técnico del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Grupo Interinstitucional para Erradicar el Trabajo Infantil; Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Taller de Planeación Estratégica para la Prevención y Radicación del Trabajo Infantil; Grupo de Coordinación Estatal para la Atención de los Jornales Agrícolas y sus Familias en el Estado de Jalisco; reuniones del Comité Estatal Coordinadora para el Desarrollo y Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes; Consejo Estatal para la Prevención del Sida (Coesida Jalisco); Comités de Derechos Humanos; mesa de trabajo de diversidad sexual para la prevención del VIH, mesa de trabajo sexual, todos de Coesida Jalisco; Consejo Estatal de la Salud para la Atención del Envejecimiento; Red de Vinculación Laboral de Grupos Vulnerables; reuniones de Comité para la Evaluación de los Distintivos de Empresas Familiarmente Responsables y de Inclusión Laboral; así como a la Comisión Estatal Coordinadora del Programa de Atención Integral de las Personas con Discapacidad.

Es oportuno señalar que dentro de las citadas reuniones de trabajo se han obtenido logros como la integración laboral de grupos vulnerables (como personas con discapacidad, adultos mayores, personas con VIH, mujeres, preliberados, etcétera) en diversas empresas.

Además, con el propósito de actualizar conocimientos, perfeccionar criterios y lograr mayor eficiencia en la tramitación de quejas, el personal de esta visitaduría asistió a cursos de capacitación y conferencias, entre las que se encuentran el Ciclo Anual de Conferencias Magistrales en Actualización de Derechos Humanos 2011, celebradas por este organismo; conferencias relativas al diagnóstico, mapeo y ubicación de puntos de encuentro como parte del trabajo en materia de prevención de VIH en usuarios de drogas inyectadas. También, personal de esta área asistió a las Jornadas de Capacitación de la Comisión Estatal Coordinadora para el Desarrollo y Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes; así como a talleres para el Desarrollo de Habilidades de Buen Trato en la Familia.

En representación del presidente de este organismo, la visitadora general acudió a actividades institucionales, entre las que se encuentra el primer Informe de actividades 2010-2011 del doctor Arnulfo Joel Correa Chacón, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Zacatecas.

Asimismo, personal de esta visitaduría colaboró con diversas áreas de este organismo: junto con Capacitación se impartieron 11 cursos sobre derechos humanos, entre los que se encuentran: "Atribuciones de la CEDHJ", impartida a Coesaen; "Mediación", dirigido a Cepavi; "¿Qué es la Comisión", a la asociación civil Colectivo Diversidad Sexual; cuatro cursos de resolución de conflictos dirigido a personal de este organismo; curso básico de derechos humanos, al Club Rotatorio Distrito 4150; "Resolución de conflictos", dirigido a Rotarac Tlaquepaque; curso de derechos humanos en la Semana de los Derechos de las Niñas y Niños en el municipio de Zapopan; la participación en el foro y panel sobre el Derecho a la Ciudad.

También se apoyó al área penitenciaria, que depende de la Cuarta Visitaduría General, en las visitas a los centros de reclusión; y con Comunicación Social se participó con dos artículos editoriales: "Cómo detectar maltrato a niños" y "Necesidad de que existan lugares de internamiento de niñas y niños sobre problemas de suicidio".





Recomendaciones e Informes Especiales



V INFORME
A ACTIVIDADES
2007-2012



Recomendaciones

Entre las atribuciones encomendadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de conformidad con lo estipulado en la ley que la rige, se encuentra la de formular recomendaciones públicas, autónomas, no vinculatorias, cuando se demuestre la existencia de violaciones a los derechos humanos, o cuando no se hubiese logrado conciliación, haya sido parcial o no se haya cumplido ésta, seguido que sea el procedimiento hasta su culminación.

Durante 2011 el titular de esta Comisión aprobó y emitió un total de 60 Recomendaciones, con lo que se alcanzó un total de 176 en un periodo de cinco años. Cabe destacar que en la presente administración, 2011 ha sido el año más productivo en lo que a Recomendaciones se refiere, incrementándose esta cifra 67 por ciento respecto del año anterior.

En el presente capítulo se muestran las síntesis de las Recomendaciones emitidas en el año en que se informa, cuyo contenido integral se puede consultar en la página *web* oficial (www.cedhj.org.mx).

Recomendación 1/2011

6 de enero de 2011

Autoridades a las que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado; Claudio Isaías Lemus Fortoul, director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, y Diego Monraz Villaseñor, secretario de Vialidad y Transporte del Estado.

Conceptos de violación: derechos a la legalidad y seguridad jurídica, por ejercicio indebido de la función pública, negativa de atención a víctimas del delito e incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia.

Motivo: el 18 de noviembre de 2009, esta Comisión Estatal de Derechos Humanos inició de oficio queja por la nota periodística titulada “Madre

de [...] denuncia irregularidades en averiguación previa”, en la que se asentaban actos y omisiones que se consideran violatorios de sus derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, atribuibles a dos peritos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, a dos fiscales que integraron la averiguación previa [...] en la Procuraduría General de Justicia del Estado, y a un elemento de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado. De la investigación se concluyó que los dos fiscales que tomaron conocimiento de los hechos en los que perdió uno de los dos agraviados por la imprudencia del conductor David [...], los elementos de vialidad y los dos peritos involucrados, con su actuar omitieron asentar datos y practicar dictámenes que permitieron que el responsable obtuviera su libertad provisional bajo caución, cuando conducía su camioneta a exceso de velocidad en evidente estado de embriaguez y bajo los efectos de la droga.

Recomendación 2/2011

12 de enero de 2011

Autoridad a la que se dirige: José Antonio Gloria Morales, secretario de Educación del Estado de Jalisco.

Conceptos: ejercicio indebido de la función pública, violación de los derechos del niño, a la integridad y seguridad personal y al trato digno.

Motivo: el 17 de mayo de 2010, tres mujeres acudieron a este organismo a interponer queja a favor de sus respectivas hijas menores de edad, en contra de Cuauhtémoc Villa Brito, profesor docente de la escuela primaria Ricardo Flores Magón, quienes manifestaron que este maestro en repetidas ocasiones tocaba los senos y la vagina de sus hijas, les pedía que se desnudaran delante de él con el pretexto de que tenían que participar en una obra de teatro y las amenazaba con reprobarlas si decían algo a sus padres. Al investigar la queja, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco determinó que con sus actos el citado servidor público ejerció indebidamente su servicio público y violó con ello los derechos del niño, a la integridad y seguridad personal y al trato digno.



Tres mujeres acudieron a este organismo a interponer queja a favor de sus respectivas hijas menores de edad.

Recomendación 3/2011

20 de enero de 2011

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación del derecho a la Legalidad y a la seguridad jurídica.

Motivo: dos quejosos fueron víctimas de un accidente automovilístico y por tal motivo se inició una indagatoria, que se radicó en la agencia 22/C Sumaria de Hechos de Sangre de la División de Averiguaciones Previas y Coordinación Metropolitana de la Procuraduría General de Justicia del Estado, donde su titular, con motivo del retraso con que consignó dicha averiguación, propició que la jueza quinta de lo Criminal del Primer Partido Judicial del Estado decretara la prescripción de la acción penal y la relativa

a la reparación del daño moral y material que sufrieron ambos agraviados. Con lo anterior, a los inconformes se les negó el derecho a una impartición pronta, completa, imparcial y expedita de justicia, y la relativa a la reparación del daño.

Recomendación 4/2011

10 de febrero de 2011

Autoridad a la que se dirige: José Antonio Gloria Morales, secretario de Educación Jalisco

Conceptos: violación de los derechos del niño, a la integridad y seguridad personal y al trato digno.

Motivo: el 24 de noviembre de 2009 compareció a esta Comisión una mujer, quien presentó queja a favor de su hijo de siete años de edad, en contra de la profesora María Elena Padilla Rosas, de la escuela primaria Gregorio Torres Quintero, localizada en Tonalá, Jalisco, a quien le atribuyó haber amarrado a su referido hijo a una banca. Con la investigación practicada por este organismo se acreditó que, efectivamente, el 19 de noviembre de 2009, unos minutos antes de la hora del recreo, la profesora María Elena Padilla Rosas, quien entonces fungía como maestra del niño agraviado, en el interior del salón de clases lo sujetó de las piernas con hilaza y lo ató a un mesabanco, en donde lo mantuvo por un lapso aproximado de diez a quince minutos. También se demostró que dicha profesora se dirigía a sus alumnos con palabras ofensivas y degradantes, y que los amenazaba con darlos de baja si le decían a alguien lo que ella les hacía.

Recomendación 5/2011

15 de febrero de 2011

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación del derecho de petición y de la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el 17 de febrero de 2009 se recibió el escrito de inconformidad de un hombre a favor de una mujer agraviada, cuyo reclamo consistió en haber pedido copia certificada de una averiguación previa que necesitaba para presentarla como prueba dentro del trámite de un procedimiento de carácter civil. El agente del Ministerio Público de El Salto, Jalisco, a quien le hizo la solicitud, argumentó que no expidió la copia debido a que el escrito de la inconforme carecía de fundamentación y motivación.

El 6 de marzo de 2009 se dirigió al procurador general de Justicia del Estado y al agente del Ministerio Público de El Salto, Jalisco, a quienes como propuesta de conciliación se les pidió que enviaran copia de la indagatoria mencionada, y que procedieran conforme a derecho en cuanto a su trámite.

El 26 de abril de 2010 se recibió la queja 1975/2010/II, interpuesta por la misma inconforme en la cual reclamó que el 22 de enero de 2009 había

enviado escrito al agente del Ministerio Público de El Salto, en el cual le pidió copia de la indagatoria, pero no se la expedieron.

El 27 de abril de 2010, personal del área de Seguimiento de este organismo envió un comunicado al encargado de la Dirección de Supervisión de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en el cual se solicitó que enviara copia de la averiguación previa que le fue requerida. Pero nunca la enviaron.

El 28 de junio de 2010 se pidió al procurador general de Justicia y al agente del Ministerio Público de El Salto que rindiera su informe y enviara la copia. El 3 de septiembre de 2010 se ordenó la acumulación de la queja 6823/2010/II, interpuesta por el esposo de la inconforme, quien demandó que el agente del Ministerio Público no permitiera la ratificación de la averiguación previa 2408/2008.

Recomendación 6/2011

3 de marzo de 2011

Autoridad a la que se dirige: Eutimio Pérez Ocampo, presidente municipal del Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco.

Conceptos: violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad y al trato digno.

Motivo: el sábado 10 de julio de 2010, a la 1:30 el agraviado en esta queja, en compañía de dos amigos, acudió al bar denominado California, que se ubica en la población de Amatitán, donde estuvo conversando con una mujer que le reclamaba el robo de un teléfono celular, a lo que respondió que no era verdad esa afirmación. Un minuto después llegaron varios elementos de Seguridad Pública, entre ellos el director y el subdirector de la corporación, quienes lo detuvieron y al subirlo a la patrulla mencionaron que le había robado 4 000 pesos a la mujer. Posteriormente lo trasladaron a las celdas de la corporación, lugar donde el director le exigió 6 300 pesos para obtener su libertad, de lo contrario sería consignado ante el Ministerio Público en Tequila.

Todo lo anterior le causó un gran temor y angustia, ya que valía más su libertad que esa cantidad de dinero, por lo que su progenitor le entregó al director de Seguridad Pública 6 500 pesos para que quedara libre. Entonces el agraviado solicitó que le entregaran un comprobante del pago realizado, lo cual le negaron, y después de seguir insistiendo accedieron a darle un recibo de pago de multa por la cantidad de 500 pesos en el que se describe una falta administrativa que no cometió.

Recomendación 7/2011

3 de marzo de 2011

Autoridad a la que se dirige: Alfonso Petersen Farah, secretario de Salud.

Conceptos: violación de los derechos a la legalidad, a la protección de la salud y a la igualdad en relación con los derechos de la niñez.

Motivo: el 18 de julio de 2009, un niño de nueve años de edad fue llevado por su padre al Hospital Regional de Cocula, donde tres médicos le diagnosticaron neumonía y le prescribieron antibióticos, no obstante, cuatro días después persistieron los malestares y fue trasladado en ambulancia al Hospital Civil Fray Antonio Alcalde donde le diagnosticaron influenza AH1N1, enfermedad que, al no ser atendida oportunamente, terminó por causar la muerte del menor de edad el 7 de agosto de 2009.

De las pruebas aportadas y desahogadas oficiosamente por este organismo se concluyó que los médicos Francisco Rodríguez Lara, Javier Gil Medina y Saúl Rosas Bernal, adscritos al Hospital Regional de Cocula, violaron los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica y a la protección de la salud, lo que derivó en la muerte del menor.

Recomendación 8/2011

24 de marzo de 2011

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación de los derechos a la dignidad a la libertad, integridad y seguridad personal (tortura), y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el 12 de marzo de 2009, la quejosa manifestó a este organismo que su esposo agraviado había sido detenido el 10 de marzo de ese año por elementos de la Policía Investigadora del Estado, y que cuando lo visitó la primera vez en las celdas de la Procuraduría General de Justicia, no observó que tuviera lesión alguna. Sin embargo, en la segunda ocasión que lo vio en las celdas observó que tenía golpeada la cara y mano derecha, y que al preguntarle qué le había pasado, este le mencionó que los policías lo habían golpeado en la cara, le habían fracturado la mano derecha y que le habían causado quemaduras en el estómago, las piernas, los pies, los testículos y los glúteos con toques eléctricos.



La CEDHJ documentó la violación de los derechos humanos de los niños, a la legalidad y seguridad jurídica, que redundaron en el fallecimiento de una niña.

Recomendación 9/2011

30 de marzo de 2011

Autoridad a la que se dirige: Felipe Valdez de Anda, director del sistema DIF Jalisco; Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado; Olga María Ramírez Campuzano, directora general del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, y Pedro Ruiz Higuera, procurador social del Estado.

Conceptos: violación del derecho a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica y de los derechos humanos de los niños.

Motivo: el 25 de septiembre de 2009, el noticiario televisual GDL Informa dio a conocer una nota periodística donde informó que una menor de edad agraviada, interna en el albergue Ejército de Salvación, AC, se había suicidado. Al realizar la investigación, la CEDHJ documentó la violación de los derechos humanos de los niños, a la legalidad y seguridad jurídica, que redundaron en el fallecimiento de la niña.



Recomendación 10/2011

7 de abril de 2011

Autoridad a la que se dirige: Felipe Valdez de Anda, director del Sistema DIF Jalisco.

Conceptos: violación del derecho del menor de edad al nombre, y de los derechos del niño.

Motivo: El 29 de octubre de 2009 se recibió en Oficialía de Partes de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, el escrito de queja que presentó una pareja a favor de la niña agraviada por actos y omisiones que consideraron violatorios de sus derechos humanos. La inconformidad fue interpuesta en contra del personal del Consejo Estatal de Familia y de la Procuraduría General de Justicia del Estado, al no permitirles continuar conviviendo con la menor de edad y con ello privarla de cuidados y de su desarrollo en un ambiente sano.

Recomendación 11/2011

14 de abril de 2011

Autoridad a la que se dirige: Gerardo González Díaz, presidente municipal de El Salto, Jalisco.

Conceptos: violación de los derechos a la integridad y seguridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica por ejercicio indebido de la función pública

Motivo: el 1 de diciembre de 2009, el quejoso se encontraba en su domicilio particular, donde tiene instalada una llantera, ubicado en Las Pintitas, municipio de El Salto, Jalisco. En ese momento llegó un servidor público, quien es hijo de un vecino, en una camioneta oficial con tres empleados a su cargo, perteneciente a la Dirección de Servicios Públicos Municipales del referido ayuntamiento, con la cual golpeó un vehículo propiedad del quejoso. El servidor lo agredió verbalmente y luego lo golpeó en la cabeza con un objeto contundente causándole dos heridas y diversas lesiones en el rostro. Ante dicha agresión, corrió a su casa y sacó una llave mecánica tipo "L" para defenderse. Enseguida salió su hermano, a quien también pretendía agredir el citado funcionario, por lo que para llamar su atención y evitar que golpear a su familiar, con la citada llave quebró el parabrisas de la camioneta oficial, después salió de un terreno el padre del servidor público, armado con un azadón, y centró su agresión en el quejoso, pero se defendió con la llave que traía. Después se hicieron presentes dos policías del municipio, quienes a pesar de que lo vieron sangrar profusamente de su rostro, sólo lo detuvieron a él y dejaron en libertad al funcionario agresor. Luego de trasladarlo a que le tomaran un parte médico, lo llevaron a los separos de su corporación, donde le cobraron el parabrisas que había roto. Además, en el parte de novedades que al respecto rindieron a su superior, los policías informaron que lo habían arrestado a petición del agresor.

Aunado a lo anterior, de lo actuado se advierte que abusando de su autoridad por detentar el cargo de funcionario público, Jesús Juárez Rodríguez ejecutó indebida e ilegalmente labores personales a favor del padre del mismo en horario y con personal e instrumentos de su trabajo

oficial; con lo que además comprometió bienes del Ayuntamiento de El Salto y puso en riesgo la integridad personal de sus subalternos laborales, quienes eventualmente pudieron participar en la riña y recibir o infligir lesiones.

Recomendación 12/2011

14 de abril de 2011

Autoridad a la que se dirige: Gerardo González Díaz, presidente municipal del Ayuntamiento de El Salto.

Conceptos: violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica y a la protección de la salud.

Motivo: el 29 de junio de 2010, el quejoso fue detenido por elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de El Salto, acusado de haber causado daños con su vehículo a otros bienes —al parecer bajo los influjos del alcohol—. Posteriormente fue puesto a disposición del juez municipal en el interior de los separos de la corporación, donde a las 11:00 horas del día siguiente atentó contra su vida, al parecer por desesperación. Al realizar la investigación se pudo constatar que el personal encargado de su custodia no tomó las medidas adecuadas para atender su estado de crisis, evidenciando una falta de capacitación. Asimismo, se pudo constatar que los separos municipales carecen de equipo de videograbación y una construcción adecuada para su funcionamiento, lo cual pudo haber evitado su muerte.

Recomendación 13/2011

14 de abril de 2011

Autoridad a la que se dirige: Felipe Valdez de Anda, director del Sistema DIF Jalisco.

Conceptos: violación de los derechos del niño y a la legalidad y seguridad jurídica

Motivo: el 20 de marzo de 2010, una señora presentó queja en esta Comisión. Dijo que el 2 de febrero de 2007, Rosalía Palomar Soltero, entonces directora general del DIF Tlaquepaque, le entregó, como directora de la casa hogar Ríos en el Desierto, para su cuidado a cuatro niñas cuya madre se encontraba privada de su libertad por el maltrato físico que les daba. Por tal razón, y antes del aseguramiento de las menores de edad la agente del Ministerio Público titular de la agencia 8 operativa del Área de Delitos cometidos en Agravio de Menores, Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el 3 de febrero de 2007 puso a las niñas a disposición del Consejo Estatal de Familia, pero personal de ese organismo no prestó el apoyo institucional para la debida atención integral de las niñas. No fue hasta el 18 de marzo de 2010 cuando una psicóloga del referido Consejo se presentó en la casa hogar de referencia con un oficio para llevárselas, con el argumento de que les tomarían muestras de sangre. Sin embargo, una vez que terminaron,

se las llevó a un parque y les dijo que ya no las regresaría a la casa hogar en donde habían permanecido por más de tres años, y que únicamente las llevaría para recoger sus cosas personales, lo que así ocurrió. El 15 de abril del mismo año, las niñas fueron reingresadas al albergue citado por orden del juez primero de Distrito en Materia Administrativa, lugar en donde hasta la fecha permanecen, no obstante que desde el 25 de agosto de 2009 un juez de lo Familiar del Estado decretó que las agraviadas son susceptibles de ser adoptadas.

Recomendación 14/2011

20 de abril de 2011

Autoridad a la que se dirige: Diego Monraz Villaseñor, secretario de Vialidad y Transporte del Estado; Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, presidente municipal de Guadalajara.

Conceptos: violación del derecho a la seguridad jurídica.

Motivo: El 2 de agosto de 2009 se recibió una queja en contra de personal de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado. El inconforme argumentó que en la colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, los conductores de los vehículos se estacionan en doble y tercera fila, así como arriba de las banquetas, o bien en batería sin estar permitido, sobre todo en las calles Calderón de la Barca y Lope de Vega, en ambas a partir de la avenida Vallarta hacia la calle Inglaterra, y en Lerdo de Tejada, a partir de la cerrada hacia la calle Tepic, y que los elementos de vialidad no los multaban. Precisó que eso ocasiona un caos vial, derivado de la existencia de establecimientos comerciales en esa zona que carecen de estacionamientos, y que, no obstante su insistencia para que se resolviera, no se le había dado solución.

La Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado acreditó que su personal operativo expidió, en un periodo de tan solo siete meses, más de mil trescientos folios de infracción en la colonia Arcos Vallarta. No obstante lo anterior, las evidencias recabadas por esta Comisión demuestran que la problemática vial subsiste, ya que los automovilistas siguen estacionando sus vehículos en doble o tercera fila, sobre las banquetas, obstruyendo cocheras y pasos peatonales o en otros lugares prohibidos.

Se acreditó la violación del derecho a la seguridad jurídica por parte de la Secretaría de Vialidad.



Recomendación 15/2011

20 de abril de 2011

Autoridad a la que se dirige: Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, presidente municipal de Guadalajara.

Conceptos: violación de los derechos a la seguridad jurídica y derecho a la legalidad (extorsión).

Motivo: el agraviado refirió que el 13 de febrero de 2011, a las 2:00 horas, caminaba por el cruce de las calles Lerdo de Tejada casi esquina con Chapultepec, cuando dos policías lo revisaron, no le localizaron nada ilegal; sin embargo, los oficiales le dijeron que si quería "librarla"

les diera su teléfono celular, y lo amenazaron con sembrarle una bolsita de cocaína para llevárselo detenido, lo cual le dio miedo y les entregó su celular. El lunes en la mañana se percató de que uno de los uniformados había colocado su fotografía en su perfil de Twitter y realizó dos llamadas telefónicas. Agotada la investigación, se comprobó que los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana violaron los derechos humanos a la seguridad jurídica y legalidad (extorsión).

Recomendación 16/2011

26 de abril de 2011

Autoridad a la que se dirige: Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado.

Conceptos: violación de los derechos a la privacidad, a la libertad, a la propiedad y a la legalidad y seguridad jurídica

Motivo: el 18 de septiembre de 2009, una mujer interpuso queja a su favor y de su marido, quien después la ratificó. Ambos reclamaron que un día anterior, entre las 18:00 y las 19:00 horas, se encontraban en su domicilio en compañía de sus tres menores hijas, cuando ocho elementos de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado (DGSPE) se introdujeron sin orden legal y golpearon al varón, al tiempo que les preguntaban dónde tenían armas. La respuesta de ellos fue que no sabían de lo que hablaban, pero aun así se llevaron detenido al agraviado y lo trasladaron a los domicilios de su madre y de dos de sus hermanos, de donde sacaron diversas armas y cartuchos, luego lo llevaron a la casa de los suegros de su hermano, de donde sacaron una camioneta. Después de ser puesto a disposición de la Procuraduría General de Justicia del Estado, supo que la versión de los policías era que lo habían detenido cuando circulaba en la camioneta de su hermano y que en ella llevaba las armas. Por su parte, un tercer agraviado, su esposa y la hija de ambos, presentaron queja en su favor y de los suegros del primer quejoso en contra de los mismos elementos de la DGSPE. Reclamaron que alrededor de las 19:30 horas del 17 de septiembre de 2009, con lujo de violencia y sin que mediara orden legal, se introdujeron en el domicilio de los tres primeros y agredieron verbalmente y amenazaron a la esposa del tercer inconforme y su hija, además de que sustrajeron varios objetos personales de valor; para después acudir al domicilio de los suegros y allanarlo ilegalmente para robar una camioneta pick up.

Recomendación 17/2011

26 de abril de 2011

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado

Conceptos: violación del derecho a la integridad y seguridad personal, a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad, así como los derechos del niño.

Motivo: el 17 de diciembre de 2009, un hombre compareció a interponer su queja a favor de un segundo agraviado contra de tres agentes de la Policía Investigadora del Estado. El reclamo consistió en que el 14 de diciembre de 2009, los funcionarios acudieron a su lugar de trabajo, y uno de ellos le pidió que saliera. Cuando lo hizo, observó que en el vehículo en el que viajaban iban otros dos agentes y una muchacha a la que dijo desconocer, quien les dijo a los elementos que a él no le decían el Pollo; por lo que lo subieron al auto, y ahí le dijeron que eran judiciales. Lo llevaron a un cerro de La Primavera, lo bajaron, lo hincaron, lo hicieron ponerse las manos sobre la cabeza al tiempo que le preguntaron por unos objetos robados. Como les contestó que no sabía nada, lo golpearon con los pies en cabeza, espalda y le patearon la pierna derecha.

Lo pararon, le dijeron que se sacudiera, se subieron todos al vehículo y se dirigieron a la casa de la hermana del agraviado, en donde los agentes investigadores platicaron con ella. En ese lugar de nuevo le preguntaron al agraviado por los objetos robados y lo amenazaron con dañar a su familia si no les decía en dónde estaban las cosas que buscaban. De ahí se dirigieron a la casa de la muchacha, en donde lo soltaron, no sin antes volver a amenazarlo si decía algo de lo ocurrido.

De la investigación que este organismo realizó se desprende que los funcionarios actuaron basados en la denuncia de robo a casa habitación que se presentó en la Procuraduría General de Justicia del Estado el 26 de noviembre de 2009.

Recomendación 18/2011

5 de mayo de 2011

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación de los derechos a la igualdad y a la legalidad y seguridad jurídica, por ejercicio indebido de la función pública.

Motivo: un menor de edad de 16 años fue atropellado y muerto por un camión del transporte público urbano de Guadalajara. Por tal motivo se inició una averiguación previa que se radicó en la agencia 20/C Sumaria en Accidentes del Transporte Público de la División de Averiguaciones Previas y Coordinación Metropolitana de la Procuraduría General de Justicia del Estado, donde su titular, con motivo de la dilación y omisión con que integró y resolvió dicha indagatoria, propició que prescribiera el ejercicio de la acción penal y la relativa a la reparación del daño. Con lo anterior, a la quejosa, madre del finado menor de edad, se le negó el derecho a una procuración de justicia pronta, completa, imparcial y expedita.

Recomendación 19/2011

5 de mayo de 2011

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación del derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica.

Motivo: a las 11:00 horas del 22 de febrero de 2009, a petición del agraviado en la presente queja, un notario público elaboró acta de certificación de hechos, en la cual dio fe de que se encontraban desocupados y abandonados los pisos 25 y 26 de la Torre Chapultepec, ubicada en el número 15 de la avenida Chapultepec, esquina con Hidalgo, en Guadalajara, donde anteriormente estuvo una discoteca. Aclaró que, en su carácter de abogado patrono de una sociedad anónima, había promovido ante el Juzgado Sexto de lo Civil en el Estado un juicio de desocupación de dichos inmuebles, que se registró con el expediente 604/2009, y que el 26 de febrero de 2010 le entregaron a su representada la posesión material y jurídica de éstos. Entonces un fiador de la parte demandada lo denunció penalmente a él y a otra persona por supuesto despojo de los referidos inmuebles y robo de mobiliario, y la recepción de la denuncia se registró a las 7:06 horas del 3 de junio de 2010 en la página 157 del libro 2 de registro de denuncias de la Oficialía de Partes de la División de Averiguaciones Previas y Coordinación Metropolitana de la Procuraduría General de Justicia del Estado. No obstante lo anterior, de manera ilegal y desigual, una actuario de la Procuraduría manipuló y alteró los escritos de denuncia y el de ampliación de denuncia, poniendo sellos oficiales de recibido con su firma, pero a las 7:04 horas del 22 de febrero y 7:14 del 29 de marzo de 2010, lo cual perjudica jurídicamente al agraviado al asentarse circunstancias de tiempo falsas que lo colocan como imputable de la comisión de delitos que afirma no haber cometido; con ello se le dio un trato desigual respecto de los demás denunciados.

Recomendación 20/2011

12 de mayo de 2011

Autoridad a la que se dirige: Miguel Castro Reynoso, presidente municipal del Ayuntamiento de Tlaquepaque. (La presente investigación corresponde a hechos ocurridos en una administración diversa a la suya, pero se le dirige en su carácter de titular actual para que tome las providencias necesarias).

Conceptos: violación de los derechos a la privacidad (allanamiento de morada); legalidad y seguridad jurídica (negativa de asistencia a víctimas de delito).

Motivo: el 25 de febrero de 2009, la quejosa fue objeto de violencia intrafamiliar por parte de su cónyuge, ya que éste con el apoyo de elementos de la Policía de Tlaquepaque, ingresó al domicilio donde habitaba, a pesar de que existía una orden de restricción. En dicho lugar, los gendarmes presenciaron actos de violencia ejercidos por el marido en contra de la mujer, sin que hicieran nada por evitarlos, a pesar de la solicitud de la agraviada para detenerlo. Con su actuar indebido, toleraron eventos de violencia intrafamiliar y dejaron desprotegida a la ofendida en esta queja.



La quejosa fue objeto de violencia intrafamiliar por parte de su cónyuge, ya que éste, con el apoyo de elementos de la Policía de Tlaquepaque, ingresó al domicilio donde habitaba, a pesar de que existía una orden de restricción.



Recomendación 21/2011

19 de mayo de 2011

Autoridad a la que se dirige: Juan Antonio Mateos Nuño, presidente municipal del Ayuntamiento de Tonalá.

Conceptos: violación de los derechos a la privacidad (allanamiento de morada), libertad (detención arbitraria), integridad y seguridad personal (lesiones y amenazas).

Motivo: en las primeras horas del 29 de agosto de 2010 se suscitó una riña en la colonia Del Sur, entre varios elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Tonalá y miembros de una pandilla, quienes posteriormente huyeron. En esos momentos, uno de los cuatro ofendidos se encontraban en la vía pública, mientras que dos más de sus amigos estaban dentro de su vivienda; el quejoso y otro de sus amigos fueron confundidos con miembros de la banda, y al ver que los policías se les abalanzaban, se metieron a su casa. Minutos después, los gendarmes comenzaron a golpear la puerta del domicilio e ingresaron sin contar con orden de cateo. Una vez dentro, causaron daños, golpearon a los ofendidos, los sacaron por la fuerza y los subieron a la unidad, donde continuaron golpeándolos. Posteriormente, los pusieron a disposición del agente del Ministerio Público, acusados de pandillerismo, delitos cometidos contra representantes de la autoridad y daño en las cosas.

Recomendación 22/2011

19 de mayo de 2011

Autoridad a la que se dirige: Alfonso Petersen Farah, secretario de Salud y director general del OPD Servicios de Salud Jalisco.

Conceptos: violación al derecho a la vida y a la salud.

Motivo: el 30 de julio de 2009, una señora, con nueve meses de embarazo, acudió junto con su concubino al hospital materno-infantil Esperanza López Mateos, donde después de revisarla la ingresaron para iniciar con el trabajo de parto. Sin embargo, después de tener a su bebé, le sobrevino una hemorragia que no fue debidamente controlada y que finalmente terminó con su vida. Al realizar la investigación, la CEDHJ documentó la violación de los derechos humanos a la vida y a la salud, que redundaron en el fallecimiento de la señora.

Recomendación 23/2011

2 de junio de 2011

Autoridades a las que se dirige: Germán García Rivera, presidente municipal de Tequila; Alejandro Romero Serna, presidente municipal de El Arenal, y Eutimio Pérez Ocampo, presidente municipal de Amatitán.

Conceptos: violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, a la libertad, al trato digno y a la propiedad.

Motivo: en la madrugada del 7 de enero de 2009, el quejoso tuvo un altercado verbal con elementos de seguridad pública del municipio de El Arenal. Uno de ellos se le acercó con el arma en la mano y lo amenazó diciéndole que si él quería podía detenerlo en ese momento, por lo que decidió subirse a su vehículo y retirarse del lugar. Más tarde comenzaron a perseguirlo policías de El Arenal, quienes solicitaron apoyo a elementos de Amatitán los cuales se unieron a la persecución. De igual forma se solicitó el apoyo de los elementos de Tequila, quienes realizaron disparos de armas de fuego al vehículo del quejoso, por lo que finalmente se detuvo. De inmediato llegaron las unidades de los tres municipios y continuaron disparándole e insultándolo mientras gritaban que se bajara del vehículo. Como pudo se bajó y de manera accidental provocó que el vehículo se dirigiera en reversa y chocara con una unidad. Posteriormente, un policía de El Arenal le dio un golpe en la cabeza con su arma y otros cuatro estuvieron agrediéndolo físicamente, mientras le preguntaban dónde estaba la otra persona que iba con él en el vehículo. De igual forma le insistían en que les entregara un arma con la que, según los policías, el quejoso les estaba disparando.

El quejoso fue detenido y trasladado a la comandancia de Tequila, donde en dos ocasiones lo llevaron a la Cruz Roja, ya que se encontraba muy golpeado. El director de Seguridad Pública de Tequila mencionó que no entendía por qué estaba ahí, y menos en calidad de detenido.

Recomendación 24/2011

2 de junio de 2011

Autoridad a la que se dirige: integrantes de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Familia.

Conceptos: violación de los derechos del niño y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el 10 de septiembre de 2004, una señora solicitó el apoyo de la casa hogar Nacidos para Triunfar con el fin de ingresar de manera voluntaria a dos de sus sobrinos para que se les brindara cuidado y educación, en virtud de que la madre los había abandonado, el padre era un drogadicto y ni ella ni sus abuelos podían hacerse cargo de los menores de edad, ya que no tenían recursos económicos y los señores eran de la tercera edad. El 26 de mayo de 2006, un agente del Ministerio Público dictó el aseguramiento de los niños y los puso a disposición del Consejo Estatal de Familia (CEF), en virtud de la denuncia interpuesta por la directora de la casa hogar en la que actualmente se encuentran albergados. El 28 de junio de 2006, el otrora secretario ejecutivo del CEF, José de Jesús Cárdenas Loreto, ordenó la integración del expediente interno 432/2006, con el fin de que ese organismo resolviera la situación jurídica de los niños, pero hasta la fecha en la que se emite la presente Recomendación, personal de ese organismo no ha iniciado el trámite ante la autoridad correspondiente, ni ha brindado el apoyo institucional para su atención integral, no obstante que el 24 de mayo de 2009 la psicóloga del propio CEF, Claudia Angélica Rangel Martínez, en su reporte determinó que los menores de edad debían ser cambiados de forma inmediata de la casa hogar Nacidos para Triunfar, ya que se presumía que estaba en riesgo su integridad física, psicológica y emocional. No fue hasta el 23 de marzo de 2010 cuando la licenciada

en trabajo social Norma Karina Torres Peña se presentó en la casa hogar para llevarse a los niños que han permanecido en este lugar por más de seis años, con el argumento de que serían trasladados a otro albergue, sin señalar los motivos del tal determinación e intentando extraerlos de forma abrupta.

Recomendación 25/2011

10 de junio de 2011

Autoridades a las que se dirige: Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, presidente municipal de Guadalajara; Servando Sepúlveda Enríquez, secretario de Seguridad Ciudadana y Antonio Cruces Mada, director de Servicios Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara. (La presente investigación corresponde a hechos ocurridos en una administración diversa a la suya, pero se le dirige en su carácter de titular actual para que tome las providencias necesarias).

Conceptos: violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica (derechos de las víctimas) y violación del derecho a la protección de la salud.

Motivo: la presente queja se integró a favor del agraviado, quien falleció, pues cuando se dirigía a la casa de su hermana, unos sujetos lo interceptaron, le robaron sus pertenencias y lo golpearon. Minutos después, dos elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, entonces Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara, le marcaron el alto para realizarle una “revisión de rutina”. No obstante que el agraviado les dijo que lo habían asaltado y golpeado, los uniformados minimizaron su señalamiento y se lo llevaron detenido con el argumento de que iba ingiriendo bebidas embriagantes en la vía pública, los había agredido verbalmente y reclamado haberle quitado doscientos pesos. Al no recibirlo en Juzgados Municipales en virtud de que había otros detenidos, lo trasladaron a la unidad médica Delgadillo Araujo, donde murió por contusión de tórax de tercer grado, acreditándose la imprudencia y negligencia de los médicos de esa unidad.

Recomendación 26/2011

28 de junio de 2011

Autoridad a la que se dirige: Alfonso Pertersen Farah, secretario de Salud.

Conceptos: violación de los derechos a la legalidad y a la protección de la salud.

Motivo: el 10 de octubre de 2009, el agraviado en esta queja acudió a la clínica ubicada en el rancho San Nicolás, municipio de Colotlán, ya que tenía tos y le dolía la garganta y el cuerpo; en ese lugar lo revisaron y le prescribieron medicamento. Los días 13 y 14 de octubre del mismo año, sus familiares decidieron trasladarlo al Hospital de Primer Contacto en Colotlán, en razón de que no presentaba mejoría; en dicho lugar le diagnosticaron una posible influenza y lo recetaron, pero aun así lo dieron

de alta. Posteriormente, el 17 de octubre se presentó nuevamente en el Hospital de Primer Contacto, donde fue transferido al hospital civil Fray Antonio Alcalde, en Guadalajara, donde fue diagnosticado con influenza AH1N1, enfermedad que, al no ser atendida oportunamente, terminó por causarle la muerte el 23 de octubre de 2009. De las pruebas aportadas y desahogadas oficiosamente por este organismo se concluyó que los médicos Fabián Correa Cortés y Elizabeth Rocío Sarmiento Torres, violaron los derechos humanos a la legalidad y a la protección de la salud.

Recomendación 27/2011

28 de junio de 2011

Autoridad a la que se dirige: Alfonso Pertersen Farah, secretario de Salud.

Conceptos: violación de los derechos a la legalidad a la protección de la salud y a la igualdad.

Motivo: el 26 de diciembre de 2009, la agraviada acudió a la unidad de urgencias del Hospital Regional de Autlán a solicitar la atención médica por el riesgo que presentaba su embarazo, y una vez atendida por la ginecóloga María Alicia Castañeda Guerrero, ésta le informó que su parto sería normal. Posteriormente, la médica se retiró del hospital sin darle el debido seguimiento a la evolución de parto y sin practicarle la cesárea que requería, pese a la macrosomía fetal secundaria a probable diabetes gestacional y enfermedad hipertensiva inducida por su embarazo. Iniciado su trabajo de parto, fue atendida por el médico Luciano Martínez Horta y los internos de guardia Óscar Silva Manduján y Elvia Lorena Celedón Santana, quienes realizaron varias maniobras médicas para poder liberar al nuevo ser y lograr su nacimiento, pero al no conseguirlo, el urólogo procedió a quebrarle la clavícula y de esa manera consiguió rápidamente que la paciente diera a luz a un varón que posteriormente falleció. Con base en las pruebas aportadas y desahogadas oficiosamente por este organismo, se concluyó que la ginecóloga María Alicia Castañeda Guerrero y el médico Luciano Martínez Horta, así como el licenciado en Enfermería Martín Gómez Flores los pasantes Elvia Lorena Celedón Santana y Óscar Silva Mandujano, adscritos al Hospital Regional de Autlán, violaron los derechos humanos a la legalidad y la protección de la salud, lo que derivó en la muerte del hijo de la agraviada.



La agraviada acudió a la unidad de urgencias del Hospital Regional de Autlán a solicitar la atención médica por el riesgo que presentaba su embarazo

Recomendación 28/2011

30 de junio de 2011

Autoridad a la que se dirige: Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velazco, secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco.

Conceptos: violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, al trato digno, y a los derechos de la niñez.



Motivo: el miércoles 23 de septiembre de 2009, entre las 15:00 y 16:00 horas, un convoy de elementos de Seguridad Pública del Estado llegó a las rancherías denominadas Los Copales, San José de Barranca, San Gaspar y Ojos de Agua, en el municipio de Tequila, apoyados por un helicóptero que sobrevolaba la zona a escasos metros de altura, el cual tenía cubierta la matrícula. Los policías viajaban en varias patrullas de color negro, sin placas de circulación ni los logotipos, así como los números de las unidades tapados con papel negro y cinta canela. Con uniformes camuflados, el rostro cubierto con pasamontañas y sin contar con una orden judicial, ingresaron de manera violenta a la mayoría de las casas, rompiendo cerraduras, tumbando puertas, golpeando y amenazando con sus armas a quienes se les ponían enfrente, incluso a personas de la tercera edad, niños y mujeres, todo con el argumento de que buscaban armas, droga o personas secuestradas. Durante el operativo registraron todas las casas, dejando en desorden el menaje. Posteriormente, los moradores señalaron que faltaban objetos de valor como joyas, teléfonos celulares, dinero en efectivo y ropa, entre otros; además de que se habían llevado detenidas a varias personas y tres vehículos porque supuestamente les encontraron armas de fuego y droga.

Recomendación 29/2011

30 de junio de 2011

Autoridad a la que se dirige: Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, secretario de Seguridad Pública del Estado.

Conceptos: violación de los derechos a la legalidad, seguridad jurídica y al trato digno.

Motivo: el martes 15 de diciembre de 2009, aproximadamente a las 16:00 horas, un convoy de elementos de Seguridad Pública del Estado llegó a las poblaciones denominadas Cinco Minas y Sayulimita, ambas en el municipio de Hostotipaquillo. Los elementos que participaron en los hechos llevaban los rostros cubiertos con pasamontañas y las unidades en las que se transportaban tenían los números de matrícula tapados. De manera violenta se introdujeron en las viviendas y sin contar con una orden judicial, efectuaron revisiones que supuestamente tenían como objetivo localizar droga y armas, pero que fueron el pretexto para cometer destrozos en el interior de las casas y para, presuntamente, tomar objetos de valor. Por último, luego de agredirlo físicamente, se llevaron detenidos al quejoso [agraviado], a quien se le acusó de ser el presunto dueño de la droga que habían encontrado en otros ranchos. Después de estos acontecimientos, se recibieron dos escritos, el primero, firmado por 84 habitantes de la población de Cinco Minas y el segundo con 46 firmas de Sayulimita, quienes interpusieron queja en contra de varios elementos de la Dirección de Seguridad Pública del Estado. Al analizarlos, esta Comisión observó que se trataba de los mismos hechos y de la misma autoridad, y por ello se acordó acumularlas a la queja 15720/09/III, por ser la más antigua.

Recomendación 30/2011

7 de julio de 2011

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación de los derechos a la privacidad, a la libertad, a la propiedad, a la integridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: esta Recomendación se basa en cuatro quejas acumuladas por hechos similares y por la participación en ellas de los mismos servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia en el Estado (PGJE). En todas se reclamó la actuación ilegal por parte de policías investigadores que allanaron domicilios, propinaron golpes simples y detuvieron ilegalmente a tres de sus moradores; en uno de los casos sustrajeron objetos del domicilio de los quejosos y causaron daños materiales. Asimismo, en las quejas 6964/2009/II, 7821/2009/II y 8071/2009/II hubo fabricación ilegal de actas ministeriales y diligencias en las averiguaciones previas 1668/2009, 2368/2009 y en la 2611/2009 por parte del mismo agente del Ministerio Público adscrito a la Coordinación de Atención de Delitos de Corrupción de Menores y Prevención de Adicciones de la PGJE.

Recomendación 31/2011

7 de julio de 2011

Autoridad a la que se dirige: Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, presidente municipal de Guadalajara. (La presente investigación corresponde a hechos ocurridos en una administración diversa a la suya, pero se le dirige en su carácter de titular actual para que tome las providencias necesarias).

Conceptos: violaciones de los derechos a la libertad (detención arbitraria), integridad y seguridad personal (lesiones).

Motivo: elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara participaron a las 23:15 horas del 20 de diciembre de 2009 en la detención de un hombre con el argumento de que momentos antes había protagonizado un incidente de tránsito —lo cual posteriormente fue desmentido—. No contentos con ello, cuando bajó de su vehículo, los policías comenzaron a golpearlo sin motivo, lo tumbaron y uno de ellos sustrajo sus pertenencias; otro, por su cuenta, lo pateó en las costillas y le fracturó dos de ellas; mientras que otro le dio un puntapié en el ojo izquierdo, el cual perdió. Todo esto fue presenciado por algunos familiares del agraviado. Más tarde fue trasladado al cruce de Gobernador Curiel y López de Legazpi, donde uno de los gendarmes lo amenazó con llevarlo al penal si no le daba cinco mil pesos. Como se negó, lo trasladaron a la Cruz Verde Leonardo Oliva, donde gracias a la intervención de personal de Asuntos Internos logró obtener su libertad más tarde. Las patrullas que intervinieron fueron G-3034, G-1313, G-1049, G-7063 y G-7072.

Recomendación 32/2011

14 de julio de 2011

Autoridades a las que se dirige: Diego Monraz Villaseñor, secretario de Vialidad y Transporte del Estado y presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado, y de la Junta de Gobierno del Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte, y Raúl Vázquez González, representante del gobernador del estado, en su carácter de presidente de la Junta de Gobierno del Consejo para la Atención de las Víctimas del Transporte Público.

Conceptos: violación del derecho a la vida, y a la integridad y seguridad personal.

Motivo: durante enero de 2009 se recibieron en esta Comisión 2 352 quejas que por escrito presentaron usuarios del servicio de transporte público conurbado de la zona metropolitana de Guadalajara, por actos y omisiones que estimaron violatorios de sus derechos humanos. Fueron coincidentes en referir que durante los últimos años se ha realizado una indebida y deficiente prestación del servicio de transporte público, y que las autoridades competentes eran omisas en supervisar el funcionamiento de ese servicio conforme al marco legal, pues señalaron que las unidades siguen causando daños y muertes, además de que no existía un adecuado seguimiento de los procedimientos para indemnizar a las víctimas o a sus deudos. La investigación efectuada por este organismo permitió acreditar que las acciones emprendidas por la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado, el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado y el Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte no han sido suficientes para disminuir los decesos por accidentes en los que participan unidades del transporte público de pasajeros en la zona metropolitana, y que con ello se violan el derecho a la vida y a la integridad y seguridad personal. También se demostró que el Consejo para la Atención de las Víctimas del Transporte Público no cuenta con los expedientes relativos a las víctimas afectadas por accidentes del transporte público, lo cual no le permite constatar oportunamente si se cubrieron o no los gastos de atención médica, hospitalarios, funerarios e indemnizaciones por muerte.

Recomendación 33/2011

20 de julio de 2011

Autoridades a las que se dirige: Alfonso Petersen Farah, secretario de Salud y director del organismo público descentralizado Servicios de Salud Jalisco, y Enrique Rábago Solorio, director general del Hospital General de Occidente.

Conceptos: violación del derecho a la protección de la salud y prestación indebida del servicio público.

Motivo: el 23 de febrero de 2009, un agraviado, que finalmente falleció, fue intervenido en el Hospital General de Occidente por un problema de próstata. Después de la cirugía presentó dolores, por lo que sus familiares

comunicaron lo anterior al personal del hospital. Cuando un médico residente lo revisó, advirtió distensión abdominal importante y ruidos cardíacos con tendencia a la taquicardia; le otorgó atención y solicitó exámenes de laboratorio. Más tarde, personal de enfermería reportó alteración en el estado de alerta y pupilas midriáticas del paciente; al estar otorgándole atención, presentó paro respiratorio, por lo que se le aplicaron maniobras de resucitación, sin haber obtenido respuesta. Con lo investigado, esta Comisión demostró que, antes de la intervención quirúrgica, no se contaba con una valoración cardiológica vigente y en el expediente clínico del paciente no se localizaron ni la nota preoperatoria ni las de enfermería posteriores a la cirugía, por lo que se concluye que el cirujano, el anestesiólogo y una enfermera incurrieron en violaciones de sus derechos humanos; los médicos por negligencia e imprudencia, y la enfermera, por prestación indebida del servicio público.

Recomendación 34/2011

28 de julio de 2011

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, al trato digno y el derecho de los niños.

Motivo: en 2004, una pareja procreó una niña, quien es la agraviada en este caso, quien nació el 27 de diciembre de 2004 en Hanford, condado de Kings, estado de California, en Estados Unidos. En 2007, la pareja se separó de común acuerdo, y ambos decidieron que la menor viajara con el padre, quien al regresar a México la trajo consigo y la incorporó a su familia compuesta por su esposa, segunda agraviada, y cuatro hijos más. El 20 de enero de 2009, cerca de las 10:00 horas, la señora caminaba con la niña por la calle Obrero, en la colonia Francisco Silva Romero, en Tlaquepaque (donde tienen su domicilio particular), cuando agentes de la Policía Investigadora del Estado, que viajaban en dos vehículos, las interceptaron y las condujeron a las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), sin informar a ninguno de sus familiares. Como a las 18:30 horas, la hermana del quejoso recibió una llamada en la que le informaron que sus familiares se encontraban en las instalaciones de la PGJE y que pasaran por ellas. El quejoso acudió al lugar; pero solo apareció su esposa, quien le informó que la madre de la menor la había denunciado de haber sustraído a la niña, y los funcionarios involucrados estaban investigando los hechos dentro de la averiguación previa que se inició en la agencia 2 del área de Atención a Delitos cometidos contra Menores, Sexuales y Violencia Intrafamiliar y que por eso no le regresaron a la menor. El marido acudió con la licenciada Ana María García Morales, agente del Ministerio Público 2 de dicha coordinación, a la que le mostró acta de nacimiento de la menor de edad; acta de matrimonio, con el fin de justificar el entroncamiento familiar con la menor; sin embargo, la representante social le comunicó que su menor hija ya había sido entregada a la hermana de su mamá. Asimismo, le negó el acceso a las actuaciones de la averiguación previa por no ser parte en ésta. Con motivo de que la tía entregó a su hermana Francisca a su hija, y ésta se la llevó a Fresno, California, se inició contra la primera la averiguación previa [...], en donde

se le ordenó que hiciera comparecer a la menor a la agencia para continuar con el trámite de la indagatoria.

Recomendación 35/2011

4 de agosto de 2011

Autoridad a la que se dirige: Héctor Vielma Ordóñez, presidente municipal de Zapopan.

Conceptos: violaciones de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica (prestación indebida del servicio público, y negativa de asistencia a víctimas de delito).

Motivo: a las 14:30 horas del 30 de mayo de 2010, se inició un conflicto entre la quejosa y su vecino —derivado del daño a un candado que se localizaba en la puerta de ingreso al estacionamiento—. A causa de esto, la hija de la primera llamó a la policía al número 066. Una vez que llegaron los gendarmes, exhortaron a ambos a acudir con el procurador social para resolver sus diferencias. Sin embargo, al llegar a las instalaciones de la corporación zapopana, se sorprendió la agraviada al saber que ambos iban en calidad de detenidos por alterar el orden público, haciendo caso omiso al llamado de auxilio que inicialmente hizo su familiar. Asimismo, en dicho lugar los funcionarios encargados de conocer de los hechos incumplieron con sus obligaciones jurídicas y violaron los derechos de las víctimas de presuntos delitos.

Recomendación 36/2011

4 de agosto de 2011

Autoridad a la que se dirige: Lucio Carrero García, presidente municipal del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco.

Conceptos: violaciones de los derechos del niño a la libertad, integridad y seguridad personal, y a la legalidad

Motivo: a las 22:30 horas del 20 de agosto de 2010, elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Juanacatlán detuvieron a los ofendidos para practicarles una revisión, ya que en la parte trasera de su camioneta llevaban cobre presuntamente robado. Los esposaron y golpearon a un menor de edad que los acompañaba, a quien le dieron trato de adulto. Al encontrarse a disposición del juez municipal de esa entidad, retardó la administración de la justicia a su favor, ya que los remitió ante el agente del Ministerio Público dos días después de su detención, donde lograron salir en libertad en forma casi inmediata, debido a que en la indagatoria no existían elementos fehacientes para ejercitar la acción penal en su contra. Las unidades que intervinieron fueron la J-023, J-025 y J-026.



Al llegar a las instalaciones de la corporación zapopana, se sorprendió la agraviada al saber que ambos iban en calidad de detenidos por alterar el orden público



Recomendación 37/2011

25 de agosto de 2011

Autoridad a la que se dirige: Martín Hernández Balderas, en su calidad de presidente del Consejo Estatal de Familia.

Concepto: violación de los derechos del niño.

Motivo: el 22 de julio de 2010, la psicóloga del albergue casa hogar Nacidos Para Triunfar, AC compareció ante esta Comisión Estatal de Derechos Humanos y presentó queja a favor de cuatro menores de edad de los mismos apellidos, ya que ese mismo día, como a las 12:30 horas, personal del Consejo Estatal de Familia se presentó en las instalaciones de ese albergue con un oficio en el que se solicitaba el egreso definitivo de dichos menores para cambiarlos a otro. Al respecto, la quejosa solicitó tiempo para preparar a los menores de edad, a efecto de que el impacto en el proceso de desprendimiento fuera menor, en virtud de que ya se encontraban bien adaptados y consideran ese albergue su hogar. Sin embargo, no se concedió el tiempo solicitado y sin importar el estado de crisis en que cayeron los menores de edad con motivo de su salida, se los llevaron empleando tácticas poco adecuadas como engaños y jalneos.

Recomendación 38/2011

7 de septiembre de 2011

Autoridad a la que se dirige: José Raúl de Alba Padilla, presidente municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco.

Conceptos: violación de los derechos al trato digno, a la legalidad y seguridad jurídica, y a la integridad y seguridad personal.

Motivo: el 28 de octubre de 2010, cuando el agraviado se encontraba interno en la cárcel municipal de San Juan de los Lagos, se percató de que dos internos fueron excarcelados para trasladarlos a Guadalajara. Como observó que tenían muy apretados los aros aprehensores, le dijo al director de Seguridad Pública Municipal de esa población que se los aflojaran, lo que ocasionó que dicho funcionario indicara a sus elementos que se los apretaran más, por lo que el agraviado insistió en su petición. Ello motivó que el director ordenara que lo sacaran al pasillo de ingreso, lugar en el que le propinó golpes en su cara, después de lo cual el alcaide lo ingresó de nuevo a la cárcel. El director de Seguridad Pública y el alcaide de la cárcel municipal involucrados entorpecieron la investigación de los hechos motivo de la queja. El primero de ellos no atendió oportunamente los requerimientos que le hizo este organismo para que rindiera su informe, lo que dilató el procedimiento, y ninguno de los dos proporcionó su versión sobre los sucesos que se les atribuyeron, ya que al dar respuesta solo se limitaron a negarlos; sin embargo, quedaron demostrados con los testimonios de dos personas que también se encontraban recluidas cuando ocurrieron.

Recomendación 39/2011

14 de septiembre de 2011

Autoridad a la que se dirige: José Antonio Gloria Morales, secretario de Educación Jalisco.

Conceptos: violación de los derechos al trato digno, a la legalidad y seguridad jurídica, y a la integridad y seguridad personal.

Motivo: el 28 de enero de 2011, una mujer compareció a este organismo y presentó queja a favor de su hijo de once años de edad, en contra de la profesora Rebeca María del Rosario Calderón Lozano, directora de la escuela primaria urbana 812 Ignacio Ramos Praslow, turno vespertino, ya que el menor de edad fue víctima de violencia escolar por parte de alumnos de un grado superior al que él cursaba y por haber sido videograbadas dichas agresiones. Estos hechos fueron conocidos por la autoridad escolar, que fue omisa para implementar acciones que pudieron haberlos evitado. Este organismo, una vez que concluyó la investigación e integración de la queja, constató que la profesora Calderón Lozano no llevó a cabo acciones previsoras para controlar la disciplina de los educandos, lo que trajo como consecuencia que dentro del plantel educativo se efectuaran actos que pusieron en riesgo la integridad física y emocional de los alumnos.

Recomendación 40/2011

4 de octubre de 2011

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación de los derechos a la privacidad, a la libertad, a la integridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: esta Recomendación se basa en dos quejas acumuladas por hechos similares y por la participación en ellas del mismo servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE). En ambas se reclamó la actuación ilegal por parte de oficiales de la Policía Investigadora del Estado que allanaron domicilios, propinaron golpes simples y detuvieron ilegalmente a sus moradores. Asimismo, en las dos quejas hubo fabricación ilegal de actas ministeriales y diligencias en dos averiguaciones previas por parte del mismo agente del Ministerio Público adscrito a la Coordinación de Atención de Delitos de Corrupción de Menores y Prevención de Adicciones de la PGJE. Ante dicha conducta, debe iniciarse, tramitar y concluir procedimiento administrativo y averiguación previa en contra del fiscal por incurrir en actos graves de probidad y honradez en el ejercicio de sus funciones en perjuicio de los agraviados y de la ciudadanía en general, al haber defraudado la confianza depositada en él por la buena fe de la institución del Ministerio Público, a quien dicho funcionario representa.

El menor de edad fue víctima de violencia escolar por parte de alumnos de un grado superior al que él cursaba



Recomendación 41/2011

4 de octubre de 2011



Autoridades a las que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado; Pedro Ruiz Higuera, procurador social del Estado, y pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

Conceptos: violación de los derechos a la libertad, al trato digno de las personas con alguna discapacidad y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el 25 de marzo de 2010, el agraviado, quien visiblemente se encuentra impedido de sus facultades mentales, fue detenido y puesto a disposición de un agente del Ministerio Público acusado de robar la camioneta de un vecino, y por ello se inició una averiguación previa. Al día siguiente de su detención declaró en presencia de su defensor de oficio en el sentido de que sí había robado la camioneta, porque de pronto le dieron ganas de ir a ver a su novia. Ese día su madre se presentó en la fiscalía, donde le informó al representante social que su hijo padecía un trastorno mental, que era tratado por el Instituto Jalisciense de Salud Mental y proporcionó copia certificada de dos recetas médicas a su nombre. El fiscal solicitó al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) que le practicara un dictamen pericial de valoración psicológica. Sin embargo, sin recibir el mismo ni agilizar su expedición consignó la averiguación previa y fue puesto a disposición del juez tercero de lo criminal en el Reclusorio Preventivo del Estado al día siguiente. El 28 de marzo de 2010, el citado juez ratificó de legal la detención del agraviado y no decretó su libertad sino hasta el 27 de mayo de 2010, cuando a petición de la defensa, un perito adscrito al Consejo de la Judicatura del Estado y otro al IJCF concluyeron que era inimputable en sus respectivos dictámenes psiquiátricos.

Recomendación 42/2011

14 de octubre de 2011

Autoridad a la que se dirige: Miguel Castro Reynoso, presidente municipal de Tlaquepaque.

Conceptos: violaciones de los derechos a la privacidad (allanamiento de morada), a la libertad (detención arbitraria); y a la legalidad y seguridad jurídica (extorsión).

Motivo: el 2 de septiembre de 2010 comparecieron ante este organismo cuatro personas de origen centroamericano para presentar queja a su favor, en contra de los policías de la Dirección General de Seguridad Pública de Tlaquepaque Sergio Ramírez González y Horacio Ventura Roblero, quienes aprovechándose de que éstos se encontraban de paso por ese municipio, con el objetivo de continuar su camino hacia Estados Unidos, allanaron el domicilio donde habitaban de forma temporal, les fabricaron una infracción administrativa inexistente y aprovechándose de ello, les pidieron dinero a cambio de no repatriarlos. Esta Comisión concluyó que dichos policías violaron sus derechos humanos.

Recomendación 43/2011

21 de octubre de 2011

Autoridades a las que se dirige: Daniel Ramírez Linares, director general del OPD Servicios y Transportes, y Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado de Jalisco.

Conceptos: violación de los derechos a la integridad y seguridad personal, y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el 12 de enero de 2009, una señora, con carácter de agraviada en esta queja, fue atropellada por un unidad del organismo público descentralizado Servicios y Transportes, cuyo conductor abandonó el vehículo y dejó en el lugar a la agraviada con lesiones que pusieron en peligro su vida y le produjeron secuelas físicas y psicológicas, las cuales aún requieren atención médica y terapias para superar el trauma vivido. Concluida la investigación, esta Comisión acreditó que se violaron los derechos a la integridad y seguridad personal, y a la legalidad y seguridad jurídica de la señora, ya que, si bien el citado organismo ha estado al pendiente de su atención médica e intentó llegar a un acuerdo con la agraviada para repararle el daño, hasta ahora no existe un compromiso formal que garantice dicha reparación de manera integral. También se demostró que el agente del Ministerio Público que integró la averiguación previa que se inició con motivo de los hechos, incurrió en dilación en la integración de la citada indagatoria.

Recomendación 44/2011

10 de noviembre de 2011

Autoridad a la que se dirige: Héctor Vielma Ordóñez, presidente municipal de Zapopan.

Conceptos: violación del derecho a la integridad y seguridad personal (lesiones).

Motivo: el 28 de noviembre de 2010, mientras el aquí quejoso cenaba en la plaza de Nextipac, en Zapopan, observó los momentos en que unos policías de la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan revisaban a una persona dentro de su vehículo. Al mismo tiempo, vio que una persona en estado de ebriedad comenzó a insultar y a burlarse de los gendarmes con la finalidad de provocarlos. Al observar esto, el ofendido decidió retirarse del lugar y avanzó unos metros. Al voltear a ver lo que hacía el provocador, advirtió que uno de los policías sacó su arma y la accionó en contra de esa persona y se sintió herido de inmediato. Solicitó el apoyo de los gendarmes, quienes lo trasladaron al puesto de socorros y de ahí a otro donde contaban con equipo de radiografía. Ahí apreciaron que tenía alojado en su interior un proyectil que aún se encuentra ahí por sugerencia médica.

Recomendación 45/2011

10 de noviembre de 2011

Autoridad a la que se dirige: Miguel Castro Reynoso, presidente municipal de Tlaquepaque, y Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado de Jalisco.

Conceptos: violación de los derechos humanos a la vida por ejercicio indebido de la función pública, y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el 25 de octubre de 2010, una mujer interpuso queja en su favor, ya que el 5 de septiembre del mismo año su hijo perdió la vida a manos de elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Tlaquepaque, cuando le perseguían por haber cometido el robo de un vehículo. Las autoridades le informaron que el automotor en el que viajaba su hijo sufrió una volcadura y que había disparado contra los policías, pero en el lugar de los hechos no se encontraron casquillos ni el arma que éste llevaba, solo los de los gendarmes. También reclamó que el finado llevaba dinero para comprar un automóvil, pero tampoco apareció en el lugar de los hechos. Posteriormente, la inconforme acudió ante el agente del Ministerio Público adscrito a la División de Asuntos Especiales y Homicidios Intencionales de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), a quien le solicitó que se esclarecieran los hechos para que quedara limpio el nombre de su hijo, ya que no coincidía el dicho de los elementos; sin embargo, el fiscal le dijo que la policía de Jalisco era muy especial, dándole a entender que corría peligro si indagaba al respecto. Además le informó que todas las pruebas apuntaban en contra de su hijo y que era un ladrón. Reclamó también que el agente había integrado de manera deficiente la indagatoria.

Recomendación 46/2011

17 de noviembre de 2011

Autoridad a la que se dirige: Alfonso Petersen Farah, secretario de Salud.

Conceptos: violación de los derechos a la legalidad, a la protección de la salud y a la igualdad en relación con los derechos de la niñez.

Motivo: el 7 de febrero de 2010, una señora, con un embarazo de aproximadamente cuarenta semanas de gestación, se presentó en el Hospital de Primer Contacto de Colotlán, canalizada de urgencia por el doctor de su comunidad, pues su bebé tenía el cordón umbilical enredado en el cuello. Fue atendida por una médica que la revisó y canalizó con un ginecólogo, quien le practicó un ultrasonido y le informó que su bebé era una niña y estaba sana. El 8 de febrero regresó y fue atendida por el médico Rubén Sandoval Muro, quien la revisó y le dijo que no traía el cuello de la matriz abierto, pero que la bebé estaba bien. Le dijo que no volviera hasta que los dolores estuvieran fuertes. En la misma fecha, su esposo la llevó de nuevo al área de urgencias, donde otra facultativa, al revisarla, le dijo que su bebé ya no se movía, que ya no estaba viva, por lo que le dijeron a su esposo que firmara para que pudieran inducirle el parto. Este organismo concluyó que los médicos Rubén Sandoval Muro y José Magdalena Saucedo Melchor, adscritos al Hospital de Primer Contacto de

Colotlán, violaron los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la protección de la salud, y a la igualdad de la señora, lo que derivó en la muerte de su hija.

Recomendación 47/2011

17 de noviembre de 2011

Autoridad a la que se dirige: José Luis Hernández Amaya, director del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

Conceptos: violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el 19 de mayo de 2010 compareció a esta Comisión un hombre a presentar queja en contra de personal del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado. Manifestó que después de realizar, durante varios años, diversas gestiones para tener el servicio de agua potable y alcantarillado en su domicilio, en septiembre de 2009 fue beneficiado con el servicio de agua potable, no así con el de alcantarillado, y que en octubre de 2009 acudió a las instalaciones de ese organismo, en donde le informaron que tenía que pagar el servicio de agua desde que adquirió el terreno, por lo que ese día pagó 13 000 pesos y quedó pendiente un adeudo de 12 000 pesos para liquidarlos en parcialidades, pero en enero de 2010 le dijeron que tenía que pagar 33 572 pesos, con lo cual no estuvo de acuerdo y desde entonces acudió en varias ocasiones para tratar de aclarar que anteriormente no existía la infraestructura para recibir el servicio, pero siempre le resultaban cobros excesivos. Una vez concluida la investigación, se acreditó que el 28 de agosto de 2009 se terminó la obra con la cual se dotó de agua potable al domicilio del quejoso. También se demostró que no cuenta con el servicio de drenaje, por lo que resultan indebidos algunos cobros que se le aplicaron, y con ello se viola su derecho a la legalidad y seguridad jurídica.

Recomendación 48/2011

24 de noviembre de 2011

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado de Jalisco, y pleno del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Conceptos: violación de los derechos a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el 27 de junio de 2010, el agraviado se encontraba en compañía de unos amigos tomándose una cerveza cuando llegaron elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Zapotlanejo. Al marcarle el alto, alzó las manos, pero un policía le disparó y acertó la bala en un costado, a la altura de la axila. Los elementos lo subieron a la patrulla para trasladarlo a recibir atención médica; sin embargo, en el trayecto falleció.

Recomendación 49/2011

24 de noviembre de 2011



Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado, y Enrique Alfaro Ramírez, presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga.

Conceptos: violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica y a la igualdad y al trato digno, por violación de los derechos del niño.

Motivo: alrededor de las 11:00 horas del 27 de septiembre de 2010, una menor de tan solo 12 años de edad salió de su domicilio y gracias a investigaciones realizadas por su madre no fue localizada hasta el 25 de mayo de 2011, viviendo en concubinato con un elemento de la Dirección General de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, al parecer divorciado de 36 años de edad, quien fue denunciado por la mamá de la niña desde el 8 de octubre de 2010, a quien acusó de que probablemente la había sustraído. Las dos fiscales que integraron la indagatoria iniciada como resultado de la denuncia interpuesta por la mamá de la menor de edad y los cinco policías investigadores encargados de localizarla, fueron omisos en otorgar la debida y legal agilidad a sus obligaciones, pues las dos primeras nunca libraron los oficios recordatorios de localización y los policías investigadores que debieron cumplimentarlos jamás indagaron al citado oficial municipal, hasta que la madre de la niña les informó dónde se localizaban ambos. Además, las fiscales omitieron poner a la menor en un albergue de manera provisional. El abuso de autoridad del policía municipal quien derivó en que la niña quedó embarazada sedujo y engañó a la menor con promesas de matrimonio a quien así embarazó a principios de febrero de 2011, y que prematuramente diera a luz a su hijo el 1 de septiembre de 2011. También en pleno abuso de su autoridad, fuera de su zona de asignación y utilizando una patrulla y uniforme oficial de la corporación policíaca a la que pertenece, indebida e ilegalmente molestó y revisó en su persona al padre de la niña cuando este fue a buscarla a su domicilio; y además, mintió en sus declaraciones ante la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), al afirmar categóricamente que desconocía su paradero, para luego manifestar ante esta Comisión y ante la propia PGJE que la tuvo consigo desde un día después que desapareció.

Recomendación 50/2011

1 de diciembre de 2011

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica (derecho de las víctima y ejercicio indebido de la función pública).

Motivo: el quejoso señaló que el 17 de febrero de 2009, un empleado de un taller mecánico a donde llevó su automotor a reparar hizo uso de este y chocó contra dos automóviles, por lo que su vehículo fue enviado al depósito 11 del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) y puesto a disposición del agente del Ministerio Público 17/C de Choques de la División de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia

del Estado, por lo que se inició la averiguación previa correspondiente al caso. En virtud de que la autoridad ministerial no le hacía entrega del oficio necesario, no podía sacar su auto, y al enterarse de que formaría parte de un remate, acudió al IJAS, en donde le fue informado que éste había sido rematado sin que la autoridad ministerial determinadora que entonces tenía a su cargo la citada indagatoria se opusiera a ello.

Recomendación 51/2011

8 de diciembre de 2011

Autoridad a la que se dirige: José Antonio Gloria Morales, secretario de Educación del Estado de Jalisco.

Conceptos: ejercicio indebido de la función pública, violación de los derechos del niño, a la integridad y seguridad personal, y al trato digno.

Motivo: el 18 de noviembre de 2010, una persona presentó queja a favor de su hija menor de edad, en contra de Guillermo Ojeda Olvera, profesor docente del tercer grado, grupo A, turno matutino, de la escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Manifestó que dicho maestro le tocó las partes íntimas a su hija al momento de revisarle su tarea, y que además se refiere a su hija como su novia, lo que también dice de otras alumnas. Al concluir la investigación de la queja, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco determinó que con sus actos el citado servidor público ejerció indebidamente el servicio y violó con ello los derechos del niño, a la integridad y seguridad personal, y al trato digno.

Recomendación 52/2011

15 de diciembre de 2011

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violaciones de los derechos a la integridad y seguridad personal (tortura) a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el 30 de octubre de 2010, los dos agraviados viajaban en un carro de alquiler conducido por el expositor de la queja y tercer perjudicado en ella, cuando fueron detenidos por elementos de la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan, quienes los pusieron a disposición de la Procuraduría General de Justicia del Estado por flagrancia en los delitos de robo y homicidio. Los elementos de la Policía Investigadora del Estado les propinaron a los tres golpes de manera ilegal, los torturaron para posteriormente llevarlos ante el agente del Ministerio Público de homicidios intencionales, quien les dio a firmar una declaración, en donde aceptaron haber cometido delitos por temor a que se repitieran los golpes y actos de tortura y sin contar con asistencia alguna del agente de la Procuraduría Social. Las lesiones propinadas al conductor del taxi ameritaron su internamiento en el Hospital Civil de Guadalajara, mientras que a los otros dos los trasladaron al Reclusorio Preventivo de Guadalajara.

Recomendación 53/2011

15 de diciembre de 2011

Autoridad a la que se dirige: a los integrantes de la Junta de Gobierno del Hogar Cabañas.

Conceptos: violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, ejercicio indebido de la función pública y violación de los derechos del niño

Motivo: el 29 agosto de 2009, la señora que interpuso la queja acudió a la asociación civil Apoyo y Vida con el fin de solicitar ayuda, ya que su esposo la había abandonado estando encinta de su hija (agraviada), quien nació el 19 de noviembre. En diciembre, una vez que fue dada de alta en el Centro Médico Nacional de Occidente, regresó a dicha institución para que le siguieran brindando apoyo y solicitó a la directora de ese lugar que le permitiera dejar ahí a su hija, ya que su otra niña, se encontraba muy delicada de salud y tenía la necesidad de estar con ella, pero la directora de ese lugar le mencionó que la niña no podía estar ahí, por lo que llamó al personal del Hogar Cabañas para que se hicieran cargo de ella. Al lugar llegó una trabajadora social que le hizo firmar dos hojas en blanco como un requisito para que su bebé pudiera ingresar al Hogar Cabañas, por lo que viendo la necesidad en la que se encontraba y apostando por el bienestar de sus dos hijas, accedió a firmar dichos documentos y fue así que el personal de esa institución se llevó a la niña. A pesar de que la señora en distintas ocasiones trató de entablar comunicación con el personal del Hogar Cabañas para estar al pendiente de su hija, siempre le negaron información al respecto, hasta que en el mes de febrero de 2010 la directora de Apoyo y Vida le informó que tenía que acudir al Juzgado Séptimo Familiar a ratificar su consentimiento para darla en adopción. Al acudir a este juzgado se enteró que el Hogar Cabañas, el 25 de enero de 2010 entregó en custodia de una familia a su hija, sin que existiera orden o autorización de una autoridad judicial. No obstante lo anterior, a pesar que desde el 30 de abril de 2010 la quejosa compareció ante el juez séptimo de lo Familiar para manifestar su inconformidad, el Hogar Cabañas no ha realizado ningún tipo de gestión para que la niña sea reintegrada a esa institución y se permita la convivencia entre ambas.

Recomendación 54/2011

21 de diciembre de 2011

Autoridad a la que se dirige: Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco.

Conceptos: violación del derecho a la vida, a la dignidad, a la libertad, y a la legalidad.

Motivo: el 28 de enero de 2011, el quejoso denunció ante este organismo que momentos antes se encontraba en el establecimiento donde sus padres venden birra, ubicado en la colonia Santa Teresita, junto con su hermano, quien despachaba a los comensales, y aproximadamente a las 15:30 horas, seis personas vestidas de negro que viajaban en dos

Sin mediar palabra lo golpearon en su cuerpo, lo sacaron del establecimiento, lo esposaron y se lo llevaron en una camioneta.



camionetas preguntaron por su hermano, y sin mediar palabra lo golpearon en su cuerpo, lo sacaron del establecimiento, lo esposaron y se lo llevaron en una camioneta. Posteriormente, el 31 de enero del presente año, este último ratificó la queja ante esta Comisión, y dijo que se lo habían llevado a la Comisaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, donde lo torturaron, le pusieron una bolsa de plástico en la cabeza, le dieron descargas eléctricas y lo trasladaron a la delegación estatal de la Procuraduría General de la República, donde recobró su libertad al pagar la fianza. Después, el 4 de febrero, personal de este organismo constató que el agraviado había dejado de existir y su cuerpo estaba siendo velado en una funeraria.

Recomendación 55/2011

21 de diciembre de 2011

Autoridad a la que se dirige: Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco.

Conceptos: violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, privacidad, integridad física y seguridad personal, así como al trato digno.

Motivo: la Dirección General de Seguridad Pública del Estado de Jalisco ha puesto en marcha operaciones policiales en las que sus agentes participantes han cometido en diversos municipios del estado múltiples actos violatorios de derechos humanos consistentes en detenciones arbitrarias, irrupciones en domicilios particulares, lesiones, maltrato físico y verbal, y en general, abusos de autoridad. Es deplorable cómo en voz de los mismos elementos aprehensores se reconoce que la práctica común son las revisiones de rutina, que derivaron, según lo relataron en sus informes, en detenciones realizadas en la vía pública. Sin embargo, las investigaciones realizadas por personal de esta Comisión pusieron en evidencia que en la mayoría de los casos los quejosos fueron detenidos, una vez que los policías irrumpieron en sus domicilios. Más grave aún es el hecho de que en dichas operaciones se afectan derechos de terceros, ajenos a los actos que se persiguen. Estos excesos no son reportados por escrito a la DGSPE ni a la autoridad competente debido a que son minimizados por comandantes, directores y mandos medios involucrados. La mayoría de asuntos relacionados con dichas detenciones y abusos de autoridad se refieren a la investigación de delitos de carácter federal, y al actuar en calidad de investigadores de estos asuntos. Los policías del estado, además de excederse en sus atribuciones, propician en la sociedad incertidumbre jurídica, descontrol y demérito de las instituciones encargadas de velar por la seguridad.

Recomendación 56/2011

21 de diciembre de 2011

Autoridad a la que se dirige: Antonio Gloria Morales, secretario de Educación Jalisco.

Conceptos: violación del derecho de los niños, a la legalidad y seguridad jurídica, así como al trato digno, a la integridad y seguridad personal.

Motivo: la CEDHJ abrió queja de oficio en contra del secretario de Educación Jalisco; el coordinador de Internados; y la directora del plantel, debido a que los días 22 y 23 de noviembre de 2010 se dieron a conocer diversas notas periodísticas sobre maltrato en un internado de menores de edad, quienes argumentaron que sufrían violencia física por parte de algunos de sus compañeros y que les daban raciones de comida insuficientes, lo que provoca peleas por los alimentos. Además de los menores de edad, también prefectas y profesoras del internado Valentín Gómez Farías denunciaron las irregularidades que ocurren en él, en el cual se albergan 140 menores de edad, hijos de padres y madres solteras, divorciadas o viudas de escasos recursos económicos. La nota menciona que los pequeños se golpean entre ellos y los encargados de su cuidado no hacen nada para solucionar el problema. Se difundió también que el ingeniero José Antonio Gloria Morales, secretario de Educación Jalisco, solicitó que la SEJ iniciara la investigación correspondiente.

Recomendación 57/2011

28 de diciembre de 2011

Autoridad a la que se dirige: integrantes del pleno del Consejo Estatal de Familia, y Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación de los derechos del niño y de la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el 14 de junio de 2009, la señora que presentó la queja fue detenida y puesta a disposición de la Procuraduría General de Justicia del Estado, junto con sus dos hijos menores de edad, ya que presuntamente trató de venderlos. Ella quedó en libertad dentro de las 48 horas en que fue puesta a disposición de la autoridad ministerial, por no existir elementos que demostraran el delito; sin embargo, no existió una coordinación entre el agente del Ministerio Público que resolvió el asunto y el Consejo Estatal de Familia, por lo que los niños no fueron regresados con su madre al momento en que ésta quedó en libertad o cuando se archivó la averiguación. La quejosa actualmente no ha podido recuperar su custodia, por lo que viven separados de ella en otro estado. Al realizar la investigación, la CEDHJ documentó la violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, que redundaron en la violación de los derechos del niño.

Recomendación 58/2011

28 de diciembre de 2011

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación de los derechos a la integridad y seguridad personal, y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el 18 de agosto de 2010, la agraviada y presentadora de la queja fue atropellada por un vehículo de transporte público de la ruta 615, cuyo operador abandonó el lugar de los hechos y la abandonó en el sitio del accidente, por lo cual quedó parapléjica, con varias fracturas, esguince cervical y estallamiento de pulmón e hígado. El Consejo de Atención a Víctimas del Transporte Público no les prestó el apoyo oportuno y el agente del Ministerio Público 20 de Accidentes de Transporte Público no canalizó a la agraviada a la coordinación de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGJE, y tampoco realizó con oportunidad y eficiencia las investigaciones para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad que corresponda, así como la reparación de los daños y perjuicios causados. Con tales omisiones fueron violados los derechos a la integridad y seguridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica de la agraviada, ya que si bien esta Comisión ha estado al pendiente de su atención médica y psicológica, hasta la fecha no existe un compromiso formal que garantice dicha reparación de manera integral como víctima del delito, de parte de las instituciones involucradas en la presente queja.

Recomendación 59/2011

30 de diciembre de 2011

Autoridad a la que se dirige: pleno del Ayuntamiento de Guachinango, y Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación de los derechos a la legalidad y a la propiedad.

Motivo: el 10 de abril de 2010, el director de Seguridad Pública de Guachinango y varios elementos adscritos a su corporación se presentaron en el rancho San Miguel de la Isla, propiedad de, agraviado, para notificar una orden del primer edil con el fin de que unos particulares ingresaran a su propiedad, pero como no lo localizaron, se retiraron del sitio.

El 14 del mismo mes, el inconforme encontró en su rancho a un grupo de personas que dijeron ser topógrafos y tener la anuencia del presidente municipal para ingresar al predio, pero como el citado funcionario no tenía facultades para ello, los invitó a abandonar su propiedad. En virtud de lo anterior, al siguiente día lo buscaron el juez municipal, el director de Seguridad Pública, un abogado particular y varios policías, quienes acudieron a su domicilio en la población de Amatlán de Cañas, Nayarit, con la finalidad de hacerle del conocimiento que existía una autorización por escrito del presidente municipal para que ingresaran a su predio, pero como les negó el acceso, fue amenazado por el abogado de que su negativa tendría consecuencias.

El 21 de abril de 2010, elementos de Seguridad Pública de Guachinango rompieron el candado de ingreso a su propiedad para que maquinaria pesada de la Secretaría de Desarrollo Rural entrara al predio sin su consentimiento, con la finalidad de llevar a cabo trabajos en los caminos dentro de su rancho, que son de uso exclusivo para su servicio, de donde extrajeron tierra y material pétreo sin que él lo hubiese autorizado.

Recomendación 60/2011

30 de diciembre de 2011



Autoridad a la que se dirige: Olga María Ramírez Campuzano, directora general del IJAS, y Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación del derecho de los niños, a la legalidad y seguridad jurídica, de petición, al trato digno y a la integridad y seguridad personal, a la educación, y a la protección de la salud.

Motivo: el 16 de febrero de 2010 se recibió el escrito de una religiosa, quien se quejó a su favor y en contra de Alejandro Esponda Gaxiola, en ese entonces director del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), así como de Armando Prieto Luna, entonces secretario y procurador jurídico, y de Rodrigo Medina López, supervisor de Auditoría a Organismos Reconocidos, también del IJAS, ya que los primeros dos le pidieron que renunciara a la administración y a su título de fundadora del albergue Protección a los Hijos de los Presos, asociación civil, sin que existiera causa legal. Añadió que estas peticiones se iniciaron luego de haber sido premiada económicamente por una empresa televisora.

Después de que dejó la dirección del albergue, ocupó el puesto Luis Fernando Arroyo Torres y sus colaboradores Alondra Carrillo León, Azucena del Rosario Gollaz Morán, César Gabriel García, José Manuel Salazar Ramírez, Keiko Magdalena Zazueta Kuroda, Verónica Chavarín y Yoloxóchitl Corona Ruelas, quienes por su nulo perfil en el manejo del albergue incurrieron en omisiones al hacerse cargo de los menores de edad y en la dirección general. La Comisión comprobó que personal del IJAS, de acuerdo con sus facultades y atribuciones, no hizo nada para solucionar el problema del albergue, para el que hasta la fecha no se ha girado ninguna orden de inspección para verificar si se intentó ya solucionar los problemas económicos, sociales, educativos y de salud de los menores albergados.



Informes Especiales

De conformidad con el artículo 28, fracción X, de la Ley de la CEDHJ, es una atribución y facultad del presidente de esta institución enviar a cualquier poder del estado, dependencia u organismo descentralizado de la administración pública estatal o municipal, si así lo considera conveniente, un informe anual especial sobre el comportamiento de sus instituciones en cuanto al respeto a los derechos humanos, haciendo las observaciones y recomendaciones que incidan en la observancia de los derechos humanos.

En este entendido, durante 2011 el presidente emitió tres informes especiales. El primero de ellos proyectado por la Cuarta Visitaduría; el segundo, por la Quinta, y el último, también por la Cuarta Visitaduría General.

El presente apartado muestra de manera sintética el contenido de los informes especiales emitidos durante 2011 por esta Comisión de Derechos Humanos. El contenido integral de estos puede ser consultado en la página web oficial de la institución (www.cedhj.org.mx)

Informe especial sobre la situación de las cárceles municipales del estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, 22 de febrero de 2011

La Comisión Estatal de Derechos Humanos realiza visitas periódicas de supervisión a 23 cárceles municipales del estado, localizadas en las sedes de los partidos judiciales en los que no existe un reclusorio o un centro integral de justicia regional. Esta supervisión tiene por objeto conocer, mediante la observación directa de los visitadores adjuntos de esta Comisión y la opinión de los internos, la situación que guardan las instalaciones, su funcionamiento y el respeto de los derechos humanos.

Los centros carcelarios dependen administrativa y financieramente de las autoridades municipales, y esto ha sido una queja recurrente.

Argumentan que carecen de los recursos económicos suficientes para la manutención y custodia de los internos, así como para sufragar los demás gastos que implican su adecuado funcionamiento y que el Gobierno del Estado no les brinda apoyo económico.

Para realizar este trabajo se elabora un cuestionario basado en los derechos de las personas privadas de su libertad, en el que se consideran los siguientes aspectos:

- Estancia digna y segura en prisión.
- Desarrollo de actividades educativas y productivas.
- Vinculación social del interno.
- Mantenimiento del orden y la aplicación de medidas disciplinarias.
- Grupos especiales dentro de instituciones penitenciarias.

Durante las visitas realizadas en 2010 se observó una respuesta positiva a las sugerencias y peticiones que este organismo hizo a los ayuntamientos en años anteriores, y se constataron algunas mejoras, como en el caso de la atención médica y la vinculación con la familia; sin embargo, en lo que respecta a las condiciones materiales o la instalación de cámaras de circuito cerrado, no fueron atendidas en su totalidad.

Tampoco se han elaborado los reglamentos propios para el funcionamiento de las cárceles, ni se han creado todavía los consejos técnicos interdisciplinarios, no obstante que esas tareas no implican gastos muy altos para el erario.

En general, los centros carcelarios se encuentran en lugares inadecuados, pues la gran mayoría se localizan en el centro de los municipios, a un costado o incluso dentro de los edificios de las alcaldías, ya que inicialmente su construcción fue destinada para custodiar personas detenidas por faltas administrativas, lo que implica que no reúnan los mínimos requisitos para albergar con seguridad y dignamente a personas bajo proceso penal.

La mayoría de la población penitenciaria está constituida por varones, lo que aminora la problemática existente, ya que las cárceles municipales carecen de espacios adecuados para albergar mujeres, pues ellas son confinadas en pequeños cuartos que carecen de patio y en algunos casos, de baño y regadera. Durante las supervisiones se contabilizó una población de 551 personas, 529 eran hombres y 22 mujeres.

Uno de los principales problemas que se observaron fue la sobrepoblación, ya que más de las mitad de los 23 reclusorios excede su capacidad y una cuarta parte está en el límite, lo que implica hacinamiento, falta de higiene, que la porción de los alimentos de cada interno se vea disminuida, y que en general la prestación de servicios por parte de las autoridades responsables de estas cárceles también se vea afectada.

Un aspecto alarmante es la poca e inadecuada vigilancia, ya que algunas cuentan con menos de tres elementos para estas funciones, pero es improvisado, ya que por lo general son policías municipales que no están capacitados para el trato de personas privadas de su libertad.

Se pudo constatar que en algunas cárceles albergaban a internos de probable alta peligrosidad, presuntamente vinculados con delincuencia organizada, por lo que las autoridades municipales tuvieron que gestionar traslados a reclusorios a cargo del Gobierno del Estado. Sin embargo, esto ha sido insuficiente, pues los traslados no son inmediatos o, peor aún, ante la falta de criminólogos en esas cárceles, pueden darse casos de que no se identifiquen reos con perfil de alta peligrosidad, lo que pone en riesgo la seguridad del personal de custodia, de los demás internos y de la comunidad en general.

En general, los centros carcelarios se encuentran en lugares inadecuados, pues la gran mayoría se localizan en el centro de los municipios, a un costado o incluso dentro de los edificios de las alcaldías.



La falta de seguridad en los centros penitenciarios, sean estatales o municipales, constituye un riesgo para la sociedad, puesto que puede derivar en motines o fugas de reos, lo que sin duda se traduciría en la violación del derecho humano a la seguridad pública de la ciudadanía. Casi la mitad de las cárceles cuenta con el sistema de circuito cerrado que la Comisión ha sugerido de manera permanente que se instale para observar de manera constante la conducta de los elementos de custodia y de los propios internos, además de ser una herramienta útil como medida de seguridad, ya que en caso de alguna fuga o motín permite a las autoridades esclarecer los hechos.

De acuerdo con el resultado de la supervisión, 70 por ciento de las cárceles se encuentra de regular a mal estado físico, especialmente en lo que se refiere a pintura y ventilación. Debido al hacinamiento, hay poca o nula privacidad en los baños y regaderas o, peor aún, en muchos casos ni siquiera existen esos servicios, como en los espacios destinados a las mujeres que en ocasiones solo tienen un cuarto, razón por la cual tienen que ser llevadas a otros lugares.

Aún prevalece la falta de calidad en la alimentación; como ejemplo, las autoridades de Ocotlán solo brindan una comida al día a las personas privadas de su libertad. Tampoco cuentan con áreas de terraza o espacios similares, lo que genera que los visitantes tengan que permanecer en los dormitorios, sentados en sillas o bancas improvisadas, o incluso en el piso. Lo mismo ocurre con la visita íntima, pues 60 por ciento carece de lugares destinados para ello, por lo que se les priva de este derecho o la reciben en espacios compartidos.

Es importante destacar que la norma del sistema penitenciario en México favorece la vinculación del interno con las personas del exterior y, por ende, la autoridad debe fomentar el mantenimiento y el mejoramiento de las relaciones entre el recluso y su familia, cuando estas sean convenientes para ambas partes, por lo que para garantizar un debido tratamiento debe promoverse la visita familiar y la vinculación con el exterior. Aunado a ello, ninguna de las 23 cárceles capacita a sus internos y las instalaciones carecen de talleres e instrumentos de trabajo y de actividades recreativas, pues 48 por ciento no tienen espacios adecuados para el deporte, situaciones que alejan del objetivo de la pena privativa de la libertad, que es la readaptación social.

Con excepción de la cárcel de Tlajomulco de Zúñiga, ninguna tiene un médico de planta, ya que los internos son atendidos por personal de los departamentos o direcciones de los Servicios Médicos Municipales, dependencias que por lo general solo disponen de uno o dos galenos para atender a la población de los municipios, lo que dificulta dar un buen servicio en los centros carcelarios, no obstante que se esmeran en ello.

Sobresale la ausencia de programas de rehabilitación para quienes consumen drogas, y al no proporcionárseles una adecuada atención médica, se genera en ellos el denominado síndrome de abstinencia. En ninguna de las 23 cárceles supervisadas existen psicólogos ni psiquiatras, lo que dificulta la debida atención de los internos que son adictos.

Queda claro que los centros carcelarios municipales no reúnen los mínimos requisitos para una estancia digna y segura ni cuentan con las condiciones para una adecuada atención institucional, y menos aún para lograr una eficaz readaptación social; por el contrario, persiste el hacinamiento, con 52 por ciento de las prisiones sobrepobladas. Faltan espacios educativos, recreativos, deportivos, laborales y de visita íntima y familiar; tampoco hay atención médica ni higiene, pues se observó basura, malos olores y fauna nociva; solo 39 por ciento tenían condiciones adecuadas.

La Ley de Ejecución de Penas del Estado de Jalisco prevé la existencia de cárceles municipales, pero establece que las alcaldías podrán suscribir convenios de coordinación con el Ejecutivo estatal para implementar la atención penitenciaria; sin embargo, estos convenios no existen, y en ninguna se lleva plenamente un adecuado sistema penitenciario.

Esta Comisión concluye que las cárceles municipales ubicadas en Ahualulco de Mercado, Arandas, Atotonilco el Alto, Cihuatlán, Cocula, Colotlán, Encarnación de Díaz, Jalostotitlán, La Barca, Mascota, Mazamitla, Ocotlán, San Gabriel, San Juan de los Lagos, Sayula, Tala, Tamazula de Gordiano, Teocaltiche, Tlajomulco de Zúñiga, Unión de Tula, Yahualica de González Gallo, Zacoalco de Torres y Zapotlanejo no reúnen las condiciones adecuadas para garantizar una estancia digna y segura en prisión, ni cuentan con los elementos técnicos para proporcionar la atención institucional o de readaptación social, según sea el caso, lo cual se traduce en una constante violación de los derechos humanos de los internos y pone en riesgo la seguridad de la sociedad en general.

Por lo tanto, dirige las siguientes proposiciones

Al licenciado Emilio González Márquez, gobernador constitucional del estado de Jalisco:

Primera. Instruya a quien corresponda para que, de manera gradual, el Gobierno del Estado se haga cargo de la operación y funcionamiento de las cárceles que actualmente están bajo la responsabilidad de los ayuntamientos señalados en los que se interna a personas sujetas a proceso, o incluso sentenciadas.

Segunda. En tanto el Gobierno de Estado se hace cargo de las 23 cárceles municipales, se suscriban convenios de coordinación con los municipios respectivos, en los que se considere otorgar apoyo económico y técnico para su debido funcionamiento.

Tercera. Concluya la construcción y el equipamiento de los centros integrales de justicia regional localizados en Colotlán y Ocotlán, así como el Reclusorio Metropolitano, ubicado en el núcleo penitenciario de Puente Grande, y entren en funcionamiento.

Cuarta. Realice los estudios necesarios para la creación de nuevos reclusorios o centros integrales de justicia regional en lugares estratégicos del estado, cuyas instalaciones cuenten con lo indispensable para otorgar una adecuada atención institucional centrada en la readaptación social de los reclusos.

Al maestro Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado:

Disponga lo necesario para que, en tanto el Gobierno del Estado se hace cargo de las 23 cárceles municipales, a través de la Secretaría a su cargo se otorgue capacitación al personal encargado de la custodia y vigilancia en las cárceles municipales que se citan en la primera proposición, encaminada a que se garantice el irrestricto respeto de los derechos humanos de las personas procesadas y sentenciadas que en ellas se encuentran.

Al licenciado José González Jiménez, comisario general de Prevención y Reinserción Social del Estado:

Que personal a su cargo asesore y coadyuve con los 23 ayuntamientos mencionados en la elaboración de sus reglamentos internos para la operación y funcionamiento de dichos centros carcelarios, así como en la integración de

sus consejos técnicos interdisciplinarios.

A los presidentes municipales de los ayuntamientos mencionados:

Primera. En tanto que el Ejecutivo del Estado atiende la primera proposición que se le dirige, mejoren las condiciones materiales de las cárceles municipales a su cargo, en las que se garantice el respeto de los derechos humanos de los internos.

Segunda. Garanticen a los internos una alimentación suficiente, nutritiva y variada, así como atención médica y odontológica adecuada, lo que implica gratuidad y prontitud en la prestación del servicio.

Tercera. Con las medidas de seguridad respectivas, se garantice la comunicación telefónica a la totalidad de los internos.

Cuarta. En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, se capacite a los servidores públicos que tienen asignada la custodia y atención de los internos, en aras de especializarlos para brindar un tratamiento integral.

Quinta. Gestionen lo necesario para la expedición de un reglamento interior apropiado para la cárcel municipal a su cargo.

Sexta. Con la coadyuvancia y asesoría de la Comisaría General de Prevención y Reinserción Social, se integre un Consejo Técnico Interdisciplinario en cada una de las cárceles municipales.

Séptima. Se incrementen las medidas de seguridad en las cárceles a su cargo, con un mayor número de elementos de custodia y vigilancia, debidamente equipados y capacitados, así como mediante la instalación de cámaras de circuito cerrado de televisión, en las cárceles que carezcan de ese sistema.

Octava. Otorguen a los internos capacitación laboral, y se les brinden actividades educativas, culturales, deportivas y laborales.

Se solicita a las autoridades a las que se dirige este informe, que dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que se les notifique, se pronuncien sobre la aceptación de estas proposiciones.

Informe especial sobre la supervisión del respeto de los derechos humanos de la niñez en las instituciones responsables de su cuidado y custodia en Jalisco

Guadalajara, Jalisco, 7 de abril de 2011

En la labor de protección y defensa de los derechos fundamentales, uno de los principales aspectos de los que deben ocuparse los organismos públicos de derechos humanos es la eficaz tutela de los grupos vulnerables, que son aquellos cuyas condiciones físicas, psíquicas, históricas, económicas, sociales o culturales, los hacen blanco de ataques reiterados a sus derechos.

En este supuesto se encuentran las y los niños y adolescentes, quienes, por su edad, pueden ser doblemente vulnerables debido a circunstancias de salud, violencia, trata de personas o abandono.

Este organismo ha recibido diversas inconformidades donde se denuncia que la población infantil de los albergues es objeto de maltrato, abandono, discriminación, abusos físico y psicológico, presuntamente cometidas por

personal encargado de su cuidado y guarda.

Con el fin de velar por el interés superior de la infancia, la Comisión integró un comité de trabajo para realizar un proyecto de supervisión para evaluar la protección de los derechos humanos en las instituciones públicas y privadas encargadas de su custodia, que en una primera fase se aplicara en la zona metropolitana y posteriormente se extendiera a los demás municipios de Jalisco.

La guía de supervisión quedó integrada con 10 derechos básicos: derecho a la vida digna, integridad física y emocional; a la salud; derecho de las personas con discapacidad; a la supervivencia; a la educación; al desarrollo; a la identidad; a tener una familia; a la libertad, y a ejercer los derechos civiles y políticos.

La inspección se llevó a cabo durante noviembre y diciembre de 2010 en la casa hogar Cabañas, que depende del Poder Ejecutivo; en la de Transición Villas Miravalle, del Ayuntamiento de Guadalajara; en Ejército de Salvación, AC y María Teresa, AC, estas dos últimas, instituciones privadas. Además, se visitaron otros dos como parte de la prueba piloto de los instrumentos de medición.

Según los registros oficiales del IJAS, en la zona metropolitana existen 27 albergues públicos y privados, de los que fue visitado 22 por ciento. De acuerdo con el Consejo Estatal de Familia, en Jalisco hay aproximadamente 5 mil 700 menores de edad en alguna casa hogar pública o privada, de los cuales mil 41 están bajo su tutela. De éstos, 729 en albergues y 312 con su familia; el resto está ahí por voluntad familiar.

Casa hogar Cabañas

Se constató que tenía una población de 417 menores de edad; 228 eran niñas de un día de nacidas a dieciocho años, y 189 niños de un día de nacidos a doce años. Este lugar brinda atención a personas con discapacidad motora e intelectual, entre quienes había trece con discapacidad severa.

Las instalaciones están en buen estado de mantenimiento, limpieza, ventilación e iluminación; su alimentación cumple con los rangos de nutrición; se les brinda de manera permanente atención médica, psicológica y de trabajo social. En el tema educativo, cuentan con aulas, biblioteca y áreas para realizar tareas, todas en buenas condiciones, y existe una adecuada programación de actividades diarias, así como participación general en tareas recreativas y culturales.

Llama la atención que el número de adopciones registradas en 2010 disminuyó casi 66 por ciento, comparado con 2008 y 2009, pues, según informó esa institución, los años anteriores se dieron 35 adopciones por año, mientras que de enero al 5 de noviembre de 2010, solo se tenían registradas 12. Los posibles candidatos pueden permanecer en la casa hogar por tiempo indefinido, lo que afecta su derecho a vivir en familia, ya que hay preferencia hacia los más pequeños.

Una de las probables causas de dilación en las adopciones es el tiempo que se lleva tramitar la pérdida de la patria potestad, aunado al procedimiento legal de adopción, ya que la directora de la casa hogar Cabañas informó el 22 de marzo de 2011 que tiene 51 juicios de pérdida de patria potestad iniciados y pendientes por resolver, y 60 menores de edad son parte de ellos; 13 se encuentran en posibilidad de ser adoptados; 37 en trámite de adopción nacional y 5 en internacional. Señaló que un juicio dura de uno a dos años, en tanto que un proceso de adopción nacional tarda unos seis meses, mientras que uno de carácter internacional es de tres a cuatro meses.

De las cifras proporcionadas por la titular del organismo se deduce que solo una cuarta parte de los albergados están en proceso de tener las condiciones legales para su posible adopción.

Casa hogar de transición Villas Miravalle

Se constataron diversas deficiencias relativas a garantizar los derechos humanos a la vida digna, integridad física y emocional, a la salud, derechos de las personas con discapacidad, a la supervivencia, a la educación, al desarrollo y el derecho a tener una familia. Destaca la falta de personal médico y psicológico de manera permanente en el establecimiento; la higiene es deficiente en las villas; no hay alarmas de evacuación, detectores de humo, puertas de salida de emergencia, extinguidores, planes para estimular la educación ni programas diarios ocupacionales. Tampoco existe un registro del número de adopciones tramitadas.

Las sanciones que se aplican a los menores de edad son inadecuadas, como el hecho de encerrar a los infractores del Reglamento Interno en un cuarto por tiempo indefinido, y en ocasiones completamente aislados, sin la supervisión de una persona capacitada para su atención. No hay prevención, pues se les permite salir a la calle sin el acompañamiento de personal de la casa hogar.

La secretaria ejecutiva del Consejo de Familia de Guadalajara informó que tienen 16 juicios de pérdida de patria potestad iniciados y pendientes por resolver de 25 menores de edad; 2 se encuentran susceptibles de ser adoptados; ninguno está en trámite de adopción nacional y tampoco en internacional. Señaló que un juicio de pérdida de patria potestad tarda cerca de año y medio; un proceso de adopción nacional se resuelve en cinco u ocho meses, y no especificó sobre los de carácter internacional porque no se ha llevado ningún juicio de esa naturaleza.

Según información del personal de esta casa hogar, se permite el ingreso únicamente a mayores de seis años y en la fecha de la visita tenía 111 albergados, de los que solo una cuarta parte se encuentra en proceso de liberación, de acuerdo con la titular del Consejo de Familia de Guadalajara. Solo hay dos niños aptos para adopción, pero no hay ninguna solicitud.

Casa hogar Ejército de Salvación

Está registrada ante el IJAS como casa hogar, pero se desempeña como internado al prestar asistencia social temporal, de viernes a domingo. El día de la visita se encontraban ahí, a petición de sus padres y de forma voluntaria, 76 niños y niñas en edad escolar, entre cuatro y catorce años; es decir, no había una disposición de autoridad competente. Por esa prestación los familiares realizan un pago.

En esta institución quedó en evidencia que no se garantizan plenamente los derechos a la vida digna, a la integridad física y emocional, a la salud, los derechos de las personas con discapacidad, a la supervivencia ni a la educación en su dimensión de integración social.

Casa hogar María Teresa

Esta casa hogar es de orden religioso y exclusiva para niñas, que en la fecha de la supervisión eran 35, cuyas edades variaban entre los seis y dieciocho años, aunque por cuestiones de apoyo había una de diecinueve y otra de veintisiete. Se observó la falta de vinculación con autoridades para ser apoyadas con servicios médicos y psicológicos, de trabajo social,



Las sanciones que se aplican a los menores de edad son inadecuadas, como el hecho de encerrar a los infractores del Reglamento Interno en un cuarto por tiempo indefinido



desarrollo, asistencia jurídica y educativa, pues las principales carencias se relacionan con el precario presupuesto con el que funciona.

No se garantizan plenamente los derechos a la vida digna, integridad física y emocional, a la salud, los derechos de las personas con discapacidad, a la educación, al desarrollo y a tener una familia. Llama la atención que solo hay una niña apta para ser adoptada.

La problemática en torno a las niñas, niños y adolescentes que por alguna razón son separados del seno familiar requiere atención integral. Es una responsabilidad que el Estado tiene bien definida en la Convención sobre los Derechos del Niño. Para cumplir tal cometido, como ya se dijo, existen las casas hogar Cabañas y Villas Miravalle. Es inaceptable que solo haya dos establecimientos del sector público y que el estado delegue esta delicada responsabilidad a la asistencia social privada. La demanda de estos servicios hace urgente que el Ejecutivo impulse políticas públicas y acciones a favor de este grupo vulnerable en situación de abandono y violencia familiar que sufre doble victimización. La infancia debe ser prioridad en los proyectos y programas sociales. Urgen soluciones concretas, contundentes y efectivas en aras del respeto y cuidado de sus derechos humanos.

El IJAS tiene registradas en la zona metropolitana 25 asociaciones civiles que voluntariamente coadyuvan con el Estado para prestar asistencia a la niñez que así lo requiere. Aunque esta contribución es muy valiosa, dista de garantizar en forma plena los derechos humanos de este sector vulnerable de la población, ya que la falta de recursos económicos en dichos centros, así como la inobservancia de las normas y ordenamientos, demeritan la eficacia de su labor.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos analizó el comportamiento de la asistencia social, la violencia institucional y el derecho a tener una familia como ejes fundamentales de la responsabilidad del Estado frente a la niñez.

El Código de Asistencia Social de Jalisco la define como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las condiciones que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas necesitadas, desprotegidas o en desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Es el Estado el que tiene el deber de prestar este servicio, debido a que la niñez que se encuentra en las casas hogar es considerada sujeto de asistencia social; en el ámbito privado, hay esfuerzos que contribuyen a que en Jalisco los menores de edad en estas circunstancias puedan recibir la ayuda básica que les permita un desarrollo integral. No obstante, las casas hogar Ejército de Salvación y María Teresa padecen grandes carencias, sobre todo económicas.

En conclusión, aunque estas instituciones compartan con el Estado la responsabilidad de garantizar el bienestar de la niñez, este último es el responsable directo de proveer de manera plena la asistencia social a estos menores de edad en situación de vulnerabilidad, o de aportar los recursos materiales y humanos necesarios, a fin de que se les garantice de manera óptima todos sus derechos.

Las políticas y programas dirigidos a la infancia vulnerada se apoyan en el desarrollo psicosocial y moral del niño que se encuentre amenazado por situaciones de abandono, abuso o negligencia. Ante esto, la respuesta del Estado ha sido generar instrumentos legales y sistemas administrativos encargados de determinar y evaluar dicha capacidad parental y decidir cuándo intervenir en sustitución del papel de protección de los padres.

El niño en situación de desprotección familiar previamente evaluada

por los organismos judiciales y administrativos se transforma en un objeto de la tutela del Estado, por el cual se toman decisiones en función de su bienestar e interés superior, sin considerar su opinión, como se advirtió en las entrevistas. En este sentido equívoco, la protección en la práctica ha derivado en vulneraciones de sus derechos.

El Estado incurre en omisiones que no solo vulneran los derechos de la niñez, sino postergan la solución del problema que se propuso resolver al separarlos de su familia, por abandono, abuso o negligencia, con lo que aumenta la segmentación y marginación de este sector.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos estima necesario y urgente redefinir las políticas públicas gubernamentales para garantizar el bienestar de la niñez. La política institucional debe velar por que niñas, niños y adolescentes permanezcan el menor tiempo posible en las casas hogar. Para lograrlo, el objetivo principal debe ser ponerlos al cuidado y protección de sus familiares o de familias adoptivas, misión en la que el Estado debe asumir la responsabilidad de proponer leyes y mecanismos para lograr certeza jurídica en beneficio de los menores de edad.

Este organismo acreditó que los derechos de la niñez no se encuentran garantizados de manera integral ni en los centros públicos ni privados establecidos para su cuidado, por lo que se emiten las siguientes:

Proposiciones

Al licenciado Emilio González Márquez, gobernador del estado de Jalisco:

Primera. Disponga la creación de un centro de control, atención, observación, evaluación y diagnóstico, con personal profesional que brinde atención las veinticuatro horas todos los días del año. Esto con el fin de que a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situaciones de abandono, abuso o negligencia, se les brinde albergue de acuerdo a su perfil psicosocial, en tanto se determina si pueden ser reubicados con sus familiares cercanos o en la casa hogar más adecuada, según su problemática y su personalidad, para posteriormente determinar su situación jurídica.

Segunda. Que las instituciones públicas dependientes de Gobierno del Estado brinden apoyo a las casas hogar con reconocimiento ante el IJAS.

Tercera. Ordene que la Dirección de Estudios Legislativos analice la normativa sobre los procedimientos de custodia, tutela, pérdida de patria potestad y adopciones, entre otros, y si así lo considera, presente alguna iniciativa tendente a resolver a la brevedad la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes albergados.

Cuarta. Proporcione los recursos materiales y humanos que fortalezcan a las instituciones públicas encargadas de tramitar asuntos de tutela, custodia, pérdida de patria potestad, adopciones, etcétera.

Quinta. Destine recursos suficientes para ampliar la infraestructura y construir y operar nuevos centros para la niñez, no solo en la zona metropolitana, sino en las diferentes regiones del estado, con el objeto de garantizar los derechos de este sector doblemente vulnerable.

Sexta. Asigne recursos a las casas hogar privadas que tengan reconocimiento ante el IJAS para que, al fortalecerlas financieramente, adquieran una mayor capacidad operativa, técnica y mejores instrumentos para el cumplimiento de sus fines.

A la licenciada Olga María Ramírez Campuzano, directora general del

IJAS, y al licenciado Pedro Ruiz Higuera, procurador social del Estado de Jalisco:

Que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera coordinada intensifiquen la supervisión y vigilancia a las casas hogar y albergues infantiles en el estado para verificar que cumplan con los servicios de asistencia social pública y privada.

Al ingeniero Felipe Valdez de Anda, director general del Sistema DIF Jalisco, se le proponen las siguientes acciones urgentes:

Primera. Propicie el fortalecimiento operativo de esas asociaciones civiles a través de la formación y capacitación de sus integrantes.

Segunda. Dote de todos los servicios públicos a través de las dependencias gubernamentales para que los menores de edad que estén a su cuidado disfruten plenamente sus derechos.

Tercera. Lleve a cabo una certificación de los servicios y acciones de las asociaciones civiles que presten la asistencia social privada.

Cuarta. Inicie una campaña de capacitación al personal que labora en estos centros para que estén en condiciones de brindar a los albergados cursos de educación sexual, considerando su edad.

Al doctor Alfonso Petersen Farah, secretario de Salud:

Primera. Ordene que se efectúen visitas de verificación sanitaria en las casas hogar y albergues que tienen registro reconocido ante el IJAS para determinar si cumplen con la normativa y garantizar el derecho a la salud de los albergados.

Segunda. Garantice las facilidades necesarias para que las y los niños que se encuentren en estos centros tengan acceso a los servicios de salud.

Al doctor Joel Salvador Chávez Rivera, secretario técnico del Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco:

Que inicie un programa de capacitación al personal que labora en estos centros para la prevención del consumo de drogas.

Al doctor Carlos Andrade Garín, director general del Code:

Ofrezca programas deportivos a las casas hogar y albergues con el objeto de fomentar el desarrollo físico de las y los niños, y en su defecto, capacite a las personas por ellos designadas para la formación de instructores.

Al mayor Trinidad López Rivas, director general de Protección Civil Jalisco:

Verifique el estado de estos establecimientos con el objeto de fomentar el adecuado cumplimiento de las medidas de protección civil.

Al maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, presidente municipal de Guadalajara:

Primera. Ordene un análisis de la operatividad de la casa hogar de Transición Villas Miravalle, con el fin de proponer nuevas estrategias y programas de trabajo que garanticen el respeto de los derechos humanos.

Segunda. Instruya a quien corresponda para que a la brevedad se corrijan las irregularidades encontradas en la casa hogar de transición Villas Miravalle.

Tercera. Disponga lo necesario para que en la medida de las atribuciones y competencias del Consejo de Familia de Guadalajara, de la Dirección de Bomberos y Protección Civil, de la Secretaría de Servicios Médicos, del Consejo Municipal del Deporte y del DIF Guadalajara, presten sus servicios con el objeto de garantizar el respeto de los derechos humanos de los albergados en la casa hogar de transición Villas Miravalle.

La problemática que afecta a la niñez albergada en instituciones públicas y privadas en el estado es grave. Considerando que el Consejo Estatal de Familia tiene no solo las facultades legales, sino la alta responsabilidad de garantizar a través de sus acciones el pleno disfrute de los derechos de este sector vulnerable y que en diversas Recomendaciones emitidas por esta Comisión dicho Consejo ha resultado responsable de violaciones de derechos humanos, incluido el derecho a la vida por omisión y abandono institucional, se le pide:

Al licenciado Martín Hernández Balderas, en su calidad de presidente de la Junta de Gobierno del DIF Jalisco, del cual depende el Consejo Estatal de Familia, que ordene a quien corresponda realizar de manera urgente las siguientes acciones:

Primera. Cree políticas de vinculación con las autoridades involucradas en el resguardo de menores de edad para dar celeridad a la resolución de su situación jurídica.

Segunda. Diseñe programas para dar seguimiento y garantizar atención médica, psicológica, jurídica, educativa, de desarrollo, de trabajo social, etcétera, a cada una de las niñas y niños que estén a disposición del Consejo.

Tercera. Realice un análisis exhaustivo de cada uno de los casos que sean del conocimiento del Consejo para resolver oportunamente si son aptos de reintegrarse a sus familias de origen o a una sustituta, para que permanezcan el menor tiempo posible en las casas hogar.

Cuarta. Dé impulso procesal oportuno a los juicios tramitados por el Consejo ante los órganos jurisdiccionales relativos a la situación jurídica de los menores de edad que tiene bajo su custodia y tutela, a fin de que éstos se resuelvan con celeridad.

Al licenciado Tomás Coronado Olmos, procurador de Justicia del Estado, se le solicita:

Primera. Instruya a personal a su cargo a fin de que dé vista de forma inmediata a los Consejos ya sea estatal, municipal o intermunicipal de familia, para cuando sea necesario resguardar y remitir a los menores de edad a alguna casa hogar o albergue, intervenga oportunamente para su atención integral y seguimiento.

Segunda. Garantice una oportuna procuración de justicia ante los casos denunciados de abandono, maltrato o abuso de menores de edad.

Tercera. Antes de enviarlos a una casa hogar o albergue, se verifique que esté registrada ante el IJAS y reúna las condiciones necesarias para garantizar sus derechos.

Cuarta. Cree políticas de vinculación con los Consejos estatal, municipal e intermunicipal, con el propósito de informarles oportunamente de la situación

jurídica que guardan las niñas, niños y adolescentes resguardados con el propósito de que dichos Consejos estén en posibilidad de dictar las medidas de protección más favorables al interés superior de la niñez.

Las autoridades a las que se dirige este informe tienen diez días hábiles, contados a partir de la notificación, para pronunciarse sobre su aceptación.

Informe especial 3/11 sobre la supervisión penitenciaria en los reclusorios del estado 2010

Guadalajara, Jalisco, 26 de mayo de 2011

La Comisión Estatal de Derechos Humanos analizó la información recabada con motivo de la supervisión penitenciaria efectuada durante 2010 en los reclusorios a cargo del Gobierno del Estado. Dada la importancia del tema, por quinto año consecutivo presenta a la opinión pública un informe especial sobre dichos centros de reclusión.

Para la revisión se tomó como base la Guía nacional elaborada desde 2005 por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos en la que se evalúan los siete derechos fundamentales de las personas privadas de su libertad, lo que permite calificar el funcionamiento de los reclusorios.

De esta manera, son evaluadas la situación jurídica, estancia digna y segura en prisión, integridad física y moral, desarrollo de actividades educativas y productivas, vinculación social del interno, mantenimiento del orden y la aplicación de medidas disciplinarias y grupos especiales.

La supervisión se efectuó en los once reclusorios, ubicados en Tepatitlán de Morelos, Lagos de Moreno, Ameca, Tequila, Autlán de Navarro, Chapala, Ciudad Guzmán, Puerto Vallarta y los tres localizados en el núcleo penitenciario de Puente Grande.

Estos reclusorios se clasifican en tres grupos:

1. Los Centros Integrales de Justicia Regional:

Funcionan únicamente como reclusorios preventivos en las zonas Altos-Sur; Altos-Norte; Valles-Ameca; Valles-Tequila; Costa Sur; y Ciénega. En ellos aún persisten algunas deficiencias señaladas en años anteriores, como la falta de planeación de las actividades laborales y de capacitación, así como la carencia de espacios para talleres, lo que dificulta que la iniciativa privada se interese en invertir en fuentes de trabajo para emplear a los internos.

Esta situación y la falta de programas de trabajo a través de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (Injalreso) propician la persistencia del autoempleo. Aunque los productos elaborados por los internos son exhibidos en las áreas de ingreso para promocionar su venta, es necesaria la implementación de un mecanismo más eficaz para su producción y comercialización.

En los seis centros continúan los programas de alfabetización, primaria y secundaria con el apoyo del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos. Solo en los Ceinjure de Lagos de Moreno y Ameca se inició en 2010 el bachillerato, pero las clases se imparten en el patio del área de visita íntima, el de terraza o el mismo comedor, a excepción de Autlán de

Navarro y Ameca, donde hay espacios adecuados para esta actividad. En este último también se acondicionó un área audiovisual, al igual que en los centros de Tequila y Tepatitlán de Morelos.

Las mujeres internas continúan confinadas en una celda equipada con cinco camastros, en donde solo tienen acceso a un pequeño patio en el que permanecen la mayor parte del día. Ellas practican deporte en el patio del área de la visita íntima. Es evidente la diferencia de las condiciones de infraestructura en los servicios y espacios destinados a las mujeres, pues están por debajo de los que disfruta la población varonil.

Es justo decir que también hay avances. Aunque los espacios son reducidos, se han hecho esfuerzos por hacer más digna y productiva la estadía de las internas, pues los seis centros ya cuentan con teléfonos públicos de tarjeta en el área femenil, lo que facilita su vinculación familiar; se instalaron máquinas de coser en los Ceinjure de Ameca y Chapala, donde realizan trabajos de costura y solventan algunos gastos familiares; en algunos centros, para practicar deporte, se instalaron redes y aros en el patio de la visita íntima; en Autlán de Navarro, además se rehabilitó esa área con pintura; en el Centro Valles Tequila se construyó una torre de vigilancia.

En todos se instalaron rampas para personas con discapacidad. En Autlán de Navarro, además, se asignó una estancia exclusiva para este grupo vulnerable, y en los de Tepatitlán de Morelos y Lagos de Moreno cuentan con sillas de ruedas.

Es claro que los espacios, sobre todo en las áreas femeniles, no son suficientes para un adecuado esparcimiento, como tampoco lo son las instalaciones para actividades educativas y productivas, no solo en éstas, sino en las destinadas a los varones.

Se observó que las áreas técnicas tienen un adecuado funcionamiento y cuentan con el personal necesario, con excepción de los criminólogos, ya que se constató que, salvo el centro de Chapala, carecen de este tipo de especialistas. Los departamentos de psicología y trabajo social, en conjunto, realizan el estudio criminológico. Se han implementado nuevos programas y actividades en la búsqueda de mejoras. Como ejemplo, en el Ceinjure Altos Sur, en Tepatitlán, la inducción a los internos se hace por escrito, y no solo está disponible en el idioma español, sino también en inglés y en náhuatl. En el Ceinjure de Chapala también se ofrece en lengua francesa.

Respecto a la clasificación de los dormitorios en el área varonil, están separados los internos del fuero común y los del federal, pero esta división no ha podido ser total ya que durante las actividades diarias conviven sin ser clasificados. Esto también ocurre con las mujeres, puesto que solo hay un módulo para ellas.

2. Reclusorios regionales

En este segundo grupo se encuentran los reclusorios ubicados en Ciudad Guzmán y Puerto Vallarta, los cuales funcionan como centros preventivos y de readaptación social para personas sujetas a proceso y para sentenciados que ya cumplen una condena. El primero tiene capacidad para 1 134 internos y el segundo para 1 608; al momento de la visita ninguno presentaba sobrepoblación.

Ambos tienen instalaciones adecuadas para actividades laborales, educativas y deportivas, tanto para hombres como para mujeres, pero hay poca capacitación y participación de Injalreso, ya que la mayoría de las actividades laborales se derivan del autoempleo.

Algunas estancias del Reclusorio de Ciudad Guzmán presentaban humedad y cables de corriente eléctrica expuestos; otros módulos mostraban pintura reciente. El área llamada de “inimputables” fue la que se encontró más deteriorada y sucia. Aunque sí cuenta con un criminólogo, el funcionamiento de sus áreas técnicas y de vigilancia requiere de más personal ante el número creciente de internos.

El de Puerto Vallarta tiene un mayor deterioro, pues existe humedad en algunos dormitorios; muchas de las puertas de las estancias se encuentran corroídas y oxidadas, lo que pudiera afectar la seguridad del centro; algunas llaves de los lavabos tenían fugas, y en los módulos 2 y 5 no había agua corriente. Se dieron avances en cuanto a la atención a los internos, pues las solicitudes de audiencia son atendidas con prontitud, incluso las que se refieren a su situación jurídica de los detenidos.

3. Reclusorios de Puente Grande:

El tercer grupo lo integran El Reclusorio Preventivo del Estado; el Centro de Reinserción Social; y Centro Preventivo y de Reinserción Femenil.

Por quinto año consecutivo se observó que estos centros son los más sobrepoblados. En las distintas visitas se ha constatado que el problema del alto número de internos deriva en que su atención se posterga por lapsos prolongados o, peor aún, no se brinda adecuadamente. Es evidente que la carga de trabajo del personal que labora en las áreas técnicas de esos reclusorios supera su capacidad para dar una atención adecuada y oportuna; no obstante, quienes ahí laboran realizan su mejor esfuerzo.

Reclusorio Preventivo del Estado

Su capacidad es para 3 mil internos, pero el día de la visita había 6 mil 808, es decir más de 126 por ciento de sobrepoblación. Cuenta con 26 trabajadores sociales, 11 médicos, 10 psicólogos, 3 psiquiatras, 47 abogados y solo un criminólogo, personal insuficiente para atender a los internos. Lo mismo sucede con el personal de vigilancia y custodia; lo que pone en evidencia un gran riesgo de que en cualquier momento pueda suscitarse algún conflicto entre ellos, o que las medidas de seguridad en general sean quebrantadas.

En un dormitorio para cuatro o cinco personas duermen hasta 15 internos; algunos se ven forzados a ocupar los espacios de las regaderas y los baños. Hay poco acceso a la capacitación y escasa oferta laboral. La mayoría de las instalaciones eléctricas se encuentran expuestas y el servicio de agua sigue siendo insuficiente, pues sólo se presta durante unas horas al día por la mañana.

Algunas mejoras que se observaron fueron los trabajos de pintura en los exteriores de los módulos, las áreas técnicas, de terraza, de visita íntima, así como obras de impermeabilización, la adquisición de equipos de cómputo y el otorgamiento de audiencias por parte del inspector general.

Centro de Reinserción Social

Por lo que ve a este Centro, su capacidad es para 2 087 internos, pero en el momento de la supervisión se encontraban 5 243, lo que significa más de 150 por ciento de sobrepoblación. Aquí se observó un significativo avance respecto al mantenimiento de las instalaciones, que pueden calificarse de regulares a buenas. Se repuso el piso de la terraza y se ampliaron los andadores para la visita familiar; se instalaron nuevas bancas, se remodeló

Su capacidad es para 3 mil internos, pero el día de la visita había 6 mil 808, es decir más de 126 por ciento de sobrepoblación.



la instalación eléctrica en la capilla y se restituyó el piso en las canchas deportivas. El área de visita íntima nuevamente se encontró en buenas condiciones.

Las condiciones laborales son similares a las del Reclusorio Preventivo y el número de médicos y de abogados se redujo en relación con 2009; solo como ejemplo, tomando en cuenta la población que había el día de la visita, cada médico tendría que atender a 873 internos. También, la reducción de abogados puede impactar directamente en el número de expedientes integrados, lo que a su vez puede contribuir a retardar el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada e incrementar la sobrepoblación.

Centro Preventivo y de Reinserción Femenil

En 2010 aumentó la capacidad de 268 a 334 personas; sin embargo, el día de la visita se encontraban 476 internas, lo que significa una sobrepoblación de 42.51 por ciento. No obstante, se registró un gran avance, ya que no se encontró el mismo hacinamiento de 2009, lo que se ve reflejado en una mejor atención para las internas, aunque se observó que no tiene la capacidad para brindar trabajo a la totalidad de ellas.

Las condiciones materiales mejoraron notablemente: muchos de los dormitorios permanecían en buen estado de pintura, se instalaron rampas para personas con discapacidad y una concertina en la muralla perimetral. Al igual que en los centros penitenciarios varoniles, se lleva a cabo un programa de prevención y atención para las personas con VIH/sida, mediante el cual se les proporciona el medicamento necesario de manera gratuita.

Aún se encuentran en construcción tres centros penitenciarios, ubicados en Colotlán, Ocotlán y en Puente Grande, pero, con excepción del Reclusorio Metropolitano, no presentan avances y se encuentran igual que el año pasado.

Conclusiones

La documentación elaborada con motivo de la supervisión fue remitida a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como lo hicieron los organismos de los demás estados. Con estos datos fue elaborado el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria, en la que como promedio nacional se obtuvo una calificación de 6.59. En 2007, el estado se situó en el undécimo lugar a escala nacional; en 2008 ascendió al quinto sitio, en 2009 obtuvo un nuevo ascenso al cuarto lugar con una calificación de 7.96, y en 2010 una calificación de 8.37, con lo cual alcanzó el tercer lugar nacional, solo por debajo de Tlaxcala y Querétaro.

Durante la supervisión de 2010, este organismo encontró que, por la buena disposición de las autoridades penitenciarias para atender observaciones de esta Comisión y solicitudes de los internos, se dio un ascenso en la calificación. Aunque todavía hay aspectos que urge mejorar, hay que reconocer las buenas condiciones en que se encuentran los centros integrales de justicia regional, los cuales, a pesar de que no cuentan con instalaciones suficientes para la población femenil, han avanzado en diversos rubros, como el mantenimiento de la infraestructura inmobiliaria, la mejora de algunos espacios en áreas técnicas y de esparcimiento, la integración de los expedientes de los internos, así como la disminución evidente de quejas interpuestas contra las autoridades penitenciarias.

No obstante lo anterior, la calificación obtenida por Jalisco en el ámbito nacional, de 8.37, está distante de la excelencia. Es urgente abatir la

sobrepoblación en los tres reclusorios localizados en Puente Grande, contratar más personal y ofrecer capacitación en derechos humanos a los servidores públicos que ahí laboran.

Por ello, se reiteran las siguientes:

Proposiciones

Al licenciado Emilio González Márquez, gobernador del Estado de Jalisco:

Primera. Disponga lo necesario para que los centros integrales de justicia regional de Tepatitlán de Morelos, Lagos de Moreno, Chapala, Tequila, Ameca y Autlán de Navarro cuenten con áreas adecuadas para talleres y aulas de clase para mujeres y hombres.

Segunda. Instruya a quien corresponda para que, en el proyecto de presupuesto para 2012 se consideren las partidas necesarias para la ampliación de las instalaciones de las áreas femeniles en dichos centros, con el fin de que las internas dispongan de espacios suficientes para ingerir sus alimentos, realicen actividades deportivas, recreativas, productivas y educativas, así como para que reciban visita en un lugar apropiado.

Tercera. Agilice la construcción para que entren en funcionamiento, a la brevedad, los centros integrales de justicia regional de Ocotlán y Colotlán, así como el reclusorio metropolitano de Puente Grande.

Cuarta. Se realicen los estudios necesarios para la creación de nuevos reclusorios o centros integrales de justicia regional en lugares estratégicos del estado, con todo lo indispensable para otorgar una adecuada atención institucional a los reclusos.

Quinta. Disponga lo conducente para que, en el proyecto de presupuesto para 2012, se consideren las partidas necesarias para la creación de un hospital y de un centro psiquiátrico penitenciarios, que cumplan con las disposiciones de la Ley General de Salud y la norma oficial mexicana para la Prestación de Servicios de Salud en Unidades de Atención Integral Hospitalaria Médico-Psiquiátrica.

Sexta. Disponga lo necesario para que, a través de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, se elaboren y pongan en marcha programas de capacitación laboral y oportunidades de trabajo para todos los reclusos y reclusas del estado.

Séptima. Disponga lo conducente para que, en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2012, se consideren las partidas necesarias para la rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones del Reclusorio Preventivo del Estado y del Reclusorio de Puerto Vallarta, sobre todo en los módulos y estancias, así como en las áreas técnicas del primero de ellos.

Al maestro Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado:

Primera. Gestione la ampliación de la plantilla de personal de custodia y vigilancia en el Centro de Reinserción Social del Estado, en el Reclusorio Preventivo del Estado y en el Centro Preventivo y de Reinserción Femenil.

Segunda. Gestione también la ampliación de la plantilla de personal en las áreas técnicas de esos centros, en especial en las áreas médicas. En tanto

esto se efectúa, se promueva la suscripción de convenios de colaboración y apoyo con las universidades locales, a efecto de que los alumnos con carreras afines a las áreas jurídica, médica, psicológica, psiquiátrica, odontológica y de trabajo social, puedan realizar en esos centros sus prácticas profesionales y su servicio social.



Tercera. Garantice la presencia de criminólogos en los centros penitenciarios, a fin de realizar una adecuada clasificación de todos los internos.

Cuarta. Garantice el abasto constante y suficiente de agua corriente y potable purificada a todos los internos de los centros del núcleo penitenciario de Puente Grande.

A los diputados de la Comisión Legislativa de Readaptación Social del Congreso del Estado:

Gestionen ante quien corresponda que, al elaborar el presupuesto de egresos 2012, se tengan previstas las partidas para la ampliación de las instalaciones de las áreas femeniles de los centros de justicia regional de Tepatitlán de Morelos, Lagos de Moreno, Chapala, Tequila, Ameca y Autlán de Navarro; para la creación del hospital y del centro psiquiátrico penitenciarios a que se refiere este informe; así como para la rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones del Reclusorio Preventivo del Estado y del Reclusorio de Puerto Vallarta.

Se solicita a las autoridades a las que se dirige este informe, que dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que se les notifique, se pronuncien sobre la aceptación de las proposiciones en él contenidas.





IV

**Secretaría
Técnica
del Consejo
Ciudadano**



IV

V
A
INFORME
ACTIVIDADES
2007-2012



Secretaría Técnica del Consejo Ciudadano

El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco garantiza la participación y representación civil en todas aquellas acciones y medidas que sirvan para una mejor observancia y tutela de los derechos humanos a través de políticas públicas en el ámbito de su competencia.

El Consejo se integra de manera plural por mujeres y hombres de reconocido compromiso e interés en la defensa, protección y divulgación de los derechos humanos.

El artículo 15 de la Ley de la CEDHJ estipula las facultades de este órgano; ellas son las siguientes:

- I. Establecer los criterios generales de actuación de la Comisión;
- II. Aprobar el reglamento interior de la Comisión y sus reformas, así como ejercer las funciones de órgano normativo interno;
- III. Opinar sobre los proyectos de los informes del Presidente, así como de los asuntos que le sean sometidos a su consideración por el mismo;
- IV. Proponer al Ejecutivo del Estado, el proyecto de presupuesto de Egresos de la Comisión; En caso de que el Consejo General no proponga parcial o totalmente el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión, será el Congreso del Estado, el que determine el presupuesto definitivo;
- V. Nombrar al Secretario Técnico del Consejo Ciudadano;
- VI. Proponer al Presidente, todas aquellas acciones y medidas que sirvan para una mejor observancia y tutela de los derechos humanos en el Estado;
- VII. Aprobar los criterios generales que en materia de derechos humanos habrá de seguir la Comisión ante los organismos gubernamentales estatales y municipales, así como con los organismos sociales y la población, y

VIII. Las demás que le confiere la presente ley, su reglamento interior y los ordenamientos aplicables.

El órgano ciudadano cuenta con un secretario técnico, que es el servidor público encargado de auxiliar a los consejeros y al presidente en el desempeño de sus funciones. Para ello, la ley en la materia le otorga las siguientes atribuciones:

- I. Levantar las actas de sesiones del Consejo Ciudadano;
- II. Proporcionar los informes que le soliciten los consejeros ciudadanos;
- III. Dar el seguimiento a los acuerdos, declaraciones y decisiones que emita el Consejo Ciudadano;
- IV. Realizar los estudios que le pida el Consejo Ciudadano;
- V. Trabajar en coordinación con el Presidente apoyándolo en todo lo que sea necesario para el buen funcionamiento del Consejo Ciudadano y de la Comisión;
- VI. Participar en la elaboración de los informes anuales así como los especiales que sean necesarios;
- VII. Participar en la elaboración y presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos, y
- VIII. Las demás que establezca el reglamento interior.

El Consejo Ciudadano funciona a través de sesiones ordinarias, que se efectúan una vez al mes, y las extraordinarias cada que sea necesario. Las sesiones extraordinarias son convocadas por el presidente o a solicitud de por lo menos tres consejeros propietarios, cuando consideren que hay razones para ello.

Debe señalarse que las decisiones tomadas por el Consejo Ciudadano, conocidas como puntos de acuerdo, se aprueban a través de voto abierto, y pueden ser por unanimidad o por mayoría. En apego al artículo 25 del Reglamento Interior de la CEDHJ, estas decisiones tienen validez inmediata.

Durante 2011, la Secretaría Técnica participó en todas las sesiones efectuadas, que sumaron un total de 14; de ellas, doce fueron ordinarias y dos extraordinarias. Como resultado se generaron 73 acuerdos, a los que la Secretaría Técnica dio seguimiento para su cumplimiento. Del total de acuerdos, 70 fueron efectuados y tres están en proceso de cumplimiento.

El actuar del Consejo Ciudadano no es limitativo a las sesiones ordinarias y extraordinarias, pues su participación es activa en la divulgación y promoción de los derechos humanos, para lo cual se han establecido comités de atención en diversos temas, por ejemplo: Niñez y Familia, Políticas Públicas, Salud Pública, Atención a Grupos Vulnerables, entre otros.

Como asuntos relevantes en el área durante el año que se informa se mencionan los siguientes:

En cuanto a niñez, destaca la participación activa de consejeras y consejeros que apoyaron los trabajos del personal de la Comisión en la elaboración de la guía de supervisión para los albergues infantiles en la zona metropolitana.

El Comité de Niñez y Familia, con el respaldo del pleno del Consejo Ciudadano, solicitó al presidente de la CEDHJ que generara un acercamiento con personal encargado de la readaptación social en la entidad, para exponer la necesidad de gestionar alternativas de trabajo a mujeres liberadas, con el fin de permitirles su desarrollo personal y el sustento a sus familias. Por ello, en octubre de 2011 se dio la reunión de los consejeros con el director del Sistema Postpenitenciario y Atención a Liberados, y con la directora del Reclusorio Femenil, quienes acordaron buscar alternativas de desarrollo a las mujeres liberadas y preliberadas, articulando esfuerzos con organismos de la sociedad civil.

El Consejo Ciudadano acordó que la CEDHJ se sometiera a un proceso de certificación que incluyera la valoración de rubros como equidad de género, igualdad de oportunidades, conciliación trabajo-familia, combate a la violencia laboral y hostigamiento sexual. En 2010, la CEDHJ formalizó e inició los trámites para la obtención del distintivo Empresa Familiarmente Responsable ante la Dirección de Promoción y Desarrollo de la delegación Jalisco de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El comité interinstitucional de dicha secretaría, coordinado por la directora de Promoción y Desarrollo, llevó a cabo la evaluación de la CEDHJ en tres rubros: conciliación trabajo-familia; igualdad de oportunidades y combate a la violencia laboral y hostigamiento sexual. En consecuencia, el delegado federal del Trabajo en Jalisco, licenciado Jaime Zúñiga Hernández, comunicó formal y legalmente que la institución había acreditado satisfactoriamente el proceso de evaluación y, por tanto, era acreedora al distintivo Empresa Familiarmente Responsable, convirtiéndose así en el primer organismo público de derechos humanos en el país con dicha distinción. El reconocimiento se recibió en evento público el 31 de marzo de 2011.

En temas de salud, el comité del Consejo Ciudadano en la materia, a partir de marzo de 2011 inició, en coordinación con el personal de la CEDHJ, un conjunto de acciones para realizar un análisis general de la situación que guarda en la entidad la donación de sangre, como parte fundamental del derecho a la salud, a efecto de generar políticas públicas sobre el tema.

El Comité de Atención a Grupos Vulnerables, con el respaldo del pleno del Consejo Ciudadano, en enero de 2011 solicitó que la CEDHJ iniciara un acta de investigación con el fin de verificar que los gobiernos municipales garantizaran los derechos humanos de los adultos mayores que acudieran a las recaudadoras a pagar sus contribuciones, y que los descuentos de ley para ellos fueran efectivos.

Un tema más de importancia especial para el Consejo Ciudadano es sin duda la vinculación con organismos de la sociedad civil, la cual en últimas fechas se ha fortalecido de manera activa y participativa, pues algunos de sus integrantes se han sumado a las mesas de diálogo y análisis sobre temas de interés que demandan la participación, visión y opinión de personas con reconocida trayectoria en la defensa y promoción de los derechos humanos en Jalisco desde una perspectiva ciudadana.

En otras palabras, el ombudsman jalisciense fortalece su labor con la participación de mujeres y hombres consejeros que, mediante su opinión, amparada en su solvencia moral, establecen los criterios generales de actuación en los que habrá de sustentarse la labor del organismo defensor del pueblo en Jalisco.

Cabe señalar que la LIX Legislatura del Congreso del Estado, en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2010, así como en sesión celebrada el 26 de julio de 2011, llevó a cabo la elección de consejeras y consejeros

Se acordó buscar alternativas de desarrollo a las mujeres liberadas y preliberadas, articulando esfuerzos con organismos de la sociedad civil.



propietarios y suplentes; por lo que actualmente el Consejo Ciudadano se encuentra renovado e integrado por personas con gran dinamismo y probada capacidad en la difusión y defensa de los derechos humanos.

Sus integrantes son: Sabrina Jáuregui López, Silvia Aguayo Castillo, Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, Norma Edith Martínez Guzmán, Alejandra Cham Trewick, Araceli Sánchez Huante, Arturo Feuchter Díaz, Mauro Gallardo Pérez, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Luis Cisneros Ruvalcaba, Óscar Hugo Rodríguez Ceja, Juan José Comparán Arias, Eduardo Francisco Mejía Lucatero y Raúl Isaías Ramírez Beas.



V

Presidencia



V

V
A INFORME
ACTIVIDADES
2007-2012



Presidencia

El Presidente es la primera autoridad de la Comisión, y por lo tanto, el encargado de promover y garantizar los derechos humanos de cualquier persona que se encuentre en el estado.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, son facultades y atribuciones del Presidente:

- I. Ejercer la representación legal de la Comisión y promover la divulgación de la cultura de respeto de los derechos humanos ante los distintos niveles de gobierno;
- II. Presidir el Consejo Ciudadano;
- III. Aprobar y emitir recomendaciones públicas, autónomas, no vinculatorias, así como los acuerdos y peticiones que sometan a su consideración los visitadores, con motivo de las investigaciones que practiquen;
- IV. Dirigir, planear y coordinar los trabajos de la Comisión, distribuyendo y delegando funciones en los visitadores en los términos que para tal efecto establezca el Reglamento Interior;
- V. Formular los criterios generales a los que se sujetarán las actividades administrativas de la Comisión, así como nombrar, dirigir y coordinar al personal técnico y administrativo del organismo que establezca el presupuesto de egresos;
- VI. Enviar al Congreso del Estado, durante febrero, un informe anual de las actividades realizadas por la Comisión, que deberá contener las sugerencias que considere pertinentes y que redunden en beneficio y promoción de la cultura de los derechos humanos;
- VII. Presentar un informe mensual ante el Consejo Ciudadano de la Comisión, conforme a los lineamientos que se establezcan en el Reglamento Interior;
- VIII. Solicitar al Congreso del Estado, por conducto de la comisión legislativa

de derechos humanos, la revisión de la legislación cuando a su juicio algún ordenamiento legal contravenga disposiciones relativas a derechos humanos;

IX. Remitir al Congreso del Estado, al final de cada ejercicio presupuestario, un informe que contenga los estados financieros y demás datos que muestren el registro de las operaciones efectuadas en el libre ejercicio del presupuesto de egresos de la Comisión; debiendo poner a su disposición la documentación que compruebe y justifique dichos movimientos financieros, proporcionando al órgano técnico de inspección y vigilancia del Congreso del Estado la información que le solicite en el ejercicio de sus funciones;

X. Enviar a cualquier poder del estado, dependencia u organismo descentralizado de la administración pública estatal o municipal, si así lo considera conveniente, un informe anual especial sobre el comportamiento de sus instituciones en cuanto al respeto de los derechos humanos, haciendo las observaciones y recomendaciones que incidan en su observancia.

XI. Celebrar convenios de colaboración con autoridades y organismos públicos y privados interesados en la defensa de los derechos humanos, así como con las instituciones académicas, asociaciones culturales y medios de comunicación masivos para el mejor cumplimiento de sus fines;

XII. Elaborar, con la aprobación del Consejo Ciudadano, el proyecto del presupuesto de egresos de la Comisión y el informe respectivo sobre su ejercicio, para que sean presentados al Ejecutivo del Estado a más tardar el primer día hábil de noviembre;

XIII. Dictar las disposiciones que estime convenientes y establecer la creación de las áreas que le auxilien en su trabajo y hagan eficiente la función de la Comisión;

XIV. Nombrar y remover libremente al secretario ejecutivo, visitadores y demás personal, con excepción del secretario técnico del Consejo, en los términos de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás disposiciones legales aplicables;

XV. Otorgar licencias y permisos al personal de la Comisión en los términos del Reglamento Interior;

XVI. Distribuir y delegar funciones en los visitadores y demás personal;

XVII. Instaurar, a través de la Contraloría de la Comisión, el procedimiento administrativo interno, cuando alguno de sus servidores públicos de la institución incurra en alguna falta, e imponer las sanciones que procedan, de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco;

XVIII. Proponer al Consejo Ciudadano el proyecto de reglamento interior, los manuales de organización de la Comisión, de procedimientos y de servicios al público, que deberán actualizarse cada vez que así se considere necesario para el buen desempeño de la institución;

XIX. Informar a la sociedad sobre el estado, avances o retrocesos que en materia de derechos humanos observen las autoridades;

XX. Prevenir la violación de los derechos humanos o su continuación mediante la emisión de pronunciamientos y recomendaciones, y

XXI. Las demás que le otorguen la presente Ley, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables.

Dentro de la labor que día a día desempeñan los organismos públicos de derechos humanos dada su naturaleza, y a efecto de poder realizar efectivamente todas sus atribuciones, cobra vital importancia el trabajo de prevención de las violaciones de los derechos fundamentales de las personas, por lo que la tarea de difusión de la cultura de respeto a la dignidad de la persona humana se vuelve una herramienta indiscutible en esta encomienda.

Con este propósito, la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos integró entre sus objetivos de trabajo de 2011 los siguientes:

- Divulgación de la cultura de los derechos humanos en todos los niveles de gobierno y en la ciudadanía en general.
- Trabajo directo con los organismos de la sociedad civil defensores y protectores de los derechos humanos.
- Ampliación de la presencia institucional en múltiples y variados foros sociales y gubernamentales.
- Trabajo a favor de los grupos más vulnerables de la sociedad.
- Trabajo legislativo para una mejor defensa y protección de los derechos humanos de los jaliscienses.

Divulgación de la cultura de los derechos humanos en todos los niveles de gobierno y en la ciudadanía en general

En el año 2011 hubo acontecimientos trascendentes en la defensa y protección de los derechos humanos en México, pues mediante la reforma de once artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se marcó una nueva etapa en la historia del constitucionalismo mexicano.

Con esta reforma, México cumplió con sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos y quedaron legitimados en la Carta Magna los principios que han de regir en adelante la eficacia de los derechos humanos en el país.

Desde la publicación de estas reformas el 11 de junio de 2011, el compromiso del Estado mexicano es mayor y sus alcances incluyen a todas las autoridades municipales, estatales y federales, por lo que el esfuerzo del ombudsman jalisciense en la labor de difusión de esta nueva cultura de derechos humanos tuvo que verse intensificado durante el año.

El reto para el ombudsman jalisciense fue claro, pues la reforma exige que todas las autoridades conozcan sus alcances y asuman sus responsabilidades para fortalecer el Estado constitucional y democrático de derecho. Por ello, el presidente de esta institución impartió más de treinta conferencias relativas a la reforma en múltiples foros, entre las que destacaron las siguientes:

Conferencias 2011

Institución	Tema	Fecha
Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, AC	Reforma constitucional en materia de derechos humanos	22 de enero
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara y CEDHJ	Reforma constitucional	21 de febrero
FEMAC	Reforma constitucional	10 de marzo
Universidad de Guadalajara	Reforma constitucional en derechos humanos	12 de abril
Universidad del Valle de México	Reformas Constitucionales	12 de abril
Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, en Tepatlán de Morelos	Reforma constitucional en materia de derechos humanos	13 de abril
Centro Universitario de los Lagos, Lagos de Moreno, Universidad de Guadalajara	Reformas constitucionales en materia de derechos humanos	25 de mayo
Ayuntamiento de El Grullo	Reformas constitucionales	4 de junio
Universidad de Guadalajara y Congreso del Estado	Reformas constitucionales	6 de junio
Colegio de Barra de Abogados de Jalisco, AC	Reformas constitucionales en materia de derechos humanos	14 de junio
Colegio del Aire	Reformas constitucionales en materia de derechos humanos	15 de junio
Ayuntamiento de El Salto	Reformas constitucionales	17 de junio
CEDHJ	Taller de reformas constitucionales en derechos humanos para periodistas	7 de julio
Ayuntamiento de Zapopan, CEDHJ, Consejo Ciudadano de Movilidad Urbana y Políticas Públicas, AC	Reformas constitucionales en materia de derechos humanos	7 de julio

Secretaría de la Defensa Nacional 41ª Zona Militar. Puerto Vallarta, Jalisco	Reformas constitucionales en materia de derechos humanos	15 de julio
Ayuntamiento de Puerto Vallarta	Reformas constitucionales en materia de derechos humanos	15 de julio
Centro Universitario Enrique Díaz de León	El nuevo constitucionalismo mexicano de los derechos humanos	18 de julio
Mujeres Empresarias de la Canaco	Reforma constitucional	27 de julio
Colegio de Notarios de Jalisco	Jornadas de actualización en materia de derechos humanos y amparo	24 de agosto
Universidad de Guadalajara	Reformas constitucionales en materia de derechos humanos	29 de agosto
Universidad de Guadalajara	Seminario de actualización en materia de derechos humanos y amparo	5 de septiembre
Universidad del Valle de México	Reformas constitucionales en materia de derechos humanos	22 de septiembre
Ayuntamiento de Tlaquepaque	Reformas constitucionales en materia de derechos humanos	22 de septiembre
Consejo de Seguridad Ciudadana del Estado de Jalisco	Reformas constitucionales en materia de derechos humanos	29 de septiembre
La Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, Federación de Asociaciones de Abogados de Jalisco, Colegio de Abogados en Derecho de Amparo en Jalisco, Colegio de Abogados Universidad Enrique Díaz de León	Reformas constitucionales en derechos humanos	30 de septiembre
Univa, campus Colima, Ciclo de Conferencias en Reformas Constitucionales y de Amparo	Reformas constitucionales a los derechos humanos	1 de octubre

Ayuntamiento de Arandas	La reforma constitucional en los derechos humanos	13 de octubre
El Colegio de Abogados del Foro Jalisco, AC	Las reformas constitucionales en materia de derechos humanos	7 de noviembre
Centro Universitario Enrique Díaz de León	El neoconstitucionalismo y el derecho internacional de los derechos humanos	10 de noviembre
Universidad de Guadalajara	Reforma constitucional en el marco de la FIL	30 de noviembre
Instituto de Estudios Jurídicos y Asociación de Abogados de Puerto Vallarta, AC, Congreso Nacional sobre Derecho Procesal	Los principios rectores del nuevo constitucionalismo mexicano de los derechos humanos	3 de diciembre

Aunado a estos eventos especializados en el tema de las reformas constitucionales, el titular de este organismo participó en foros, conferencias y mesas de análisis, en los que dictó más de treinta conferencias en las que destacaron los temas siguientes:

En el tema de las reformas constitucionales, el titular de este organismo participó en foros, conferencias y mesas de análisis.



- Generalidades de los derechos humanos
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes
- El derecho humano a la salud
- Los derechos humanos ante la militarización del Estado mexicano
- Trabajo infantil peligroso
- Los derechos humanos en la educación
- Los derechos humanos de las personas con discapacidad
- Maltrato infantil
- El nuevo constitucionalismo mexicano
- El respeto a los derechos humanos de los pacientes adictos
- Los derechos de los consumidores como parte fundamental de los derechos humanos
- El acoso escolar y el fenómeno bullying
- El derecho de culto y libertad religiosa
- La dignificación del operador del transporte público
- La seguridad nacional y los derechos humanos
- Los derechos humanos y la función jurisdiccional
- La trascendencia de la obra de Mariano Otero en la defensa de los derechos humanos
- Género, salud y cáncer de mama
- Los derechos humanos de la mujer
- Femicidio
- La competencia laboral de los organismos públicos de defensa y protección de derechos humanos
- Trata de personas
- El derecho humano a un medio ambiente sano
- Violencia contra las mujeres en el ámbito escolar
- La igualdad entre hombres y mujeres

- Los derechos de los pueblos y comunidades indígenas
- Explotación sexual infantil
- La seguridad pública y los derechos humanos
- Los derechos humanos de los jóvenes
- El derecho de la sociedad a la readaptación social
- Derecho al desarrollo
- Derechos humanos y VIH/sida
- La colegiación profesional
- Trastorno de déficit de atención
- Derecho a la información
- La importancia de los derechos humanos en la formación de las nuevas generaciones

Esta labor de difusión se vio también fortalecida en la curricula educativa, ya que en el año en que se informa el presidente de la CEDHJ impartió la cátedra Derechos Humanos en la licenciatura en derecho del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad de Guadalajara, y la materia El derecho humano a la información y la perspectiva de los derechos humanos bajo el paradigma del nuevo constitucionalismo, en el módulo I de la especialidad en Transparencia y derecho a la información, impartida por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

El trabajo arduo de la presente administración en la difusión de conocimientos generales y temáticos en la materia robustece a la sociedad jalisciense, que al mantenerse informada sobre estos temas tiene mayores posibilidades de exigir ante las instancias jurisdiccionales y no jurisdiccionales el respeto de sus derechos humanos por parte de las autoridades. Por ello, el titular de este organismo ha dedicado sus esfuerzos a esta labor, capacitando durante 2011 a más de quince mil personas.

La difusión de las atribuciones y alcances de las comisiones estatales motivado a la población a un acercamiento a este organismo en la búsqueda de soluciones contra las posibles violaciones de los derechos fundamentales. Con ello ha creado una mayor conciencia en las autoridades sobre los límites legales y éticos en su actuar.

Trabajo directo con los organismos de la sociedad civil defensores y protectores de los derechos humanos

Conscientes de que los organismos de la sociedad civil cumplen la importante labor de atender las necesidades de los grupos más vulnerables de la población, el titular de este organismo defensor ha dado seguimiento año con año a un programa continuo de trabajo con ellos. El número de asociaciones con las que trabaja la CEDHJ ha ido en aumento, así como los logros, pues mientras que en 2010 se trabajó con poco más de doscientos organismos, en 2011 se trabajó con más de trescientos.

La vinculación directa con la sociedad civil siguió siendo una parte prioritaria en la agenda institucional durante el año en que se informa, lapso en el cual en toda administración el ombudsman atendió 27 reuniones plenarias que de forma mensual organizó la CEDHJ mediante la Jefatura de Vinculación.

Ha sido precisamente este acercamiento con los actores sociales el que le ha dado la pauta a la presidencia de esta institución para la planeación de acciones y proyectos encaminados a beneficiar a los grupos más vulnerables de la sociedad.

El trabajo realizado en común se concretó en la realización de seminarios, congresos, foros, actividades de capacitación, informes y

convenios de colaboración, además de reuniones de trabajo, de entre los que destacan en 2011:

- II Seminario de Derechos Humanos de las Personas Sordas, organizado en coordinación con el DIF Jalisco y la Asociación Deportiva Cultural Recreativa Silente de Jalisco, AC, cuyo propósito consistió en dar a conocer la situación que viven las personas con esta discapacidad y promover mejores condiciones para su inclusión en la sociedad.
- Foro Malas Decisiones que Matan, organizado en coordinación con la ASJAPAVA y Colectivo Ciudadano Creer para Construir, a efecto de crear la sensibilidad que se requiere en las autoridades, docentes, padres de familia y sociedad en general para abordar problemas como la violencia y el acoso escolar.
- Ciclo de Conferencias de Actualización de las Reformas Constitucionales, organizado por el gobierno municipal de Zapopan y el Consejo Ciudadano de Movilidad Urbana y Políticas Públicas, AC, que tuvo como propósito difundir los efectos de las recientes reformas constitucionales en materia de derechos humanos.
- II Diplomado Semillas en Crecimiento, organizado en coordinación con la Asociación Jalisciense de Padres de Familia en contra de la Violencia y el Acoso en la Educación Básica, AC, cuyo propósito es fomentar entre los niños, niñas y adolescentes la cultura del respeto a los derechos humanos de este grupo vulnerable.

Es importante señalar que las reuniones plenarias que se llevan a cabo con todas las organizaciones de la sociedad civil se han convertido en un foro de encuentro y apoyo entre estas mismas, ya que de forma natural se presenta la oportunidad de que interactúen entre sí y participen en forma conjunta en la organización de diversos eventos de difusión y promoción de derechos humanos que fortalece su trabajo cotidiano; actividades y acciones que además son apoyados por esta institución.

Además de los actos realizados a favor de los grupos vulnerables, el acercamiento entre los organismos de la sociedad civil y la CEHJ ha servido como una plataforma de encuentro, comunicación y trabajo con diversas autoridades federales, estatales y municipales, labor que ha servido para que sean las propias autoridades las que conozcan en voz de los representantes sociales las necesidades de los diferentes grupos del tejido social.

De esta dinámica surgió durante 2011 una de las acciones más trascendentes a favor de un grupo vulnerable como lo fue la entrada en funcionamiento de unidades de transporte público especiales con adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad por parte del Sistecozome.

Otra coyuntura importante obtenida de estas reuniones ha sido la alianza entre las organizaciones y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, les ha brindado apoyo en todo lo concerniente a la defensa de los derechos humanos de los grupos vulnerables, por lo que el 21 de septiembre de 2011, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y en lo particular 44 organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos del estado firmaron convenios de colaboración, cuyo objeto es establecer el compromiso general de las partes para coadyuvar a desarrollar, en los diferentes agentes relacionados con los derechos humano, los conocimientos, conceptos y métodos para emprender acciones de capacitación, educación, promoción, protección e información en la materia.

La alianza con la CNDH ha reforzado el trabajo de las organizaciones locales, que han sido apoyadas con asesoramiento, actividades, apoyo

de logística, material de difusión y enlace con otras organizaciones de la República mexicana, entre otros.

Otra prioridad en la agenda de 2011 fue dar continuidad al programa de regionalización que se inició en 2010 por el Presidente, por el cual se busca extender la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil de los municipios no metropolitanos del estado. Para este fin, se organizaron giras de trabajo en las que el presidente de este organismo, junto con un equipo de servidores, se trasladó a los municipios para reunirse con las OSC a fin de conocer de cerca las necesidades y propuestas que estas tienen y desarrollar actividades en forma conjunta.

Ejemplo de ello fue que los días 4 y 5 de marzo de 2011 la Comisión estuvo presente en Mascota, donde la CEDHJ organizó, junto con la Secretaría de Salud, el Instituto Jalisciense de las Mujeres y Hospitales Civiles y con organismos de la sociedad civil de este municipio, las Primeras Jornadas Regionales, Género, Salud y Cáncer de Mama. Actividad que sensibilizó a las más de quinientas personas que asistieron.

En este evento, el titular de la CEDHJ impartió una conferencia sobre el tema, sostuvo una reunión de trabajo con autoridades y organismos de la sociedad civil y firmó un convenio de colaboración con cuatro organizaciones de este municipio.

A efecto de tratar los temas sensibles y necesidades en materia de protección de los derechos humanos de los habitantes de algunos municipios, el presidente realizó durante 2011 varias reuniones de trabajo con autoridades y representantes de la sociedad civil, para la búsqueda de acciones y soluciones conjuntas, entre las que destacan las siguientes reuniones regionales:

- El 17 de marzo, el presidente de este organismo tuvo una reunión con organizaciones civiles de Ocotlán.
- El 25 de marzo se llevó a cabo una reunión de vinculación con más de veinte organizaciones de la sociedad civil de Zapotlán el Grande.
- El 13 de abril se efectuó la reunión de vinculación entre este organismo y organizaciones de la sociedad civil en Tepatitlán de Morelos.
- El 25 de mayo se visitó Lagos de Moreno, donde hubo una asistencia de cerca de treinta organizaciones y estudiantes.
- El 13 de octubre en Arandas, el titular de este organismo se reunió con alrededor de cuarenta y cinco líderes de organizaciones civiles.

Ampliación de la presencia institucional en varios foros sociales y gubernamentales

Sensibilizar en materia de derechos humanos a las autoridades es una labor primordial en el fortalecimiento del Estado de derecho que por ley le corresponde a la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Con este empeño, el presidente de la CEDHJ mantuvo durante todo el año una agenda activa en la interacción, diálogo y participación directa con autoridades federales, estatales y municipales, a fin de generar políticas públicas, leyes, reglamentos, reformas y acciones que le den contundencia a la defensa de los derechos humanos de los jaliscienses.

Durante 2011, el ombudsman jalisciense representó a la institución en más de 270 actos y ceremonias donde se trataron importantes temas de actualidad relacionados con derechos humanos de primera, segunda y tercera generación, tales como seguridad nacional; seguridad pública; participación ciudadana; transporte público; medio ambiente; reformas



El ombudsman reiteró la importancia de mantener una vinculación constante para fortalecer la defensa de los derechos humanos en los municipios no metropolitanos del estado.



constitucionales en materia de derechos humanos; derechos humanos en la educación; fortalecimiento democrático; derechos económicos, sociales y culturales; derechos civiles y políticos; derecho a la libertad de expresión y derecho a la información, entre otros.

Entre estas actividades destacaron durante 2011 las siguientes:

- Reunión con la comisión legislativa de derechos humanos en el Congreso del Estado para abordar diversos temas de interés de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- Foro Seguridad Nacional. La Importancia de la Participación Ciudadana en el Fortalecimiento de una Nación Segura, organizado por la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Congreso de la Unión.
- Día del Ejército, organizado por la Secretaría de la Defensa Nacional y la V Región Militar.
- Diálogo con el representante de la oficina regional de América Latina y el Caribe de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, para fomentar el intercambio de experiencias e información relacionadas con la seguridad como estrategias de salud y educación.
- Primer Congreso Estatal de Transporte Urbano, organizado por el Sistecozome y la Secretaría de Vialidad y Transporte.
- Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, organizada por la Universidad de Guadalajara, con el propósito de entregar reconocimientos por la labor de restauración ambiental.
- Reunión de trabajo con miembros del gabinete y otras autoridades del gobierno municipal de El Grullo, Jalisco, y con líderes de esta región.
- Seminario sobre la reciente Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos en México, organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Foro Derechos Humanos y Educación, organizado por la Secretaría de Educación Jalisco.
- Ciclo de Conferencias de Actualización de las Reformas Constitucionales, organizado por el Ayuntamiento de Zapopan, la CEDHJ y el Consejo Ciudadano de Movilidad Urbana y Políticas Públicas, AC.
- Entrega de constancias del curso “Los derechos humanos”, organizado por la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, que se impartió a policías estatales y municipales de Jalisco.
- Jornada de Actualización en Materia de Derechos Humanos y Amparo, organizada por el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco y la CEDHJ, como parte de la difusión de las recientes reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Foro Diálogo por Jalisco, Compromisos por la Civilidad hacia el Próximo Proceso Electoral, organizado por Consejo Económico y Social de Jalisco y el Instituto Electoral Jalisco.
- Reunión con presidentes municipales y líderes de asociaciones civiles, organizada por el Ayuntamiento de Arandas, sobre temas actuales de derechos humanos.
- Ciclo de Conferencias Magistrales de Derechos Humanos, organizado por el Ayuntamiento de Guadalajara.
- Actualización Jalisco a Futuro, Construyendo el Porvenir 2012-2032, organizado por el Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad, junto con la Universidad de Guadalajara.
- XV Encuentro Internacional de Juristas, en el marco de la Feria Internacional del Libro, organizado por la Universidad de Guadalajara.
- Jornada Estatal por la Consolidación de la Gobernabilidad Democrática, organizada por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.
- Ceremonia de Premiación de Periodismo Jalisco 2011, organizado por la Universidad de Guadalajara y la Universidad del Valle de Atemajac.
- Mesa de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco, organizada

- por la Gran Alianza por Jalisco, AC.
- Dos seminarios taller titulados “Derechos humanos y función jurisdiccional”, organizados por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, la CEDHJ y la Universidad de Guadalajara.
- Jornadas de Actualización Jurídica, organizadas por el Consejo Coordinador de Colegios de Profesionistas de Jalisco, AC y la CEDHJ.
- Diplomado en derechos humanos, organizado por el Gobierno del Estado de Jalisco, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, DIF, Integra, AC y COBAJ, AC.
- Segunda generación del “Diplomado en derechos humanos”, organizado por el Instituto de Formación Humana, AC.
- Presentación de los principales logros del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, a manera de balance general en materia de derechos humanos
- Publicación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, en Los Pinos.
- Semana de Jornadas Informativas a un Año de la Promulgación de la Ley Salvavidas, organizada por el Congreso del Estado de Jalisco, con el objeto de hacer un balance objetivo de las fortalezas y debilidades de dicha ley.
- Seminario sobre el Juicio de Amparo, Análisis de Reformas Constitucionales y Proyecto de la Nueva Ley de Amparo, organizado por la Concaam, Federación de Asociaciones de Abogados de Jalisco, AC y el Colegio de Abogados en Derecho de Amparo, AC.

Trabajo a favor de los grupos más vulnerables de la sociedad

En alianza con dependencias gubernamentales, instituciones educativas, organismos públicos de defensa de derechos humanos y miembros de la sociedad civil organizada, el presidente de esta institución participó en múltiples actividades encaminadas a mejorar las condiciones de vida y protección de los derechos de las personas que, por sus condiciones físicas, psíquicas, históricas, económicas, sociales o culturales, están más propensas a ser vulneradas.

Es muy importante considerar la necesidad de brindarles mayor atención y protección a mujeres; niños; niñas y adolescentes; jóvenes; personas con afecciones en su salud física o mental; grupos religiosos minoritarios; personas privadas de su libertad; personas con discapacidad; periodistas; indígenas; migrantes; víctimas del delito; defensores de derechos humanos; personas en circunstancias de riesgo y a personas con VIH/sida, quienes fueron el objeto central del debate en la agenda política y social en Jalisco durante el año en que se informa.

En 2011 destacaron las siguientes actividades en las que participó el Presidente de esta institución:

- Foro sobre la Ley contra la Violencia y el Acoso Escolar (*bullying*) y los Derechos de los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, organizado por el Congreso del Estado.
- Primer Congreso de Actualidades y Medicina Paliativa y del Dolor, organizado por el Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos.
- Primeras Jornadas Regionales Género, Salud y Cáncer de Mama, organizado por la Secretaría de Salud de Jalisco, el Instituto Jalisciense de las Mujeres, la CEDHJ, el Congreso del Estado de Jalisco, el Seguro Popular, la Universidad de Guadalajara y Excelencia por Mascota, AC.
- Celebración del Día Internacional de la Mujer, organizado por la Federación de Mujeres Profesionistas y de Negocios, AC.
- Foro Rumbo a la Ley de Juventud para Jalisco, organizado por el Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Ayuntamiento de Guadalajara.
- Trabajo con la Iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad La Luz del Mundo, AR, para abordar el tema de los derechos humanos ante la discriminación religiosa.

- Clausura de la Generación XXVII del Módulo de Tratamientos de Adicciones en el Reclusorio Preventivo de Guadalajara.
- II Seminario de Derechos Humanos de las Personas Sordas, organizado por el DIF Jalisco, la CEDHJ, la UdeG y la Asociación Deportiva Cultural y Recreativa Silente de Jalisco, AC.
- Acto de celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, organizado por el Colegio de Periodistas de Jalisco, AC, la Asociación Nacional de Locutores, Comunicación Cultural, Periodistas de Prensa, Radio y Televisión, AC, y el Club de Periodistas de Jalisco, AC.
- Reunión Regional contra la Trata de Personas, organizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, con el fin de exigir a los órganos del Estado acciones concretas para combatir este delito, promover la adecuada atención a las víctimas, armonizar y aplicar el marco jurídico y reducir los factores que alientan este flagelo social.
- Cátedra Iberoamericana DR. HC Samuel Joaquín Flores, organizada por el Centro Universitario de Educación Superior Hermosa Provincia, con el propósito de abordar la seguridad del Estado mexicano en la actualidad.
- Foro Erradiquemos el Trabajo Infantil Peligroso, organizado por 20 organismos gubernamentales, autónomos, universidades, y de la sociedad civil, con el fin de sumarnos a la convocatoria que lleva a cabo la organización Internacional del Trabajo.
- Foro Malas Decisiones que Matan, organizado por Asociación Jalisciense de Padres de Familia en contra de la Violencia y el Acoso Escolar en la Educación Básica, AC, y el colectivo ciudadano Creer para Construir, AC.
- Foro de Consulta Pública para una Reforma Integral de la Legislación para Personas con Discapacidad, organizado por el Congreso del Estado de Jalisco.
- Foro Violencia Contra las Mujeres en el Ámbito Escolar, organizado por el Ayuntamiento de Guadalajara, cuyo propósito fue analizar el problema de violencia escolar que aqueja a las niñas, adolescentes y mujeres jaliscienses.
- Ciclo de Conferencias Magistrales Maltrato Infantil, organizado por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
- Informe Especial sobre Defensores Civiles de los Derechos Humanos, con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a efecto de hacer conciencia sobre la necesidad de brindar mayor protección a todos los defensores de derechos humanos.
- Adhesión al Acuerdo Estatal por la Igualdad de Mujeres y Hombres, por parte del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y el Congreso del Estado.
- Puesta en marcha del trolebús remanufacturado con adaptaciones para personas con discapacidad, organizado por el Sistecozome.
- Foro Migración y Culturas Indígenas en Guadalajara, organizado por el Ayuntamiento de Guadalajara, cuyo objetivo fue sensibilizar a las autoridades del estado sobre la necesidad de incrementar las políticas públicas a favor de los indígenas que habitan en la ciudad.
- Foro Calidad y Legalidad en Tratamiento de las Adicciones, organizado por la Secretaría de Salud Jalisco.
- Premio Anual de la Mujer y Publicidad 2011, organizado por Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, cuyo objetivo fue reconocer la labor de las mujeres por su trayectoria e innovación periodística.
- Campaña en Contra de la Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas denominada "Jalisco pacta con el corazón azul", organizada por el DIF Jalisco, con el objetivo de trabajar a favor de la infancia jalisciense.
- Congreso Internacional de Urgencias, Emergencias y Desastres Guadalajara 2011, organizado por la Universidad de Guadalajara, el Ayuntamiento de Guadalajara, la Asociación Médica de Jalisco y Colegio Médico, AC, con el propósito de informar a la población general sobre cómo protegerse en circunstancias de riesgo.

- Congreso sobre Salud Mental y Conducta Criminal, organizado por la Red Latinoamericana de Investigación y Docencia en Salud Mental aplicado a lo Forense, a fin de analizar las conductas antisociales y las necesidades de atención.
- II Encuentro Nacional de Centros de Convivencia Familiar, organizado por el DIF Jalisco, Poder Judicial del Estado de Jalisco, el CESJAL y la Asociación Mexicana de Padres de Familia Separados, AC, para abordar los problemas relacionadas con la familia y la violencia intrafamiliar.
- Inauguración de Jornadas por la Seguridad Vial, organizadas por Víctimas de Violencia Vial, AC, a fin de unir esfuerzos para evitar la transgresión de los derechos de las personas y familias que han sido víctimas del transporte público de pasajeros.
- Festejo de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, denominado 15 años, 15 temas, una Reflexión para el Futuro, organizado por la Comisión de Arbitraje Médico, el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara.
- Foro Panel Historia y Avances Médicos de la Lucha contra el Sida, organizado por la Universidad de Guadalajara, en el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Sida.
- Jornadas por los Derechos de las Niñas y Niños con Trastorno de Déficit de Atención, organizadas por la Red de Asociaciones de la Sociedad, AC, Congreso del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y IDHIESA, AC.
- Primer Foro Interinstitucional sobre Violencia Familiar, Género y Salud, organizado por la Secretaría de Salud Jalisco.
- Día Internacional de las Personas con Discapacidad, organizado por el Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad.
- Inauguración de la semana Zapopan Unido por los Derechos Humanos, organizada por el Ayuntamiento de Zapopan, con el objeto de entregar el reconocimiento a los ganadores del Primer Concurso de Dibujo Infantil “Los derechos humanos y obligaciones de las niñas, niños y adolescentes.”

Sesiones del Consejo Ciudadano

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco cuenta con un Consejo Ciudadano, órgano de participación civil integrado por el Presidente y ocho consejeros ciudadanos. Este Consejo funciona a través de sesiones ordinarias y extraordinarias, en las cuales se toman decisiones por mayoría de votos, y son presididas conforme a la ley por el Presidente.

Sesiones 2011		
Número	Fecha	Tipo
276/2011	17 de enero de 2011	Ordinaria
277/2011	21 de febrero de 2011	Extraordinaria
278/2011	21 de febrero de 2011	Ordinaria
279/2011	14 de marzo de 2011	Ordinaria
280/2011	11 de abril de 2011	Ordinaria
281/2011	16 de mayo de 2011	Ordinaria
282/2011	20 de junio de 2011	Ordinaria

283/2011	11 de julio de 2011	Extraordinaria. Aprobación de la partida complementaria del presupuesto 2011 (19 764 000 pesos)
284/2011	18 de julio de 2011	Ordinaria. Se aprobó el presupuesto 2012 de 159 520 700 pesos)
285/2011	15 de agosto de 2011	Ordinaria
286/2011	19 de septiembre de 2011	Ordinaria
287/2011	10 de octubre de 2011	Ordinaria
288/2011	14 de noviembre de 2011	Ordinaria
289/2011	5 de diciembre de 2011	Ordinaria

Recomendaciones

El año 2011 se distinguió, durante la presente administración, por ser el de mayor número de recomendaciones emitidas por el ombudsman, ya que del 2 de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2011 se dictaron 176 Recomendaciones que abarcaron temas muy variados sobre derechos humanos: 10 en 2007; 34 en 2008; 36 en 2009; 36 en 2010 y 60 en 2011.

Trabajo legislativo para una mejor defensa y protección de los derechos humanos de los jaliscienses

Para coadyuvar en el trabajo legislativo que se centra permanentemente en el tema, en 2011 la presidencia trabajó con los miembros de las comisiones legislativas en el análisis y emisión de opiniones técnico-jurídicas sobre las siguientes propuestas normativas e iniciativas de ley:

Trabajo legislativo para una mejor defensa y protección de los derechos humanos de los jaliscienses



- Iniciativa de ley que propone modificar las fracciones XXVI y XXVII al artículo 7° de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Iniciativa de ley para el establecimiento de la carta de antecedentes de no violación de derechos humanos como requisito de elegibilidad para cargos de elección popular.
- Iniciativa de ley que reforma los artículos 4°, 10 y 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Iniciativa de decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Jalisco, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Código de Procedimientos Penales del Estado Libre y Soberano de Jalisco (Esterilidad Provocada).
- Iniciativa de ley por la que se reforman los artículos 1° y 2° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a fin de regular la Institución de la Familia; así como se reforman diversos artículos del Código Civil del Estado de Jalisco.
- Iniciativa de ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Jalisco.
- Iniciativa de ley que reforma el título cuarto de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco (Procuraduría de los Derechos de los Niños).
- Trabajo de reforma en materia familiar en la legislación del estado de Jalisco (adopción).
- Reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco, atendiendo a las

- reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos.
- Reformas a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, atendiendo a las reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos

Convenios de vinculación

El esfuerzo en común dirigido hacia una mejor defensa de los derechos humanos de los jaliscienses ha caracterizado el actuar de la presente administración, por lo que los compromisos adquiridos en este ámbito por los diferentes actores sociales fueron reforzados con la firma de los siguientes convenios de colaboración.

Convenios 2011			
Núm.	Organismo	Fecha	Objeto
1	Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco	26 de enero	Establecer las reglas de colaboración entre ambas instituciones para impartir cursos de capacitación que tiene preestablecidos y organizados durante todo el año la Secretaría de Administración a los trabajadores de la CEDHJ
2	Carta-intención, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara	27 de enero (fechado el 1 de octubre de 2010)	Iniciar las gestiones para la realización de un acuerdo específico de colaboración para la impartición del programa académico Maestría en derecho con orientación en derecho constitucional y amparo, opción a derecho constitucional
3	Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco	22 de febrero	
4	Club de Leones de Mascota, AC	4 de marzo	Establecer las bases y mecanismos para coordinar estrategias y actividades dirigidas a preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos
5	De la Mano por Hierbabuena, AC	4 de marzo	Establecer las bases y mecanismos para coordinar estrategias y actividades dirigidas a preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos
6	Excelencia por Mascota, AC	4 de marzo	Establecer las bases y mecanismos para coordinar estrategias y actividades dirigidas a preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos
7	Barra de Abogados de Mascota, Jalisco	4 de marzo	Establecer bases y mecanismos para coordinar estrategias y actividades dirigidas a preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos

8	Ayuntamiento constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco	16 de marzo	Convenio de apoyo y colaboración institucional para promover el respeto y protección de los derechos humanos
9	Centro Universitario de la Ciénega, de la Universidad de Guadalajara	17 de marzo	Establecer las bases y mecanismos para la coordinación entre el CU Ciénega y la CEDHJ en materia de prácticas profesionales
10	Centro Universitario del Sur, de la Universidad de Guadalajara (Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco)	25 de marzo	Convenio específico en materia de prácticas profesionales
11	Asociación de Derechos Humanos de los Altos, AC	13 de abril	Convenio de vinculación y colaboración institucional para promover una cultura de respeto a los derechos humanos en el estado
12	Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara	13 de abril	Convenio específico en materia de prácticas profesionales
13	Centro Universitario de los Lagos, de la Universidad de Guadalajara	25 de mayo	Convenio específico en materia de prácticas profesionales
14	Centro Universitario de Educación Hermosa Provincia	31 de mayo	Convenio específico en materia de prácticas profesionales
15	Consejo Ciudadano de Movilidad Urbana y Políticas Públicas	10 de junio	Convenio de vinculación y colaboración institucional para promover una cultura de respeto a los derechos humanos en el estado
16	Ayuntamiento Constitucional de El Salto	17 de junio	Convenio de vinculación y colaboración institucional
17	Secretaría de Educación Jalisco	7 de julio	Convenio de vinculación y colaboración institucional para trabajar coordinadamente en la protección, defensa y divulgación de los derechos humanos en el estado de Jalisco
18	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco	15 de julio	Convenio de apoyo y colaboración institucional para promover el respeto y protección de los derechos humanos
19-62 (44)	Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y organismos de la sociedad civil	21 de septiembre	Convenio de vinculación y colaboración institucional para trabajar en la protección, defensa y divulgación de los derechos humanos en el estado de Jalisco
63	Red Iberoamericana de Investigación y Docencia en Salud Mental aplicada a lo Forense	5 de octubre	Convenio de vinculación y colaboración institucional para establecer las bases y mecanismos para coordinar estrategias dirigidas a preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos, especialmente el de la salud mental.

64	Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco	13 de octubre	Convenio de vinculación y colaboración institucional encaminado a preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos, sobre todo el derecho a la salud mental.
65	Instituto de Justicia Alternación del Estado	24 de noviembre	Convenio de vinculación y colaboración institucional cuyo objetivo primordial es preservar el respeto y la inviolabilidad del derecho a la salud mental.
66	Red de organizaciones de la sociedad	30 de noviembre	Promoción de medidas positivas y compensatorias a favor de todas las personas o grupos considerados en situación de vulnerabilidad en el estado de Jalisco

Reconocimientos y distinciones

- Reconocimiento a la Comisión Estatal de Derechos Humanos como empresa familiarmente responsable.
- Fotografía grupal Estamos Listos. Bienvenidos a la Fiesta de América, como un testimonio de regocijo por la anfitriónía de Jalisco hacia el mundo en la Celebración de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.
- Reconocimiento Huésped Distinguido, otorgado a Felipe de Jesús Álvarez Cibrián por el Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, consistente en la entrega de las llaves de la ciudad, el 19 de marzo.
- Agradecimiento al maestro Felipe de Jesús Álvarez Cibrián por el valioso apoyo en la tercera entrega gratuita de equipos auditivos, otorgado por SACUDEE, AC, y el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Arenal, Jalisco, en marzo de 2011.
- Reconocimiento a Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, por su destacada gestión, colaboración y apoyo para la organización y desarrollo de la I Semana de la Salud, otorgado por el Comité Ejecutivo de la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Jalisco, con sede en Guadalajara, en abril de 2011.
- Reconocimiento a Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, integrante del consejo consultivo y miembro honorario de la Federación de Asociaciones de Abogados de Jalisco, AC, otorgado el 30 de junio.
- Reconocimiento a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco por su invaluable apoyo al fomento de una nueva cultura y acciones a favor del buen trato infantil al que tienen derecho todas las niñas, niños y adolescentes, otorgado por el Hospital Civil de Guadalajara y el Comité de Apoyo Integral al Menor de Edad Maltratado, entregado en Guadalajara el 26 de agosto de 2011.
- Nombramiento a Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, miembro de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos humanos, como huésped de honor, con motivo de la celebración de su XXXIV Congreso Nacional Ordinario, otorgado el 8 de septiembre de 2011 por el Ayuntamiento de Guanajuato 2009-2012.
- A la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, por haber participado en la realización de la Feria Zapopan SanaMente 2011, en el marco conmemorativo del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, el 11 de septiembre.
- Asociado Honorífico del Colegio de Abogados, Maestros en Derecho y Doctores en Derecho del Estado de Jalisco, AC, el 30 Septiembre.

Reconocimiento a la Comisión Estatal de Derechos Humanos como empresa familiarmente responsable.



- Reconocimiento otorgado por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos a Felipe de Jesús Álvarez Cibrián el 11 de noviembre de 2011, por su brillante labor y destacadas aportaciones que reforzaron la defensa de los derechos humanos y la unidad de los ombudsmán del país en el periodo 2009-2011, tiempo en que fungió como su presidente.
- Padrino de 11 generaciones de egresados de maestría, licenciatura, bachillerato y secundaria de diferentes instituciones educativas.

La labor de informar a la sociedad

En colaboración directa con los medios de comunicación masiva, el presidente de esta institución ha mantenido informada a la sociedad jalisciense sobre los temas más relevantes en el ámbito de los derechos humanos en el estado.

Durante el año en que se informa, el presidente de este organismo concedió 781 entrevistas y 59 conferencias de prensa, repartidas de la siguiente forma:

Actividades informativas 2011

Mes	Entrevistas	Ruedas de prensa
Enero	76	5
Febrero	90	6
Marzo	75	4
Abril	62	5
Mayo	54	4
Junio	70	6
Julio	84	5
Agosto	54	3
Septiembre	35	4
Octubre	41	4
Noviembre	45	5
Diciembre	95	8

Durante el año en que se informa, el presidente de este organismo concedió 781 entrevistas y 59 conferencias de prensa.



Aunado a lo anterior, el presidente de la CEDHJ ha colaborado con *Canal 8* de la televisión por cable, con los siguientes temas en los que basó sus comentarios al aire:

- Derechos humanos
- Derechos de los niños
- Medidas de seguridad para vacacionistas
- Derechos de la mujer
- Trata de personas
- Readaptación social
- Policía encubierta
- Derecho al trabajo
- Derecho a la manifestación
- Derechos de las personas con VIH/sida
- Aprobación de la reforma de derechos humanos

- Readaptación social
- Explotación infantil
- Violencia escolar
- Día Internacional de los Pueblos Indígenas
- Día Internacional de la Juventud
- Atentado en Monterrey
- Día Internacional de la Alfabetización
- La salud mental
- Día Internacional de la Paz
- Juegos Panamericanos
- Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza
- Aniversario de la ONU
- Movilidad urbana
- Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo
- Día Internacional para la Tolerancia
- Día Mundial de la Lucha contra el Sida
- Personas con discapacidad



VI

**Secretaría
Ejecutiva**



VI

V
INFORME
ACTIVIDADES
2007-2012



Secretaría Ejecutiva

De conformidad con el artículo 33 de la ley de la Comisión, las atribuciones y obligaciones del secretario ejecutivo son las siguientes:

- I. Proponer al Consejo Ciudadano y al Presidente, los criterios generales que en materia de derechos humanos habrá de seguir la Comisión ante la población, los organismos civiles, autoridades estatales o municipales y las universidades;
- II. Promover y fortalecer las relaciones de la Comisión con los ciudadanos, organismos públicos, sociales o privados, en materia de derechos humanos;
- III. Formular los anteproyectos de propuestas y consideraciones a las leyes y reglamentos que la Comisión haya de entregar a los órganos competentes y estudios que los sustenten;
- IV. Elaborar los informes anuales y mensuales, así como de los especiales que envíe la Comisión a las dependencias de gobierno y los que se rindan al Consejo Ciudadano;
- V. Promover y mantener la biblioteca y el acervo documental de la Comisión;
- VI. Coordinar y ejecutar los programas y acciones que le sean encomendados por el Presidente;
- VII. Programar, planear, organizar, coordinar y ejecutar cursos de capacitación que tengan por objeto la promoción y difusión de la cultura de los derechos humanos;
- VIII. Apoyar al Presidente y a los visitadores generales cuando del trámite de las quejas se desprenda la necesidad de emitir un pronunciamiento, y
- IX. Las demás que establezca el reglamento interior.

En el desempeño de la tarea de vinculación y promoción de los derechos humanos con organismos públicos, la Secretaría Ejecutiva de

esta Comisión representó al organismo en 173 actividades de índole diversa durante 2011. Tuvo presencia en multitud de redes, consejos y grupos de trabajo, mediante una gran variedad de formas de vinculación interinstitucional cuyo resultado se proyectó en el fortalecimiento, difusión y defensa los derechos humanos dentro de la sociedad jalisciense:

Redes

- Red de vinculación laboral, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Delegación Federal del Trabajo en Jalisco. Su propósito es impulsar la inclusión social y productiva de los grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, personas liberadas y preliberadas, personas con VIH; personas con enfermedad mental), para evitar cualquier clase de discriminación y garantizar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos laborales relativos a la igualdad de oportunidades y equidad en el acceso al empleo.
- Red Jalisco Interinstitucional de Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, del Estado de Jalisco. El objetivo general es unir esfuerzos entre los diversos sectores de la sociedad jalisciense encaminados a generar, promover, coordinar y evaluar programas para consolidar una política pública en materia de prevención de conductas antisociales. Lo anterior, a fin de lograr un mayor dinamismo en las acciones ante la comunidad, pues se motiva a la población para que ella misma resuelva y prevenga los problemas que la aquejan, y se fomenta la participación del municipio para atender las necesidades apremiantes de servicios básicos.
- Red Jalisciense para la Prevención del Suicidio, Secretaría de Salud Jalisco. Su propósito es prevenir el suicidio dentro de nuestra entidad mediante campañas, congresos, jornadas y ferias, para sensibilizar a la población. Participan dependencias de gobierno y organizaciones civiles, quienes aportan y enriquecen el trabajo de la red.

Mesas

- Mesa de trabajo de diversidad sexual para la prevención de VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), Consejo Estatal para la Prevención del Sida, perteneciente a la Secretaría de Salud Jalisco. Se constituyó desde el Subconsejo de Prevención de Coesida con el objetivo de diseñar, aplicar y evaluar políticas públicas para reducir la vulnerabilidad social y epidemiológica del VIH, el sida y otras ITS.
- Mesa de Normatividad y Diseño Universal, del Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Humano. Es una de las seis comisiones de trabajo pertenecientes al Coedis. Sus objetivos generales son dos: en el ámbito normativo, asesorar a las personas con discapacidad cuando consideren que han sido víctimas de discriminación, para que presenten los recursos de reclamación o las denuncias correspondientes, de conformidad con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. En el mismo sentido se elaboran y proponen reformas a la Ley de Atención Integral y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, así como al Reglamento Interno del Coedis. En lo referente al diseño universal, su objetivo es establecer las bases, programas, políticas públicas y criterios rectores, relacionados con la prevención, atención, inclusión, accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad, así como elaborar y difundir criterios técnicos que regulen el desarrollo urbano, mediante un nuevo diseño en construcciones y espectáculos que faciliten el acceso y movilidad de las personas con discapacidad.
- Mesa interinstitucional para analizar el hostigamiento y acoso sexual laboral en los centros de trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, organizada por el Instituto Municipal de las Mujeres. El propósito de dicha mesa fue analizar

el Protocolo Municipal para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral, para establecer el proceso que incluye la prevención, la atención y la sanción de casos. Asimismo, seguir con la sensibilización a servidores públicos responsables de la atención y seguimiento de prácticas de hostigamiento y acoso sexual que afectan a los derechos humanos de mujeres y hombres dentro de las instituciones públicas.

- Mesa de trabajo sexual, Consejo Estatal para la Prevención del Sida, perteneciente a la Secretaría de Salud Jalisco. Área constituida por el Coesida para analizar las políticas estatales, nacionales e internacionales, así como la evolución del VIH y de ITS en personas de preferencias sexuales diversas para proponer líneas y proyectos de trabajo prioritarios sobre esta población y coadyuvar a la solución del problema.

- Mesa de trabajo por la reforma del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco, Colegio de Notarios del Estado de Jalisco. Su propósito fue llevar a cabo un análisis de las leyes locales relacionadas con el estado civil actual de las personas, y de esta manera establecer las bases para una reglamentación adecuada que facilite a quienes se encuentran irregulares en su estado civil de nacimiento, poder cambiar su situación de una forma fácil y rápida en cualquier oficina del Registro Civil del estado.

Consejos

- Consejo Consultivo de Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Guadalajara. El Consejo tiene por finalidad coadyuvar con el Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad para plantear políticas públicas, asesorar y, en su caso, proponer las acciones para la atención, inclusión y desarrollo pleno de las personas con discapacidad del municipio, en coordinación con el DIF de Guadalajara.

- Consejo Estatal de la Salud para la Atención del Envejecimiento (Coesaen), perteneciente a la Secretaría de Salud Jalisco. El Coesaen es un grupo honorífico de consulta, asesoría y evaluación de acciones de concertación, coordinación, planeación y promoción necesarias para favorecer la plena integración y desarrollo de los adultos mayores, a fin de propiciar la colaboración y participación de instituciones públicas y privadas en acciones que la Administración pública emprenda para la atención integral de los adultos mayores.

- Consejo Estatal para la Atención a Víctimas del Transporte Público, Secretaría de Salud Jalisco. Su objetivo es atender inmediatamente a las víctimas del transporte público: a) Al momento del accidente. Sin pérdida de tiempo, apoyar a la víctima para que reciba atención médica, hospitalaria, intervención quirúrgica y apoyo funerario, si es el caso; b) Después del accidente. Apoyar a la víctima y vigilar que se le preste de manera constante y oportuna atención médica, hospitalaria y terapéutica hasta que sea dada de alta; c) Cubrir y, si es necesario, hacerse responsable solidario ante la empresa funeraria por los gastos ocasionados por el deceso de la víctima.

- Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Humano. Su fin es establecer políticas públicas y operar y vincular las acciones para la atención, inclusión y desarrollo pleno de las personas con discapacidad.

- Consejo Estatal para la Prevención del Sida (Coesida), perteneciente a la Secretaría de Salud Jalisco. Su encomienda es coordinar y gestionar los recursos humanos, materiales y financieros de diversas instituciones y sectores, para prevenir y controlar la infección por VIH/sida/infecciones de transmisión sexual (ITS), a fin de reducir su impacto psicosocial y económico en el ámbito individual y colectivo en un marco de respeto a los derechos humanos.

El Consejo tiene por finalidad coadyuvar con el Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad



- Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco. Tiene como principales facultades y atribuciones establecer directrices en política criminal; diseñar mecanismos de prevención del delito; elaborar proyectos y programas de protección ciudadana, así como aprobar los nombramientos de los directores generales y solicitarle al Ejecutivo del estado el cese o la destitución de servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública que incurran en irregularidades.

- Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI), Secretaría de Desarrollo Humano. Se encarga de impulsar y promover los criterios rectores para la creación de políticas públicas relacionadas con la prevención y atención de los asuntos sobre violencia intrafamiliar; establecer modelos de atención y coordinación entre las instituciones estatales y municipales que trabajan en torno a ella, e impulsar iniciativas y proyectos de investigación y análisis relacionados con el problema.

- Consejo Estatal para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Gobierno del Estado de Jalisco. Dicho Consejo tiene por meta estandarizar los procesos de prevención, identificación, atención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, de atención a sus víctimas y de reeducación de individuos que ejercen violencia.

- Consejo Técnico Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Gobierno del Estado de Jalisco. El Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen los entes públicos del estado de Jalisco entre sí, con la sociedad civil organizada, instituciones académicas y de investigación, con el objetivo de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco.

El Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se estructura con el Consejo Técnico Estatal, a cargo del Instituto Jalisciense de las Mujeres, y cuenta con representantes de distintas instituciones y órganos de gobierno, donde en conjunto se trabaja para establecer lineamientos donde se garanticen la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y de esta forma erradicar la discriminación de género. Asimismo, evaluar las políticas públicas, los programas y servicios en materia de igualdad, incluyendo el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, velando por la progresividad legislativa en materia de igualdad de trato y oportunidades entre los sexos a fin de armonizar la legislación local con los estándares internacionales.

Promueve entre los infantes la participación activa dentro de sus centros educativos para difundir entre sus compañeros el conocimiento de sus derechos



Otros

- Comisión de acciones para potenciar el desarrollo de la población jornalera y perspectiva de género; Grupo de Coordinación Estatal para la Atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias en el Estado de Jalisco, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ambas delegaciones federales en Jalisco. Su objetivo es que la población jornalera obtenga los apoyos y servicios que proporcionan las instituciones, mediante el impulso de la equidad de género, la gestión de apoyos a grupos de mujeres jornaleras migrantes, así como talleres informativos a través de la Red de Equidad, Género y Migración que coordina el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

- Comisión Estatal Coordinadora para el Desarrollo y Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría de Desarrollo Humano. Es un órgano consultivo que tiene por objeto vigilar y coordinar la planeación y aplicación de las políticas públicas encaminadas a atender y proteger a las niñas, los niños y adolescentes. Promueve entre los infantes la participación activa dentro de sus centros educativos para difundir entre sus compañeros el conocimiento de sus derechos, además de distribuir materiales especiales sobre la prevención de accidentes, derechos de la infancia, trabajo infantil, nutrición y aprendizaje. Planea y supervisa diversos proyectos de investigación en materia de derechos

de la infancia y de justicia para los adolescentes, en coordinación con los tres poderes del estado, especialistas estatales, nacionales e internacionales y con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México, con el fin de crear una mayor conciencia y sensibilización sobre los derechos de la infancia.

- Comité de Derechos Humanos, Consejo Estatal para la Prevención del Sida (Coesida), perteneciente a la Secretaría de Salud Jalisco. El Comité es la instancia constituida por el Coesida para promover el respeto a los derechos humanos en el contexto del VIH-sida e ITS en el estado de Jalisco, mediante el trabajo coordinado de los organismos que integran el Coesida.

- Comité Técnico del Programa Paisano, Instituto Nacional de Migración, delegación regional en el estado de Jalisco. El objetivo primordial es lograr que las dependencias, entidades e instituciones que integran Paisano orienten sus acciones hacia la aplicación de instrumentos que les garanticen a los connacionales un trato digno y apegado a la ley, sobre todo para los mexicanos que ingresan, transitan o salen de nuestro país. Lo anterior con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad en sus bienes y personas y en pleno conocimiento de sus obligaciones.

- Grupo de Coordinación Estatal para la Atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias en el Estado de Jalisco, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ambas delegaciones federales en Jalisco. Su objetivo es promover el acceso de la población jornalera agrícola a un trabajo digno, con respeto a los derechos laborales, condiciones de seguridad y previsión social; y en condiciones de equidad, justicia y legalidad; lo que en conjunto permita el desarrollo individual, familiar y comunitario en sus lugares de origen, destino y tránsito.

- Eje operativo Igualdad, Equidad y Eliminación de la Discriminación, Consejo Técnico Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres e Instituto Jalisciense de las Mujeres, Gobierno del Estado de Jalisco. Esta Comisión de trabajo tiene como objetivo trabajar junto con las dependencias involucradas en el tema de la igualdad, concentrar información de todas las instituciones por impartir este programa y sensibilizar a los ciudadanos sobre dicho tema.

- Grupo Interinstitucional de Atención a la Trata y Tráfico de Personas, Instituto Nacional de Migración, delegación regional Jalisco. Su propósito es, mediante la colaboración de organismos públicos y privados, así como sociedad civil, analizar y generar proyectos que garanticen la protección, atención y asistencia a las víctimas de trata y tráfico de personas, con el fin de asegurar el respeto a la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad de las víctimas.

- Grupo Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, delegación federal en Jalisco. Su fin es fomentar la toma de conciencia en contra del trabajo infantil y promover el apoyo a los esfuerzos de lucha contra este flagelo a los niños y niñas para que no abandonen sus estudios. En conjunto con instituciones públicas y privadas, comparten experiencias, conocimientos, y elaboran estrategias para la prevención y eliminación del trabajo infantil.

- Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Tiene como función principal garantizar el acceso de la sociedad a la información que se genera con recursos públicos. También tiene la tarea de proteger la información personal de los ciudadanos que se encuentra en manos de los sujetos obligados.

- Instituto Jalisciense de las Mujeres, Gobierno del Estado de Jalisco. Promueve, elabora y ejecuta políticas públicas a favor de las mujeres, atiende las diversas problemáticas que enfrentan y asume el combate a la violencia en el seno de

los hogares y la superación de la pobreza. También fomenta el liderazgo de las mujeres en diversos campos para lograr la igualdad de oportunidades.

- Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara. Su objetivo es promover y fortalecer la equidad de género, propiciando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la coordinación institucional para el diseño y seguimiento de políticas públicas, fomentando una cultura de respeto y dignidad hacia la mujer dentro del municipio de Guadalajara.

- Integrantes del Comité Operativo del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, delegación federal del Trabajo en Jalisco. Es el órgano plural responsable, en cada entidad federativa, de promover y recabar la información en los centros de trabajo interesados en participar en la convocatoria para la obtención del distintivo de “Empresa familiarmente responsable”.

El Comité Operativo realiza las acciones siguientes:

Difundir y promover el uso del distintivo “Empresa familiarmente responsable”.

b) Calificar la documentación recibida en la delegación federal del Trabajo de su estado, a fin de determinar qué centros de trabajo cumplen con los requisitos de participación establecidos en la convocatoria para la obtención del distintivo.

c) Realizar visitas de verificación en los centros de trabajo con la finalidad de corroborar que la documentación e información proporcionada por los centros de trabajo sea verídica y que cumplan con la realización efectiva de buenas prácticas laborales.

d) Realizar una valoración de la documentación para ser sometida al Comité Dictaminador para su valoración final y elaborar y firmar el acta correspondiente.

e) Realizar las visitas de seguimiento durante la vigencia del distintivo.

- Reunión de seguimiento del Plan Estratégico 2011, Red de Vinculación Laboral, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, delegación federal del Trabajo en Jalisco. El objetivo del Plan Estratégico 2011 fue dividir en ocho comisiones de trabajo a los integrantes de la Red de Vinculación Laboral, con la finalidad de asignar diversas líneas de trabajo y realizar lo trazado en la planeación estratégica. El secretario ejecutivo de la CEDHJ fungió como coordinador de la estrategia Difusión e Información.

Eventos organizados por la Secretaría Ejecutiva y los organismos públicos

IV Informe de Actividades de la CEDHJ. De conformidad con la obligación que la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos señala en su artículo 29, en el cual se establece que el presidente de este organismo debe rendir un informe anual a la sociedad y los titulares de los tres poderes, la Secretaría Ejecutiva fue la encargada de organizar y dirigir este magno evento, uno de los de mayor trascendencia en 2011 para nuestra institución. Se llevó a cabo el 23 de febrero, a las 10:45 horas, en el hotel Hilton Guadalajara, donde se superaron las expectativas de asistencia. Se contó con importantes personalidades de los tres niveles de gobierno, así como de 28 presidentes y procuradores de derechos humanos de la república mexicana, incluida la representación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como la sociedad civil y público en general, con un aforo de más de quinientas personas.

Mesa de trabajo de diversidad sexual para la prevención del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) u otras Infecciones de transmisión sexual (ITS), Consejo Estatal para la Prevención del Sida y Secretaría de Salud Jalisco. Con nueve participaciones durante 2011, la Secretaría Ejecutiva colaboró de manera conjunta con los miembros integradores de esta mesa de trabajo y el Subconsejo de Prevención (Coesda) en las diversas actividades para la difusión y concienciación de los derechos de los grupos de diversidad sexual con VIH u otras ITS.

Jornada Informativa por el Amor, Respeto y Aceptación. Tuvo lugar el 14 de febrero de 2011 en el parque Revolución, y fue organizada por la Secretaría Ejecutiva, coordinada con el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos. Se instaló en dicho espacio un pabellón informativo, donde se proporcionó material didáctico sobre los derechos humanos y se otorgó además asesoría tendente a concienciar a los ciudadanos sobre los derechos de las personas con distintas preferencias sexuales. Al acto asistieron alrededor de quinientas personas.

Jornada contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia. Se realizó el 21 de mayo en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, que se celebra cada 17 de mayo, con actividades a cargo del Coesda. El espacio público donde se desarrolló la actividad fue plaza Universidad, en el centro histórico de Guadalajara. El objetivo: promover la comprensión, respeto y aceptación hacia la comunidad lésbica, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual e intersexual. Se resaltó la importancia de la inclusión como un elemento clave para la prevención y atención del VIH y otras ITS. La Secretaría Ejecutiva y el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos instalaron un pabellón donde se informaba a las personas asistentes sobre los derechos humanos de los grupos de diversidad sexual y con ese fin se les proporcionó material didáctico. A esta jornada asistieron poco más de diez mil personas, entre adultos, niñas y niños.

Grupo Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, delegación federal del trabajo en Jalisco. En el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, celebrado cada 12 de junio, se organizaron una serie de actividades con el fin de concienciar y sensibilizar a los ciudadanos sobre este grave problema que aqueja a nuestra sociedad. La Secretaría Ejecutiva tuvo nueve participaciones sobre este tema durante 2011.

Foro Erradiquemos el Trabajo Infantil Peligroso. Como parte de las actividades desarrolladas por el Día Contra el Trabajo Infantil, se organizó este encuentro el 13 de junio de 2011 en el Foro de Arte y Cultura, con ponencias impartidas por representantes del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, de la Organización Internacional del Trabajo, la empresa agrícola Bioparques del Occidente. El presidente de este organismo participó con una ponencia titulada: "Violación de los derechos humanos con motivo de la explotación laboral infantil". Se tuvo un aforo de 150 personas.

Red de vinculación laboral. Secretaría del Trabajo y Previsión Social delegación federal del Trabajo en Jalisco. Durante 2011 se tuvieron 12 reuniones de trabajo con la red de vinculación laboral. El objetivo fue lograr la cooperación de las instituciones públicas, privadas y sociales que

integran la red para promover, difundir, facilitar y agilizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, adultos mayores, personas con VIH, así como los grupos vulnerables, mediante la vinculación de los ofertantes y demandantes de empleo. Durante este año se concretó el proyecto de Encuentro con Empresarios y Directivos sobre Inclusión Laboral, donde la Secretaría Ejecutiva, junto con los integrantes de la red organizó, coordinó y apoyó con material didáctico.

Encuentro con Empresarios y Directivos sobre Inclusión Laboral. Se desarrolló el 31 de agosto de 2011 y tuvo por fin impulsar la cultura de la inclusión laboral dentro de las empresas jaliscienses; para ello, integrantes de la red convocaron a empresarios de distintas ramas. La asistencia fue de 198 personas, con quienes se promovió la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad al ámbito laboral. Ahí se dio a conocer el distintivo Empresa incluyente Gilberto Rincón Gallardo, así como la exposición de experiencias exitosas en cuanto a la inclusión de personas con discapacidad, adultos mayores y personas con VIH en un empleo.

Red Jalisciense para la Prevención del Suicidio, Secretaría de Salud Jalisco. Esta red tuvo reuniones de trabajo en 2011 para efectuar un intercambio de experiencias y tomar acuerdos que implicaran posteriormente acciones contra el fenómeno del suicidio. La Secretaría Ejecutiva participó en diez ocasiones en la Subcomisión de Atención Médica Integral, y en colaboración con el área de Psicología de este organismo se elaboró el Manual de procedimientos para la atención integral del suicidio. Participó también en los actos de celebración del Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

Feria Zapopan Sanamente. Efectuada el 11 de septiembre de 2011 a las 11:00 horas en Plaza de las Américas Juan Pablo II, en el centro de Zapopan, su objetivo fue crear conciencia sobre el valor de la vida para reducir los índices del suicidio. Zapopan Sanamente fue una feria interactiva, que puso al servicio de los ciudadanos las instituciones y organismos que integran la red, para llevar un estilo de vida social, emocional y físicamente saludable. La Secretaría Ejecutiva, en colaboración con el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, participó con un pabellón informativo, servicios de asesoría y material impreso. El resultado superó las expectativas de la feria, se cumplió el objetivo de la feria a la que asistieron alrededor de dos mil quinientas personas.

Grupo de Coordinación Estatal para la Atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias en el Estado de Jalisco, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ambas delegaciones federales en Jalisco. La Secretaría Ejecutiva, además de difundir y promover defensa de los derechos humanos de los grupos vulnerables, forma parte activa de la Coordinación Estatal para la Atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias en el Estado de Jalisco. La población jornalera agrícola es un grupo vulnerable por las circunstancias que rodean su labor. Emigran de su lugar de origen en busca de mejores oportunidades de trabajo y mayores ingresos. La problemática que ello les genera es diversa y compleja, y puede traducirse en hacinamiento, desnutrición, trabajo infantil y poca asistencia escolar por parte de los niños. Es en esta parte muchas veces dramática donde radica la importancia del grupo al que se hace referencia donde la Secretaría Ejecutiva tuvo nueve participaciones durante 2011.

Igualmente se logró concretar actividades y giras de trabajo muy importantes cuyos resultados se reflejaron en la satisfactoria promoción,

difusión y defensa de los derechos humanos de los jornaleros agrícolas y sus familias en nuestro estado.

Ferias de Atención Integral a los Jornaleros Agrícolas Migrantes, Bioparques de Occidente, San Gabriel, Jalisco. Con motivo de la Semana Nacional de Migración, efectuada del 17 al 21 de octubre de 2011 en distintos municipios del estado, se organizaron actividades con las que se trató de facilitar la concurrencia de dependencias federales, estatales y municipales en términos de darle continuidad a la atención de los jornaleros agrícola y sus familias, independientemente del lugar donde se encuentren. La Secretaría Ejecutiva y el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos presentaron una obra de teatro guiñol con didáctica sobre los derechos humanos de los niños, para que los niños integrantes de la población jornalera tuvieran un mayor conocimiento de sus derechos humanos. Asimismo, el titular de la Secretaría Ejecutiva tuvo la representación de la Comisión para ser testigo de honor en la firma del convenio de concertación entre el municipio de San Gabriel y el Ejecutivo federal, representado por la Secretaría de Desarrollo Social y la delegación federal del Trabajo en el estado de Jalisco. En este acontecimiento se tuvo la asistencia de aproximadamente 2 000 adultos y 600 niños.

Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. La consigna de esta federación, que fue presidida por el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián de 2009 a 2011, es favorecer, estrechar y fortalecer la unidad de los organismos de protección de los derechos humanos en todo el país, y reforzar los principios de autonomía, independencia y autoridad moral que los sustentan. En esta ocasión, Guadalajara fue sede, por primera ocasión desde su nacimiento, del XXXV Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de dicho organismo. La fecha y el lugar para el desarrollo de este encuentro de organismos públicos fue 11 de noviembre de 2011 en la capilla Tolsá del Instituto Cultural Cabañas, en cuya organización participó la Secretaría Ejecutiva. Los asistentes al acto fueron 29 ombudsmen del país, representantes de la sociedad civil y ciudadanos en general, con lo que se logró un aforo de 200 personas.

Día de los Derechos Humanos y entrega del reconocimiento Francisco Tenamaxtli. A 63 años de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos por parte de la ONU, la Secretaría Ejecutiva, tomó parte en la organización del acto conmemorativo del Día de los Derechos Humanos el 9 de diciembre de 2011, así como en la entrega del reconocimiento Francisco Tenamaxtli a las personas que han realizado una labor importante en la promoción y defensa de los derechos humanos en Jalisco. En esta ocasión fueron merecedores de dicho reconocimiento Alma Chávez Guth, presidenta de Víctimas de Violencia Vial, AC; Raúl Hernández Alcalá, presidente de la Confederación Mexicana de Limitados Físicos y Representantes de Deficientes Mentales, AC; María del Refugio Ruiz Moreno, presidenta de la Asociación Jalisciense de Padres de Familia en Contra de la Violencia y el Acoso Escolar en la Educación Básica, AC; Vicente Molina Ojeda, presidente ejecutivo de Integración y Análisis Ciudadano, AC, y a María Cristina Ramírez Estévez, presidenta de Mujer Vital, AC. Asistieron más de seiscientas personas a este acto.

Aunado a lo anterior, la Secretaría Ejecutiva tuvo las siguientes participaciones:

En esta ocasión, Guadalajara fue sede, por primera ocasión, del XXXV Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación de Ombudsmen.



1. Sesión ordinaria del Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad (Codeéis). Salón de usos múltiples, segundo piso de la CEDHJ. 2 de marzo de 2011.
2. Comisión de Asuntos Legislativos Red Jalisco Interinstitucional de Prevención del Delito. Sala de Juntas anexa a Presidencia. 17 de marzo de 2011.
3. Reunión ordinaria de la Mesa de Normatividad y Diseño Universal del Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad. Sala de juntas anexa a Presidencia. 11 de mayo de 2011.
4. Reunión ordinaria del Grupo Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil. Salón de Usos Múltiples, segundo piso de la CEDHJ. 27 de mayo de 2011.
5. Reunión ordinaria de la Mesa de Normatividad y Diseño Universal del Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad. Salón de usos múltiples en el segundo piso de la CEDHJ, 8 de junio de 2011.
6. Reunión Ordinaria 2011 de la Comisión de Asuntos Legislativos de la Red Jalisco Interinstitucional de Prevención del Delito. Sala de juntas anexa a Presidencia. 8 de julio de 2011.
7. Reunión ordinaria Mesa de Trabajo de Diversidad Sexual para la Prevención de VIH y otras ITS con el Coesida. Salón de usos múltiples, segundo piso de la CEDHJ. 12 de julio de 2011.
8. Reunión ordinaria de la Mesa de Normatividad y Diseño Universal Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad. Salón de Usos Múltiples, segundo piso de la CEDHJ. 27 de julio de 2011.
9. Ceremonia de entrega de constancias a los alumnos del Diplomado en Derecho Laboral, a cargo de COBAJ y la Concaam delegación Jalisco. Salón de Usos Múltiples, segundo piso de la CEDHJ. 12 de agosto de 2011.
10. Reunión ordinaria 2011 de la comisión de asuntos legislativos de la Red Jalisco Interinstitucional de Prevención del Delito. Sala de Juntas anexa a Presidencia. 18 de agosto de 2011.
11. Reunión ordinaria del Grupo de Coordinación Estatal para la Atención de los Jornaleros Agrícolas Migrantes y sus Familias. Salón de Usos Múltiples, segundo piso de la CEDHJ. 29 de agosto de 2011.
12. Reunión ordinaria de la comisión de asuntos legislativos de la Red Jalisco Interinstitucional para la Prevención del Delito. Sala de Juntas anexa a presidencia. 15 de septiembre de 2011.
13. Reunión de la Red de Vinculación Laboral. Salón de Usos Múltiples de la CEDHJ. 9 de noviembre de 2011.

Para una mejor atención a los organismos de la sociedad civil, la Secretaría Ejecutiva cuenta con una Jefatura de Vinculación, que se

encarga de atender personalmente todos los asuntos de defensa, protección y difusión con estos grupos. Esta jefatura, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, organizó 12 reuniones en 2011 con organizaciones de la sociedad civil de todo el estado de Jalisco, cuyo objetivo fue promover y fortalecer las relaciones entre esta Comisión y organismos de la sociedad civil organizada que trabajan a favor de los derechos humanos y de los grupos vulnerables.

En estas reuniones se propicia la interacción entre las organizaciones de la sociedad civil y este organismo defensor de derechos humanos, así como el fomento de la relación entre las propias organizaciones. En virtud de esta interacción y trabajo compartido, el área en mención otorgó cerca de doce apoyos técnico-administrativos para la organización de actos académicos, difusión general y apoyos de logística.

Durante 2011, la Secretaría Ejecutiva coordinó la firma de 66 convenios de vinculación y colaboración institucional con organismos públicos y de la sociedad civil defensores de los derechos humanos. El objetivo es que las partes se comprometan a seguir coadyuvando con capacitación, educación, promoción, protección e investigación en materia de derechos humanos.

Asimismo, la difusión de las variadas actividades organizadas por la CEDHJ requirió la emisión de 272 convocatorias a todas las organizaciones de la sociedad civil con las que tenemos trabajo permanente. Para ello, el secretario ejecutivo y la jefa de Vinculación sostuvieron alrededor de treinta y una reuniones de trabajo con diversos actores de la sociedad civil, a fin de atender la demanda ciudadana en la protección de los derechos humanos de grupos vulnerables.

La Unidad de Transparencia es otra dependencia interna que forma parte de la Secretaría Ejecutiva, que durante 2011 tramitó las siguientes peticiones de información:

- Recibió y tramitó 36 solicitudes de acceso a la información; de las cuales 25 fueron aceptadas; seis denegadas; y cinco respondidas con una aceptación parcial en el otorgamiento de información.
- Atendió tres recursos de revisión; que fueron interpuestos y desahogados ante el Instituto de Transparencia.
- La Unidad de Transparencia editó para la versión pública en la página web de la Comisión las 60 Recomendaciones emitidas, basada en el criterio de protección de datos personales de testigos y agraviados, en respeto al principio de confidencialidad.
- A fin de cumplir cabalmente con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia en el Estado; esta Unidad actualizó mensualmente la información pública fundamental que genera la Comisión en su carácter de sujeto obligado.



VII

**Instituto de
Investigación y
Capacitación
en Derechos Humanos**



VII

V
A
INFORME
ACTIVIDADES
2007-2012



Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos

El Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos (licadh) fue creado por el presidente de la CEDHJ, doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, como un área especializada para difundir en la sociedad jalisciense de manera profesional la cultura del respeto a los derechos humanos.

El licadh inició sus funciones de manera formal el 5 de febrero de 2008 con la encomienda de dar cumplimiento a las atribuciones que la ley de la materia señala en su artículo 7, el cual señala lo siguiente:

Artículo 7. Son atribuciones de la Comisión:

[...]

VIII. Promover la divulgación de la cultura de los derechos humanos en todos los niveles de gobierno y entre la población, por medio entre otros, de programas de capacitación en la profesionalización del servicio público, en el sistema educativo, a través de los medios de comunicación masiva y de la publicación de los textos que elabore;

[...]

XI. Promover la participación de los distintos sectores públicos, sociales y privados, en la formulación y ejecución de los programas destinados a la divulgación y respeto de los derechos humanos, así como la prevención de las posibles violaciones de los mismos;

[...]

XXVIII. Fomentar la investigación científica en el área de derechos humanos...

Con base en este mandato legal, entre los principales objetivos del instituto se cuentan:

- Fomentar una cultura de respeto irrestricto y defensa de los derechos

humanos en todos los niveles de gobierno y en todos los sectores de la sociedad, mediante programas educativos y de capacitación de diversa índole.

-
- Propiciar y difundir la investigación científica en el tema, a efecto de fortalecer en la ciudadanía la cultura del respeto y defensa de los derechos fundamentales.
-
- Promover y mantener el acervo de la biblioteca Ponciano Arriaga, especializada en derechos humanos, y apoyar técnicamente a los usuarios.

Desde su apertura, este órgano institucional ha generado múltiples beneficios a la sociedad jalisciense, especialmente en materia de promoción y difusión de los derechos humanos, que sin lugar a duda trasciende en la formación de una cultura de respeto y garantía para los mismos en el estado. A continuación se describirán algunas de sus acciones más significativas en el trabajo realizando durante el año.

Fortalecimiento interinstitucional

Ante la situación que se ha estado viviendo en nuestro país en los últimos años, de limitaciones presupuestales y crisis económica, es necesario establecer puentes de comunicación y apoyo recíproco con otras instituciones, tanto públicas como privadas, para potenciar el trabajo de la promoción y difusión de los derechos humanos, y sobre todo dinamizar los escasos recursos con que se cuenta. En ese sentido, la CEDHJ ha suscrito una serie de acuerdos y acciones con diversos organismos, como los siguientes:

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El trabajo con la CNDH se ha potenciado en los últimos años, especialmente desde 2008, mediante la conjugación de esfuerzos entre ambas instituciones, por lo que se han generado una gran diversidad de acciones de promoción y difusión en temas variados como los derechos de las víctimas, la cultura de la legalidad, la violencia familiar, seguridad pública y derechos humanos, trata de personas, y multiculturalismo, entre otros. Del trabajo conjunto resalta lo siguiente:

El Ciclo Anual de Conferencias Magistrales en Derechos Humanos. Es un programa de conferencias a lo largo del año en diversas sedes, dirigidas a la población abierta, y que ha tenido una amplia aceptación social, pues desde que se implementó en 2008, a la fecha se realiza de forma ininterrumpida.

Taller para niños promotores, primera y segunda fase. Esta actividad se lleva a cabo en escuelas públicas. Se capacita e incentiva la apropiación de derechos en niñas y niños de 6 a 11 años de edad con el objeto que ellos mismos hablen de sus derechos con otros niños y niñas de su escuela, comunidad o familia, facilitando la libre expresión de ideas y la visualización de sus derechos para su realización efectiva.

Taller para adolescentes promotores. Esta actividad se enfoca en adolescentes de 12 a 15 años de edad. Con base en la Convención de los Derechos del Niño, los adolescentes promocionan sus derechos con chicos y chicas de su edad en el entorno donde se desenvuelven de manera cotidiana, donde convergen y deciden.

Taller para padres. Se compone de diversas sesiones, donde se profundiza el tema de la violencia familiar, los derechos de los adultos mayores, de las mujeres, de los niños y niñas y de las personas con discapacidad, con el objeto de propiciar una debida reflexión y exposición de ideas. Es una opción para que madres y padres tengan herramientas y puedan socializar de manera asertiva los derechos de la familia.

Campaña "Mi nombre es importante". Considerando la importancia y trascendencia que conlleva el conocimiento sobre datos como el nombre y domicilio, esta campaña se enfoca en niñas y niños de 5 a 8 años de edad, facilitando de manera lúdica el aprendizaje de nombre o nombres, apellidos, calles, colonias, ciudades y estados.

Programa de promoción y difusión de los derechos humanos en las comunidades indígenas. Consiste en promover los derechos humanos de manera general, así como los que refieren a los derechos de niñas y niños, mujeres y migrantes, con el objeto de propiciar herramientas de participación y denuncia, así como facilitar el acceso a institución que brindan apoyo y asesoría a estas comunidades.

Programa especial sobre los derechos humanos y las personas con VIH-sida. El estigma que conlleva vivir con VIH-sida ha representado una cara más de la discriminación, por este motivo el programa tiene la finalidad de erradicar esta conducta y permear el conocimiento científico y objetivo que comprende la transmisión y padecimiento de esta enfermedad.

Programa sobre trata de personas. Tiene dos finalidades: informar a la población en general lo que comprende este delito y su connotación social, así como incentivar a los Estados para generar medios preventivos y coercitivos para frenar estas acciones.

Universidades. En los dos últimos años se ha reforzado la actividad conjunta de difusión y promoción de los derechos humanos con las universidades en el estado, mediante la multiplicación de seminarios, diplomados, conferencias y talleres. En el caso de la Universidad de Guadalajara, se ha aprovechado la infraestructura con que cuenta en la zona metropolitana de Guadalajara y en las regiones en el estado para realizar acciones con alto impacto de difusión. De igual manera, se han llevado a cabo actividades similares con las universidades privadas, como es la Universidad del Valle de México, la Univa, el Centro Universitario Enrique Díaz de León, entre otras.

Al acercarse con las instituciones de educación superior se obtiene, entre otros beneficios, que la comunidad académica se incorpore a la sensibilización sobre los derechos humanos, y, a la vez, se conviertan en difusores y promotores.

Entre los actos más relevantes destacan los ciclos de conferencias sobre derechos humanos realizados en diversos centros de la Universidad de Guadalajara, principalmente en el interior del Estado de Jalisco; las jornadas sobre las reformas constitucionales en materia de derechos humanos celebradas en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y el Ciclo Anual de Conferencias de Actualización en Derechos Humanos, que tuvo como sede diferentes universidades de la zona metropolitana de Guadalajara.

Órganos de seguridad pública. Ante los puentes de comunicación que se han establecido con los entes encargados de la seguridad pública en el estado, se ha repuntado la actividad de capacitación a los elementos integrantes de dichas corporaciones, como una forma de prevenir violaciones de los derechos humanos. Tal actividad se ha desarrollado por



Se ha reforzado la actividad conjunta de difusión y promoción de los derechos humanos con las universidades en el estado.



la apertura que han demostrado tanto en el nivel estatal como municipal, y que se ha llevado a cabo en la zona metropolitana de Guadalajara y en la totalidad de las regiones del estado. En el último año se ha capacitado a 3 787 elementos relacionados con la seguridad pública.

Cabe destacar la implementación de un programa de capacitación llevado a cabo de forma conjunta con la Academia de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, donde se realizaron diversos cursos sobre derechos humanos y seguridad pública en las diferentes regiones de nuestra entidad federativa, al igual que un programa de capacitación a los elementos de la Secretaría de Vialidad, o los cursos operados directamente con los municipio del estado.

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. En un ejercicio por demás enriquecedor, la CEDHJ, a través el licadh, se ha acercado a la órbita del Poder Judicial, en particular a su instancia de capacitación y formación, para sumar esfuerzos en materia de promoción y difusión de los derechos humanos, tanto para el personal interno como el público en general relacionado con la actividad judicial. Por ello se han celebrado diversas actividades desde 2010 a la fecha, que van desde seminarios hasta cursos y diplomados. Esto con el objetivo de facilitar la asimilación de las recientes reformas constitucionales en materia de derechos humanos, en las que el Poder Judicial de los estados asume un papel relevante, tratándose de los ejercicios de convencionalidad que los jueces deben de realizar para adecuar sus actuaciones a los tratados internacionales de derechos humanos. En ese orden de ideas, durante 2011 se desarrollaron dos seminarios, uno sobre derechos humanos y otro sobre neoconstitucionalismo, entre otras actividades.

Sector militar. Por petición expresa de personal militar con sede en el estado, se multiplicaron las actividades dirigidas a los integrantes de las fuerzas armadas, enfocadas principalmente a la formación en materia de derechos humanos, por lo que se han creado programas permanentes con ese fin. En 2011 se capacitó a 2 555 elementos militares, mediante la implementación de diversos cursos, entre los que destacan el destinado al Colegio del Aire y el Hospital Militar con sede en Guadalajara, o el programa de capacitación desarrollado en la 41 zona militar, en Puerto Vallarta.

Ámbito penitenciario. En el último año se ha repuntado la actividad de capacitación para los integrantes de los Ceinjure en el estado, pues de 70 personas capacitadas en 2010, pasó a 807 en 2011.

Impacto en las regiones del estado

Algunas regiones del estado de Jalisco cuentan con oficinas de la CEDHJ, en las que el trabajo principal se enfoca en la atención de quejas por posibles violaciones de los derechos humanos; sin embargo, ante la apremiante necesidad de brindar capacitación y difusión en la materia, se han creado diversos programas destinados a estas regiones. Tal actividad es una de las prioridades institucionales; incluso se han analizando las violaciones más recurrentes en cada una de las zonas y hacia ellas se enfocaron las acciones de capacitación y difusión. Entre estos temas están la seguridad pública, los derechos de los migrantes, la educación, la salud, el derecho de las comunidades indígenas y de personas con discapacidad, etcétera. Con estas acciones se pretende lograr una mayor sensibilización sobre el

respeto de los derechos humanos; así fue como se realizaron una serie de cursos en las regiones Valles, Altos Norte, Altos Sur, Costa Norte, Costa, Costa Sur y Norte.

Incorporación temprana en la defensa y promoción de derechos humanos

Una de las acciones que ha tenido resultados satisfactorios para la comprensión y sensibilización en los temas de los derechos humanos son los programas de capacitación y difusión destinados a niños y niñas; esto es, mediante la incorporación temprana al conocimiento y comprensión de aspectos que tienen que ver con los derechos básicos. A través de ejercicios lúdicos se transmite a los menores de edad la necesidad de respetar a los demás, haciendo hincapié en la necesidad de la convivencia y la paz.

A la par de inculcar los derechos de todo ser humano, también se les inculca la enorme necesidad de sensibilizarse y aprender a conducirse bajo los dictados de la cultura de los deberes como un compromiso con la sociedad y el Estado para lograr una convivencia armónica y pacífica.

Cursos y talleres

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través del licadh, tiene la atribución de difundir, promover, investigar la defensa y respeto de la cultura de los derechos humanos por medio de talleres, seminarios, diplomados, foros, conferencias y cursos dirigidos al sector público y privado.

Es por ello que durante el año que se informa se realizaron diversas actividades de capacitación y difusión en el interior del estado, dando como resultado 42 348 personas, tanto del sector público como en el privado e instituciones educativas, que fueron instruidas en los diversos temas de derechos humanos. A continuación se detallarán cada uno de los sectores donde el licadh impartió las diversas actividades de capacitación y difusión:

Sector gubernamental

Durante 2011 se fortalecieron los lazos institucionales con diversos organismos del sector público, prueba de ello es que durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 85 actividades de capacitación, consistentes en cursos y talleres, dando como resultado un total de 4 419 servidores públicos capacitados, tanto del nivel estatal como municipal.

Cabe destacar algunas de las actividades de mayor impacto en torno a la cultura, difusión y respeto de los derechos humanos:

Actividades de capacitación		
Sector al que se dirigió	Tema	Capacitados
Personal operativo de direcciones de seguridad pública estatal y municipales	Derechos humanos y seguridad pública	417
Primeros y segundos comandantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara	Derechos humanos y seguridad pública	200

Personal administrativo de la Comisión Federal de Electricidad	Derechos humanos y equidad de género	89
Personal operativo y administrativo del Ayuntamiento de Arandas	Derechos humanos y seguridad pública	100
Personal médico y administrativo del Hospital General de Occidente	Derechos humanos y servicio público	150
Personal administrativo del IMSS, Jefatura de desarrollo de personal	Derechos humanos y equidad de género	215

En el tema de derechos humanos y seguridad pública, el licadh realizó actividades de capacitación en 54 municipios del interior del estado, abarcando con ello casi 50 por ciento del total de municipios de la entidad federativa.

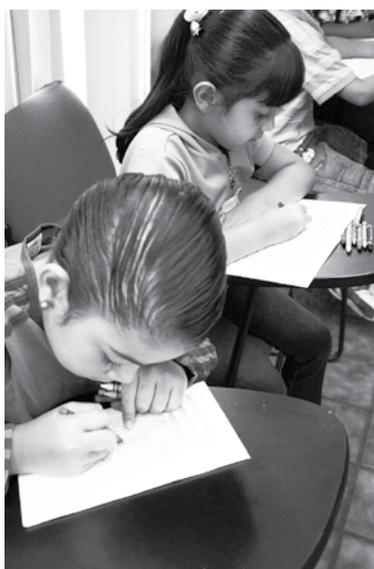
Otros temas en los que se capacitó fueron: derechos humanos y grupos vulnerables, adultos mayores y trata de personas, dirigidos a un número de 531 trabajadores de instituciones como el Ayuntamiento de Tlaquepaque, del Hospital Militar y la Auditoría Superior del Congreso del Estado.

Sociedad civil

La sinergia de trabajo que tiene este organismo con la sociedad civil organizada se ve reflejada en las múltiples actividades de capacitación dirigidas a este sector de la sociedad en diferentes temas, como: la no discriminación, niñez, equidad de género, derechos de los adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas, entre otros.

En el año que se informa es de destacar la importante labor con los grupos vulnerables y la coordinación en conjunto con la sociedad civil organizada para la realización de 14 actividades de capacitación con una asistencia de 754 participantes, entre los que se encontraban: padres de familia de diversas escuelas primarias públicas; sociedad civil del municipio de Villa de Guadalupe y de Lagos de Moreno; representantes de organismos de la sociedad civil de la zona metropolitana de Guadalajara; sexoservidoras de la zona centro de Guadalajara; personal administrativo de la empresa Eureka; y miembros de la Asociación Jalisciense de Padres de Familia en contra de la Violencia y el Acoso en la Educación Básica, AC.

La importancia de fomentar la educación trae como consecuencia un mayor desarrollo social, cultural, familiar, entre otros



Sector educativo

La importancia de fomentar la educación trae como consecuencia un mayor desarrollo social, cultural, familiar, entre otros, y una mayor cultura de respeto, tolerancia y no discriminación de las personas. Durante 2011, personal del licadh realizó 92 actividades de difusión y capacitación dirigidas al sector educativo, sumando un total de 7 479 participantes, entre los cuales se encontraban docentes, estudiantes y padres de familia de diversas secundarias y preparatorias públicas y privadas de la entidad, como San Martín Hidalgo, Tlajomulco y Lagos de Moreno, además de estudiantes del Centro Universitario de la Ciénega.

Conferencias

Durante 2011 se llevaron a cabo 61 actividades de difusión, consistentes en conferencias dirigidas al sector público y privado. Fruto de esta constante difusión se registraron 6 063 participantes.

Cabe resaltar la continuidad del Ciclo Anual de Conferencias Magistrales en Actualización de Derechos Humanos, que se realizó por cuarto año consecutivo con apoyo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, donde se imparten cátedras sobre temas de actualidad por ponentes de alto nivel y experiencia en la materia de derechos humanos.

Durante 2011, el ciclo lo integraron 10 conferencias magistrales impartidas en foros de las siguientes instituciones: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, la Universidad Enrique Díaz de León, la Universidad del Valle de México, el Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara; el Instituto Judicial del Estado de Jalisco y el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado. Durante la realización del ciclo se contó con un registro de 2 040 asistentes, el programa 2011 fue el siguiente:

Ciclo de Conferencias Magistrales

Fecha	Ponente	Tema
Febrero	Dr. José Zamora Grant, secretario técnico Del Consejo Consultivo de la CNDH	Derecho de las víctimas del delito
Marzo	Dr. Máximo Carvajal Contreras, director general de la CNDH	Las reformas constitucionales en derechos humanos
Abril	María del Refugio González, directora del Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH	Cultura de la legalidad
Mayo	Dr. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la CEDHJ	Las reformas constitucional en materia de derechos humanos
Junio	Embajador Ángel Luis Ortiz Monasterio, secretario ejecutivo de la CNDH	Derecho internacional de los derechos humanos
Julio	Mtra. Gilda Cuevas Rodríguez, jefa del Departamento de Capacitación del Sistema Educativo de la CNDH	Derechos humanos de la niñez: el bullying, un reto en la educación
Agosto	Mtro. César Alejandro Orozco, primer visitador de la CEDHJ	Seguridad pública y derechos humanos
Septiembre	Mtro. Javier Perlasca Chávez, segundo visitador de la CEDHJ	La trata de personas: una amenaza para la convivencia armónica de las sociedades
Octubre	Dr. Rogelio Omar Chávez Moreno, director de Educación y Formación en Derechos Humanos de la CNDH	Multiculturalismo y derechos humanos
Noviembre	Mtro. Jorge Alberto Ruiz Valderrama, jefe del Departamento de Capacitación a Servidores Públicos de la CNDH	Medidas cautelares, un mecanismo de prevención y protección

Sector gubernamental

Durante el año que se informa, el licadh realizó 29 conferencias dirigidas a 2, 517 servidores públicos del ámbito estatal y municipal de diferentes áreas de gobierno. Resaltan las siguientes:

Conferencias a servidores públicos

Mes	Sector al que se dirigió	Tema	Número de servidores públicos
Marzo	92 Batallón de Infantería	Derechos humanos y funciones de la CEDHJ	200
Abril	41ª Zona Militar	Derechos humanos y derecho internacional humanitario	80
Abril y mayo	Colegio del Aire	Derechos humanos	290
Mayo	Direcciones de Seguridad Pública de la zona metropolitana de Guadalajara	Derechos humanos y servicio público	150
Mayo	Ayuntamiento de Tlaquepaque	Derechos de las niñez	300
Mayo y junio	41ª Zona Militar	Uso de la fuerza y armas de fuego	180
Junio	Hospital General de Occidente	Actitud del médico ante la decisión de trasfundir o no a un paciente testigo de Jehová en una situación de emergencia	80
Julio	Instituto Mexicano del Seguro Social, Unidad Médica Familiar número 3	Derechos humanos de los pacientes	130
Julio	41ª Zona Militar	Cultura de la legalidad	125
Julio	Ayuntamiento de Tlaquepaque	Derechos humanos de las personas con discapacidad	120
Septiembre	IMSS Clínica 110	Derechos humanos de los pacientes	85
Octubre	Colegio del Aire	Derechos humanos y la discriminación	200
Octubre	41ª Zona Militar	Obligaciones de los servidores públicos	200
Octubre	Hospital Militar	Inadecuada prestación del servicio en materia de salud	100
Diciembre	Colegio del Aire	Derechos humanos	200
Diciembre	41ª Zona Militar	La actuación del personal a fin de evitar delitos en los cateos	80
Diciembre	Instituto Mexicano del Seguro Social	Derechos humanos y salud	150
Diciembre	Colegio del Aire	Derecho a la salud y violencia de género	100

Sector privado

Durante 2011, el licadh impartió 22 conferencias, las cuales fueron dirigidas a la sociedad en general. Se contó con un registro de 1 479 asistentes. Algunas de ellas fueron

Conferencias a la sociedad en general

Organismo convocante	Tema	A quien se dirigió
Ayuntamiento de Guadalajara	Derechos de las mujeres, equidad de género, violencia y salud	Sociedad civil de Guadalajara
Consejo Estatal de la Salud para la Atención del Envejecimiento	Derechos humanos del adulto mayor	Personas de la sociedad civil que trabajan en asilos
Ayuntamiento de Cocula	Derechos de los internos	Internos de la cárcel municipal de Cocula
Hospital San Juan de Dios	Derechos humanos del enfermo mental	Personal médico y administrativo
CRIT de Occidente	Derechos de la niñez y personas con discapacidad	Usuarios y personal administrativo y médico del CRIT
Refugio Infantil Sta. Esperanza	Derechos de la niñez	Niñas y niños del refugio
Club Rotario Tlaquepaque	Resolución no violenta de conflictos	Socios del club rotario
Albergue Wixarica Niweme	Derechos humanos	Población wixarica

Capacitación a personal de la CEDHJ

La capacitación y actualización permanente del personal que labora en la CEDHJ es uno de los objetivos esenciales de la agenda de esta Comisión; el fin es brindar un servicio profesional y eficiente a la población en general. Con tal propósito se llevaron a cabo 63 actividades de capacitación con programas de formación continua en los siguientes temas: generalidades de los derechos humanos; derechos humanos y labor institucional; redacción básica; seguridad pública; conservación de evidencia; trabajo infantil; comunicación de redes sociales; ejecución de penas; office avanzado; profesionalización de abogado; derecho de la protección de datos; justicia universal; y elaboración de dictámenes periciales psicológicos.

Actividades lúdicas

Durante 2011 se realizaron 39 actividades lúdicas en coordinación con diversas instituciones públicas y privadas, logrando un registro de 4 653 niñas y niños participantes. Es de resaltar que con respecto a 2010, donde participaron 3 476, se aumentó en 1 177 el número de participantes. Las instituciones a las que se les dirigió fueron: DIF Zapopan; diversos jardines de niños públicos y privados; hijos de personal de la CEDHJ; Sedesol; y Coordinación de Capacitación y Control de la Red Social Jalisco en el municipio de San Gabriel, Jalisco.

Pabellones

El licadh, en coordinación con otros organismos, apoya y da información sobre las facultades y atribuciones de la CEDHJ, así como de los derechos de cada uno de los grupos vulnerables, entre otros. Estas actividades consisten en montar un pabellón en lugares estratégicos y repartir información y brindar orientaciones en la materia. Algunas de ellas fueron:

Pabellones informativos

Fecha	Institución convocante	Tema
Febrero	Diversos organismos civiles con trabajo en diversidad sexual	No discriminación
Mayo	DIF Guadalajara	Derechos humanos
Mayo	Coesida Jalisco	Derecho a la salud
Mayo	Tonalá	Derechos humanos
Mayo	Ayuntamiento de Guadalajara	Derecho a la salud
Septiembre	Centro de Rehabilitación infantil Teletón	Derechos humanos
Septiembre	Ayuntamiento de Tlaquepaque	Derechos de los jóvenes
Septiembre	Ayuntamiento de Zapopan, Red de Prevención del Suicidio	Derecho a la salud
Noviembre	Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco	Derechos humanos
Noviembre	Dirección de Seguridad Pública de Cocula	Funciones de la CEDHJ



VIII

**Dirección de
Comunicación
Social**



VIII

V
INFORME
ACTIVIDADES
2007-2012



Dirección de Comunicación Social

Es responsabilidad de la Dirección de Comunicación Social proponer y ejecutar las estrategias más convenientes para mantener informada a la sociedad de las principales actividades que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco para proteger y defender los derechos humanos de la sociedad que radica en el estado.

De acuerdo con el artículo 39 de la Ley de la CEDHJ, las atribuciones de la Dirección de Comunicación Social son:

- I. Definir e integrar las distintas publicaciones que realice la Comisión, con la aprobación del Presidente;
- II. Ser el medio de difusión de la Comisión, para promover y divulgar la cultura de los derechos humanos en el Estado de Jalisco;
- III. Informar a la sociedad los objetivos y programas de trabajo del organismo mediante la puesta en práctica de diversas estrategias, planes de comunicación y campañas de difusión, así como dar a conocer a la opinión pública las recomendaciones, pronunciamientos emitidos, conciliaciones y acuerdos de no violación, que sean pertinentes y el Presidente los apruebe;
- IV. Gestionar la concesión de tiempos oficiales en el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión;
- V. Producir material de propaganda para la difusión de los derechos humanos, así como la gaceta del organismo, y
- VI. Las demás que le otorguen la presente ley, su reglamento interior y demás ordenamientos aplicables.

En cumplimiento de estas atribuciones, desde agosto de 2007 la dinámica de trabajo de la Dirección de Comunicación Social dio un giro, al incrementar de manera sustancial todas las actividades de difusión que se llevaban a cabo.

La Dirección de Comunicación Social se ha distinguido por realizar su trabajo a partir de políticas informativas basadas en la ética, oportunidad y profesionalismo, con un respeto absoluto a la libertad de expresión y un trato digno a los comunicadores. Fue sello del periodo 2007-2011 la presencia permanente en los medios, como una estrategia para posicionar a la institución en temas sociales diversos, relacionados con la defensa de los derechos humanos no solo de primera generación, que incluye los derechos más elementales, como son la vida, la salud, la educación, entre otros, sino también los de segunda y tercera generación, relativos al derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como al desarrollo de los pueblos, por mencionar algunos.

Esta dinámica, en la que están inmersos los medios de comunicación escrita y electrónica, ha dado como resultado una mayor cultura de denuncia. La interrelación entre la Comisión y los representantes de los medios fue permanente, al grado que se registraron cifras récord en todas las actividades de comunicación.

Atención a medios de comunicación

En cumplimiento a su objetivo principal de servir de enlace entre la institución y la sociedad para dar a conocer las actividades de la Comisión, en el periodo 2007-2011 se distribuyeron 1 171 boletines de prensa, que representan un comunicado por día hábil. El contenido fue variable, entre el anuncio de actividades de capacitación, medidas cautelares, conciliaciones, pronunciamientos, informes especiales y Recomendaciones. Como parámetro, es válido mencionar que en los seis años anteriores se emitieron 466 boletines; es decir, en cinco años la cifra se incrementó 151 por ciento. Las entrevistas que concedieron el presidente y demás funcionarios de la institución en este mismo periodo fueron 3 055, que equivale a 12 por semana (2.4 por día).

También hubo un alza importante en la coordinación de entrevistas solicitadas por los periodistas, que llegó a un número de 3 055, contra 2 mil de los pasados seis años, 53 por ciento más. En el caso de la organización de ruedas de prensa, la cifra se disparó 371 por ciento, de 28 a 132.

En apoyo directo a presidencia, se elaboraron 190 síntesis de las Recomendaciones, pronunciamientos, informes especiales y conciliaciones, entre otros, que fueron dadas a conocer en las respectivas conferencias de prensa.

Boletines

2007	173
2008	269
2009	178
2010	281
2011	270

Total 1 171

Entrevistas

2007	491
2008	312
2009	394
2010	936
2011	922

Total **3 055**

Conferencias de prensa

2007	19
2008	32
2009	26
2010	21
2011	43

Total **141**

Actividades diversas

2007	13
2008	10
2009	17
2010	17
2011	16

Total **73**

Para dar a conocer las actividades de la Comisión, en el periodo 2007-2011 se distribuyeron mil 171 boletines de prensa



Comunicados de prensa 2011

Núm.	Fecha	Cabeza
001/11	05-ene-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 1/11
002/11	06-ene-11	Síntesis de la Recomendación 1/11
003/11	06-ene-11	Sesión de preguntas y respuestas
004/11	11-ene-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 2/11, indemnización
005/11	12-ene-11	Síntesis de la Recomendación 2/11
006/11	12-ene-11	Sesión de preguntas y respuestas
007/11	18-ene-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar detalles del acta de investigación por anuncio del Siapa de suspender agua a morosos
008/11	18-ene-11	Entrevista con el presidente de la CEDHJ en el Foro Violencia Escolar y los Derechos de los Niños y Adolescentes en Jalisco
009/11	19-ene-11	Invitación a la conferencia de prensa para informar sobre el acta de investigación por acciones del Siapa
010/11	19-ene-11	Palabras del presidente de la CEDHJ en la conferencia de prensa para informar sobre el acta de investigación por acciones del Siapa
011/11	19-ene-11	Sesión de preguntas y respuestas en la conferencia de prensa para informar sobre el acta de investigación por acciones del Siapa
012/11	19-ene-11	La CEDHJ participará en jornadas contra el cáncer de mama
013/11	20-ene-11	Palabras del presidente de la CEDHJ en la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 3/11
014/11	20-ene-11	Sesión de preguntas y respuestas en la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 3/11
015/11	20-ene-11	Entrevista con el presidente de la CEDHJ al finalizar la conferencia de prensa para presentar la Recomendación 3/11
016/11	25-ene-11	Inician procedimientos administrativos contra cinco servidores públicos
017/11	26-ene-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer un convenio con la UDEG
018/11	27-ene-11	CEDHJ y UDEG impartirán la primera maestría en Derechos Humanos en el estado
019/11	31-ene-11	La SEJ brindará atención psicológica para alumnas agraviadas
020/11	03-feb-11	Invitación a la conferencia de prensa para hablar sobre temas de interés general
021/11	03-feb-11	Palabras del presidente de la CEDHJ en la conferencia de prensa para hablar sobre el seguimiento a la Recomendación 1/09
022/11	03-feb-11	Sesión de preguntas y respuestas
023/11	04-feb-11	Solicita el ombudsman al procurador un informe sobre homicidios de mujeres
024/11	09-feb-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 4/2011
025/11	10-feb-11	Palabras del presidente de la CEDHJ en la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 4/11
026/11	10-feb-11	Sesión de preguntas y respuestas
027/11	11-feb-11	Invitación a acto inaugural de colegio de abogados en Zapotlanejo
028/11	14-feb-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 5/11
029/11	15-feb-11	Síntesis de la Recomendación 5/11
030/11	15-feb-11	Sesión de preguntas y respuestas
031/11	21-feb-11	Tonalá construye colector, y con ello cumple conciliación de la CEDHJ
032/11	21-feb-11	Destituyen a servidor público de la Secretaría de Vialidad
033/11	21-feb-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer el informe sobre cárceles municipales
034/11	22-feb-11	Informe especial sobre la situación de las cárceles municipales del estado de Jalisco
035/11	22-feb-11	Invitación al informe anual de actividades del presidente de la CEDHJ
036/11	22-feb-11	Sesión de preguntas y respuestas
037/11	23-feb-11	Palabras del presidente durante su IV Informe anual de actividades 2010
038/11	23-feb-11	Aceptadas todas las Recomendaciones de 2010; se redoblarán esfuerzos para lograr cumplimiento cabal
039/11	28-feb-11	Entrevista del presidente de la CEDHJ al finalizar la conferencia de prensa en la SSJ
040/11	02-mar-11	Inician procedimiento administrativo contra profesora de una escuela primaria
041/11	02-mar-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 6/11 y 7/11
042/11	03-mar-11	Síntesis de la Recomendación 6/11
043/11	03-mar-11	Síntesis de la Recomendación 7/11
044/11	03-mar-11	Sesión de preguntas y respuestas
045/11	03-mar-11	Invitación a las primeras Jornadas Regionales de Género, Salud y Cáncer de Mama
046/11	09-mar-11	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ para hablar sobre la reforma en derechos humanos
047/11	10-mar-11	Se reúne ombudsman con mujeres empresarias
048/11	10-mar-11	Emita la CEDHJ medidas cautelares a la Seproe por probable prestación indebida del servicio público
049/11	15-mar-11	En solo dos meses la CEDHJ ha capacitado a 60 por ciento del total del 2010
050/11	16-mar-11	Acepta Gobierno del Estado realizar estudios para crear nuevos reclusorios y Ceinjure
051/11	17-mar-11	El ombudsman realizará gira de trabajo por Ocotlán
052/11	18-mar-11	Urge Alvarez Cibrián a municipios a municipios de la Ciénega a cumplir la Recomendación 1/09; se comprometen a informar avances a la brevedad
053/11	23-mar-11	Invitación a conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 8/11 y la postura institucional sobre la esterilidad obligada
054/11	24-mar-11	Síntesis de la Recomendación 8/11
055/11	24-mar-11	Palabras del presidente de la CEDHJ para fijar la postura institucional sobre la esterilidad obligada
056/11	24-mar-11	Sesión de preguntas y respuestas
057/11	24-mar-11	La CEDHJ dicta medidas cautelares para proteger al gremio periodístico de probables injurias y amenazas
058/11	24-mar-11	Agenda del presidente en su gira por Ciudad Guzmán
059/11	25-mar-11	Acepta la Secretaría de Finanzas medidas cautelares de la CEDHJ por probables injurias y amenazas
060/11	28-mar-11	Firman la CEDHJ y la FGTEM convenio a favor de los trabajadores del estado
061/11	28-mar-11	Pide ombudsman de Jalisco a titulares de seis corporaciones policiales garantizar la seguridad e integridad de periodistas que denunciaron amenazas
062/11	29-mar-11	Realiza ombudsman gira de trabajo por Ciudad Guzmán
063/11	29-mar-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 9/11
064/11	30-mar-11	Síntesis de la Recomendación 9/11

065/11	30-mar-11	Sesión de preguntas y respuestas
066/11	30-mar-11	Otorgarán a la CEDHJ el distintivo de empresa familiarmente responsable
067/11	31-mar-11	La CEDHJ, primera institución defensora de derechos humanos en el país que recibe el distintivo "Empresa Familiarmente Responsable"
068/11	01-abr-11	Realizarán CEDHJ y asociación de sordos seminario de derechos humanos para personas sordas
069/11	04-abr-11	Inicia la SSJ procedimientos administrativos a tres médicos del Hospital Regional de Cocula
070/11	05-abr-11	Ayuntamiento de Amatitán inició procedimientos contra el director y subdirector de la policía municipal
071/11	06-abr-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer el informe sobre albergues y la Recomendación 10/11
072/11	07-abr-11	Síntesis de la Recomendación 10/11, dirigida al DIF Jalisco
073/11	07-abr-11	Síntesis del Informe especial sobre la situación de albergues en Jalisco
074/11	07-abr-11	Sesión de preguntas y respuestas
075/11	13-abr-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 11/11 12/11, y 13/11
076/11	14-abr-11	Síntesis de la Recomendación 11/11, dirigida al alcalde de El Salto
077/11	14-abr-11	Síntesis de la Recomendación 12/11, dirigida al alcalde de El Salto
078/11	14-abr-11	Síntesis de la Recomendación 13/11, dirigida al director del DIF Jalisco
079/11	13-abr-11	Invitación a la inauguración del Seminario
080/11	13-abr-11	El ombudsman apadrina a internos del reclusorio preventivo
081/11	14-abr-11	El ombudsman llama a sociedad y gobierno a no discriminar a las personas sordas
082/11	14-abr-11	Sesión de preguntas y respuestas
083/11	15-abr-11	Durante su gira por Tepetitlán, el presidente de la CEDHJ firma convenios con asociación civil y centro universitario
084/11	19-abr-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 14 y 15
085/11	20-abr-11	Síntesis de la Recomendación 14, dirigida al secretario de Vialidad
086/11	20-abr-11	Síntesis de la Recomendación 15, dirigida al presidente municipal de Guadalajara
087/11	20-abr-11	Sesión de preguntas y respuestas
088/11	20-abr-11	Oficinas administrativas de la CEDHJ permanecerán cerradas los días santos
089/11	25-abr-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 16 y 17
090/11	26-abr-11	Síntesis de la Recomendación 16/11, dirigida al secretario de Seguridad Pública
091/11	26-abr-11	Síntesis de la Recomendación 17/11, dirigida al procurador general de Justicia
092/11	26-abr-11	Sesión de preguntas y respuestas
093/11	04-may-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 18 y 19
094/11	05-may-11	Síntesis de la Recomendación 18/2011, dirigida al procurador
095/11	05-may-11	Síntesis de la Recomendación 19/2011, dirigida al procurador
096/11	05-may-11	Sesión de preguntas y respuestas
097/11	11-may-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 20
098/11	12-may-11	Síntesis de la Recomendación 20/2011, dirigida al presidente municipal de Tlaquepaque.
099/11	12-may-11	Sesión de preguntas y respuestas
100/11	18-may-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 21 y 22
101/11	19-may-11	Síntesis de la Recomendación 21/11, dirigida al presidente municipal de Tonalá
102/11	19-may-11	Síntesis de la Recomendación 22/11, dirigida al secretario de Salud
103/11	19-may-11	Sesión de preguntas y respuestas
104/11	19-may-11	Intervenciones del presidente de la CEDHJ durante la visita del alcalde de Tlaquepaque a la CEDHJ
105/11	20-may-11	La CEDHJ se reunirá con OSC para analizar el informe de México sobre derechos de las personas con discapacidad
106/11	25-may-11	Invitación a conferencia de prensa para dar a conocer el Informe Especial sobre la Supervisión Penitenciaria 2010
107/11	26-may-11	Síntesis del Informe especial sobre la supervisión penitenciaria 2010
108/11	26-may-11	Sesión de preguntas y respuestas
109/11	27-may-11	CEDHJ, Lagos de Moreno, UdeG y organizaciones civiles lanzarán campaña a favor de personas con discapacidad
110/11	01-jun-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 23 y 24
111/11	02-jun-11	Síntesis de la Recomendación 23/11, dirigida a los alcaldes de Tequila, El Arenal y Amatitán
112/11	02-jun-11	Síntesis de la Recomendación 24/11, dirigida a la Junta de Gobierno del CEF
113/11	03-jun-11	Divulga ombudsman cultura de respeto a los derechos humanos en diálogo con iniciativa privada
114/11	07-jun-11	En respuesta a Recomendación, Vialidad intensificará acciones en Arcos Vallarta para evitar caos vial
115/11	07-jun-11	Se reúnen la CEDHJ con OSC y Sistecozome para informar sobre el cumplimiento de conciliación
116/11	09-jun-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 25 y firma de convenio
117/11	10-jun-11	Pide la CEDHJ al IJAS proporcionar atención inmediata a indigentes que pernoctan frente al Hospital Civil
118/11	10-jun-11	Recomendación 25/11, dirigida al presidente municipal de Guadalajara
119/11	10-jun-11	Sesión de preguntas y respuestas
120/11	10-jun-11	Palabras del presidente de la CEDHJ en la firma del convenio con el Consejo Ciudadano de Movilidad Urbana y Políticas Públicas
121/11	10-jun-11	Palabras del presidente del Consejo Ciudadano de Movilidad Urbana y Políticas Públicas
122/11	13-jun-11	Invitación al foro Erradiquemos el trabajo infantil peligroso
123/11	13-jun-11	Hace un llamado el ombudsman a que se apruebe la ley para prevenir, erradicar y sancionar la trata de personas
124/11	20-jun-11	Invitación a Foro Malas decisiones que matan
125/11	21-jun-11	Detecta CEDHJ focos rojos en violencia escolar
126/11	21-jun-11	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ durante el foro Malas decisiones que matan
128/11	22-jun-11	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ en el foro de consulta pública para una reforma integral de la legislación para personas con discapacidad
129/11	23-jun-11	La CEDHJ capacitará a servidores públicos del Ayuntamiento de El Salto
130/11	27-jun-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 26 y 27
131/11	28-jun-11	Síntesis de la Recomendación 26/11, dirigida al secretario de Salud
132/11	28-jun-11	Síntesis de la Recomendación 27/11, dirigida al secretario de Salud
133/11	29-jun-11	Sesión de preguntas y respuestas
134/11	30-jun-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 28 y 29
135/11	30-jun-11	Síntesis de la Recomendación 28/11, dirigida al secretario de Seguridad Pública

136/11	30-jun-11	Síntesis de la Recomendación 29/11, dirigida al secretario de Seguridad Pública
137/11	30-jun-11	Sesión de preguntas y respuestas
138/11	06-jul-11	Invitación a la firma de convenio con la SEJ y conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 30/11 y 31/11
139/11	07-jul-11	Síntesis de la Recomendación 30/11, dirigida al procurador general de Justicia
140/11	07-jul-11	Síntesis de la Recomendación 31/11, dirigida al presidente municipal de Guadalajara
141/11	07-jul-11	Pide el presidente de la Federación Mexicana de ombudsmen a los tres niveles de gobierno garantizar la actividad de defensa de derechos humanos
142/11	11-jul-11	Indemniza el Ayuntamiento de Guadalajara a deudos de víctima de abuso policial, acreditado en la Recomendación 4/2009
143/11	14-jul-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 32/11
144/11	15-jul-11	Síntesis de la Recomendación 32/11, dirigida al secretario de Vialidad
145/11	15-jul-11	Sesión de preguntas y respuestas
146/11	19-jul-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 33/11
147/11	19-jul-11	Se compromete ombudsman a brindar asesoría y atender las quejas de vecinos de Villa Bonita
148/11	20-jul-11	Ayuntamiento de El Salto repara daños a esposa de un detenido que se quitó la vida en los separos
149/11	20-jul-11	Síntesis de la Recomendación 33/11, dirigida al secretario de Salud
150/11	20-jul-11	Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la CEDHJ
151/11	25-jul-11	Invitación a la entrega de la solicitud de ampliación presupuestaria
152/11	25-jul-11	La CEDHJ pide ampliación presupuestaria para cumplir con las atribuciones que le confiere la reforma constitucional
153/11	26-jul-11	Cumple Sistecozome conciliación de la CEDHJ a favor de personas con discapacidad y gente pequeña
154/11	27-jul-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 34/11
155/11	28-jul-11	Síntesis de la Recomendación 34/11, dirigida al procurador general de Justicia
156/11	28-jul-11	Concluye la CEDHJ quejas de 2009; emitió 45 Recomendaciones por hechos denunciados ese año
157/11	28-jul-11	Sesión de preguntas y respuestas
158/11	03-ago-11	El Consejo para la Atención de Víctimas del Transporte Público aceptó la Recomendación 32/11
159/11	03-ago-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 35 y 36
160/11	04-ago-11	Síntesis de la Recomendación 35/2011, dirigida al alcalde de Zapopan
161/11	04-ago-11	Síntesis de la Recomendación 36/2011, dirigida al alcalde de Juanacatlán
162/11	04-ago-11	Sesión de preguntas y respuestas
163/11	05-ago-11	Entrevista del presidente de la CEDHJ al finalizar el Foro en el Marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas
164/11	09-ago-11	Aceptan autoridades propuestas de la CEDHJ para conciliar quejas por el cierre del camino al Iteco
165/11	15-ago-11	Pide la CEDHJ 159.5 mdp para 2012; el ombudsman entrega el proyecto de presupuesto a la SEFIN y al Congreso del Estado
166/11	15-ago-11	Palabras del presidente de la CEDHJ en la presentación del presupuesto 2011 ante diputados
167/11	15-ago-11	Sesión de preguntas y respuestas
168/11	19-ago-11	Aceptan Guadalajara y Zapopan las Recomendaciones 25 y 35 de 2011, respectivamente
169/11	23-ago-11	OCOIT acepta Recomendación de la CEDHJ para disminuir número de víctimas a causa del transporte público
170/11	24-ago-11	Sanciona la PGJE a funcionaria señalada en la Recomendación 1/2011; la suspende ocho días sin goce de sueldo
171/11	24-ago-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 37/2011
172/11	25-ago-11	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la Recomendación 37/2011
173/11	25-ago-11	Sesión de preguntas y respuestas
174/11	26-ago-11	Servicio Social
175/11	26-ago-11	Invitación a la conferencia magistral del ombudsman, para inaugurar el ciclo escolar 2011-B
176/11	29-ago-11	Inaugura el ombudsman el ciclo escolar 2011-B de la División de Estudios Jurídicos de la UdeG
177/11	29-ago-11	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ
178/11	06-Set-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 38/2011
179/11	06-Set-11	La CEDHJ solicita la reubicación de un tianguis ubicado en San Martín de las Flores de Abajo
180/11	07-Set-11	Postura de la CEDHJ sobre la Ley para la Protección Responsable de la Salud y de la Seguridad de los Niños y Adolescentes
181/11	07-Set-11	Síntesis de la Recomendación 38/2011
182/11	12-Set-11	Exhorta el ombudsman a las autoridades a respetar en instituciones públicas de salud el derecho a la asistencia espiritual
183/11	13-Set-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 39/2011
184/11	14-Set-11	El 'Hospitalito' repara daños por la muerte de un niño al que le negaron atención médica
185/11	14-Set-11	Síntesis de la Recomendación 39/2011
186/11	14-Set-11	Sesión de preguntas y respuestas
187/11	20-Set-11	Invitación de la CEDHJ a la 1ra Firma de convenios con organismos de la sociedad civil defensores de derechos humanos y la CNDH
188/11	21-Set-11	Firman 44 organizaciones sociales, CNDH y CEDHJ el primer convenio de colaboración institucional
189/11	21-Set-11	Palabras del presidente de la CEDHJ, Felipe Alvarez Cibrián, durante la firma del convenio
190/11	21-Set-11	Palabras del secretario técnico de la CNDH, Oscar Elizunda Treviño durante la firma del convenio
191/11	21-Set-11	Entrevista del secretario técnico de la CNDH, Oscar Elizundia Treviño
192/11	29-Set-11	La CEDHJ se reunirá con las autoridades involucradas en la Recomendación 1/09 para revisar su cumplimiento
193/11	29-Set-11	Invitación al inicio de la Supervisión de Instituciones Responsables de la Custodia de Niñas y Niños en Jalisco, 2011
194/11	29-Set-11	Palabras del presidente de la CEDHJ, durante la presentación de la campaña Corazón Azul
195/11	29-Set-11	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ, durante la presentación de la campaña Corazón Azul
196/11	03-oct-11	Inicia CEDHJ supervisión de instituciones responsables del cuidado de niñas y niños en Jalisco 2011
197/11	03-oct-11	Palabras del presidente de la CEDHJ en el arranque del programa de Supervisión del Respeto de los Derechos Humanos de la Niñez en las Instituciones Responsables de su Cuidado y Custodia en el Estado 2011
198/11	03-oct-11	Entrevista con el presidente de la CEDHJ

199/11	04-oct-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 40 y 41, así como la firma de un convenio
200/11	05-oct-11	Síntesis de la Recomendación 40/2011, dirigida al procurador de Justicia
201/11	05-oct-11	Síntesis de la Recomendación 41/2011, dirigida al procurador de Justicia
202/11	05-oct-11	Sesión de preguntas y respuestas
203/11	05-oct-11	Palabras del presidente de la CEDHJ durante la firma el convenio de colaboración con la Red Iberoamericana de Investigación y Docencia en Salud Mental aplicada a lo Forense
204/11	05-oct-11	Palabras del doctor Humberto Madera Carrillo, vocal de la Red
205/11	06-oct-11	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ en el Congreso Nacional Educación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Nacional
206/11	07-oct-11	Invitación de la CEDHJ a la inauguración del Congreso en Salud Mental
207/11	07-oct-11	Junta de gobierno del Salme aprueba presupuesto para construcción de Unidad Especializada en Salud Mental de Niños y Adolescentes
208/11	07-oct-11	Acuerdan CNDH y CEDHJ que la instancia estatal realizará supervisión permanente para identificar probables violaciones de derechos humanos durante los Panamericanos
209/11	13-oct-11	Invitación a conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 42/11
210/11	13-oct-11	Presentan Asociación de Jueces y la CEDHJ dos propuestas de reformas a favor de la niñez jalisciense
211/11	14-oct-11	Síntesis de la Recomendación 42
212/11	14-oct-11	Sesión de preguntas y respuestas
213/11	18-oct-11	CEDHJ, municipios y sociedad civil revisan en Arandas avances sobre Recomendación por la contaminación del río Santiago
214/11	19-oct-11	Investiga la CEDHJ alza de precios de productos básicos en municipios afectados por el huracán Jova
215/11	20-oct-11	Invitación de la CEDHJ a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 43/11
216/11	21-oct-11	Síntesis de la Recomendación 43/2011, dirigida al director general del OPD Servicios y Transportes
217/11	21-oct-11	Sesión de preguntas y respuestas
218/11	04-nov-11	Invitación a la inauguración del II Seminario Semillas en Crecimiento
219/11	09-nov-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 44 y 45
220/11	10-nov-11	Síntesis de la Recomendación 44/2011, dirigida al alcalde de Zapopan
221/11	10-nov-11	Síntesis de la Recomendación 45/2011, dirigida al alcalde de Tlaquepaque y al procurador general de Justicia del Estado
222/11	10-nov-11	Invitación al Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la FMOPDH
223/11	10-nov-11	Dicta ombudsman medidas cautelares a la SEMADES y a Zapopan por derrame de desechos contaminantes
224/11	10-nov-11	Palabras del presidente de la CEDHJ al dar a conocer la propuesta de conciliación dirigida al alcalde de Zapopan y al secretario del Medio Ambiente
225/11	11-nov-11	Urge Alvarez Cibrián a agilizar la armonización de las reformas constitucionales y las leyes locales
226/11	11-nov-11	Palabras del presidente de la CEDHJ durante la inauguración del XXXV Congreso Nacional y Asamblea Ordinaria de la FMOPDH
227/11	11-nov-11	Palabras del primer visitador general de la CNDH durante la inauguración del XXXV Congreso Nacional y Asamblea Ordinaria de la FMOPDH
228/11	11-nov-11	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ al finalizar el acto de inauguración
229/11	16-nov-11	Agenda de actividades del presidente de la CEDHJ
230/11	17-nov-11	Síntesis de la Recomendación 46/2011, dirigida al secretario de Salud
231/11	17-nov-11	Síntesis de la Recomendación 47/2011, dirigida al director del Siapa
232/11	17-nov-11	Sesión de preguntas y respuestas
233/11	17-nov-11	Palabras del presidente de la CEDHJ en la inauguración del panel Sociedad tapatía por la vida
234/11	23-nov-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 48 y 49
235/11	23-nov-11	Los derechos de las personas con VIH/Sida no se resguardan adecuadamente, alerta ombudsman
236/11	24-nov-11	Síntesis de la Recomendación 48/2011, dirigida al pleno del Ayuntamiento de Zapotlanejo
237/11	24-nov-11	Síntesis de la Recomendación 49/2011, dirigida al procurador y al presidente municipal de Tlajomulco
238/11	24-nov-11	Sesión de preguntas y respuestas
239/11	24-nov-11	Palabras del presidente de la CEDHJ durante la firma del convenio de colaboración con el instituto de Justicia Alternativa
240/11	29-nov-11	Invitación de la CEDHJ a la 1ra Jornada por los derechos de las niñas y niños con trastorno de déficit de atención
241/11	01-dic-11	Pide ombudsman legislar para garantizar el derecho a la salud de niñas y niños con déficit de atención
242/11	01-dic-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 50/11
243/11	01-dic-11	Síntesis de la Recomendación 50/11, dirigida al procurador general de Justicia
244/11	01-dic-11	Sesión de preguntas y respuestas
245/11	05-dic-11	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ en la inauguración de la semana "Zapopan unido por los derechos humanos"
246/11	07-dic-11	Invitación de la CEDHJ a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 51/11
247/11	07-dic-11	El ombudsman concluye los trabajos en vinculación con la sociedad civil de 2011
248/11	08-dic-11	Tlajomulco entrega cheque a deudos de un hombre que falleció en los separos municipales
249/11	08-dic-11	Palabras del presidente de la CEDHJ durante la conferencia de prensa en la que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga entregó un cheque como reparación del daño a los agraviados de la Recomendación 14/2010
250/11	08-dic-11	Síntesis de la Recomendación 51/2011, dirigida al secretario de Educación Jalisco
251/11	08-dic-11	Sesión de preguntas y respuestas
252/11	09-dic-11	Invitación de la CEDHJ para la ceremonia de conmemoración del Día de los Derechos Humanos
253/11	09-dic-11	Celebra el ombudsman el inicio de trabajos legislativos para armonizar la Constitución local con las reformas en derechos humanos
254/11	09-dic-11	Palabras del presidente de la CEDHJ en la ceremonia de conmemoración del Día de los Derechos Humanos
255/11	09-dic-11	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ al término de la ceremonia de conmemoración del Día de los Derechos Humanos
256/11	13-dic-11	Invitación de la CEDHJ a la Mesa de Derechos Humanos de la Gran Alianza por México
257/11	14-dic-11	Invitación de la CEDHJ a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 52/2011 y 53/2011
258/11	15-dic-11	Síntesis de la Recomendación 52/2011, dirigida al procurador general de Justicia
259/11	15-dic-11	Síntesis de la Recomendación 53/2011, dirigida a la Junta de Gobierno de Hogar Cabañas

260/11	20-dic-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 54, 55 y 56
261/11	21-dic-11	Síntesis de la Recomendación 54/2011
262/11	21-dic-11	Síntesis de la Recomendación 55/2011
263/11	21-dic-11	Síntesis de la Recomendación 56/2011
264/11	27-dic-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendaciones 57 y 58
265/11	28-dic-11	Síntesis de la Recomendación 57/2011, dirigida al pleno del CEF y al procurador
266/11	28-dic-11	Síntesis de la Recomendación 58/2011, dirigida al procurador general de Justicia
267/11	29-dic-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 59 y 60
268/11	30-dic-11	Síntesis de la Recomendación 59/2011, dirigida al Ayuntamiento de Guachinango
269/11	30-dic-11	Síntesis de la Recomendación 60/2011, dirigida a la directora del IJAS
270/11	30-dic-11	Sesión de preguntas y respuestas

Entrevistas 2011

Nº	Fecha	Reportero	Medio	Funcionario	Tema
1	04-ene-11	Lourdes Mireles	TV Azteca	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja por supuesta negligencia médica
2	04-ene-11	Priscila Hernández	Radio UDG	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas de inicio y fin de año
3	06-ene-11	Gerardo Sedano	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
4	06-ene-11	Cristela Gutiérrez	El Occidental	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
5	06-ene-11	Ulises Amésquita	Canal 6	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
6	06-ene-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
7	06-ene-11	Eduardo Esquivel	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
8	06-ene-11	Román Ortega	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
9	06-ene-11	Rebeca Herreón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
10	06-ene-11	Ernesto Villalpando	Televisa GDL	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
11	06-ene-11	Mayra Carrillo	C7	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
12	06-ene-11	Maricarmen Rello	Público	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
13	06-ene-11	Liliana Ruelas	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
14	06-ene-11	Antonio Neri	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
15	06-ene-11	Omar Ruvalcaba	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
16	06-ene-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
17	06-ene-11	Patricia Peña	Radio UDG	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
18	06-ene-11	Mónica Hernández	Informativo Web	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
19	06-ene-11	Alberto Osorio	Proceso	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
20	06-ene-11	Juan Carlos Huerta	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
21	06-ene-11	Gerardo Sedano	TV Azteca	Cristina Robledo Saldaña	Quejas interpuestas por gente pequeña
22	07-ene-11	Laura Mora	Promomedios	César Orozco Sánchez	Derechos sexuales
23	12-ene-11	Ximena Barbero	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ por abuso sexual, bullying
24	12-ene-11	Rocío López Fonseca	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ por abuso sexual, bullying
25	12-ene-11	Georgina Rendón	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ por abuso sexual, bullying
26	12-ene-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ por abuso sexual, bullying
27	12-ene-11	Mayra Carrillo	C7	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ por abuso sexual, bullying
28	12-ene-11	Jorge Domínguez	Eliiopolitico.com	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ por abuso sexual, bullying
29	12-ene-11	Gloria Bautista	Canal 6	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ por abuso sexual, bullying
30	12-ene-11	Rebeca Herreón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ por abuso sexual, bullying
31	12-ene-11	Román Ortega	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ por abuso sexual, bullying
32	12-ene-11	Rocco Palomera	El Sol de Guadalajara	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ por abuso sexual, bullying
33	12-ene-11	Ignacio Sedano	Radio Fórmula	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ por abuso sexual, bullying
34	12-ene-11	Omar García	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ por abuso sexual, bullying
35	12-ene-11	Marilyn Sicilia	Televisa GDL	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ por abuso sexual, bullying
36	12-ene-11	Rebeca Herreón	Mural	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento a la Recomendación 1/09
37	12-ene-11	Viridiana Saavedra	La Jornada	Arturo Martínez Madrigal	Situación de reclusos enfermos
38	18-ene-11	Betzabé Martínez	Informativ-dnet.mx	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación por vertedero
39	18-ene-11	Susana Carreño	Radio Fórmula	Felipe Alvarez Cibrián	Caso Tenacatita, bullying
40	18-ene-11	Rodrigo Rivas	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Caso Tenacatita, bullying
41	18-ene-11	Jessica Pilar Pérez	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Caso Tenacatita, bullying
42	18-ene-11	Enrique Cervantes Flores	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Caso Tenacatita, bullying
43	18-ene-11		El Jalisciense	Felipe Alvarez Cibrián	Caso Tenacatita, bullying
44	19-ene-11	Juan Fabián Romero	Televisa GDL	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento a la Recomendación 30/10
45	19-ene-11	Juan Pablo Ortega	Televisa GDL	Felipe Alvarez Cibrián	Volantas
46	19-ene-11	Rebeca Herreón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Acta de investigación sobre acciones del Siapa
47	19-ene-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Acta de investigación sobre acciones del Siapa
48	19-ene-11	Maricarmen Rello	Público	Felipe Alvarez Cibrián	Acta de investigación sobre acciones del Siapa
49	19-ene-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Acta de investigación sobre acciones del Siapa
50	19-ene-11	Jorge Domínguez	Eliiopolitico.com	Felipe Alvarez Cibrián	Acta de investigación sobre acciones del Siapa
51	19-ene-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Acta de investigación sobre acciones del Siapa
52	19-ene-11	Francisco Andalón	Canal 6	Felipe Alvarez Cibrián	Acta de investigación sobre acciones del Siapa
53	19-ene-11	Juan Pablo Ortega	Televisa GDL	Felipe Alvarez Cibrián	Acta de investigación sobre acciones del Siapa
54	19-ene-11	Ignacio Sedano	Radio Fórmula	Felipe Alvarez Cibrián	Acta de investigación sobre acciones del Siapa
55	19-ene-11	Martha de la Torre	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Acta de investigación sobre acciones del Siapa
56	19-ene-11	Lourdes Mireles	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Acta de investigación sobre acciones del Siapa
57	19-ene-11	Elizabeth Carrillo	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Acta de investigación sobre acciones del Siapa
58	19-ene-11	Eduardo Chávez	C7	Felipe Alvarez Cibrián	Acta de investigación sobre acciones del Siapa
59	19-ene-11	Rubén Martín y Agustín del Castillo		Felipe Alvarez Cibrián	Cortes de agua por el Siapa
60	20-ene-11	Mireya Blanco	Notisistema	Arturo Martínez Madrigal	Readaptación social
61	20-ene-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 3/11
62	20-ene-11	Elizabeth Carrillo	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 3/11
63	20-ene-11	Rebeca Herreón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 3/11
64	20-ene-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 3/11
65	20-ene-11	Montserrat Ayala	C7	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 3/11
66	20-ene-11	Gabriela Godínez	Ocho Columnas	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 3/11
67	20-ene-11	Martha de la Torre	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 3/11
68	20-ene-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 3/11
69	20-ene-11	Ignacio Pérez Vega	Público	Javier Perlasca Chávez	Irregularidades en el internado Valentín Gómez F.
70	21-ene-11	Gerardo Sedano	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Seguimiento a la Recomendación 30/10

71	25-ene-11	Jorge Robledo	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Temas de actualidad
72	25-ene-11	María Antonieta Flores	TV Abierta UdeG	Felipe Alvarez Cibrián	Felicitación por nuevo proyecto de la UdeG
73	26-ene-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Respuesta del Siapa a medidas cautelares
74	27-ene-11	Priscila Hernández	Radio UDG	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
75	27-ene-11	Martha de la Torre	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
76	27-ene-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
77	27-ene-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
78	27-ene-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
79	27-ene-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
80	27-ene-11	Lourdes Mireles	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
81	27-ene-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
82	27-ene-11	Elizabeth Carrillo	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
83	27-ene-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
84	27-ene-11	Elsa Arenas	El Occidental	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
85	27-ene-11	Javier Espinoza	Página 24	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
86	31-ene-11	José Luis Escamilla	Notisistema	Javier Perlasca Chávez	Seguimiento a la queja 2974/2005
87	01-feb-11	Rodolfo Chávez Calderón	TV Abierta UdeG	César Orozoco Sánchez	Cómo interponer una queja
88	02-feb-11	Cielo Mejía	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Sucesos de violencia en la ZMG
89	02-feb-11	Maricarmen Rello	Público	Felipe Alvarez Cibrián	Sucesos de violencia en la ZMG
90	03-feb-11	Lourdes Mireles	TV Azteca	César Orozoco Sánchez	Seguimiento a queja por supuesta negligencia
91	03-feb-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
92	03-feb-11	Lourdes Mireles	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
93	03-feb-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
94	03-feb-11	Gabriela Godínez	Ocho Columnas	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
95	03-feb-11	Mariana Guerrero	Ellipolitico.com	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
96	03-feb-11	Javier Espinoza	Página 24	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
97	03-feb-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
98	03-feb-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
99	03-feb-11	Priscila Hernández	Radio UDG	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
100	03-feb-11	Elizabeth Carrillo	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
101	03-feb-11	Martha Hernández	El Respetable.com	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
102	03-feb-11	Mónica Hernández	Informativo Web	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
103	09-feb-11	Rocío López Fonseca	Notisistema	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento a Recomendación 2/2011
104	09-feb-11	Victor Muro	Radio UDG Ocotlán	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento a Recomendación 25/2009
105	10-feb-11	Gabriela Godínez	Ocho Columnas	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
106	10-feb-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
107	10-feb-11	Eduardo Esquivel	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
108	10-feb-11	Carlos Luévanos	C7	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
109	10-feb-11	Jorge Domínguez	Ellipolitico.com	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
110	10-feb-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
111	10-feb-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
112	10-feb-11	Juan Pablo Ortega	Televisa GDL	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
113	10-feb-11	Lourdes Mireles	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
114	10-feb-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
115	10-feb-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
116	10-feb-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Trata de personas
117	15-feb-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
118	15-feb-11	Maricarmen Rello	Público	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
119	15-feb-11	Mónica Hernández	Informativo Web	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
120	15-feb-11	Guiselle Chávez	Milenio TV	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
121	15-feb-11	Adriana Luna	Imagen	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
122	15-feb-11	Gabriela Godínez	Ocho Columnas	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
123	15-feb-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
124	15-feb-11	Edwin Campos	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
125	15-feb-11	Georgina Rendón	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
126	15-feb-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
127	15-feb-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
128	15-feb-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
129	15-feb-11	Gerardo Sedano	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
130	15-feb-11	Marilyn Sicilia	Televisa GDL	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
131	15-feb-11	Gloria Bautista	Canal 6	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
132	15-feb-11	Adriana Luna	Imagen	Felipe Alvarez Cibrián	Sustracción de menores
133	17-feb-11	Rebeca Herrejón	Mural	Fernando Zambrano Paredes	Policia acusado en Reco 15/2009
134	18-feb-11	Josefina Real	Proceso	Javier Perlasca Chávez	Caso Albergue Hijos de los Presos
135	18-feb-11	Lourdes Martínez	Tribuna de la Bahía	Alfonso Hernández Barrón	Abusos policiales en Pto Vallarta contra gays
136	18-feb-11	Liliana Navarro	El Informador	César Orozoco Sánchez	Acta de investigación por incendio en hotel
137	21-feb-11	Cielo Mejía	Mural	Arturo Martínez Madrigal	Quejas contra servicios de salud
138	22-feb-11	Edwin Campos	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Cárceles municipales
139	22-feb-11	Priscila Hernández	Radio UDG	Felipe Alvarez Cibrián	Cárceles municipales
140	22-feb-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Cárceles municipales
141	22-feb-11	Gerardo Sedano	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Cárceles municipales
142	22-feb-11	Maricarmen Rello	Público	Felipe Alvarez Cibrián	Cárceles municipales
143	22-feb-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Cárceles municipales
144	22-feb-11	Becky Reynoso	Televisa GDL	Felipe Alvarez Cibrián	Cárceles municipales
145	22-feb-11	Ignacio Sedano	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Cárceles municipales
146	22-feb-11	Francisco Andolón	Canal 6	Felipe Alvarez Cibrián	Cárceles municipales
147	22-feb-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	Cárceles municipales
148	22-feb-11	Jorge Domínguez	Ellipolitico.com	Felipe Alvarez Cibrián	Cárceles municipales
149	22-feb-11	Gabriela Godínez	Ocho Columnas	Felipe Alvarez Cibrián	Cárceles municipales
150	22-feb-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Cárceles municipales
151	22-feb-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Cárceles municipales
152	22-feb-11	Javier Ortega Ponce	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Cárceles municipales
153	23-feb-11	Ulises Amésquita	Canal 6	Felipe Alvarez Cibrián	IV Informe de actividades
154	23-feb-11	Becky Reynoso	Televisa GDL	Felipe Alvarez Cibrián	IV Informe de actividades
155	23-feb-11	Eduardo Chávez	C7	Felipe Alvarez Cibrián	IV Informe de actividades
156	23-feb-11	Edwin Campos	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	IV Informe de actividades
157	23-feb-11	Melissa Jongitud	DK	Felipe Alvarez Cibrián	IV Informe de actividades
158	23-feb-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	IV Informe de actividades
159	23-feb-11	Alejandra Gómez	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	IV Informe de actividades
160	23-feb-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	IV Informe de actividades

161	23-feb-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	IV Informe de actividades
162	23-feb-11	Priscila Hernández	Radio UDG	Felipe Álvarez Cibrián	IV Informe de actividades
163	23-feb-11	Georgina Rendón	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	IV Informe de actividades
164	23-feb-11	Rafael Hernández	Página 24	Felipe Álvarez Cibrián	IV Informe de actividades
165	23-feb-11	Gabriela Godínez	Ocho Columnas	Felipe Álvarez Cibrián	IV Informe de actividades
166	23-feb-11	Victor Ramirez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	IV Informe de actividades
167	23-feb-11	Jorge Domínguez	Ellipolitico.com	Felipe Álvarez Cibrián	IV Informe de actividades
168	23-feb-11	Maricarmen Rello	Público	Felipe Álvarez Cibrián	IV Informe de actividades
169	23-feb-11	Martha Hernández	El Respetable.com	Felipe Álvarez Cibrián	IV Informe de actividades
170	23-feb-11	Javier Ortega Ponce	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	IV Informe de actividades
171	23-feb-11	Adriana Luna	Imagen	Felipe Álvarez Cibrián	IV Informe de actividades
172	23-feb-11	Victor Montes	Notisistema	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja contra SSP por robo y viuda de florista
173	23-feb-11	Rebeca Herrejón	Mural	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas contra el ombudsman
174	23-feb-11	Analy Nuño	La Jornada	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas contra el ombudsman
175	23-feb-11	Ernesto Villalpando y JC Marcellín	Radio Fórmula	Felipe Álvarez Cibrián	IV Informe de actividades
176	24-feb-11	Alfonso Javier Márquez	DK	Felipe Álvarez Cibrián	IV Informe de actividades
177	24-feb-11	Mayra Carrillo	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Derecho a la salud
178	24-feb-11	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Derecho a la salud, manifestación en informe
179	24-feb-11	Eduardo Rho y José Lira	Jalisco Radio	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Generalidades de derechos humanos
180	25-feb-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	El Siapa hará cortes del servicio a morosos
181	25-feb-11	Maricarmen Rello	Público	Hugo López Rubio	Queja por acoso contra contralor del Siapa
182	25-feb-11	Analy Nuño	La Jornada	Hugo López Rubio	Queja por acoso contra contralor del Siapa
183	28-feb-11	Maricarmen Rello	Público	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
184	28-feb-11	Melissa Jongitud	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
185	28-feb-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
186	28-feb-11	Luis Antonio Ruiz	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
187	28-feb-11	Melina Gil	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
188	28-feb-11	Edwin Campos	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
189	28-feb-11	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
190	28-feb-11	Daniela Vega	Televisa GDL	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
191	28-feb-11	José Luis González	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
192	28-feb-11	Carolina Gómez Aguiñaga	La Red de Puerto Vallarta	Arturo Martínez Madrigal	Situación del reclusorio de Puerto Vallarta
193	01-mar-11		Reforma	Felipe Álvarez Cibrián	Senado atora reforma en Derechos Humanos
194	03-mar-11	Iván Varela	Televisa GDL	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
195	03-mar-11	Rocío López Fonseca	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
196	03-mar-11	Marichuy Quezada	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
197	03-mar-11	Javier Ortega Ponce	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
198	03-mar-11	Santiago Espinoza	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
199	03-mar-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
200	03-mar-11	Edwin Campos	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
201	03-mar-11	Georgina Rendón	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
202	03-mar-11	Rocío López Fonseca	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Caso de mujer víctima de violencia intrafamiliar
203	03-mar-11	Rubén Mendoza	TV Azteca México	Felipe Álvarez Cibrián	Bullying
204	04-mar-11	José Luis Valle	Radio Vital	Silvia Muñoz	Derechos de los adultos mayores
205	05-mar-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
206	07-mar-11	Victor Wario	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
207	08-mar-11	Laura Castro y Jonas	Metrópoli	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
208	09-mar-11	Jaime García y Gricelda Torres	Metrópoli	Felipe Álvarez Cibrián	Reforma constitucional en derechos humanos
209	09-mar-11	Gabriela Godínez	Ocho Columnas	Felipe Álvarez Cibrián	Reforma constitucional en derechos humanos
210	09-mar-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Reforma constitucional en derechos humanos
211	09-mar-11	Gloria Bautista	Canal 6	Felipe Álvarez Cibrián	Reforma constitucional en derechos humanos
212	09-mar-11	Eduardo Chávez	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Reforma constitucional en derechos humanos
213	09-mar-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Reforma constitucional en derechos humanos
214	09-mar-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Reforma constitucional en derechos humanos
215	09-mar-11	Iván Varela	Televisa GDL	Felipe Álvarez Cibrián	Reforma constitucional en derechos humanos
216	09-mar-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Reforma constitucional en derechos humanos
217	09-mar-11	Analy Nuño	La Jornada	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas contra policías de Tlaquepaque
218	09-mar-11	Jorge Machado y David Jiménez	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
219	10-mar-11	Gabriel Ibarra y Modesto Barros	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
220	11-mar-11	Maricarmen Rello	Público	Javier Perlasca Chávez	Caso Albergue Nacidos para Triunfar
221	14-mar-11	Alejandra Gómez	TV Azteca	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Caso choque en Providencia
222	14-mar-11	Israel Torres y José Luis Millán	Canal 58	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
223	15-mar-11	Rodrigo Rivas	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Reforma en derechos humanos, cortes Siapa
224	15-mar-11	Zaira Ramírez	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Reforma en derechos humanos, cortes Siapa
225	15-mar-11	Jaime Ramírez Yañez	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Reforma en derechos humanos, cortes Siapa
226	15-mar-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Rezo en quejas
227	16-mar-11	Esperanza Romero	Ciudad 1480	Felipe Álvarez Cibrián	Cortes de agua por el Siapa
228	17-mar-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Cortes de agua por el Siapa, Reco 1/09
229	17-mar-11	Delfina Reyes	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/09
230	17-mar-11	Viridiana Saavedra	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/09
231	17-mar-11	Nayeli Díaz	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/09
232	17-mar-11	Eduardo González	TV Azteca	Javier Perlasca Chávez	Caso albergue
233	17-mar-11		Radio UDG Ocotlán	Felipe Álvarez Cibrián	
234	18-mar-11	Rocío López Fonseca	Notisistema	Javier Perlasca Chávez	Caso albergue
235	21-mar-11	Jaime García Elías	Notisistema	César Orozoco Sánchez	Derechos humanos
236	23-mar-11	José A. Fernández y Becky Reynold	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
237	23-mar-11		Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Relación con la UDG
238	24-mar-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
239	24-mar-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
240	24-mar-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
241	24-mar-11	Becky Reynoso	Televisa GDL	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
242	24-mar-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
243	24-mar-11	Ximena Barbero	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
244	24-mar-11	Maricarmen Rello	Público	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
245	24-mar-11	Gloria Bautista	Canal 6	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
246	24-mar-11	Javier Ortega Ponce	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
247	24-mar-11	Nayeli Díaz	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
248	24-mar-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
249	24-mar-11	Jaime Ramírez Yañez	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
250	24-mar-11	Georgina Rendón	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
251	24-mar-11	Josefina Real	Radio UDG	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Caso judoca

252	24-mar-11	Gabriel Ibarra y Modesto Barros	DK	Felipe Alvarez Cibrián	Caso choque en Providencia
253	24-mar-11	Ricardo García y Gabriela Salazar	DK	Felipe Alvarez Cibrián	Queja por acoso a periodistas
254	24-mar-11	Ernesto Villalpando y JC Marcelín	Radio Fórmula	Felipe Alvarez Cibrián	Queja por acoso a periodistas
255	25-mar-11	Raúl Aguilar Lares	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Situación de DH en Ciudad Guzmán
256	25-mar-11	Higinio del Toro Pérez	El Juglar	Felipe Alvarez Cibrián	Situación de DH en Ciudad Guzmán
257	25-mar-11	Jorge Lomeli	Radio UDG Cd Guzmán	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
258	26-mar-11	Jorge Covarrubias	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	Queja por acoso a periodistas
259	28-mar-11	José A. Fernández y Becky Reynos	DK	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
260	28-mar-11	Luis Pavón	Televisa México	Javier Perlasca Chávez	Reco 8/11, tortura
261	28-mar-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Javier Perlasca Chávez	Medidas cautelares por caso La Antena
262	29-mar-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Javier Perlasca Chávez	Caso Temacapulín
262	29-mar-11	Fernanda Tapia y José Luis Guzmán	MVS	Felipe Alvarez Cibrián	Queja por acoso a periodistas
263	30-mar-11	Martín P. Bejarano	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Comparecencia en el Congreso
264	30-mar-11	Zaira Ramírez	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Comparecencia en el Congreso
265	30-mar-11	Juan Carlos Partida	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	Comparecencia en el Congreso
266	30-mar-11	Luis Herrera	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Comparecencia en el Congreso
267	30-mar-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Adopciones CEF, Temacapulín, queja periodistas
268	30-mar-11	Atzirí Cárdenas	Univisión	Felipe Alvarez Cibrián	Adopciones CEF, Temacapulín, queja periodistas
269	30-mar-11	María de Jesús Quezada	C7	Felipe Alvarez Cibrián	Adopciones CEF, Temacapulín, queja periodistas
270	30-mar-11	Luis Antonio Ruiz	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Adopciones CEF, Temacapulín, queja periodistas
271	30-mar-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Adopciones CEF, Temacapulín, queja periodistas
272	30-mar-11	Alejandra Gómez	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Adopciones CEF, Temacapulín, queja periodistas
273	30-mar-11	Javier Ortega Ponce	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Adopciones CEF, Temacapulín, queja periodistas
274	30-mar-11	Georgina Rendón	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Adopciones CEF, Temacapulín, queja periodistas
275	30-mar-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Adopciones CEF, Temacapulín, queja periodistas
276	30-mar-11	Maricarmen Rello	Público	Felipe Alvarez Cibrián	Adopciones CEF, Temacapulín, queja periodistas
277	30-mar-11	Rebeca Herrejón	Mural	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Caso niños adoptados en Italia
278	31-mar-11	Ernesto Villalpando y JC Marcelín	Radio Fórmula	Felipe Alvarez Cibrián	Caso niños adoptados en Italia
279	01-abr-11	Liliana Navarro	El Informador	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja presentada por FOND
280	05-abr-11	Jaime García y Gricelda Torres	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra el CEF
281	05-abr-11	Javier Santos	La Jornada	Francisca López Abundis	Quejas contra la policía de Vallarta
282	07-abr-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Informe especial albergues
283	07-abr-11	Haremy Reyes	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Informe especial albergues
284	07-abr-11	Claudia Trigo	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Informe especial albergues
285	07-abr-11	Montserrat Mauleón Lee	Milenio TV	Felipe Alvarez Cibrián	Informe especial albergues
286	07-abr-11	Maricarmen Rello	Público	Felipe Alvarez Cibrián	Informe especial albergues
287	07-abr-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Informe especial albergues
288	07-abr-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Informe especial albergues
289	07-abr-11	Adriana Luna	Cadena Tres	Felipe Alvarez Cibrián	Informe especial albergues
290	07-abr-11	Gerardo Sedano	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Informe especial albergues
291	07-abr-11	Juan Fabián Romero	Televisa GDL	Felipe Alvarez Cibrián	Informe especial albergues
292	07-abr-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Alvarez Cibrián	Informe especial albergues
293	07-abr-11	Claudia Ochoa Álvarez	Semanario Página	Felipe Alvarez Cibrián	Informe especial albergues
294	07-abr-11	Maricarmen Rello	Público	Araceli Sánchez Huante	Informe especial albergues
295	07-abr-11	Jaime Barrera	Antena Informativa	Felipe Alvarez Cibrián	Informe especial albergues
297	13-abr-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Queja por discriminación luz del mundo
298	13-abr-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	Queja por discriminación luz del mundo
299	14-abr-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Seminario de personas sordas, reformas
300	14-abr-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 13/11, CEF, albergues
301	14-abr-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 13/11, CEF, albergues
302	14-abr-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 13/11, CEF, albergues
303	14-abr-11	Daniela Vega	Televisa GDL	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 13/11, CEF, albergues
304	14-abr-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 13/11, CEF, albergues
305	14-abr-11	Samuel Echeverría	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 13/11, CEF, albergues
306	14-abr-11	Lourdes Mireles	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 13/11, CEF, albergues
307	14-abr-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 13/11, CEF, albergues
308	14-abr-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 13/11, CEF, albergues
309	14-abr-11	Jorge Domínguez	Ellipolitico.com	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 13/11, CEF, albergues
310	14-abr-11	Maricarmen Rello	Público	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 13/11, CEF, albergues
311	14-abr-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 13/11, CEF, albergues
312	14-abr-11	Josefina Real	Medios UDG	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 13/11, CEF, albergues
313	14-abr-11	Maricarmen Rello	Público	Javier Perlasca Chávez	Queja contra albergue Hijos de los presos
314	14-abr-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Queja contra PGJ por mala integración casos
315	14-abr-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Queja contra PGJ por mala integración casos
316	14-abr-11	Samuel Echeverría	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Queja contra PGJ por mala integración casos
317	14-abr-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Queja contra PGJ por mala integración casos
318	14-abr-11	Iván Vázquez	Medios UDG	Felipe Alvarez Cibrián	Seminario de personas sordas, reformas
319	20-abr-11	Carlos Álvarez Cortés	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 15/11, queja contra policías
320	20-abr-11	Georgina Rendón	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 15/11, queja contra policías
321	20-abr-11	Gabriela Godínez	Ocho Columnas	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 15/11, queja contra policías
322	20-abr-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 15/11, queja contra policías
323	20-abr-11	Samuel Echeverría	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 15/11, queja contra policías
324	20-abr-11	Roberto Hurtado	Radio Fórmula	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 15/11, queja contra policías
325	20-abr-11	Juan Carlos G. Partida	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 15/11, queja contra policías
326	20-abr-11	Rodrigo Rivas	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 15/11, queja contra policías
327	20-abr-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 15/11, queja contra policías
328	20-abr-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 15/11, queja contra policías
329	20-abr-11	Roberto Contreras	Página 24	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 15/11, queja contra policías
330	20-abr-11	Juan Carlos G. Partida	La Jornada	César Orozoco Sánchez	Quejas contra policías
331	20-abr-11	Samuel Echeverría	Noticias 1070	César Orozoco Sánchez	Quejas contra policías
332	20-abr-11	Victor Ramírez	W Radio	César Orozoco Sánchez	Quejas contra policías
333	20-abr-11	Juan Carlos G. Partida	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	Reformas constitucionales en derechos humanos
334	25-abr-11	Mercedes Altamirano	W Radio	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Derechos de los niños
335	26-abr-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Seguridad pública, archivo quejas por donativo
336	26-abr-11	Melina Gil	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Seguridad pública, archivo quejas por donativo
337	26-abr-11	Gabriela Godínez	Ocho Columnas	Felipe Alvarez Cibrián	Seguridad pública, archivo quejas por donativo
338	26-abr-11	Priscila Hernández	Radio UDG	Felipe Alvarez Cibrián	Seguridad pública, archivo quejas por donativo
339	26-abr-11	Samuel Echeverría	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Seguridad pública, archivo quejas por donativo
340	26-abr-11	Ernesto Villalpando	Televisa GDL	Felipe Alvarez Cibrián	Seguridad pública, archivo quejas por donativo
341	26-abr-11	Sonia Serrano	Público	Felipe Alvarez Cibrián	Seguridad pública, archivo quejas por donativo
342	26-abr-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Seguridad pública, archivo quejas por donativo

343	26-abr-11	Guiselle Chávez	Milenio TV	Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, archivo quejas por donativo
344	26-abr-11	Edwin Campos	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, archivo quejas por donativo
345	26-abr-11	Lourdes Mireles	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, archivo quejas por donativo
346	26-abr-11	Jorge Domínguez	Eliiopolitico.com	Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, archivo quejas por donativo
347	26-abr-11	José Luis Escamilla	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, archivo quejas por donativo
348	26-abr-11	Francisco Andalón	Canal 6	Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, archivo quejas por donativo
349	26-abr-11	Franco Daniel Gómez	Récord	Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, archivo quejas por donativo
350	26-abr-11	Franco Daniel Gómez	Récord	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas contra policías
351	27-abr-11	Gabriela González	Canal 8	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Derechos de los niños
352	30-abr-11	Verónica Valle	Radio Mujer	Cristina Robledo Saldaña	Derechos de los niños
353	05-may-11	Ernesto Villalpando	Televisa GDL	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
354	05-may-11	Ulises Amésquita	Canal 6	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
355	05-may-11	Samuel Echeverría	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
356	05-may-11	Rodrigo Rivas	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
357	05-may-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
358	05-may-11	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
359	05-may-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
360	05-may-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
361	05-may-11	Selene Barrios	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
362	05-may-11	Ignacio Sedano	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
363	05-may-11	Maricarmen Rello	Público	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
364	05-may-11	Alejandra Gómez	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
365	05-may-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
366	12-may-11	Haremy Reyes	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Acta por robo a bancos, reformas
367	12-may-11	José Luis Escamilla	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Acta por robo a bancos, reformas
368	12-may-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Acta por robo a bancos, reformas
369	12-may-11	Juan Fabián Romero	Televisa GDL	Felipe Álvarez Cibrián	Acta por robo a bancos, reformas
370	12-may-11	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Acta por robo a bancos, reformas
371	12-may-11	Georgina Rendón	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Acta por robo a bancos, reformas
372	12-may-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Acta por robo a bancos, reformas
373	12-may-11	Priscila Hernández	Radio UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Derechos personas con VIH
374	12-may-11	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Derechos de los pueblos indígenas
375	12-may-11	Rocio López Ruelas	Televisa GDL	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Cómo interponer una queja
376	17-may-11	Elizabeth Carrillo	Promomedios	César Orozoco Sánchez	Impugnación Reco limosna, limpieza social
377	17-may-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	César Orozoco Sánchez	Impugnación Reco limosna, limpieza social
378	17-may-11	Juan Carlos G. Partida	La Jornada	César Orozoco Sánchez	Impugnación Reco limosna, limpieza social
379	17-may-11	Victoria Camberos	Eliiopolitico.com	César Orozoco Sánchez	Impugnación Reco limosna, limpieza social
380	17-may-11	Rafael Hernández	Canal 44	César Orozoco Sánchez	Impugnación Reco limosna, limpieza social
381	17-may-11	Santiago Espinoza	TV Azteca	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas por homofobia
382	17-may-11	Liliana Navarro	El Informador	César Orozoco Sánchez	Impugnación Reco limosna, limpieza social
383	17-may-11	Jorge Covarrubias	La Jornada	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Reordenamiento humano
384	18-may-11	Mercedes Altamirano	W Radio	Arturo Martínez Madrigal	Quejas contra maestros
385	18-may-11	Rubén Martín y Agustín del Castillo	Radio Metrópoli	Felipe Álvarez Cibrián	Reordenamiento humano
386	19-may-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
387	19-may-11	Ernesto Villalpando	Televisa GDL	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
388	19-may-11	Román Ortega	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
389	19-may-11	Jorge Covarrubias	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
390	19-may-11	Samuel Echeverría	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
391	19-may-11	Francisco Andalón	Canal 6	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
392	19-may-11	Víctor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
393	19-may-11	Maricarmen Rello	Público	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
394	19-may-11	Franco Daniel Gómez	Récord	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
395	19-may-11	Selene Barrios	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
396	19-may-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
397	19-may-11	Rodolfo Madrigal	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
398	19-may-11	Javier Espinoza	Página 24	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
399	19-may-11	Santiago Espinoza	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
400	19-may-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
401	19-may-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
402	19-may-11	Priscila Hernández	Medios UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
403	24-may-11	Ubaro Aguilar	Tribuna de la Bahía	Francisca López Abundis	Quejas contra policías de Vallarta
404	24-may-11	Priscila Hernández	Medios UDG	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja persona con discapacidad
405	25-may-11	Claudia Rojas Silva	Periódico M	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con Culagos
406	25-may-11	Mónica Abigail Hernández	Lagos TV	Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con Culagos
407	26-may-11	Jorge Robledo	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
408	26-may-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
409	26-may-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
410	26-may-11	Gloria Bautista	Canal 6	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
411	26-may-11	Maricarmen Rello	Público	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
412	26-may-11	Edwin Campos	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
413	26-may-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
414	26-may-11	Viridiana Saavedra	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
415	26-may-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
416	26-may-11		Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
417	26-may-11	Rebeca Herrejón	Mural	César Orozoco Sánchez	Seguimiento a Reco Amigos en el Crucero
418	27-may-11	Liliana Navarro	El Informador	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas en general
419	27-may-11	Rodolfo Torres	UNIVA	Felipe Álvarez Cibrián	DH de personas con discapacidad
420	30-may-11	Sergio Salazar	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Diversidad sexual
421	01-jun-11	Arturo Ramírez Gallo	Radio UDG Ocotlán	Cristina Robledo Saldaña	Queja 2413/11 contra la PGJE
422	02-jun-11	Lourdes Mireles	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	CEF y seguridad pública
423	02-jun-11	Ulises Amésquita	Canal 6	Felipe Álvarez Cibrián	CEF y seguridad pública
424	02-jun-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	CEF y seguridad pública
425	02-jun-11	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	CEF y seguridad pública
426	02-jun-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	CEF y seguridad pública

427	02-jun-11	Ignacio Pérez Vega	Público	Felipe Alvarez Cibrián	CEF y seguridad pública
428	02-jun-11	Montserrat Mauleón Lee	Milenio TV	Felipe Alvarez Cibrián	CEF y seguridad pública
429	02-jun-11	Adriana Luna	Imagen	Felipe Alvarez Cibrián	CEF y seguridad pública
430	02-jun-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	CEF y seguridad pública
431	02-jun-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	CEF y seguridad pública
432	02-jun-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Alvarez Cibrián	CEF y seguridad pública
433	02-jun-11	Edwin Campos	Promedios	Felipe Alvarez Cibrián	CEF y seguridad pública
434	02-jun-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	CEF y seguridad pública
435	02-jun-11	Selene Barrios	C7	Felipe Alvarez Cibrián	CEF y seguridad pública
436	02-jun-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Alfonso Hernández Barrón	Presa El Zapotillo
437	02-jun-11	Ignacio Pérez Vega	Público	Alfonso Hernández Barrón	Presa El Zapotillo
438	02-jun-11	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Alfonso Hernández Barrón	Presa El Zapotillo
439	02-jun-11	Analy Nuño	La Jornada	Alfonso Hernández Barrón	Presa El Zapotillo
440	02-jun-11	Selene Barrios	C7	Alfonso Hernández Barrón	Presa El Zapotillo
441	02-jun-11	Liliana Navarro	El Informador	Alfonso Hernández Barrón	Presa El Zapotillo
442	02-jun-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas por personas desaparecidas
443	02-jun-11	Adriana Luna	Imagen	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas contra el CEF
444	02-jun-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Presa El Zapotillo
445	02-jun-11	Adriana Luna	Imagen	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación 24/2011
446	06-jun-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Fernando Zambrano Paredes	Recomendación Tlaquepaque
447	07-jun-11	Belén Zapata	CNN.com	Fernando Zambrano Paredes	Recomendación 15/00
448	09-jun-11	Alejandro Godina	TV Azteca	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas contra el CEF
449	09-jun-11	Adriana Luna	Imagen	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas contra el CEF
450	09-jun-11	Maricarmen Rello	Público	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas contra el CEF
451	09-jun-11	Rebeca Herrejón	Mural	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas contra el CEF
452	09-jun-11	Cecilia Saldaña	Canal 44	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas contra el CEF
453	09-jun-11	Ignacio Pérez Vega	Público	Javier Petlasca Chávez	Queja contra el albergue Valentín Gómez Farías
454	13-jun-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Explotación infantil
455	13-jun-11	Isaura López Villalobos	Radio UdeG	Felipe Alvarez Cibrián	Explotación infantil
456	13-jun-11	Marilyn Sicilia	Televisa GDL	Felipe Alvarez Cibrián	Explotación infantil
457	13-jun-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Explotación infantil
458	13-jun-11	Roberto Hurtado	Radio Fórmula	Felipe Alvarez Cibrián	Explotación infantil
459	13-jun-11	Paulina Martínez	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Explotación infantil
460	13-jun-11	Mardia Mendoza	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Explotación infantil
461	13-jun-11	Gladis Machado	Página 24	Felipe Alvarez Cibrián	Explotación infantil
462	13-jun-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Desapariciones
463	13-jun-11	Gerardo Sedano	TV Azteca	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja contra el CEF
464	13-jun-11	Haremy Reyes	Noticias 1070	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja contra el CEF
465	14-jun-11	Rafael Hernández	Canal 44	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Cómo interponer una queja
466	17-jun-11	Antonio Cassales Silva	Revista Levántate hoy	Felipe Alvarez Cibrián	Derechos de las personas con discapacidad
467	17-jun-11	Roco Palomera	El Occidental	Felipe Alvarez Cibrián	Situación penitenciaria en Jalisco
468	21-jun-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Alvarez Cibrián	Bullying
469	21-jun-11	Delfina Reyes	Promedios	Felipe Alvarez Cibrián	Bullying
470	21-jun-11	Samuel Echeverría	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Bullying
471	21-jun-11	Alejandra Gómez	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Bullying
472	21-jun-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Bullying
473	21-jun-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Bullying
474	21-jun-11	Ignacio Sedano	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Bullying
475	21-jun-11	María Antonieta Flores	Canal 44	Felipe Alvarez Cibrián	Reformas constitucionales en derechos humanos
476	21-jun-11	Ana Paula de la Torre	Radio Fórmula	Felipe Alvarez Cibrián	Derechos de las personas con discapacidad
477	21-jun-11		Antena Informativa	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra el CEF
478	23-jun-11	Eduardo Chávez	C7	Jazmid de la Torre	Medidas cautelares por queja contra maestro
479	23-jun-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Arturo Martínez Madrigal	Hermanos que quieren separar para adopción
480	28-jun-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas por violación del derecho a la salud
481	28-jun-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas por violación del derecho a la salud
482	28-jun-11	Alejandra Gómez	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas por violación del derecho a la salud
483	28-jun-11	Livier Cervantes	Televisa GDL	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas por violación del derecho a la salud
484	28-jun-11	Edwin Campos	Promedios	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas por violación del derecho a la salud
485	28-jun-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas por violación del derecho a la salud
486	28-jun-11	Melina Gil	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas por violación del derecho a la salud
487	28-jun-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas por violación del derecho a la salud
488	28-jun-11	Haremy Reyes	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas por violación del derecho a la salud
489	28-jun-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas por violación del derecho a la salud
490	28-jun-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas por violación del derecho a la salud
491	28-jun-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento a Recomendación 22/11
492	28-jun-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Alfonso Hernández Barrón	Situación de hospitales regionales
493	30-jun-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
494	30-jun-11	Georgina Rendón	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
495	30-jun-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
496	30-jun-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
497	30-jun-11	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
498	30-jun-11	Paulina Martínez	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
499	30-jun-11	Loures Mireles	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
500	30-jun-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
501	30-jun-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
502	30-jun-11	Claudia Trigo	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra el CEF
503	30-jun-11	Yenzi Velázquez	Promedios	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra el CEF
504	30-jun-11	Nancy Luna	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra el CEF
505	30-jun-11	Haremy Reyes	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra el CEF
506	06-jul-11	Rebeca Herrejón	Mural	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas de vecinos y comerciantes de Las Juntas
507	06-jul-11	Thamara Villaseñor	El Informador	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas de vecinos y comerciantes de Las Juntas
508	06-jul-11	Rafael Hernández	Canal 44	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas de vecinos y comerciantes de Las Juntas
509	06-jul-11	Marichuy Quezada	C7	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas de vecinos y comerciantes de Las Juntas
510	06-jul-11	Jorge Domínguez	Elliopolítico.com	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas de vecinos y comerciantes de Las Juntas

511	06-jul-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas de vecinos y comerciantes de Las Juntas
512	07-jul-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
513	07-jul-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
514	07-jul-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
515	07-jul-11	Román Ortega	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
516	07-jul-11	Rocío López Fonseca	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
517	07-jul-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
518	07-jul-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
519	07-jul-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
520	07-jul-11	Juan Pablo Ortega	Televisa GDL	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
521	08-jul-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Jesús Becerra Ramírez	Desapariciones
522	14-jul-11	Rocío López Fonseca	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
523	14-jul-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
524	14-jul-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
525	14-jul-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
526	14-jul-11	Gloria Bautista	Canal 6	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
527	14-jul-11	Jorge Domínguez	Ellopolitico.com	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
528	14-jul-11	Ana Paula de la Torre	Radio Fórmula	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
529	14-jul-11	Santiago Espinoza	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
530	14-jul-11	Martha de la Torre	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
531	14-jul-11	Ignacio Pérez Vega	Radio UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
532	14-jul-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
533	14-jul-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
534	14-jul-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
535	14-jul-11	Paola Castillo	Antena Informativa	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
536	14-jul-11	Martha de la Torre	Noticias 1070	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Acta de investigación vecinos La Martinica
537	14-jul-11	Liliana Navarro	El Informador	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Acta de investigación vecinos La Martinica
538	14-jul-11	Analy Nuño	La Jornada	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Acta de investigación vecinos La Martinica
539	14-jul-11	Maricarmen Rello	Público	Fernando Zambrano Paredes	Seguimiento a Recos contra el CEF
540	14-jul-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Resolución SCJN, quejas por supuestas violaciones c
541	14-jul-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Resoluciones de la SCJN
542	19-jul-11	María Antonieta Flores	Canal 44	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Cómo interponer una queja
543	19-jul-11	Ricardo Franco Bolio	Canal 8	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Violencia intrafamiliar
544	19-jul-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de vecinos de Villa Bonita
545	19-jul-11	Melina Gil	Mural	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de vecinos de Villa Bonita
546	19-jul-11	Yenzi Velázquez	Promomedios	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de vecinos de Villa Bonita
547	19-jul-11	Nancy Luna	W Radio	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de vecinos de Villa Bonita
548	19-jul-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de vecinos de Villa Bonita
549	19-jul-11	Melina Gil	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de vecinos de Villa Bonita
550	19-jul-11	Yenzi Velázquez	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de vecinos de Villa Bonita
551	19-jul-11	Jorge Covarrubias	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Queja de vecinos de Villa Bonita
552	20-jul-11	Rocío López Fonseca	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento Reco 22/11
553	20-jul-11	Lourdes Mireles	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento Reco 22/11
554	20-jul-11	Daniela Vega	Televisa GDL	Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento Reco 22/11
555	20-jul-11	Ignacio Sedano	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento Reco 22/11
556	20-jul-11	Gloria Bautista	Canal 6	Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento Reco 22/11
557	20-jul-11	Román Ortega	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento Reco 22/11
558	20-jul-11	Martha de la Torre	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento Reco 22/11
559	20-jul-11	Ricardo Franco Bolio	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento Reco 22/11
560	20-jul-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento Reco 22/11
561	20-jul-11	Thamara Villaseñor	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento Reco 22/11
562	20-jul-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
563	20-jul-11	Haremy Reyes	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
564	20-jul-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
565	20-jul-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
566	20-jul-11	Melina Gil	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
567	20-jul-11	Laura Hidalgo		Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
568	20-jul-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
569	20-jul-11	Selene Barrios	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
570	20-jul-11	Rodolfo Madrigal	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
571	20-jul-11	Edwin Campos	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
572	20-jul-11	Georgina Rendón	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
573	20-jul-11	Lourdes Mireles	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
574	20-jul-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
575	20-jul-11	Francisco Aguiar	El Occidental	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
576	21-jul-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Medida cautelar sobre supuesto abuso sexual
577	23-jul-11	Berenice Gutiérrez y Talina Radillo	Radio Metrópoli	César Orozoco Sánchez	Mochilas transparentes
578	25-jul-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Solicitud de ampliación presupuestaria
579	25-jul-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Solicitud de ampliación presupuestaria
580	25-jul-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Solicitud de ampliación presupuestaria
581	25-jul-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Solicitud de ampliación presupuestaria
582	25-jul-11	Victor Montes	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Solicitud de ampliación presupuestaria
583	25-jul-11	Marichuy Quezada	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Solicitud de ampliación presupuestaria
584	26-jul-11	Haremy Reyes	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
585	26-jul-11	Carlos Álvarez Cortés	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
586	26-jul-11	Martín P. Bejarano	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
587	26-jul-11	Yenzi Velázquez	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
588	26-jul-11	Leticia Fonseca	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
589	26-jul-11	Santiago Espinoza	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
590	26-jul-11	Anibal Vivar	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
591	26-jul-11	Carlos Luévianos	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
592	26-jul-11	Omar García Santiago	El Informador	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Derecho a la cultura
593	26-jul-11	Jorge Robledo	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
594	28-jul-11	Edwin Campos	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
595	28-jul-11	Luis Antonio Ruiz	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas

596	28-jul-11	Ulises Amésquita	Canal 6	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
597	28-jul-11	Samuel Echeverría	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
598	28-jul-11	Eduardo Chávez	C7	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
599	28-jul-11	Lourdes Mireles	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
600	28-jul-11	Priscila Hernández	Radio UDG	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
601	28-jul-11	Georgina Rendón	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
602	28-jul-11	Juan Fabián Romero	Televisa GDL	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
603	28-jul-11	Javier Espinoza	Página 24	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
604	28-jul-11	Alfredo Toledo	El Occidental	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
605	28-jul-11	Franco Daniel Gómez	Récord	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
606	28-jul-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
607	28-jul-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
608	28-jul-11	Samuel Echeverría	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Reunión con alcalde de Tlaquepaque
609	28-jul-11	Esperanza Romero	Antena Informativa	Felipe Alvarez Cibrián	Solicitud de ampliación presupuestaria
610	29-jul-11	Omar García Santiago	El Informador	Jesús Becerra Ramírez	Derecho a la cultura
611	02-ago-11	Ubaro Aguilar	Tribuna de la Bahía	César Orozoco Sánchez	Trata de personas
612	03-ago-11	Rocio López Fonseca	Notisistema	Fernando Zambrano Paredes	Aceptación Recomendación 32/2011
613	03-ago-11	Vanessa Robles	Magis-Iteso	César Orozoco Sánchez	Posibles quejas por realización de JP2011
614	03-ago-11	Eduardo Quijano	Promomedios	Javier Perlasca Chávez	Derechos de migrantes
615	04-ago-11	Ricardo Franco Bolio	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
616	04-ago-11	Harery Reyes	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
617	04-ago-11	Paola Castillo	Antena Noticias	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
618	04-ago-11	Ulises Amésquita	Canal 6	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
619	04-ago-11	Ximena Barbero	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
620	04-ago-11	Claudia Trigo	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
621	04-ago-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
622	04-ago-11	Melina Gil	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
623	04-ago-11	Iván Varela	Televisa GDL	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
624	04-ago-11	Mariana Guerrero	Elliopolitico.com	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
625	04-ago-11	Melina Gil	Mural	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja contra consejera
626	05-ago-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Queja de vecinos de Las Juntas
627	05-ago-11	Yenzi Velázquez	Milenio Jalisco	Felipe Alvarez Cibrián	Queja de vecinos de Las Juntas
628	05-ago-11	Román Ortega	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Queja de vecinos de Las Juntas
629	05-ago-11	Thamara Villaseñor	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Queja de vecinos de Las Juntas
630	05-ago-11	Samuel Echeverría	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Queja de vecinos de Las Juntas
631	05-ago-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Queja de vecinos de Las Juntas
632	05-ago-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Alvarez Cibrián	Queja de vecinos de Las Juntas
633	05-ago-11	Marichuy Quezada	C7	Felipe Alvarez Cibrián	Queja de vecinos de Las Juntas
634	05-ago-11	Alfredo Toledo	El Occidental	Felipe Alvarez Cibrián	Queja de vecinos de Las Juntas
635	05-ago-11	Gloria Bautista	Canal 6	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
636	15-ago-11	Abraham López	Ahora Jalisco	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
637	15-ago-11	Jessica Pilar Pérez	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
638	15-ago-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
639	15-ago-11	Sonia Serrano	Milenio Jalisco	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
640	15-ago-11	Zaira Ramírez	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
641	15-ago-11	Rodolfo Martín Guerrero	Televisa GDL	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
642	15-ago-11	Ximena Barbero	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
643	15-ago-11	Francisco Andalón	Canal 6	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
644	15-ago-11	Martín P. Bejarano	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
645	15-ago-11	Edwin Campos	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
646	15-ago-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
647	15-ago-11	Rosario Bareño	El Occidental	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
648	15-ago-11	Eduardo Esquivel	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
649	15-ago-11	Victor Montes	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
650	15-ago-11	Jaime Ramírez Yañez	C7	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
651	15-ago-11	Paola Castillo	Antena Noticias	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
652	15-ago-11	José Luis Millán	Página 24	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
653	15-ago-11	Oscar Espinoza	DK	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
654	16-ago-11	Ximena Barbero	TV Azteca	César Orozoco Sánchez	Quejas contra policías de la ZMG
655	16-ago-11	Priscila Hernández	Radio UDG	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
656	17-ago-11	Rafael Hernández	Canal 44	César Orozoco Sánchez	Programa mochilas transparentes
657	23-ago-11	Ana Bertha Coss	Univer TV	Cristina Robledo Saldaña	Adultos mayores y personas con discapacidad
658	24-ago-11	Ignacio Pérez Vega	Milenio Jalisco	Javier Perlasca Chávez	Queja internado Valentín Gómez Farías
659	25-ago-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación al CEF
660	25-ago-11	Ulises Amésquita	Canal 6	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación al CEF
661	25-ago-11	Paola Castillo	Antena Informativa	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación al CEF
662	25-ago-11	Jorge Domínguez	Elliopolitico.com	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación al CEF
663	25-ago-11	Viridiana Saavedra	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación al CEF
664	25-ago-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación al CEF
665	25-ago-11	Lourdes Mireles	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación al CEF
666	25-ago-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación al CEF
667	25-ago-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación al CEF
668	25-ago-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación al CEF
669	25-ago-11	Iván Varela	Televisa GDL	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación al CEF
670	25-ago-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación al CEF
671	25-ago-11	Yenzi Velázquez	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Recomendación al CEF
672	29-ago-11	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Situación casinos
673	29-ago-11	Francisco Andalón	Canal 6	Felipe Alvarez Cibrián	Situación casinos
674	29-ago-11	Ana Rosa Goñi	NotiF	César Orozoco Sánchez	Derechos humanos de las personas con VIH
675	01-Set-11	Alfonso Javier Márquez	DK	Felipe Alvarez Cibrián	Iniciativa para realizar antidoping a niños
676	01-Set-11	Harery Reyes	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Consejo Interdisciplinario del Deporte
677	01-Set-11	Georgina Rendón	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Derechos de las personas reclusas
678	06-Set-11	Alejandro Godina	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Seguridad pública, quejas en GDL
679	06-Set-11	Ricardo Salazar y Cecilia Márquez	Canal 44	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
680	07-Set-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Postura por iniciativa, detención de comunera

681	07-Set-11	Viridiana Saavedra	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Postura por iniciativa, detención de comunera
682	07-Set-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Postura por iniciativa, detención de comunera
683	07-Set-11	Gloria Bautista	Canal 6	Felipe Álvarez Cibrián	Postura por iniciativa, detención de comunera
684	07-Set-11	Paola Castillo	Antena Informativa	Felipe Álvarez Cibrián	Postura por iniciativa, detención de comunera
685	07-Set-11	Ximena Barbero	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Postura por iniciativa, detención de comunera
686	07-Set-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Postura por iniciativa, detención de comunera
687	07-Set-11	Yenzi Velázquez	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Postura por iniciativa, detención de comunera
688	07-Set-11	Nancy Luna	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Postura por iniciativa, detención de comunera
689	07-Set-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Postura por iniciativa, detención de comunera
690	07-Set-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Postura por iniciativa, detención de comunera
691	09-Set-11	Lourdes Martínez	Tribuna de la Bahía	Alfonso Hernández Barrón	Quejas contra la policía de Vallarta
692	14-Set-11	Alberto Spiller	Gaceta Universitaria	César Orozoco Sánchez	Quejas contra policías
693	14-Set-11	Ulises Amésquita	Canal 6	Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por violencia escolar
694	14-Set-11	Ignacio Sedano	Radio Fórmula	Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por violencia escolar
695	14-Set-11	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por violencia escolar
696	14-Set-11	Rocío López Fonseca	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por violencia escolar
697	14-Set-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por violencia escolar
698	14-Set-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por violencia escolar
699	14-Set-11	Edwin Campos	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por violencia escolar
700	14-Set-11	Paola Castillo	Antena Informativa	Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por violencia escolar
701	14-Set-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por violencia escolar
702	14-Set-11	Melina Gil	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por violencia escolar
703	14-Set-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por violencia escolar
704	21-Set-11	Alejandra Gómez	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por violencia escolar
705	21-Set-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de afectados 22 abril
706	21-Set-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de afectados 22 abril
707	21-Set-11	Analy Nuño	La Jornada	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de afectados 22 abril
708	21-Set-11	Liliana Navarro	El Informador	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de afectados 22 abril
709	21-Set-11	Alberto Osorio	Proceso Jalisco	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de afectados 22 abril
710	21-Set-11	Gloria Bautista	Canal 6	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de afectados 22 abril
711	21-Set-11	Selene Barrios	Canal 7	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja de afectados 22 abril
712	26-Set-11	Francisco Andalón	Canal 6	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas contra policías federales
713	26-Set-11	Gloria Bautista	Canal 6	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas contra la SSS
714	26-Set-11	Daniela Rea	Reforma	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas de la FMOPDH
715	26-Set-11	Miguel Angel Torres	Antena Informativa	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
716	27-Set-11	Jorge Robledo	Televisa GDL	Felipe Álvarez Cibrián	Violencia contra las mujeres
718	27-Set-11	Norma Navarro	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Violencia contra las mujeres
719	28-Set-11	Ricardo Salazar y Cecilia Márquez	Canal 44	Felipe Álvarez Cibrián	Iniciativa para realizar antidoping a niños
720	29-Set-11	Luis Herrera	El Informador	Arturo Martínez Madrigal	Quejas contra la SEJ por abuso sexual
721	29-Set-11	Gerardo Sedano	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Explotación y prostitución infantil
722	29-Set-11	Ulises Amésquita	Canal 6	Felipe Álvarez Cibrián	Programa Corazón Azul contra la trata personas
723	29-Set-11	Mayra Carrillo	Canal 7	Felipe Álvarez Cibrián	Programa Corazón Azul contra la trata personas
724	03-oct-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Arranque supervisión a albergues
725	03-oct-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Arranque supervisión a albergues
726	03-oct-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Arranque supervisión a albergues
727	03-oct-11	Paulina Martínez	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Arranque supervisión a albergues
728	03-oct-11	Javier Ortega Ponce	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Arranque supervisión a albergues
729	03-oct-11	Juan Fabián Romero	Televisa GDL	Felipe Álvarez Cibrián	Arranque supervisión a albergues
730	03-oct-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Arranque supervisión a albergues
731	03-oct-11	Héctor Gordoa	Televisa México	Fernando Zambrano Paredes	Albergues
732	03-oct-11	Ricardo Camarena	Notisistema	César Orozoco Sánchez	Limpia social
733	03-oct-11	Eduardo Quijano	Promomedios	César Orozoco Sánchez	Limpia social
734	04-oct-11	Alfonso Javier Márquez	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Limpia social
735	05-oct-11	Becky Reynoso	Televisa GDL	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
736	05-oct-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
737	05-oct-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
738	05-oct-11	Javier Ortega Ponce	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
739	05-oct-11	Lourdes Mireles	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
740	05-oct-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
741	06-oct-11	Viridiana Saavedra	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Blindaje a la familia
742	06-oct-11	Omar García Santiago	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Blindaje a la familia
743	06-oct-11	Georgina Rendón	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Blindaje a la familia
744	06-oct-11	Victor Montes	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Blindaje a la familia
745	06-oct-11	Delfina Reyes	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Blindaje a la familia
746	06-oct-11	Paulina Martínez	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Blindaje a la familia
747	07-oct-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Informe especial niños con problemas mentales
748	07-oct-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Informe especial niños con problemas mentales
749	07-oct-11	Elsa Martha Gutiérrez	Antena Noticias	César Orozoco Sánchez	Limpia social
750	10-oct-11	Jorge Robledo	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Acciones en Juegos Panamericanos
751	11-oct-11	Martha Isabel Parra y JC Marcelín	Radio Fórmula	Felipe Álvarez Cibrián	Petición del PAN para vigilar operativo tolerancia
752	13-oct-11	Rafael Hermosillo	Tepa TV	Felipe Álvarez Cibrián	Visita a Arandas, situación en DH de Los Altos
753	13-oct-11	Pedro Hernández	Somosarandas.com	Felipe Álvarez Cibrián	Visita a Arandas, situación en DH de Los Altos
754	13-oct-11	Jesús López	Página 3	Felipe Álvarez Cibrián	Visita a Arandas, situación en DH de Los Altos
755	15-oct-11	Alberto Osorio	El Diario Nacional	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Quejas contra la policía Federal.
756	17-oct-11	Rafael Hernández	Canal 44	Cristina Robledo Saldaña	Queja vs. el CEF por supuesta adopción ilegal
757	19-oct-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Reacción de la CEDHJ por especulación precios
758	20-oct-11	Daniela Vega	Televisa GDL	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Balance de quejas
759	20-oct-11	Luis Antonio Ruiz	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
760	21-oct-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
761	21-oct-11	Rodrigo Rivas	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
762	21-oct-11	Ulises Amésquita	Canal 6	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
763	21-oct-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
764	21-oct-11	Daniela Vega	Televisa GDL	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
765	21-oct-11	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
766	21-oct-11	Elizabeth Rivera Avelar	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas

767	21-oct-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
768	21-oct-11	Selene Barrios	C7	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
769	21-oct-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
770	21-oct-11	Ximena Barbero	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
771	21-oct-11	Joel Huacuja	Crítica	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
772	03-nov-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	César Orozoco Sánchez	Queja por lixiviados en ejidos
772	04-nov-11	José Díaz Betancourt	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
773	04-nov-11		C7	Felipe Alvarez Cibrián	Diplomado Semillas en Crecimiento
774	08-nov-11	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Medidas cautelares por alza en precios por Jova
775	08-nov-11	Gabriel Ibarra y Modesto Barros	Conciencia Al Aire	Felipe Alvarez Cibrián	Rezago en quejas, Recomendaciones
776	09-nov-11	Juan Carlos G. Partida	La Jornada	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Supuesta desaparición de 150 personas por Jova
777	10-nov-11	Agustín del Castillo	Milenio Jalisco	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
778	10-nov-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
779	10-nov-11	Haremy Reyes	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
780	10-nov-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
781	10-nov-11	Alejandro Godina	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
782	10-nov-11	Alejandro Godina	TV Azteca	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Acta de investigación por abuso sexual en Villa
783	11-nov-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
784	11-nov-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
785	11-nov-11	Mireya Blanco	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
786	11-nov-11	Paloma Robles	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
787	11-nov-11	Thamara Villaseñor	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
788	11-nov-11	Rodrigo Rivas	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
789	11-nov-11	Victor Chávez	El Occidental	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
790	11-nov-11	Martha Hernández	Crítica	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
791	17-nov-11	Rocío López Fonseca	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Jornadas de seguridad vial
792	17-nov-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Jornadas de seguridad vial
793	17-nov-11	Delfina Reyes	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Jornadas de seguridad vial
794	17-nov-11	Marichuy Quezada	C7	Felipe Alvarez Cibrián	Jornadas de seguridad vial
795	17-nov-11	Ana Renée Vidaurri	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Jornadas de seguridad vial
796	17-nov-11	Oscar Espinoza	DK	Felipe Alvarez Cibrián	Paro laboral en el Congreso
797	17-nov-11	Viridiana Saavedra	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
798	17-nov-11	Delfina Reyes	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
799	17-nov-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
800	17-nov-11	Jorge Covarrubias	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
801	17-nov-11	Selene Barrios	C7	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
802	17-nov-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
803	17-nov-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
804	17-nov-11	Georgina Rendón	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
805	17-nov-11	Isaura López	Radio UDG	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
806	23-nov-11	Lourdes Mireles	TV Azteca	Luis Arturo Jiménez	Acta de inv. accidente 7 personas muertas
807	24-nov-11	Jorge Armando Rocha	MVS Radio	Felipe Alvarez Cibrián	26 cuerpos encontrados en Los Arcos
808	24-nov-11	Luis Cárdenas	MVS Radio	Felipe Alvarez Cibrián	26 cuerpos encontrados en Los Arcos
809	24-nov-11	Edwin Campos	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
810	24-nov-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
811	24-nov-11	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
812	24-nov-11	Alejandro González		Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
813	24-nov-11	Lourdes Mireles	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
814	24-nov-11	Mayra Carrillo	C7	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
815	24-nov-11	Juan Carlos Huerta	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
816	24-nov-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
817	24-nov-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Arturo Martínez Madrigal	Quejas contra Claudia Corona
818	25-nov-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	César Orozoco Sánchez	Retenes
819	25-nov-11	Ceci Neri	Canal 6	Silvia Muñoz	Día int. contra la violencia hacia la mujer
820	30-nov-11	Ximena Barbero	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Columnas de seguridad
821	30-nov-11	Rodrigo Rivas	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Columnas de seguridad
822	30-nov-11	Eduardo Esquivel	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Columnas de seguridad
823	01-dic-11	Lourdes Mireles	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra IJAS, seguridad pública
824	01-dic-11	Ulises Amézquita	Canal 6	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra IJAS, seguridad pública
825	01-dic-11	Edwin Campos	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra IJAS, seguridad pública
826	01-dic-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra IJAS, seguridad pública
827	01-dic-11	Agustín del Castillo	Milenio Jalisco	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra IJAS, seguridad pública
828	01-dic-11	Victor Chávez Ogazón	El Occidental	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra IJAS, seguridad pública
829	01-dic-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra IJAS, seguridad pública
830	01-dic-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Día internacional a favor discapacidad
831	05-dic-11	Viridiana Saavedra	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Derechos humanos de los niños
832	05-dic-11	Delfina Reyes	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Derechos humanos de los niños
833	05-dic-11	Marilyn Sicilia	Televis GDL	Felipe Alvarez Cibrián	Derechos humanos de los niños
834	05-dic-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Alvarez Cibrián	Derechos humanos de los niños
835	05-dic-11	Celeste Lugo	Página 24	Felipe Alvarez Cibrián	Derechos humanos de los niños
836	05-dic-11	Martín P. Bejarano	Canal 8	Felipe Alvarez Cibrián	Derechos humanos de los niños
837	05-dic-11	Luis Herrera	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Derechos humanos de los niños
838	06-dic-11	Martha Isabel Parra y JC Marcellín	Radio Fórmula	Felipe Alvarez Cibrián	Varios temas
839	08-dic-11	Ernesto Villalpando	Televisa GDL	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ
840	08-dic-11	Fabiola Hernández	Noticias 1070	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ
841	08-dic-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ
842	08-dic-11	Jorge Domínguez	Ellipolitico.com	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ
843	08-dic-11	Alejandra Gómez	TV Azteca	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ
844	08-dic-11	Elsa Arenas	El Occidental	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ
845	08-dic-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ
846	08-dic-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ
847	08-dic-11	Ignacio Dávalos	Promomedios	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ
848	08-dic-11	Ignacio Pérez Vega	Milenio Jalisco	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ
849	08-dic-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Alvarez Cibrián	Quejas contra la SEJ

850	08-dic-11	Ignacio Dávalos	Promomedios	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja del PAN contra gobierno de Guadalajara
851	08-dic-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Luis Arturo Jiménez Jiménez	Queja del PAN contra gobierno de Guadalajara
852	09-dic-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
853	09-dic-11	Oscar Ríos	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
854	09-dic-11	Rocío López Fonseca	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
855	09-dic-11	Ximena Barbero	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
856	09-dic-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
857	09-dic-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
858	09-dic-11	Jorge Domínguez	Eliiopolitico.com	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
859	09-dic-11	Elsa Arenas	El Occidental	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
860	09-dic-11	Roberto Hurtado	Radio Fórmula	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
861	09-dic-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
862	09-dic-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
863	09-dic-11	Edwin Campos	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
864	09-dic-11	Nancy Luna	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
865	09-dic-11	Gloria Bautista	Canal 6	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
866	09-dic-11	María Antonieta Flores	Canal 44	Jesús Becerra Ramírez	Reformas constitucionales en derechos humanos
867	13-dic-11	Viridiana Saavedra	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Cierre de año de la CEDHJ
868	13-dic-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Cierre de año de la CEDHJ
869	13-dic-11	Gabriela González	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Cierre de año de la CEDHJ
870	13-dic-11	Marichuy Quezada	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Cierre de año de la CEDHJ
871	13-dic-11	Montserrat Mauleón Lee	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Cierre de año de la CEDHJ
872	15-dic-11	Román Ortega	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 53/2011
873	15-dic-11	Ulises Amézquita	Canal 6	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 53/2011
874	15-dic-11	Lourdes Mireles	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 53/2011
875	15-dic-11	Iván Varela	Televisa GDL	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 53/2011
876	15-dic-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 53/2011
877	15-dic-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 53/2011
878	15-dic-11	Melina Gil	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 53/2011
879	15-dic-11	Rocío López Fonseca	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 53/2011
880	15-dic-11	Javier Ortega Ponce	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Reco 53/2011
881	21-dic-11	Isaías Patlán	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
882	21-dic-11	Alejandra Mendoza	Canal 6	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
883	21-dic-11	Fabián Romero	Televisa GDL	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
884	21-dic-11	Cielo Mejía	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
885	21-dic-11	Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
886	21-dic-11	Viridiana Saavedra	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
887	21-dic-11	Francisco Andalón	Página 24	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
888	21-dic-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
889	21-dic-11	José Luis Escamilla	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
890	21-dic-11	Alejandra Guillén	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
891	21-dic-11	Carlos Luévanos	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
892	21-dic-11	Rodrigo Rivas	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
893	21-dic-11	Victor Ramírez	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas
894	21-dic-11	Alejandra Guillén	El Informador	Luis Arturo Jiménez	Balace de quejas
895	26-dic-11	Analy Nuño	La Jornada	César Orozco Sánchez	Investigación por muerte de 5 en rehabilitación
896	26-dic-11	Alberto Osorio	Proceso Jalisco	César Orozco Sánchez	Investigación por muerte de 5 en rehabilitación
897	28-dic-11	Georgina Rendón	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 57 y 58, acta por intoxicados
898	28-dic-11	Liliana Navarro	El Informador	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 57 y 58, acta por intoxicados
899	28-dic-11	Haremy Reyes	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 57 y 58, acta por intoxicados
900	28-dic-11	Francisco Andalón	Página 24	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 57 y 58, acta por intoxicados
901	28-dic-11	Ricardo Franco Bolio	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 57 y 58, acta por intoxicados
902	28-dic-11	Daniela González	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 57 y 58, acta por intoxicados
903	28-dic-11	Alejandra Gómez	TV Azteca	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 57 y 58, acta por intoxicados
904	28-dic-11	Analy Nuño	La Jornada	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 57 y 58, acta por intoxicados
905	28-dic-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 57 y 58, acta por intoxicados
906	28-dic-11	Juan Carlos Huerta	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 57 y 58, acta por intoxicados
907	28-dic-11	Edwin Campos	Promomedios	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 57 y 58, acta por intoxicados
908	28-dic-11	Haremy Reyes	Noticias 1070	Felipe Álvarez Cibrián	Balace de quejas
909	28-dic-11	Georgina Rendón	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Balace de quejas
910	28-dic-11	Juan Carlos Huerta	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Balace de quejas
911	28-dic-11	Janette González	Canal 8	Felipe Álvarez Cibrián	Quejas y Recomendaciones contra el CEF
912	30-dic-11	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Balace 2011
913	30-dic-11	Ulises Amézquita	Canal 6	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 60, recuento 2011
914	30-dic-11	Rebeca Herrejón	Mural	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 60, recuento 2011
915	30-dic-11	Luis Antonio Ruiz	W Radio	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 60, recuento 2011
916	30-dic-11	Ernesto Villalpando	Televisa GDL	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 60, recuento 2011
917	30-dic-11	Oscar Espinoza	DK	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 60, recuento 2011
918	30-dic-11	Francisco Andalón	Página 24	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 60, recuento 2011
919	30-dic-11	José Luis González	C7	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 60, recuento 2011
920	30-dic-11	Isaura López Villalobos	Radio UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 60, recuento 2011
921	30-dic-11	Juan Carlos Huerta	Notisistema	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 60, recuento 2011
922	30-dic-11	Jaime Barrera y Maricarmen Rello	Milenio Jalisco	Felipe Álvarez Cibrián	Varios temas

Invitaciones 2011

Núm.	Fecha	Cabeza
001/11	05-ene-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 1/11
004/11	11-ene-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 2/11, indemnización
007/11	18-ene-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar detalles del acta de investigación por anuncio del Siapa de suspender agua a morosos
009/11	19-ene-11	Invitación a la conferencia de prensa para informar sobre el acta de investigación por acciones del Siapa
017/11	26-ene-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer un convenio con la UDEG
020/11	03-feb-11	Invitación a la conferencia de prensa para hablar sobre temas de interés general
024/11	09-feb-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 4/11
027/11	11-feb-11	Invitación a acto inaugural de colegio de abogados en Zapotlanejo
028/11	14-feb-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 5/11
033/11	21-feb-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer el informe sobre cárceles municipales y la firma de un convenio con el ITEI
035/11	22-feb-11	Invitación al informe anual de actividades del presidente de la CEDHJ
041/11	02-mar-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 6/11 y 7/11
045/11	03-mar-11	Invitación a las primeras Jornadas Regionales de Género, Salud y Cáncer de Mama
053/11	23-mar-11	Invitación a conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 8/11 y la postura institucional sobre la esterilidad obligada
063/11	29-mar-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 9/11
071/11	06-abr-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer el informe sobre albergues y la Recomendación 10/11
075/11	13-abr-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 11/11 12/11, y 13/11
079/11	13-abr-11	Invitación a la inauguración del Seminario
084/11	19-abr-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 14 y 15
089/11	25-abr-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 16 y 17
093/11	04-may-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 18 y 19
097/11	11-may-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 20
100/11	18-may-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 21 y 22
106/11	25-may-11	Invitación a conferencia de prensa para dar a conocer el Informe Especial sobre la Supervisión Penitenciaria 2010
110/11	01-jun-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 23 y 24
116/11	09-jun-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 25 y firma de convenio
122/11	13-jun-11	Invitación al foro Erradiquemos el trabajo infantil peligroso
124/11	20-jun-11	Invitación a Foro Malas decisiones que matan
130/11	27-jun-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 26 y 27
134/11	30-jun-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 28 y 29
138/11	06-jul-11	Invitación a la firma de convenio con la SEJ y conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 30/11 y 31/11
143/11	14-jul-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 32/11
146/11	19-jul-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 33/11
151/11	25-jul-11	Invitación a la entrega de la solicitud de ampliación presupuestaria
154/11	27-jul-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 34/11
159/11	03-ago-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 35 y 36
171/11	24-ago-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 37/2011
175/11	26-ago-11	Invitación a la conferencia magistral del ombudsman, para inaugurar el ciclo escolar 2011-B
178/11	06-Set-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 38/2011
183/11	13-Set-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 39/2011
187/11	20-Set-11	Invitación de la CEDHJ a la 1ra Firma de convenios con organismos de la sociedad civil defensores de derechos humanos y la CNDH
193/11	29-Set-11	Invitación al inicio de la Supervisión de Instituciones Responsables de la Custodia de Niñas y Niños en Jalisco, 2011
199/11	04-oct-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 40 y 41, así como la firma de un convenio
206/11	07-oct-11	Invitación de la CEDHJ a la inauguración del Congreso en Salud Mental
209/11	13-oct-11	Invitación a conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 42/11
215/11	20-oct-11	Invitación de la CEDHJ a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 43/11
218/11	04-nov-11	Invitación a la inauguración del II Seminario Semillas en Crecimiento
219/11	09-nov-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 44 y 45
222/11	10-nov-11	Invitación al Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la FMOPDH
234/11	23-nov-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 48 y 49
240/11	29-nov-11	Invitación de la CEDHJ a la 1ra Jornada por los derechos de las niñas y niños con trastorno de déficit de atención
242/11	01-dic-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 50/11
246/11	07-dic-11	Invitación de la CEDHJ a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 51/11
252/11	09-dic-11	Invitación de la CEDHJ para la ceremonia de conmemoración del Día de los Derechos Humanos
256/11	13-dic-11	Invitación de la CEDHJ a la Mesa de Derechos Humanos de la Gran Alianza por México
257/11	14-dic-11	Invitación de la CEDHJ a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 52/2011 y 53/2011
260/11	20-dic-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 54, 55 y 56
264/11	27-dic-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 57 y 58
267/11	29-dic-11	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 59 y 60

Monitoreo

Mención especial merece el área de monitoreo, que en los últimos años se consolidó de tal manera que ahora se lleva un registro preciso del número de notas publicadas en materia de derechos humanos y el sentido de éstas, lo cual sirve de apoyo en la toma de decisiones y para una actuación más oportuna. De igual manera, a partir de 2011 se cuenta con un servicio de monitoreo de medios electrónicos más completo que ha permitido informar al presidente y funcionarios de la institución los acontecimientos cotidianos casi en el mismo instante en que salen al aire, mediante alertas y el envío de información a sus correos electrónicos.

En este periodo se generaron 7 140 notas en 1 637 planas de medios impresos, en su mayoría de los diarios *Público*, hoy llamado *Milenio*, *Mural*, *El Informador*, *La Jornada Jalisco*, *El Occidental* y *Ocho Columnas*, este último, publicación extinta; así como de periódicos nacionales como *El Universal*, *Reforma*, *Jornada* y *Excélsior*, y publicaciones semanales como *Proceso*, *La Gaceta*, *Conciencia Cívica*, *Crítica*, *El Respetable*, *Semanario* entre otras igualmente importantes. De todas las notas emitidas en el periodo 90 por ciento han sido favorables al trabajo de esta institución. Cabe señalar que también están contabilizadas las inserciones que se difundieron a través de radio y televisión.

De 2007 a 2011 se entregaron diariamente al presidente, visitantes generales y directores de área dos carpetas, una local y una nacional, de recortes periodísticos y notas informativas de radio y televisión sobre temas de derechos humanos y política. En total fueron 59 336 carpetas, herramienta indispensable para que estén actualizados sobre lo que acontece en su entorno y actúen de manera oportuna en los casos en que sea necesario. A los consejeros ciudadanos se les enviaron diariamente por correo electrónico las notas del día relacionadas con la Comisión.

Para realizar esta tarea se revisaron alrededor de 15,100 periódicos y publicaciones, y hasta febrero de 2011 se monitorearon aproximadamente 32 500 horas de medios electrónicos; 20 171 de radio; y 12 341 de televisión. Como ya se mencionó, a partir del segundo mes de 2011 se contrató un servicio de monitoreo que nos permite detectar las 24 horas del día los temas de prioridad institucional en todas las emisoras locales. Es importante resaltar que, en conjunto, las diferentes áreas transcribieron 6 mil 584 notas y entrevistas de prensa, radio y televisión, de las que 2 032 fueron en 2011. Este año fueron revisados 3 500 periódicos y monitoreadas 787 horas de medios electrónicos; el total de carpetas entregadas fue de 12 408.

Publicaciones

En el periodo en que se informa se mantuvieron como medios de comunicación institucionales el periódico *DHumanos* y la *Gaceta 6 de Diciembre*. El primero, con periodicidad bimestral y contenidos relacionados con el trabajo desarrollado por el organismo en la defensa de los derechos humanos, y la participación de periodistas e investigadores de diversas universidades. Se hicieron 28 ediciones y se distribuyeron 2 millones 850 mil ejemplares, mediante la entrega en los cruceros más importantes de la zona metropolitana de Guadalajara, casa por casa en diversas colonias y encartes en los diarios de mayor circulación, así como a través de las cinco oficinas regionales. El tiraje actual es de 85 000 ejemplares.

Se hicieron 28 ediciones y se distribuyeron 2 millones 850 mil ejemplares, mediante la entrega en los cruceros más importantes de la zona metropolitana de Guadalajara.



Distribución de *DHumanos* 2007-2011

Año	Números editados	Ejemplares distribuidos
2007	6	660 000
2008	6	660 000
2009	6	510 000
2010	6	510 000
2011	6	510 000
Total	30	2 850 000

Diseño e imagen

Respecto al tratamiento y manejo de la imagen institucional, durante esta administración se ha desarrollado la solución gráfica integral y cuidado de imagen para las cuatro ediciones del Ciclo de Conferencias Magistrales en Derechos Humanos que se han desarrollado a partir de febrero de 2008 hasta la fecha, y que en total fueron 46 conferencias.

Asimismo, se realizó un trabajo especial en la organización de foros, seminarios, conferencias, paneles, jornadas, diplomados y cursos locales, estatales y nacionales, donde se requirió el desarrollo de imagen conceptual y la solución gráfica de soporte en sus diversas exigencias y aplicaciones integrales en más de 39 diferentes eventos.

Desde el inicio de la administración a la fecha se ha incrementado la solución de diseño e imagen en la producción de material gráfico de difusión en un 100 por ciento, mientras que las publicaciones editoriales se han sostenido y mantenido con el mismo número.

Ha sido necesaria la actualización de conceptos en materia de diseño e imagen acorde a las exigencias de comunicación gráfica presente y la integración visual de la institución con el uso de nuevas tecnologías de información y de comunicación, como en el caso de las aplicaciones de portal *web* y medios digitales como el canal de You Tube.

De esta manera, de 2007 a 2011 se editaron 22 números de la Gaceta *6 de Diciembre*, de los cuales cuatro corresponden al *Informe anual de actividades*. El tiraje total en esos cinco años fue de 14 500, cuya distribución estuvo a cargo de la Secretaría Ejecutiva, con excepción de las 5 300 que envió la Dirección de Comunicación Social a los representantes de los medios de comunicación y oficinas de prensa de las instituciones públicas.

En este periodo se produjeron 51 diseños editoriales, se diseñaron 42 escenografías y 704 aplicaciones gráficas de diversa índole para promover actividades de capacitación, derechos humanos de grupos vulnerables y actividades de organismos de la sociedad civil.

Audio y video

En los cinco años se cubrieron con el servicio de fotografía 763 actividades, en 261 de estas. También se tomó video; se grabaron 26 juntas de consejo, 157 conferencias y se instaló sonido en 170 actividades.

En 2010 se ampliaron las tareas de esta área y se adquirió equipo especializado, con lo que se produjo el video del informe de actividades de ese año. En 2011 se cubrieron 96 actividades, entre conferencias, cursos

de capacitación, ruedas de prensa, giras de trabajo del presidente, entre otras actividades. Del material recabado se produjeron 52 piezas para su transmisión en You Tube, seis de ellos, comentarios editoriales realizados para el Canal 8 de televisión.

Edición

El área de edición realiza labores como la revisión o redacción de oficios, la edición de la *Gaceta 6 de Diciembre*, cursos en la materia para el personal o la corrección de documentos más complejos como las Recomendaciones o el informe de actividades de la institución.

De 2007 a 2011 se editaron 22 números de la *Gaceta*, incluyendo cuatro números especiales dedicados al *Informe anual de actividades* de la CEDHJ; y se apoyó en la corrección de 30 números del periódico *DHumanos*. Fueron revisados los cuatro informes sobre supervisión penitenciaria que dio a conocer la Comisión; uno sobre la violencia contra las mujeres en Jalisco; otro sobre la contaminación del río Santiago, uno más sobre los albergues escolares indígenas; uno sobre los espacios para la custodia de adolescentes y dos sobre la situación de los albergues infantiles en la zona metropolitana, entre otros.

Se ha sometido para su revisión a esta área un total de 197 Recomendaciones, contando que en 2007 fueron revisadas 21 Recomendaciones de años anteriores para su publicación en la web de la institución. El total de los boletines emitidos durante estos años fue de 1 171, y todos pasaron por el área de edición.

Parte de la imagen institucional es la elaboración de documentos con calidad tanto en la forma como en el contenido; por ello, el área impartió diez cursos de redacción al personal de la institución.

A los documentos cuantificables, como son gacetas, ediciones de *DHumanos*, Recomendaciones e informes de diversa índole, se suman una gran variedad de textos, entre ellos transcripciones de notas informativas, correspondencia exterior de este organismo, medidas cautelares, conciliaciones, etcétera, que arrojan un número aproximado de 6 160 documentos.

En cuanto a 2011, se editaron 4 números de la *Gaceta* y se apoyó en la corrección de las seis ediciones del periódico *DHumanos*. Igualmente, fueron revisados los tres informes especiales que dio a conocer la Comisión este año, uno sobre supervisión penitenciaria, otro sobre la situación de los albergues infantiles en la zona metropolitana y otro de la situación de cárceles municipales del estado de Jalisco.

Asimismo, durante 2011 se sometieron para su revisión a esta área 60 Recomendaciones y 270 boletines de prensa. Debido al nuevo sistema de monitoreo, se han incrementado la revisión de transcripciones de notas informativas, que dan un total de 2 032; a estos se suma un aproximado de ochocientos documentos varios.



IX

**Contraloría
Interna**



IX

V
A INFORME
ACTIVIDADES
2007-2012



Contraloría Interna

La tarea fundamental de la Contraloría Interna es dar un seguimiento constante al trabajo de las áreas que integran el organismo en lo referente al compromiso adquirido con los ciudadanos, que debe armonizarse con lo establecido en la ley que rige a la institución. Esta labor tiene como propósito evitar desviaciones en el rumbo que debe seguirse, así como omisiones o errores en el servicio público que brinda la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El resultado de estas observaciones permite hacer ajustes, cambiar estrategias y modificar prioridades, tal como lo marca el artículo 41 de la ley de este organismo:

- I. Dar trámite a las quejas relativas al desempeño de los servidores públicos de la Comisión, practicar las investigaciones necesarias y, cuando exista responsabilidad, instaurar los procedimientos administrativos, aplicando en su caso, las sanciones conducentes;
- II. Realizar auditorías periódicas, visitas de inspección y reuniones de evaluación en todas las áreas del organismo, verificando el cumplimiento de los criterios generales y de los procedimientos;
- III. Vigilar que las erogaciones del organismo se ajusten a los presupuestos autorizados;
- IV. Vigilar el cumplimiento de las normas de control, fiscalización y evaluación por parte de los servidores públicos de la institución, y
- V. Las demás que le otorgue la presente ley, su reglamento interior y los demás ordenamientos aplicables.

Durante la administración presidida por el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián se ha mantenido una estrecha supervisión tanto de los aspectos presupuestarios como operativos, en el entendido de que al optimar recursos y mejorar el desempeño se incrementa la eficiencia que la ciudadanía requiere. Además, es bien sabido que toda entidad pública

moderna capaz de mostrar firmeza en el control de la corrupción y el abuso, se afirma y se legitima ante la sociedad a la que sirve.

Es en función de este cometido que los ciudadanos encuentran en la Contraloría Interna un espacio para expresar sus reclamos en contra de personal de la misma institución, y la eficacia de la respuesta les permite constatar que a la Comisión Estatal de Derechos Humanos le interesa la percepción que se tenga de ella. Las inconformidades permiten valorar si la conducta reclamada constituye una infracción que podría llegar a sancionarse. En los casos en que ello ocurre, la sanción disuade al transgresor de reincidir en su conducta, lo que representa para él una oportunidad para mejorar su desempeño como servidor público.

Tramitación de quejas relativas al desempeño de los servidores públicos

Como se indicó, los ciudadanos acuden a la Contraloría Interna para manifestar su inconformidad respecto del desempeño de los servidores públicos durante la tramitación de los expedientes de queja, que fueron atendidos por esta Contraloría, cuyo comportamiento general fue la infracción de la obligación consagrada en la fracción I del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice: “Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión.”

Una vez que las quejas son presentadas ante esta Contraloría, pueden presentarse los siguientes supuestos:

- **Conciliación**, cuando las dos partes convienen en los términos y condiciones de solucionar el conflicto planteado.
- **Sanción**, cuando queda acreditado que el servidor público transgredió la ley. Esta puede ir desde una simple amonestación o exhorto, una suspensión de labores o un cese definitivo.
- **Improcedencia**, cuando no se reúnen los requisitos para su admisión.
- **Archivo provisional**, cuando no se encuentran los suficientes elementos para sancionar.
- **Archivo con observación**, que implica la modificación de alguna práctica administrativa.

Orientaciones jurídicas

Cuando no es posible continuar con alguna inconformidad por razón de competencia, y una vez identificado el motivo de los reclamos expresados por la ciudadanía, se orienta a las personas para que acudan a las instancias donde pueden ser atendidos para resolver la problemática planteada.

En ese ámbito, durante 2011 se proporcionaron 20 orientaciones jurídicas en materias tales como: administrativa, penal, familiar, civil y laboral, y se canalizaron a dependencias como Procuraduría General de Justicia del Estado; Poder Judicial del Estado; Registro Público de la Propiedad, y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Auditorías y revisiones periódicas

La mayoría de las revisiones practicadas a lo largo de la presente administración derivaron de las observaciones y recomendaciones emitidas tanto por la Auditoría Superior del Estado como por el despacho de Auditoría

Externa. En los dictámenes que emitieron esos órganos de fiscalización en general certifican que los estados de origen y aplicación de recursos se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, y que los ingresos y egresos de la Comisión, se hallaban en completo orden, de conformidad con las reglas contables y de presentación establecidas en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Muestra de las revisiones practicadas por esta Contraloría Interna durante el ejercicio presupuestario 2011 se presentan en la siguiente tabla. Como se puede apreciar, son practicadas con la finalidad de verificar el control interno tanto administrativo como contable. En cuanto al administrativo, la mayoría tienen relación con el Programa Operativo Anual, así como con el control presupuestario. Con referencia al contable, comprende los métodos y procedimientos relativos a la autorización de transacciones y los registros financieros y contables.

Auditorías contables y administrativas

Rubro	Periodo	Propósito
1301 Prima vacacional	Ejercicio 2010	Verificar precisión en cálculos y deducciones efectuadas al personal
2201 Alimentos para servidores públicos	Enero-agosto de 2011	Revisar que las erogaciones se apeguen a los preceptos establecidos en las leyes y reglamentos
2601 Combustible	Enero-marzo de 2011	Comprobar que los registros contables coincidan con los reportes electrónicos de consumos
3103 Servicio telefónico. Telefonía celular	Enero-agosto de 2011	Conocer la eficacia del control interno, así como identificar las políticas para administrar el servicio
3502 Mantenimiento Equipo de Cómputo	Enero-noviembre de 2011	Revisar la suficiencia presupuestaria de la partida, así como verificar el destino dado al gasto
3503 Mantenimiento de equipo de transporte	Enero-septiembre de 2011	Conocer la precisión de los registros contables, así como del control interno en la materia
3702 Viáticos	Enero-julio de 2011	Examinar que la documentación comprobatoria cumpla con la normativa interna y de carácter fiscal
Almacén	Enero-junio de 2011	Cotejar que las adquisiciones coincidan con los inventarios y que los registros contables se efectúen en tiempo y forma
Control y seguimiento de vehículos siniestrados	Enero-mayo de 2011	Verificar la observancia del reglamento, así como de las pólizas de seguro contratadas
Recepción de llamadas en el área de Guardia	Febrero de 2011	Determinar el tráfico semanal, volumen y horas pico para asignar número exclusivo para recepción de quejas
Informes del IICDH	Enero-mayo de 2011	Verificar la certeza y precisión de los informes emitidos, así como del soporte documental
Cumplimiento de la Ley de Transparencia e Información Pública	Febrero de 2011	Comprobar la publicación de información fundamental conforme a lo establecido en el artículo 13 de la ley en la materia

Cuando los controles se aplican en forma ordenada y organizada, existe una interrelación positiva. Entre ellos, que constituye un sistema de control efectivo. El sistema de control tiende a dar seguridad de que las funciones se cumplirán conforme a las expectativas planeadas. Al mismo tiempo, permite identificar las fallas que pudieran existir con la finalidad de tomar medidas para su eliminación o corrección, a las que esta área da seguimiento oportuno.

Visitas de inspección

Año con año se visitan las oficinas con que cuenta la institución en las diversas regiones del estado. A lo largo de la presente administración se realizaron 25 visitas de inspección que en la mayoría de los casos permitieron regularizar los atrasos encontrados en algunos expedientes, así como mejorar las condiciones que guardan las instalaciones para mayor comodidad de la ciudadanía que acude a las oficinas.

Durante 2011, se llevaron a cabo seis visitas de inspección a las oficinas de Autlán de Navarro, Ciudad Guzmán, Colotlán, Lagos de Moreno, Ocotlán y Puerto Vallarta, a fin de cotejar físicamente el estado procesal de las quejas en trámite con los datos reportados por el área de Informática. Además de practicar arqueos a la caja chica de esas oficinas regionales y entrevistar telefónicamente a diversos quejosos para conocer su opinión respecto del trato recibido por parte del personal adscrito a ellas.

En ese mismo sentido, se recabaron los informes mensuales emitidos por cada delegación y fueron cotejados con la evidencia documental existente en archivos para asegurar la precisión en los datos que hace públicos la Comisión.

Vigilancia de las erogaciones

La armonización de los sistemas contables y presupuesto del sector gobierno en nuestro país ha sido un proyecto que ha avanzado en forma paulatina. Desde 2009, cuando entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se plantearon los criterios generales para la contabilidad y para la emisión de información financiera, y se orientaron esfuerzos hacia la contabilidad patrimonial, un sistema concertado de registro y elementos para una evaluación del desempeño de los entes de gobierno.

Este precepto ha requerido mejoras y adaptaciones en el sistema contable de la Comisión, que a su vez ha exigido estudio a quienes laboran en la Dirección Administrativa y también a quienes llevan a cabo las revisiones tanto de la información que se genera como de los procesos adyacentes, el personal de auditoría.

Con esta perspectiva se revisaron cada mes los estados financieros emitidos por la institución a fin de verificar que contengan en forma razonada todo el conjunto de conceptos de operación y funcionamiento de la Comisión. Así también, que brinden información clara sobre el destino del gasto y del cumplimiento de obligaciones.

La revisión de esos documentos busca impulsar la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientadas al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público.

Durante 2011 se llevaron a cabo seis visitas de inspección a las oficinas de Autlán de Navarro, Ciudad Guzmán, Colotlán, Lagos de Moreno, Ocotlán y Puerto Vallarta



Verificación del cumplimiento de las normas de control, fiscalización y evaluación



Llevar a cabo acciones preventivas que eviten posibles problemas a la dependencia y a los servidores públicos, por medio de la difusión de lineamientos y disposiciones normativas, tendentes a incrementar su eficiencia operacional, es una más de las labores de la Contraloría Interna.

Durante 2011 se revisaron expedientes integrados en las cinco visitadurías a efecto de verificar que durante el trámite se hubiese actuado con apego a la ley y al Reglamento Interior de la institución. Luego de ello, se sostuvieron reuniones de trabajo con los abogados y los titulares de las áreas, adoptándose medidas que optimaron la integración de las quejas.

Como resultado de las revisiones señaladas, se giraron exhortos al personal de las visitadurías, con la finalidad de seguir instaurando estrategias para mejorar el control de las quejas en trámite que les son asignadas, en un proceso de mejora continua.

El personal de la Contraloría jamás perdió de vista su objetivo, que fue el cumplimiento cabal de las metas fijadas por el organismo para abatir el rezago de los expedientes. Por ello, mes a mes se sostuvieron reuniones de trabajo con personal de las visitadurías y del área de Informática para mantener actualizados los reportes relativos al estado procesal de las quejas.

Conforme a lo previsto en el Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos de esta Comisión, se emitieron cuatro opiniones respecto de la responsabilidad administrativa de servidores públicos involucrados en siniestros de vehículos propiedad de la institución. Asimismo, se dio seguimiento a diversos incidentes relacionados con el pago de infracciones de tránsito, reparaciones de vehículos y excedentes en el servicio de telefonía celular.

Como cada año, se realizó un estudio comparativo de los sueldos percibidos por el cuerpo directivo de comisiones de derechos humanos de diferentes estados del país para determinar la posición que ocupan las percepciones del personal de la institución en comparación con sus homólogas.

En resumen, las labores desarrolladas por la Contraloría Interna buscan sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia del control interno en el ejercicio de sus funciones, ya que brinda información para un mejor manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; además, para la consecución de los objetivos institucionales contenidos en el Programa Operativo Anual, de conformidad con la normativa. Tareas que finalmente contribuyen a fortalecer los principios de transparencia y rendición de cuentas. Lejos de interferir con las funciones sustantivas de la Comisión, la Contraloría Interna impulsa el logro de sus objetivos.



X

**Dirección de
Administración**



X

V
INFORME
ACTIVIDADES
2007-2012



Dirección de Administración

Su labor fundamental radica esencialmente en procurar la atención y satisfacción de las diversas necesidades humanas, financieras, materiales e informáticas de las distintas áreas de la institución para que a través de este quehacer se genere un efecto que lleve al cumplimiento de las funciones de cada una de ellas en pro de la atención a las demandas de la ciudadanía.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de la ley de la materia, son facultades de la Dirección de Administración:

- I. Supervisar la correcta aplicación de los recursos financieros de la Comisión, ejerciendo un estricto control presupuestal;
- II. Establecer y controlar el sistema de informática de la Comisión;
- III. Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de la Comisión, en coordinación con las distintas áreas de la Comisión;
- IV. Presentar a la Presidencia periódicamente y en forma oportuna, los informes de carácter financiero de la institución;
- V. Encargarse de los recursos humanos de la institución;
- VI. Proporcionar los insumos para la adecuada operación de las distintas áreas de la Comisión;
- VII. Controlar la adquisición de los bienes autorizados en el presupuesto de egresos de la Comisión;
- VIII. Dar mantenimiento a los bienes de la Comisión; y
- IX. Las demás que le otorguen la presente Ley, su reglamento interior y los demás ordenamientos aplicables.

Para el cumplimiento de sus funciones durante 2011, esta dirección contó con las siguientes áreas: Despacho de la Dirección; Coordinación

Administrativa; Jefatura de Contabilidad; Jefatura de Recursos Humanos; Jefatura de Servicios Generales y Jefatura de Informática.

El trabajo de esta dirección han ido en aumento año con año, por lo que se han tenido que optimizar cada vez más los procesos, a fin de brindar un mejor servicio. Lo anterior ha sido posible en buena medida gracias a los incrementos presupuestales obtenidos en algunos ejercicios fiscales y al adecuado y estratégico manejo de los recursos que ejerce esta área.

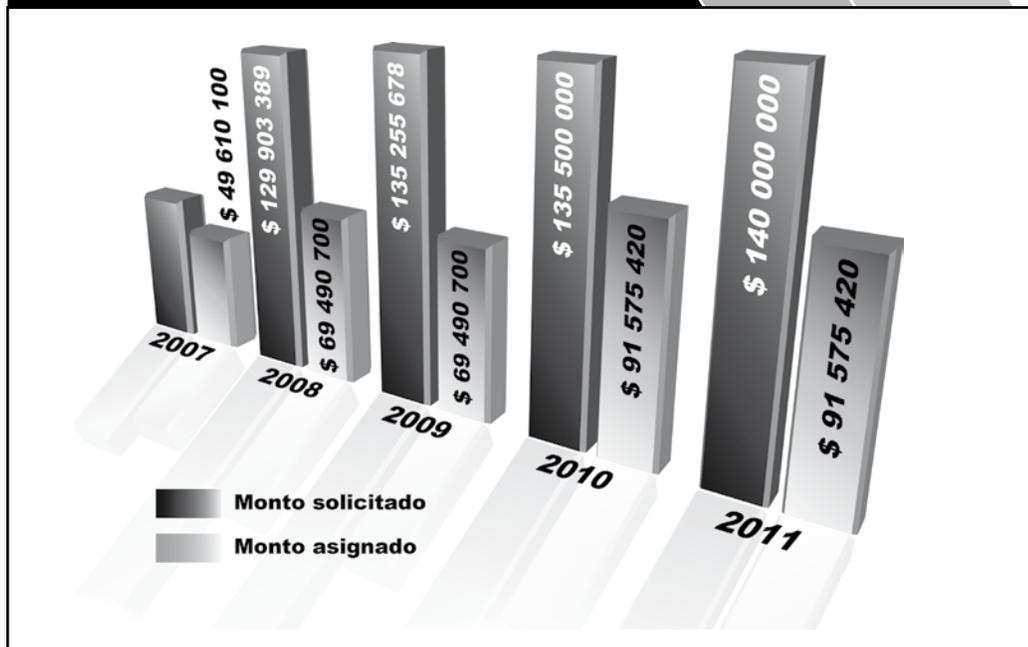
Una de las funciones más trascendentes de la Dirección Administrativa es la coordinación en la elaboración del anteproyecto del presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal, conforme lo estipula el artículo 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Dicha propuesta contiene los requerimientos de cada área en función de sus programas de trabajo, procesos y proyectos.

La documentación del anteproyecto de presupuesto de egresos es generada por las jefaturas que conforman la Dirección Administrativa, y se integra conforme a los requerimientos expresados por cada área para que sea revisada por el presidente y, finalmente, presentarse ante el Consejo Ciudadano para su análisis y aprobación.

Una vez autorizado el anteproyecto de presupuesto de egresos, se turna al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Finanzas, y al Congreso del Estado de Jalisco. Los recursos para el siguiente ejercicio fiscal son aprobados por el Ejecutivo y el Congreso, las cuales, a lo largo de la presente administración han apoyado la expansión de este organismo.

Si bien el presupuesto creció 84.59 por ciento como resultado de los incrementos aprobados para los años 2008 y 2010, ha sido menor al solicitado. Además, durante dos años el presupuesto se mantuvo sin variación, lo que obligó a modificar algunas partidas para contar con suficiencia financiera y así estar en condiciones de impulsar proyectos estratégicos como la instalación de otra oficina regional, y la intensificación de la difusión y capacitación en materia de derechos humanos, tanto a nivel metropolitano como regional.

Comparativo de presupuestos 2007-2011



Desde que el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián asumió la dirección del organismo, los servicios que brinda la institución llegan a más población. Ese crecimiento hizo necesario un aumento en la plantilla de personal y en la infraestructura, que ha podido ser soportado por los recursos presupuestales autorizados. De 135 plazas que había en 2007, en 2011 aumentó a 213, es decir, un crecimiento de 78 plazas.

Es importante mencionar que la Dirección Administrativa es el pilar donde se soporta el crecimiento referido, ya que su labor fundamental es la de sufragar las necesidades tanto financieras y materiales, como de personal planteadas por las distintas áreas para cumplir con los compromisos pactados con la sociedad. Para ello ejerció un estricto control presupuestal y reforzó con mayor número de personas áreas estratégicas para satisfacer las demandas de servicios.

Coordinación Administrativa

La Coordinación Administrativa ha desempeñado un papel importante de enlace con la dirección administrativa, al coadyuvar en las siguientes funciones: apoyar las distintas actividades de la Dirección Administrativa; revisar y generar propuestas de control interno; analizar y generar mejoras en los procesos; coordinar el cumplimiento de la publicación en Internet de información oficial; coordinar la atención dirigida a oficinas regionales; coordinar las acciones de la unidad interna de protección civil; coordinar los programas operativos anuales con las áreas de la institución y dar seguimiento a estos en cada ejercicio fiscal; integrar la información financiera y programática presupuestal para su entrega; integrar los anteproyectos y presupuestos de egresos para cada ejercicio fiscal; y apoyar y dar seguimiento a las funciones de las distintas jefaturas de la Dirección Administrativa.

Jefatura de Contabilidad

Como se expresó anteriormente, los incrementos presupuestales fueron aprovechados mediante la redistribución de recursos hacia proyectos estratégicos y el estrecho control en los gastos. Para ello, el departamento de Contabilidad apoya en el registro de las operaciones contables y vigilando que las erogaciones sean consistentes con los compromisos plasmados en el presupuesto. Como resultado de su operación, emite información financiera que revisa mensualmente el Consejo Ciudadano y se publica en la página de Internet. Estos datos se entregan tanto al Congreso del Estado como a la Secretaría de Finanzas y a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establecen las normas.

Este departamento durante los últimos dos años ha estado inmerso en la transición del sistema contable que tenía la institución hacia el que exige la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental. Obligación que ha requerido la armonización de diversos procedimientos con los que establece la ley, además de la intensa capacitación por parte del personal y evaluación de varios proveedores certificados a nivel nacional que han desarrollado programas de cómputo para administrar la información financiera y contable.

Para mejorar los controles de gastos, durante el año en que se informa se implementó un sistema para vigilar los viáticos a través de Intranet. Este sistema permite que cada una de las áreas capture las comisiones que debe realizar y también reporte los resultados obtenidos, lo que además implica la solicitud de anticipos y la comprobación de gastos. Información que finalmente redundará en mayor transparencia.

Además, en coordinación con el Departamento de Servicios Generales y la Contraloría Interna se logró establecer con exactitud la valuación del inventario de almacén de materiales de oficina, consumibles para equipo de cómputo, limpieza, así como de útiles de impresión y reproducción.

Los diversos proyectos incorporados durante la expansión de la institución generaron mayor trabajo en el Departamento de Contabilidad debido a que, entre otras cosas, hubo necesidad de reponer con más frecuencia fondos fijos tanto de las oficinas regionales como de la oficina central, de elaborar más cheques para pagar a los diversos proveedores de bienes y servicios, para cubrir el arrendamiento de los inmuebles contratados, así como para solventar el cobro de honorarios de quienes prestaron sus servicios profesionales y para desahogar diferentes tareas en apoyo de los programas convenidos. Además, se llevó a cabo el registro de datos necesarios de los prestadores de servicios para generar con oportunidad las declaraciones informativas de retención a terceros.

La administración de los recursos requiere interactuar en forma constante con la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, responsable de suministrarlos, así como con las instituciones bancarias que proveen de servicios financieros para gestionar el pago de las erogaciones que se realizan.

Jefatura de Recursos Humanos

La Comisión, como cualquier institución proveedora de servicio, basa su calidad en el compromiso del personal con la misión que tiene encomendada; de manera que en reciprocidad resulta imprescindible atender las necesidades de quienes laboran en ella, tarea que fomenta el Departamento de Recursos Humanos.

Como parte de una estrategia de mejoramiento en el servicio a la ciudadanía, el presidente de la institución a lo largo de la presente administración ha incentivado al personal de la CEDHJ a la capacitación y a la continuidad en la formación académica. Como se puede apreciar en la siguiente tabla, la medida mencionada tuvo gran aceptación y ha rendido frutos en la calidad y eficiencia del trabajo realizado, que se ha visto concretizado en el incremento de Recomendaciones, abatimiento del rezago de expedientes y la multiplicación de la enseñanza de los derechos humanos, entre otros indicadores.

Nivel académico del personal 2007-2011

Nivel académico del personal de 2007 a 2011

Año	Grado de estudios					Género		Total
	Doctorado	Maestría	Licenciatura	Bachillerato	Otros	Hombres	Mujeres	
2007	3	16	86	1	29	71	64	135
2008	4	16	104	2	32	85	73	158
2009	14	31	80	13	25	88	75	163
2010	15	55	94	13	25	115	87	202
2011	13	66	99	19	14	117	94	211

Nota: algunas variaciones se deben a los ascensos y bajas registrados a lo largo del periodo.

También se puede apreciar en la gráfica que la equidad de género en la plantilla del personal va en aumento: 2011 es el año con mayor número de mujeres en el historial mostrado.

Aunado a ello, esta área también se ha preocupado porque el personal también acuda a los diversos cursos de capacitación que son impartidos por la propia institución, ya sea a través de instructores internos o por la Secretaría de Finanzas del Estado. Aspectos como la actualización en programas de cómputo, técnicas de redacción, modelos para resolución de conflictos, fueron algunos de los temas tratados en dichos cursos.

Resultado de las habilidades desarrolladas por el personal a lo largo de sus estudios y de la experiencia adquirida en el trabajo mismo, durante la presente administración fueron promovidos 52 empleados de confianza y 12 sindicalizados; además, se homologaron los sueldos de 54 puestos, tomando en consideración las funciones desempeñadas y el grado de responsabilidad conferido. Esta retabulación fue apoyada por el Consejo Ciudadano durante la aprobación del anteproyecto de presupuesto.

La dinámica de apoyo al personal se mantuvo durante las revisiones al Contrato Colectivo donde el secretario general del sindicato de la Comisión, Iram Peña Cortés, y el presidente de la Comisión acordaron beneficiar al personal otorgando apoyo para la adquisición de útiles escolares a sus hijos que estudian la primaria, también apoyos para estudios propios, ayuda de transporte, así como para diversos eventos culturales y deportivos, y licencias de cuidados maternos. Incluso se dotó de uniformes al personal para propiciar ahorro en la compra de ropa para el trabajo.

El departamento de Recursos Humanos facilita la integración del personal de nuevo ingreso a través de un curso de inducción que les permite incorporarse con mayor celeridad a sus puestos de trabajo; además, elabora los expedientes de cada empleado, controla sus incidencias (permisos, vacaciones, tiempo extra, incapacidades, etcétera) y realiza la alimentación de los diversos sistemas de seguridad social con que cuentan, como los que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Dirección de Pensiones del Gobierno del Estado de Jalisco; además, realiza los cálculos de impuestos que deben entregarse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En congruencia con la cultura de respeto al medio ambiente, durante este año se realizó la migración del pago de la prestación de ayuda para despensa de los vales expedidos en papel por el servicio que una empresa brinda a través de una tarjeta plástica. Esto, además de ayudar a la preservación de los bosques, otorga mayor seguridad en el manejo del monto otorgado y amplía la gama de establecimientos donde puede aprovecharse esa prestación. También se modernizó el registro de asistencia con la instalación de lectores de huella digital, lo que agiliza el trámite y permite un control más ágil y exacto del personal.

El Departamento de Recursos Humanos, de otorgar asistencia a 135 servidores públicos que conformaban la institución en 2007, en la actualidad brinda servicio a 213. El crecimiento de 60 por ciento en la plantilla de personal requirió de la incorporación de una persona para control de la documentación que debe integrarse en los expedientes del personal y que afecta la nómina en diversas formas.

El crecimiento de la plantilla a lo largo de esta administración es el resultado de la creación de la Quinta Visitaduría General, del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, la oficina regional de Ocotlán, la expansión del departamento de Psicología, y de la incorporación de personal en algunas visitadurías, Presidencia, Seguimiento y Dirección Administrativa.

El resultado de esta política de apoyo e incentivación ha dado diversos frutos, entre los cuales destaca que durante 2011 la CEDHJ fue la primera institución defensora de derechos humanos en el país en recibir el distintivo “Empresa Familiarmente Responsable”, otorgado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, ya que cumplió los estándares de medición que la acreditan como organismo promotor de las buenas prácticas laborales en las materias de equidad de género, prevención y combate a la violencia laboral y al hostigamiento sexual, así como de acciones y políticas para favorecer que los trabajadores y trabajadoras atiendan sus responsabilidades familiares.

Jefatura de Servicios Generales

Vigilar que las distintas áreas de la institución cuenten con oportunidad y calidad de los bienes y servicios necesarios para su correcto funcionamiento es tarea fundamental del Departamento de Servicios Generales; además de controlar y resguardar el patrimonio de la Comisión.

Más allá de asegurar el pago puntual de servicios tales como energía eléctrica, agua potable, telefonía fija y celular para evitar cortes en los suministros y restablecerlos cuando se detecten fallas; realiza reparaciones menores a las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, así como a los vehículos propiedad del organismo.

Apoya también en el traslado e instalación del mobiliario durante los actos que se llevan a cabo dentro y fuera de las instalaciones de la Comisión; además, proporciona bebidas y refrigerios cuando le son requeridos. A ese mismo tenor, esta área es la que se encarga de habilitar los diferentes espacios para instalar al personal que se incorpora a la institución, tanto en la zona metropolitana como en las oficinas regionales.

Cuenta con un área dedicada a cotizar cualquier bien o servicio que se requiera, la que también controla, recibe, almacena y distribuye los artículos adquiridos conforme lo señala el Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión y la Ley de Contabilidad Gubernamental. En el caso de los activos fijos, además los inventaría en el sistema para su mejor control y resguardo; es decir, en la actualidad se puede contar con reportes del gasto ejercido en papelería, consumibles y otros insumos similares, lo que redundará en un mejor control presupuestal.

A ese mismo tenor, se cambió la dotación de vales de combustible por el suministro vía tarjeta plástica, lo que permite llevar un control más estrecho de los consumos y los rendimientos de cada uno de los vehículos, ya que el proveedor cuenta con reportes electrónicos que pueden ser consultados diariamente.

El crecimiento de la plantilla de personal requirió el arrendamiento de un inmueble en la zona metropolitana para albergar al personal tanto de la Secretaría Técnica como de la Coordinación de Seguimiento; además, en Ocotlán se arrendó un local para instalar la sexta oficina regional. Instalaciones que fueron habilitadas con mobiliario y equipo de oficina, así como servicio telefónico e Internet. También fue necesaria la adaptación y remodelación de 16 áreas para instalar la Quinta Visitaduría, el Instituto de Investigación y Capacitación y las demás áreas de reciente creación.

Desde 2009 se desarrolló un sistema encaminado al control de los mantenimientos y reparaciones de los vehículos que genera diversos reportes, donde se puede conocer el costo de las mismas, el número de comisiones a que fue asignada cada unidad, el destino y el kilometraje recorrido, información que resulta útil para tomar decisiones basadas en el rendimiento de los automotores y programar su mantenimiento.

Como parte de los insumos necesarios para la implementación del

sistema contable que exige la Ley de Contabilidad Gubernamental, desde principios de 2011 se cuenta con un sistema de inventarios para el control del almacén de materiales de oficina, consumibles para equipo de cómputo, limpieza, así como de útiles de impresión y reproducción, lo que ha mejorado el control de las entradas y salidas de dichos artículos y la programación de adquisiciones.

El patrimonio de la institución se acrecentó durante los últimos cuatro años debido a la adquisición de mobiliario y equipo, entre el que destaca un conmutador, ya que el anterior resultaba insuficiente para atender las demandas de la ciudadanía.

También se renovó el equipo de cómputo, pues además de obsoleto, tenía problemas de compatibilidad. Fue necesario invertir en computadoras, impresoras, un servidor y realizar adaptaciones para la red propia.

El Departamento de Servicios Generales ha impulsado y coordinado la puesta en marcha de la unidad interna de protección civil, para lo que fue necesario adquirir equipo suficiente. En 2011 se compraron equipos de bomberos, camillas con sus accesorios, vitrinas, alarmas, sistema para perifoneo y detectores de humo que fueron instalados en el edificio que alberga a la Comisión. Adicionalmente, se brindó mantenimiento a los extintores y se renovó la señalización relativa a la materia. Todo esto para estar en condiciones adecuadas para afrontar cualquier sismo, incendio o eventualidad que pudiera presentarse.

Jefatura de Informática

Es el área encargada de brindar el soporte técnico e informático al personal usuario de equipo de cómputo de las distintas áreas de la institución, así como de dar mantenimiento a dichos equipos. De igual forma, el área se encarga de la administración de la página web y del soporte técnico de los sistemas de información que son llevados en las áreas.

Parte importante también ha sido el desarrollo de diversos programas para las distintas áreas y que han sido de gran utilidad en el manejo de información, sistematizando diversos procesos que son llevados en cada una de éstas.

La administración del Sistema de Quejas es una actividad importante del área, mediante ella se controla toda la información de las quejas presentadas, involucrando el seguimiento de éstas a través de la alimentación que realizan la Dirección de Orientación, Quejas y Seguimiento y cada una de las visitadurías, así como las oficinas regionales, lo que permite contar con información relevante sobre la modalidad en que son presentadas y su comportamiento mensual.

El área participó mensualmente en juntas de trabajo con las visitadurías, la Dirección de Quejas y la Contraloría Interna con la finalidad de cotejar datos sobre las quejas antes de la emisión de los informes mensuales. Tarea que llevó a una disminución significativa del margen de error en la información generada.

De igual forma, el área se encarga de administrar el sistema de vigilancia con *software* de monitoreo que ha sido instalado con diversos fines en la institución, sobre todo para brindar mayor seguridad al ciudadano y al personal que en la institución labora.

Durante este periodo, el área ha tenido que afrontar diversos retos, entre los cuales se encuentra la gran demanda de servicios al usuario, pero sobre todo, el trabajar en la cultura de transmitir y multiplicar al personal el conocimiento sobre cuestiones básicas de carácter general para promover mejores habilidades en el uso del equipo de cómputo.



Es el área encargada de brindar el soporte técnico e informático al personal usuario de equipo de cómputo de las distintas áreas de la institución



De igual forma, se ha trabajado en la actualización de la página oficial de Internet, mejorando su calidad gráfica, para lo cual se modificó su imagen en dos ocasiones y se facilitó el acceso a la información publicada, lo que permitió conseguir una buena evaluación por parte del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Durante la presente administración, el área ha afrontado diversos cambios; sin embargo, ha sido capaz de atender las diversas demandas derivadas del incremento del personal, y ha coadyuvado para hacer más eficiente el sistema de red mediante la instalación de equipos de cómputo, 18 puntos de impresión, así como de licencias antivirus y un firewall con el fin de administrar y agilizar el uso y acceso a páginas de Internet, pero sobre todo brindar un nivel mayor de seguridad a ésta.

Asimismo, se desarrolló e implementó un intranet, que ha sido clave para favorecer la comunicación y difusión entre las áreas de la institución, incluyendo aplicaciones para que el personal pueda acceder a información institucional de carácter general, como puede ser: síntesis de eventos realizados, acceso a consultas de vacaciones de que disponen, registro de ingresos y salidas del personal, y realizar la captura de la información de los viajes realizados por el personal comisionado desde la comodidad de sus áreas de trabajo y al final de mes disponer esa información para su publicación en la página de Internet.

Lo anterior es posible debido a que la plataforma de este sistema es accesible desde cualquier equipo de la institución, ya que es administrada por la red de forma interna, con lo que se garantiza el acceso de todo el personal.

Durante el periodo 2009 a 2011 el área apoyó la administración de la página web de la Federación Mexicana de Ombudsmen, como parte del trabajo de este organismo defensor de derechos humanos, al asumir el titular de la CEDHJ la presidencia de la Federación.

Cabe destacar que durante 2011 se llevó a cabo el diseño, elaboración e implementación de los sistemas para el control del mantenimiento a inmuebles y comisiones.

Durante la presente administración y en apoyo a la gestión de diversos procesos, entre 2008 y 2011 se pusieron en marcha ocho sistemas que en términos generales contribuyen a dinamizar y permiten una organización más eficaz de las actividades tanto en lo que de forma directa incide en las labores de las visitadurías como en la organización administrativa interna.

Entre estos sistemas deben tomarse en cuenta la instalación de antivirus, controles para llevar el registro de las impresoras, de los vehículos, así como de los resguardos y mobiliario de la institución. Como puede verse, el área de Informática desempeña un papel muy activo dentro de la dinámica de una institución dedicada de tiempo completo a la defensa y promoción de los derechos humanos.

Se tienen proyectado la adquisición de equipo y contratación de los servicios necesarios para la implementación de una VPN (red privada virtual) para el enlace con las oficinas regionales, lo que permite el acceso remoto de esas oficinas a los sistemas de nuestra red interna. Igualmente, en 2011 se implementó un nuevo sistema que administra el ejercicio del presupuesto operando bajo los requerimientos de la nueva ley de contabilidad gubernamental, para lo cual, además de tomar capacitación todo el personal involucrado en el proceso, se realizó un ajuste en las actividades de diversos procedimientos administrativos con el fin de cumplir con el registro de los momentos contables que marca esta ley.

Otra actividad que implicó un esfuerzo extra por parte de Informática fue el diseño de 3 cursos y la instalación de un taller provisional de

cómputo para impartir capacitación sobre el uso de herramientas de oficina e Internet a personal interno de nuestra institución, logrando capacitar efectivamente a 30 compañeros sindicalizados y a 14 de confianza de la Dirección Administrativa.

Durante 2011, la página *web* fue consultada por 166 064 usuarios, generando un total de 4 887 748 consultas de información, lo que representa un 100 por ciento respecto del año anterior.

Finalmente, se ha realizado una gran labor como parte del compromiso y solidaridad asumidos en la presente administración, lo que ha representado el apoyo brindado a varios organismos no gubernamentales para promover sus eventos a través de nuestra página *web* y además se ha dado apoyo de proyección en los eventos oficiales organizados por la Secretaría Ejecutiva y el IICADH.





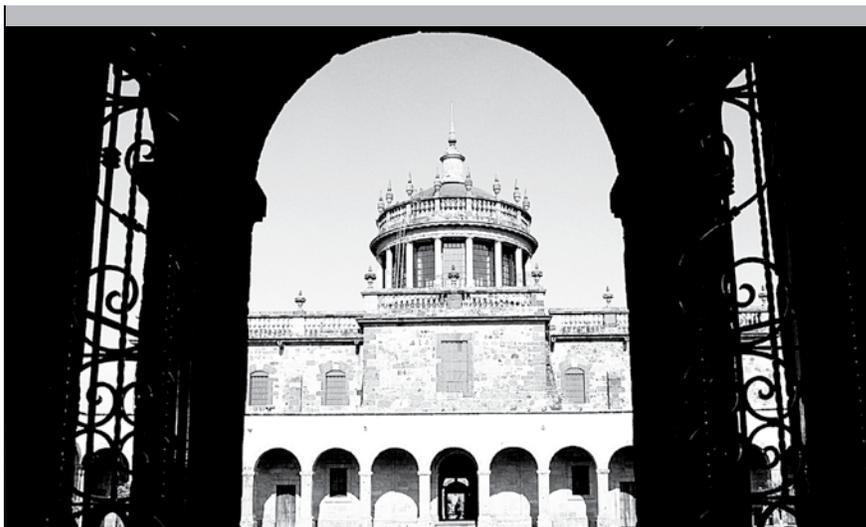
XI

**Los derechos
humanos
en Jalisco**



XI

V INFORME
A ACTIVIDADES
2007-2012



Los derechos humanos en Jalisco en 2011

El presente apartado tiene como objetivo brindar en forma detallada información sobre el comportamiento de los indicadores más trascendentes que en materia de derechos humanos se observaron durante 2011 en la entidad.

Durante el año, esta Comisión recibió un total de 5 775 quejas, mismas que fueron repartidas en las cinco visitadurías generales y en la Dirección de Quejas de la siguiente forma:

Quejas recibidas en 2011

Área	Quejas recibidas
Primera	1 619
Segunda	346
Tercera	1 975
Cuarta	592
Quinta	179
Dirección Quejas	1 064
Total	5 775

En estas quejas presentadas por la ciudadanía, 11 autoridades son mencionadas con mayor frecuencia, aunque cabe destacar que el señalamiento como presuntas responsables de alguna violación a derechos humanos no significa que en el proceso de investigación realizado se haya acreditado dicha responsabilidad. Las autoridades y las supuestas violaciones señaladas por la ciudadanía en forma más frecuente fueron las siguientes:

Autoridades señaladas más frecuentemente

Dependencia	Quejas*	
Secretaría de Salud del Estado		1 049
Ayuntamiento de Zapopan		821
Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco		630
Ayuntamiento de Tlaquepaque		409
Secretaría de Desarrollo Urbano		324
Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	9	279
Dirección General de Seguridad Pública del Estado	184	
DIGPRES	86	
Secretaría de Educación del Estado		239
Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan		192
Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara		187
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento		155
Secretaría de Medio Ambiente para Desarrollo Sustentable (Comisión de Ecología)		147

* Una queja puede involucrar más de una autoridad

Supuestas violaciones más frecuentes

Tipo de violación	Quejas*
Violación a los derechos ambientales	1876
Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica	1491
Violación al derecho a la protección de la salud	1330
Prestación indebida del servicio público	1287
Ejercicio indebido de la función pública	628
Violación al derecho a la integridad y seguridad personal	566
Detención arbitraria	273
Lesiones	272
Violación a los derechos del niño	236
Amenazas	221

* Una queja puede contener más de un tipo de violación y puede abarcar uno o más agraviados

Uno de los fenómenos observados en la interposición de inconformidades ante este organismo son las quejas colectivas, que implica que un grupo de ciudadanos se una en la presentación de la queja por uno o varios motivos comunes de violación a sus derechos. En 2011 un caso fue cuando habitantes de Ameca, ante las diversas afectaciones a la salud que les ocasionaba un establo ubicado en zona habitacional, interpusieron 928 quejas contra de la Secretaría de Salud y el propio ayuntamiento.

Abatimiento del rezago

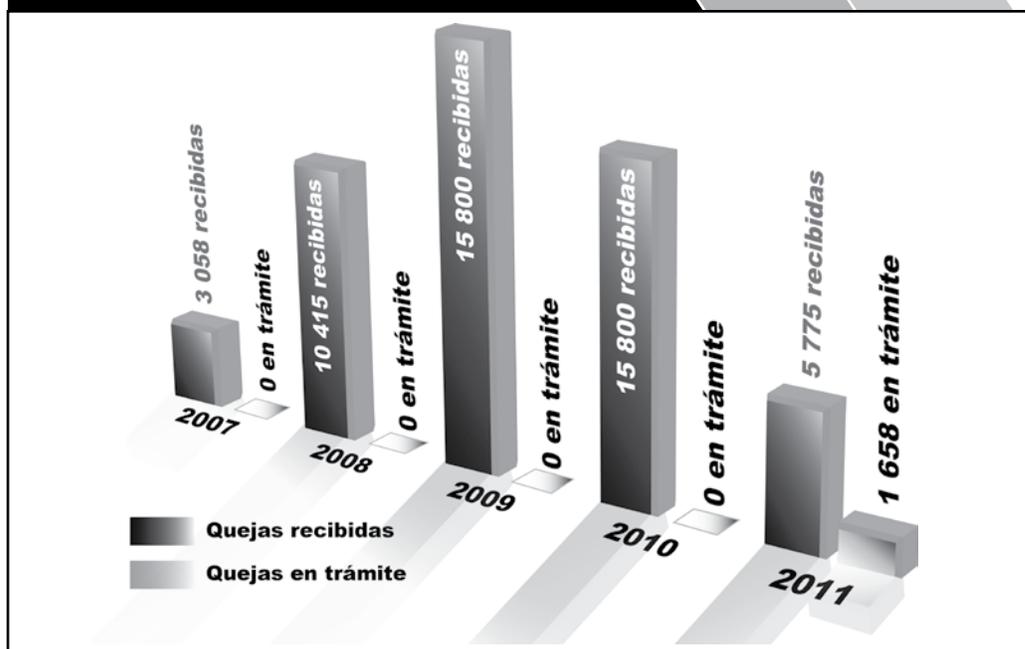
La presente administración, que empezó en agosto de 2007, recibió 1 380 expedientes radicados entre 2000 y 2007. Aunado a ello, a lo largo de los últimos cinco años se recibieron 44 406 expedientes más, lo que significa la tramitación total de 45 786 expedientes de queja y ha concluido 45 508. Para una mejor comprensión, ver el siguiente cuadro.

Quejas concluidas

Año	Recibidas	Concluidas al 31 de diciembre de 2011
2000-2007	1 380	1 380
2007	1 678	1 678
2008	10 415	10 415
2009	15 800	15 800
2010	12 118	12 118
2011	5 775	4 117
Total	45 786	45 508

El compromiso de esta administración de abatir el rezago generado en el pasado ha sido cumplido. A la fecha, la CEDHJ ha resuelto en su totalidad las quejas interpuestas desde 2000 hasta 2010, quedando pendiente solo 29 por ciento de las recibidas durante 2011, como lo ilustra con la siguiente gráfica.

Comparativo de quejas recibidas y resueltas



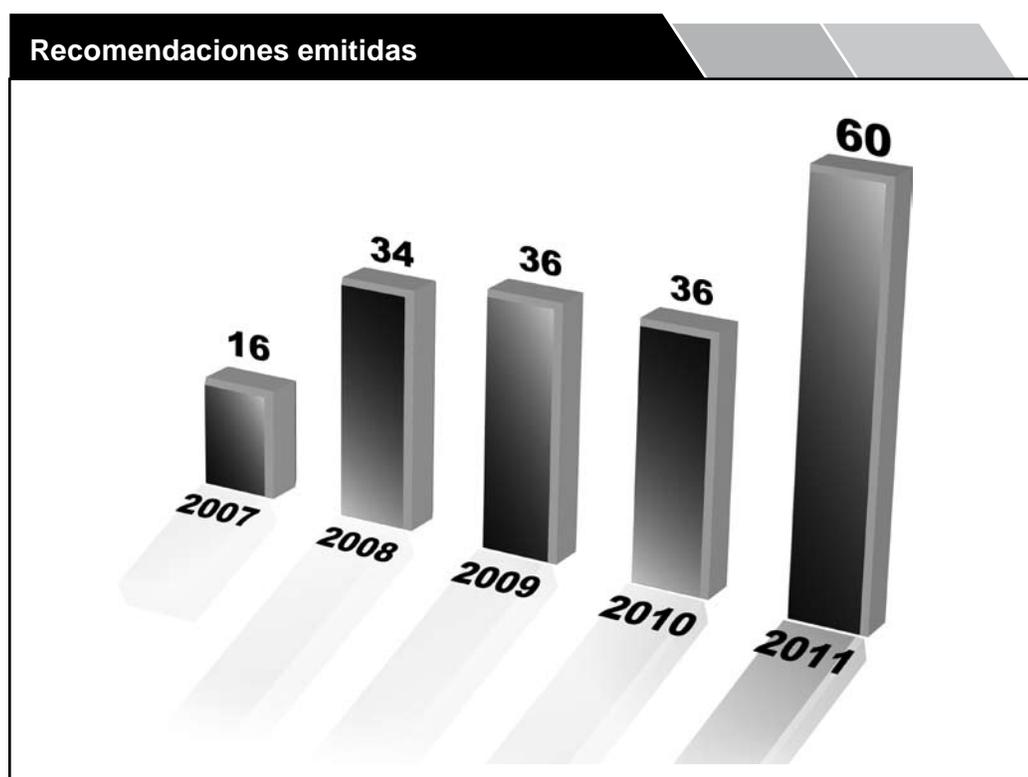
Esta ardua labor permitirá que a partir del 1 de enero de 2012, los expedientes se resuelvan en un periodo que no exceda de 12 meses, lo que beneficiará directamente a la ciudadanía, pues sus asuntos se resolverán en forma oportuna.

Una de las formas de resolución que se ha privilegiado en esta institución es la conciliación, la cual tiene como propósito que las partes integrantes del conflicto lleguen voluntariamente a un acuerdo, siempre y cuando éstos no constituyan una violación grave a los derechos humanos. La conciliación implica que la autoridad reconozca su responsabilidad y asuma las acciones tendentes a subsanar aquellas conductas u omisiones que transgredieron los derechos del agraviado. El comportamiento de las conciliaciones en los últimos cuatro años fue el siguiente: 779 en 2008; 698 en 2009; 690 en 2010, y aumentó a 925 en 2011.

Otro indicador del año fue el número de medidas cautelares emitidas por esta Comisión con el propósito de evitar la consumación de hechos u omisiones que causaran de manera irreparable la violación de los derechos humanos de los ciudadanos: en 2011 fue de 1 061, mientras que en 2008 fue de 513; en 2009 fueron 538; y 905 en 2010.

Recomendaciones

En 2011 destaca también el número de Recomendaciones emitidas (60). En los últimos 14 años de la historia de esta institución nunca se había alcanzado esta cifra.



Como puede apreciarse, la productividad en Recomendaciones aumentó 66 por ciento respecto del año anterior.

Seguimiento a Recomendaciones

La Recomendación es el instrumento jurídico que por antonomasia utilizan los organismos públicos de derechos humanos para la defensa y protección de los derechos fundamentales de las personas. La labor de seguimiento que se dé a las mismas es un factor clave en su eficacia y dicha encomienda es realizada a través de la Coordinación General de Evaluación y Seguimiento.

Una de las funciones más importantes de esta área es dar a conocer tanto a los agraviados como a las autoridades correspondientes el contenido de las Recomendaciones emitidas para que éstas respondan en un plazo legal definido, si las aceptan o no. Toda respuesta afirmativa por parte de una autoridad involucrada lleva implícito el compromiso de cumplir cabalmente cada uno de sus puntos, la ley le otorga un término de quince días para acreditar su cumplimiento. En ocasiones excepcionales, este puede ser ampliado conforme a la naturaleza de la Recomendación de que se trate.

Si la Recomendación es aceptada y no se cumple, o si su cumplimiento no satisface los términos en los que se dictó, si se acata de manera parcial o si la autoridad la rechaza, la CEDHJ podrá informar de ello a la opinión pública e insistir en su observancia. En cualquiera de estos supuestos se informa del tal circunstancia al agraviado o al quejoso.

Seguimiento tiene también como tarea evaluar el grado de aceptación y cumplimiento¹ de todas las Recomendaciones, conciliaciones, peticiones y orientaciones emitidas por las visitadurías generales. Asimismo, verifica que las autoridades atiendan a los gobernados en asuntos que no son de competencia de la CEDHJ, pero que sí está en posibilidad de canalizar a la autoridad que sí está facultada para resolverlos.

En el área de Seguimiento se concentra la suma de todo el trabajo previo desempeñado por las cinco visitadurías, lo cual implica los 125 municipios del estado de Jalisco y todas las dependencias estatales. Incluso, calificar el cumplimiento¹ o incumplimiento resulta complejo, porque éstas suelen dirigirse a diferentes autoridades, con varias propuestas para cada una. Esto hace que la ejecución plena de algunas Recomendaciones requiera tiempo, sobre todo cuando se pide integración de averiguaciones previas, que para su cumplimiento están sujetas a diversos factores².

Situación similar acontece con las Recomendaciones que contienen alguna petición de instauración de procedimientos administrativos³, los cuales dependen de los tiempos que marca la ley. En todos estos casos, el seguimiento consiste en verificar que se cubran sin demora las etapas procedimentales conducentes.

Situación de las 60 Recomendaciones emitidas en 2011

De las Recomendaciones emitidas este año, 57 han sido aceptadas (de la 1 a la 56, además de la 58); 2 están en espera de que la autoridad a la que se dirigió se pronuncie (57 y 59) y en una (60) se solicitará la reconsideración.

Lo anterior refleja un precedente en la Comisión, ya que en ningún año se había logrado alcanzar la meta de que se emitieran 60 Recomendaciones, y que la mayoría de ellas fueran aceptadas por parte de las autoridades a las que se dirigió; ello nos obliga a redoblar esfuerzos que redunden en la aceptación de todas y su cabal cumplimiento.

1 El criterio es considerarlas cumplidas cuando los aspectos más relevantes son atendidos, lo que implica que lo medular ha sido acatado, aunque algunos puntos pueden quedar pendientes.

2 Por ejemplo, que se lleve a cabo una obra, o que se agoten las diligencias de prueba.

3 Verbigracia: responsabilidad administrativa, averiguaciones previas, revocación de licencias, de retiro o de demolición, etcétera.

Logros en el cumplimiento de Recomendaciones

Es de suma importancia señalar que el trabajo de concienciación y sensibilización del respeto a los derechos humanos que se ha hecho por parte de este organismo, para con la sociedad en general y principalmente para con las autoridades, ha redundado en beneficios palpables para la colectividad, ejemplo de ello durante 2011 fueron los casos que se exponen a continuación.

En la Recomendación 9/10 debe reconocerse la voluntad del presidente municipal de Zapopan, quien aceptó iniciar procedimiento administrativo de responsabilidad y sancionó con suspensión de ocho días sin goce de sueldo a los funcionarios públicos involucrados, y aceptar reparar el daño al agraviado, quien fue detenido y lesionado por elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan.

También se emitió la Recomendación 10/10 por violación de los derechos del niño y de la protección de la salud, por no haberse proporcionado atención médica en el Hospital General de Zapopan a un niño de siete años que recibió un impacto de bala en la cabeza, al señalarle a sus familiares que no servía el equipo de rayos x, lo que ocasionó que se perdiera tiempo en su atención y como consecuencia de ello, falleciera en el Hospital Civil. El presidente municipal de Zapopan aceptó la Recomendación, indemnizó a los deudos, remodeló las instalaciones del hospital y capacitó en derechos humanos al personal que labora en dicho nosocomio.

El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga en la Recomendación 14/10 demostró su disposición al reparar el daño, otorgar atención médica y psicológica a los deudos de la persona que falleció, capacitar en derechos humanos a los elementos policiales, así como el cambio de prácticas administrativas que redunden en una mejor protección de los derechos humanos de las personas detenidas.

El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, en la Recomendación 1/11 por conducto de su director sancionó con destitución al perito Raymundo Flores Pérez y con suspensión por ocho días sin goce de sueldo al perito Oswaldo Rodríguez Quintero; además de llevar a cabo cambios de prácticas administrativas consistentes en considerar la prioridad en la emisión de los dictámenes periciales y la pronta participación en la toma de muestras y entrevistas con las respectivas personas, lo anterior derivado de que con su actuar permitieron que el probable responsable de un accidente automovilístico en donde perdió la vida una persona, obtuviera su libertad provisional bajo caución, sin importar que conducía su camioneta a exceso de velocidad en evidente estado de embriaguez y bajo los efectos de la droga.

Situación similar aconteció con el procurador general de Justicia del Estado, quien en esa misma Recomendación sancionó con suspensión de ocho días sin goce de sueldo a la agente del Ministerio Público por haber omitido asentar datos y con ello favorecer la situación jurídica del probable responsable.

La Recomendación 2/11 se originó con motivo de que un profesor docente del sexto grado de la escuela primaria Ricardo Flores Magón tocaba los senos y las vaginas de varias de sus alumnas, y les pedía que se desnudaran delante de él con el pretexto de que tenían que participar en una obra de teatro. La Comisión logró que la Secretaría de Educación cesara al servidor público involucrado y que se brindara atención psicológica a las menores de edad, así como cambio de prácticas administrativas que redunden en una mejor protección de los derechos humanos de este grupo vulnerable.

En la Recomendación 25/11 se acreditó la violación de los derechos a la vida, a la protección de la salud, a la legalidad y a la integridad y seguridad personal, derivada de las lesiones que en la anterior administración municipal le propinaron elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara a un detenido, quien falleció por contusión de tórax de tercer grado. Se logró que el actual presidente municipal de Guadalajara aceptara reparar el daño a los deudos y cambio de prácticas administrativas.

La Recomendación 44/11 se originó por la violación del derecho a la integridad y seguridad personal (lesiones) de una persona que, cuando cenaba en la plaza de Nextipac, sin justificación alguna fue herida con arma de fuego por un elemento de la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan, quien la accionó en contra de un tercero. Se aceptó iniciar procedimiento administrativo de responsabilidad al funcionario involucrado, reparar el daño y brindar atención médica al agraviado.

También se emitió la Recomendación 45/11 con motivo de la violación de los derechos humanos a la vida por ejercicio indebido de la función pública, y a la legalidad y seguridad jurídica presentada por la quejosa en contra del Ayuntamiento de Tlaquepaque, derivada del fallecimiento de su hijo a manos de elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque, cuando le perseguían por haber cometido un robo. Las autoridades informaron que el automotor en que viajaba su hijo sufrió una volcadura y que había disparado en contra de los policías, pero en el lugar de los hechos no se encontraron casquillos ni el arma que éste llevaba, sólo los de los gendarmes. En ella, destaca la voluntad del presidente de Tlaquepaque al haber aceptado la Recomendación que en un principio se había negado a aceptar.

Lo anterior es una clara muestra de que cada vez más los casos de transgresión a los derechos humanos de las personas en Jalisco están siendo atendidos por las autoridades competentes, fortaleciéndose de esta forma la cultura de respeto a la dignidad del ser humano y sancionándose a aquellos servidores públicos o autoridades que en un exceso de poder la vulneraron.

Deficiencias en cumplimiento de Recomendaciones

Durante el año en que se informa se dieron algunos casos de deficiencia en el cumplimiento de algunas Recomendaciones, como los siguientes.

Sobresale la falta de voluntad mostrada por las actuales administraciones municipales de Tototlán, Poncitlán y Ixtlahuacán de los Membrillos, quienes no obstante que aceptaron pública y oficialmente la Recomendación 1/09 por violación de los derechos humanos a gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, derivada de la contaminación del río Santiago, no han remitido avances en alguna de las 68 acciones solicitadas. Aunado a ello, se agrava la situación de urgencia ecológica en la que se encuentra dicho afluente, por la continuidad en la falta de recursos económicos del SIAPA que le permitan modernizar la obsoleta infraestructura hidráulica, así como del Ejecutivo por conducto del CEA en la dilación en la construcción y operación de mayores plantas de tratamiento de aguas residuales.

Por segundo año consecutivo destaca el desdén mostrado por la secretaria ejecutiva del Consejo Estatal de Familia, Claudia Corona Marseille, en relación con los derechos humanos de un grupo vulnerable al que tiene la encomienda de proteger, como son los menores de edad, así como el incumplimiento de sus obligaciones como servidora pública, ya que de forma reiterada ha ignorado las múltiples peticiones de este

organismo consistentes en que informe sobre los avances en relación con la creación de un protocolo para realizar los traslados de las niñas, niños y adolescentes de una casa hogar a otra, tal como se ha solicitado en las Recomendaciones 24 y 37 de 2011. Asimismo, ha sido omisa en la aprobación del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Familia, tal como se ha solicitado en las Recomendaciones 3/08, 34/09 y 10/11.

En tres Recomendaciones (16/11, 28/11 y 29/11) de las cinco que se dirigieron a la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, se documentó y se constató una práctica sistemática de patrones de violaciones a los derechos humanos por parte de los policías, consistentes en cubrir los logotipos, el número económico y placas de circulación de las unidades que participan en los operativos, lo que provoca el abuso y exceso en el uso de sus atribuciones. No obstante que se aceptó y se giró instrucciones al licenciado Francisco Alejandro Solorio Aréchiga, comisario general de Seguridad Pública, para que se suspendan, a la fecha estas continúan llevándose a cabo, por lo que se exhorta al secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social para que vigile que sus instrucciones se cumplan al pie de la letra y se suspendan de manera permanente dichas prácticas.

En alguna de las Recomendaciones emitidas en 2011 a la Procuraduría General de Justicia⁴ sobresa la simulación. Lo anterior obedece a que en gran medida los procedimientos de responsabilidad administrativa y penal iniciados en contra de los funcionarios públicos se han resuelto sin sanción, no obstante que en la mayoría de los casos existen pruebas suficientes que acreditan la probable responsabilidad administrativa y penal en los hechos que se les atribuyen.

Por esta razón, se hace un llamado al contralor y visitador general de la Procuraduría de Justicia para que en lo subsecuente giren instrucciones a personal a su cargo, para que, en cada caso en el que su área tenga competencia, se lleve a cabo una investigación cuidadosa en la que se agoten todas las líneas de investigación, a fin de que pronuncien una mejor resolución.

De igual forma, destaca la falta de voluntad, pero sobre todo el desconocimiento de la labor y de las atribuciones de la CEDHJ por parte de Indalecio de Anda Tiscareño, secretario general del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, en la Recomendación 38/11, quien por ausencia del presidente suscribió un oficio a través del cual se pronunció cuestionando la competencia de este organismo y la negativa a iniciar, tramitar y concluir procedimiento administrativo en contra del director de Seguridad Pública por hechos en los que se comprobó que golpeó en la cara a un interno por haber solicitado que a su compañero le aflojaran los aros aprehensores al tenerlos apretados. Además, por no atender oportunamente los requerimientos que le hizo este organismo para que rindiera su informe, situación que dilató el procedimiento. Razón por la cual, se hace un enérgico llamado al presidente municipal de San Juan de los Lagos para que rectifique el pronunciamiento que emitió de Anda Tiscareño y gire instrucciones a todo el personal que integra el ayuntamiento que preside, para que en lo subsecuente atienda en tiempo y forma los requerimientos solicitados por este organismo.

Análisis cualitativo de las Recomendaciones

Si analizamos las Recomendaciones emitidas durante 2011, encontramos que los conceptos de violación que las originaron fueron los siguientes:

4 Recomendaciones
8/11, 17/11 y 19/11

Recomendaciones / conceptos de violación

Concepto	Recomendaciones emitidas
Educación	5 (56, 51, 39, 4 y 2)
Salud	6 (46, 33, 27, 26, 22 y 7)
Transporte público y privado	7 (58, 43, 32, 19, 14, 3 y 1)
Procuración de justicia	19 (58, 57, 52, 50, 49, 45, 43, 41, 40, 34, 30, 19, 18, 17, 9, 8, 5, 3 y 1)
Seguridad pública	23 (59, 55, 54, 49, 48, 45, 44, 42, 38, 36, 35, 31, 29, 28, 25, 23, 21, 20, 16, 15, 12, 11 y 6)

Los cuatro grupos vulnerables implicados en estas Recomendaciones fueron los siguientes:

Recomendaciones / grupos vulnerables

Grupo vulnerable	Recomendaciones emitidas
Migrantes	1 (42)
Personas con discapacidad	2 (32 y 41)
Derechos de los niños	19 (60, 57, 56, 51, 49, 46, 39, 37, 36, 34, 28, 24, 17, 13, 10, 9, 7, 4 y 2)
Mujeres	26 (60, 58, 57, 55, 54, 53, 51, 49, 43, 37, 35, 34, 28, 27, 24, 22, 21, 20, 18, 13, 12, 10, 9, 5, 3 y 2)

Como puede apreciarse, el mayor número de Recomendaciones emitidas durante el año tiene que ver con las mujeres (26), lo que muestra que siguen siendo fácticamente un grupo vulnerado constantemente en sus derechos humanos.

Haciendo un comparativo de este indicador con años anteriores encontramos que en el periodo de tiempo de esta administración, 2011 ha sido el año en que más Recomendaciones se han emitido a favor de este grupo vulnerable.

Recomendaciones / mujeres

Año	Total de Recomendaciones
2011	26 Recomendaciones
2010	12 Recomendaciones
2009	9 Recomendaciones
2008	11 Recomendaciones
2007	2 Recomendaciones
Total	60 Recomendaciones, equivalente a 34 por ciento del total de las emitidas en el periodo del 2 de agosto de 1997 al 30 de diciembre de 2011 (176 Recomendaciones).

En lo que respecta a la reparación del daño por parte de las autoridades que han violado los derechos humanos de las mujeres. La siguiente gráfica muestra los montos que se han pagado durante la presente administración.

Montos de reparación de daño a mujeres

Año	Montos
2011	\$ 70 000 (Recomendación 12/11)
2010	\$203 925 (Recomendación 19/10)
2009	Ninguna
2008	\$ 178 850 (Recomendación 33/08); 194 000 (Recomendación 32/08) y 800 000 (Recomendación 28/08)
2007	\$ 201 292 (Recomendación 13/07)
Total	\$ 1 648 067

La siguiente tabla detalla en forma general las 26 Recomendaciones emitidas a favor de las mujeres en 2011.

Recomendaciones / mujeres

Recomendación	Dependencia	Concepto de violación
60/11	IJAS y Procuraduría de Justicia	Derechos de los niños, a la legalidad y seguridad jurídica, de petición, al trato digno y a la integridad y seguridad personal, a la educación y a la protección de la salud
58/11	Procuraduría de Justicia	Integridad y seguridad personal, legalidad y seguridad jurídica
57/11	Consejo Estatal de Familia y Procuraduría de Justicia	Derechos del niño y a la legalidad y seguridad jurídica
55/11	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Derecho a la legalidad y seguridad jurídica
54/11	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Derecho a la vida a la dignidad, a la libertad y a la legalidad
53/11	Junta de Gobierno Hogar Cabañas	Legalidad y seguridad jurídica, ejercicio indebido de la función pública, violación de los derechos del niño
51/11	Secretaría de Educación	Ejercicio indebido de la función pública, violación de los derechos del niño
49/11	Procuraduría de Justicia	Derechos del niño
43/11	OPD Servicios y Transportes	Integridad y seguridad personal
37/11	Consejo Estatal de Familia	Derechos del niño
35/11	Zapopan	Negativa a asistencia víctimas del delito
34/11	Procuraduría de Justicia	Derechos del niño
28/11	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Legalidad y seguridad jurídica

27/11	Secretaría de Salud	Protección a la salud
24/11	Consejo Estatal de Familia	Derechos del niño
22/11	Secretaría de Salud	Derecho a la vida
21/11	Tonalá	Derecho a la privacidad
20/11	Tlaquepaque	Negativa asistencia víctimas del delito
18/11	Procuraduría de Justicia	Derecho a la legalidad
13/11	DIF Jalisco	Derechos del niño
12/11	El Salto	Derecho a la legalidad
10/11	DIF Jalisco	Derechos del niño
9/11	DIF Jalisco	Derechos del niño
5/11	Procuraduría de Justicia	Derecho de petición
3/11	Procuraduría de Justicia	Legalidad y seguridad jurídica
2/11	Secretaría de Educación	Derechos del niño

En estas 26 Recomendaciones emitidas a favor de mujeres, los conceptos de violación fueron los siguientes⁵:

Recomendaciones / mujeres

Número	Concepto de violación	Recomendaciones
11	Violación de los derechos del niño	(57, 51, 53, 49, 37, 34, 24, 13, 10, 9 y 2)
2	Negativa a asistencia víctimas del delito	(35 y 20)
1	Derecho de petición	(5)
2	Derecho a la vida	(54 y 22)
1	Protección a la salud	(27)
3	Derecho a la integridad y seguridad personal	(51, 58 y 43)
8	Legalidad y seguridad jurídica	(60, 58, 57, 55, 28, 18, 12 y 3)
1	Derechos a la privacidad y libertad	(21)

Las autoridades que resultaron responsables por las violaciones a los derechos humanos fueron las siguientes:

Recomendaciones por dependencia

Dependencia	Recomendaciones
Procuraduría de Justicia	(60, 57, 58, 49, 34, 18, 5 y 3)
Secretaría de Salud	(27 y 22)
OPD Servicios y Transportes	(43)
Consejo Estatal de Familia	(57, 37 y 24)
Junta de Gobierno del Hogar Cabañas	(53)

⁵ Algunos de los conceptos de violación pueden repetirse en dos o más Recomendaciones

Zapopan	(35)
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	(55, 54 y 28)
Tlaquepaque	(20)
Secretaría de Educación	(51 y 2)
Tonalá	(21)
DIF	(13, 10 y 9)
IJAS	(60)
El Salto	(12)

Logros en el cumplimiento de Recomendaciones a favor de las mujeres

El Ayuntamiento de Guadalajara, con base en la Recomendación 4/10 por violación al derecho a la libertad sexual, adoptó el Protocolo de Intervención Para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual; llevó a cabo campañas de sensibilización; colocó propaganda a favor de la libertad y seguridad del personal en contra del hostigamiento y acoso sexual; y se implementaron políticas públicas de control y vigilancia contra el hostigamiento y acoso sexual.

La Recomendación 17/10, emitida por revisiones indignantes a mujeres en diferentes reclusorios, se cumplió al brindar atención psicológica a las agraviadas, así como cambios de prácticas administrativas tendentes a no realizar estas revisiones y mejorar el trato que se debe dar a las personas que visitan a los internos.

De igual forma, en la Recomendación 12/11 el Ayuntamiento de El Salto indemnizó con la cantidad de 70 000 pesos a una mujer por el fallecimiento de su esposo en las celdas municipales; también se capacitó al personal de custodia, se ofreció una disculpa pública y se brinda atención médica y psicológica a los deudos.

La Recomendación 20/11 fue dirigida al Ayuntamiento de Tlaquepaque por el actuar omiso y complaciente que mostraron elementos de la Dirección de Seguridad Pública que toleraron eventos de violencia intrafamiliar y dejaron desprotegida a la ofendida. En ella el presidente municipal ofreció una disculpa pública; se brindó capacitación en la norma oficial mexicana de violencia intrafamiliar y se giraron instrucciones para que el personal identifique los indicadores de violencia física, psicológica, económica y sexual, abandono y cualquier otro tipo de violencia intrafamiliar con el fin de actuar de manera expedita y eficiente.

Dentro de los logros también destaca la sensibilidad mostrada por el director del OPD Servicios y Transportes en la Recomendación 43/11, al haber aceptado reparar los daños físicos y psicológicos que se le ocasionaron a la agraviada por un chofer de ese organismo; garantizarle la atención médica física y psicológica a la inconforme, y capacitar al personal que forma parte de la plantilla de chóferes de transporte público, lo anterior con motivo de que la agraviada fue atropellada por una unidad de transporte público de dicha dependencia.

Casos de abuso policial

Mención aparte merecen las direcciones de seguridad pública municipales y estatales, destinatarias de 23 recomendaciones de las 60 emitidas:

cinco corresponden a la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación del Estado; tres a Guadalajara; tres a Tlaquepaque; dos a Zapopan; dos a Amatitán; dos a El Salto; y las demás corresponden a El Arenal, Tequila, Tonalá, Juanacatlán, San Juan de los Lagos, Zapotlanejo, Tlajomulco de Zúñiga y Guachinango.

Sanciones o cambios de prácticas administrativas

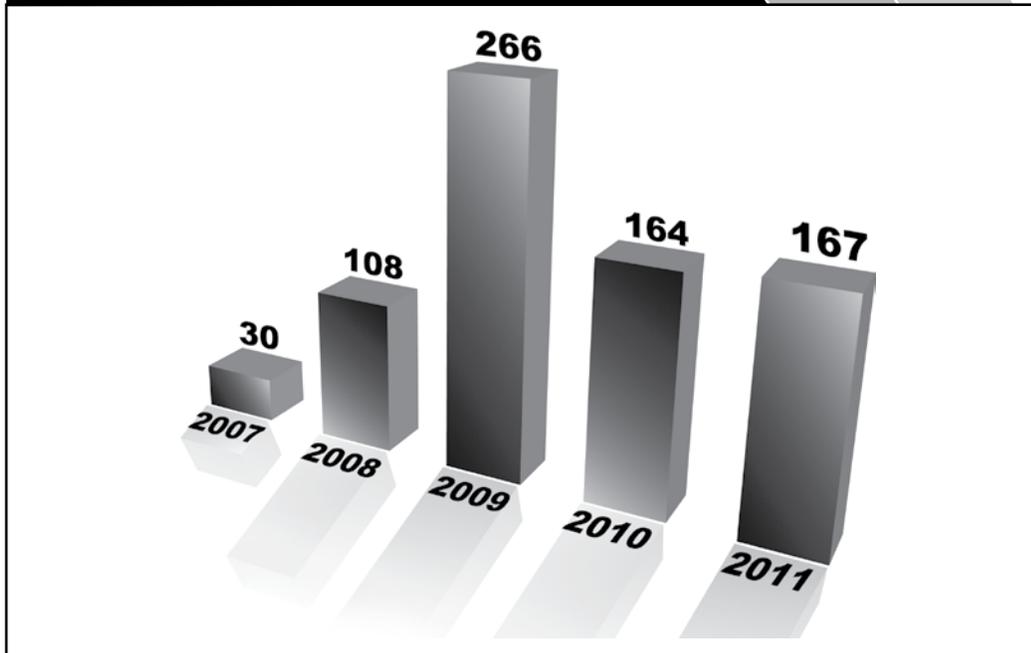
Conforme a lo estipulado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, la legislación penal aplicable y el artículo 88 de la Ley de la CEDHJ, cuando existen suficientes evidencias de violaciones de los derechos humanos, la Comisión puede solicitar a las autoridades competentes la aplicación de las sanciones administrativas a los servidores públicos involucrados, o bien determinar la responsabilidad penal que les corresponda y, en caso necesario, cambio de prácticas administrativas para prevenir la posible violación a los derechos humanos.

El siguiente cuadro muestra de forma detallada las ocasiones en que fueron solicitadas las siguientes medidas tanto a servidores públicos como a las dependencias en las que laboran.

Solicitud de sanciones	
Procedimientos administrativos de responsabilidad de funcionarios(as) públicos(as) involucrados(as)	167
Averiguaciones previas solicitadas	74
Anexar copia de la Recomendación al expediente personal del funcionario(a) público(a) involucrado(a)	151
Cambio de práctica administrativa (instrucción, reglamentación, manual de procedimientos)	65
Reparación del daño	46
Disculpa pública	5
Capacitación específica	8 371
Suscripción de carta de derechos humanos	980
Adoptar medida cautelar para evitar violaciones de derechos humanos	7
Retomar y regular servicios públicos municipales	6
Elaborar protocolos, reglamentos y manuales	7

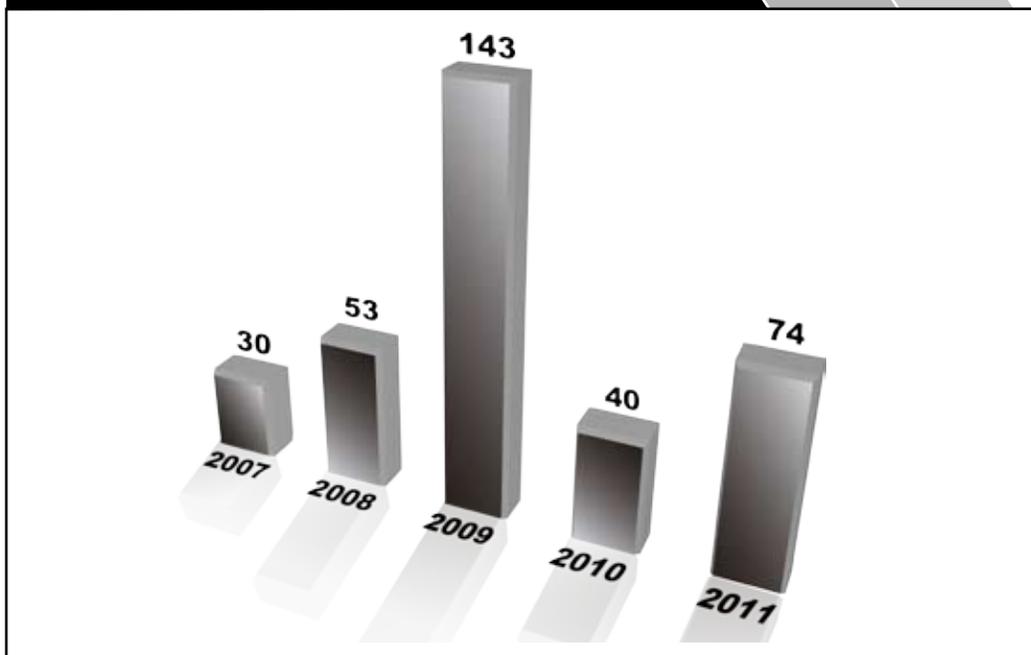
En el siguiente cuadro se advierte la tendencia a la alza de la solicitud de procedimientos administrativos de responsabilidad a los servidores públicos involucrados en las Recomendaciones en el periodo 2007-2011.

Procedimientos de responsabilidad administrativa



En contraste, este año hay un leve aumento en la solicitud de averiguaciones previas en contra de los servidores públicos involucrados en las Recomendaciones. Esta situación, más que un retroceso, es un avance en la capacitación y divulgación de derechos humanos entre los funcionarios públicos estatales y municipales, pues ha generado una reducción significativa de conductas antijurídicas en el desempeño de sus funciones.

Averiguaciones previas



Situación de las Recomendaciones donde se pide reparación

De acuerdo con la ley, la CEDHJ está facultada para solicitar la reparación del daño cuando se hayan vulnerado las garantías de los gobernados, lo que representa una responsabilidad ética para que el Estado reivindique a los agraviados en su dignidad.

La reparación del daño se sustenta en el principio general de buena fe, así como en la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios. Es una forma de enmendar simbólicamente una injusticia y un acto de reconocimiento del derecho de las víctimas y de la persona.

Con beneplácito celebramos que a partir de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de junio de 2011, existe la obligación constitucional de todas las autoridades de los tres niveles de gobierno a reparar las violaciones a los derechos humanos.

En el periodo de enero 2011 al 31 de diciembre de 2011 se logró que en diversas Recomendaciones⁶ se reparara el daño por un monto de 382 000 pesos. En términos generales, en esta administración se ha conseguido que se repare el daño en las Recomendaciones por un monto de 3 139 667 pesos.

En 46 de las 60 Recomendaciones emitidas se solicitó resarcir el daño causado como un gesto de solidaridad y para compensar, en lo posible, la pena sufrida por los agraviados, lo cual trasciende no únicamente a la indemnización económica, sino a la disculpa pública, a la garantía de no repetición de los hechos violatorios y a la rehabilitación física y psicológica.

El cuadro siguiente contiene el número de Recomendaciones en las que se ha solicitado la reparación del daño en el periodo 2007-2011.



6 10/10, 14/10 y 12/11

Destaca también la voluntad y disposición mostrada por los ayuntamientos de Tonalá en la Recomendación 21/11; Guadalajara, en la 31/11; y de Zapopan, en la 9/10, 33/10 y 44/11, quienes aceptaron reparar el daño derivado de violaciones a los derechos humanos, mismas que encuentran pendientes de que se indemnice a los agraviados.

Por ello, la CEDHJ hace una exhortación a las autoridades estatales y municipales para que, en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 1º, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la premisa de que los actos de sus gobernantes deben estar impregnados de un profundo respeto a los derechos humanos, acepten y cumplan las Recomendaciones en las que este organismo les haya solicitado el resarcimiento correspondiente.

Recomendaciones impugnadas ante la CNDH

Cuando los quejosos no están de acuerdo con la resolución emitida por la CEDHJ o consideran insuficiente el cumplimiento por parte de las autoridades, pueden interponer recurso de impugnación ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Este recurso procede en forma exclusiva ante el organismo federal solo contra las resoluciones definitivas de los organismos estatales protectores de los derechos humanos y con base en lo que las autoridades locales decidan sobre el cumplimiento de las Recomendaciones.

De las resoluciones pronunciadas durante 2011 por esta Comisión, a la fecha ninguna ha sido impugnada, situación que se traduce que las Recomendaciones emitidas han generado en los agraviados confianza, credibilidad y certeza jurídica.

***Gaceta de la Comisión Estatal de Derechos
Humanos de Jalisco***

Órgano trimestral. Distribución gratuita
Tiro: 200 ejemplares

Edición a cargo de la Dirección General de Comunicación
Social de la CEDHJ
Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160
Teléfono 3669 1113, Guadalajara, Jalisco, México

Responsable de edición: Iris del Rocío Orozco Argote

Corrección: Ernesto Castro y Jesús de Loza Paiz

Imagen, diseño y formación: Eloy Casillas

Distribución: Secretaría Ejecutiva

Impresión: Printing Arts México, S. de R. L. de C.V.
Calle 14, núm. 2430, zona industrial